



**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO
2016-2021**

**28.^a B SESIÓN
(Matinal)**

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MATILDE

FERNÁNDEZ FLOREZ,

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— Luego de continuarse y concluirse el debate de los proyectos de Ley de Endeudamiento, Ley de Equilibrio Financiero y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y contándose con la presencia de la presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia, y del ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido, la Presidencia concede el cuarto intermedio solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para la presentación de los textos finales.— Se da cuenta de una moción de saludo a agricultores productores de café de la región Puno premiados en el VI Concurso Internacional de Cafés Tostados al Origen AVPA, realizado en París.— Se suspende la sesión.

—A las 9 horas y 43 minutos, bajo la Presidencia de la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**¹, Vásquez Chuquilin, Roel Alva, Acate

Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamán Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseña Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Con licencia oficial, el congresista Sagasti Hochhausler.

Con licencia por enfermedad, la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Ausentes, los congresistas Durand Bustamante, Núñez Salas, Urresti Elera y Vega Antonio.

—**Asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**



La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado a la lista 124 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 representantes.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Continúa, con la presencia de la presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia, y del ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido, el debate de los proyectos de Ley de Endeudamiento, Ley de Equilibrio Financiero y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, continúa el debate de los proyectos de Ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, contenidos en los dictámenes en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Para tal efecto, se encuentran en el recinto del Congreso la presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia, y el ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido.

En este momento van a ser invitados a ingresar a la Sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—**Se suspende la sesión a las 10 horas y 12 minutos.**

—**Ingresan a la Sala de sesiones la señora presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia, y el señor ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido, acompañados de la tercera vicepresidenta, la señora congresista Matilde Fernández Florez.**

—**Se reanuda la sesión a las 10 horas y 16 minutos.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí Veramendi por un lapso de cinco minutos.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides Gavidia, de Alianza para el Progreso.



El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Un cordial saludo al pueblo peruano, a la Representación Nacional, a los ministros presentes hoy.

Presidenta, estamos a punto de cumplir 200 años como República y tenemos grandes tareas pendientes que implican grandes acciones.

En primer lugar, Presidenta, urge una reforma sanitaria que apunte a la prevención y cuidado de la salud, y a que no suframos las consecuencias que padecemos hoy.

Es necesario, entre otras cosas, invertir en infraestructura hospitalaria. Por ello, como representante de Cajamarca, pido que se priorice la construcción de los centros de salud estratégicos de Tacabamba, Huambos, Chalamarca, Santa Cruz, Catache, Yauyucan y Hualgayoc; y los centros de salud de Chaupelanche, Negropampa y Yuracyacu. Sin pasar por alto la construcción de los hospitales de Chota, Bambamarca y Celendín.

En segundo lugar, Presidenta, la educación de calidad debe ser el motor fundamental del desarrollo de nuestro país.

Es momento de atender a los actores involucrados, elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, involucrar a los padres de familia en la enseñanza de sus hijos, motivar a los docentes con capacitaciones y remuneraciones dignas. Sin duda, tenemos que seguir apostando por la infraestructura educativa. No es posible que miles de niños sigan estudiando en aulas hechas de esteras o tengan que subir a los cerros para captar la señal de internet.

Otro sector maltratado, el turismo, se encuentra postergado por años y castigado con presupuestos paupérrimos. Para este año se le asignó 0,3%, y para el año 2021 se avizora algo peor, apenas el 0,2%. Pero ese no es el único problema. Otros grandes problemas son la falta de accesibilidad y las carreteras en mal estado hacia los recursos turísticos.

Por estas razones, debemos declarar en emergencia el sector Turismo. No podemos ser indiferentes ante el sufrimiento de los porteadores, de los artesanos, de quienes vivían del turismo y lo han perdido todo.

Por otro lado, Presidenta, es lamentable que el Estado no destine ni siquiera el 1% del PBI al sector agrario. Es urgente impulsar el trabajo de nuestros agricultores familiares, quienes se encuentran abandonados, desprotegidos e invisibles para el Estado.

Es necesario velar por la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional. Sin ánimos de caer en

nacionalismos, debemos priorizar la compra de nuestros productos nacionales frente a los extranjeros. Basta de importación de arroz o de papa, productos que en nuestro país tenemos en abundancia.

Colegas, cuando hablamos de agricultura, no debemos dejar pasar por alto una adecuada gobernanza y gobernabilidad del agua. El Estado siempre ha ofrecido impulsar la infraestructura hidráulica para mi región Cajamarca. Por ejemplo, la creación de los sistemas de riego tecnificado en los distritos de Paccha, Lajas, Cachachi, Santa Rosa, Sallique, San Benito, Anguña y Sitacocha (dos de los 20 distritos más pobres del país); en la provincia de Contumazá, recientemente declarada en emergencia por escasez de agua; y en otros distritos y provincias de los que el Minagri tiene ya conocimiento. Sin embargo, hasta hoy no se priorizan, a pesar de que Cajamarca es la región más pobre del país.

Asimismo, Presidenta, señores ministros, ministro de Agricultura, apostemos por los proyectos también productivos.

Finalmente, Presidenta, con el objeto de descentralizar los recursos y atender las necesidades apremiantes de la población, solicito crear la unidad ejecutora de la gerencia subregional de San Ignacio y la unidad ejecutora de la gerencia subregional de Hualgayoc, en el pliego 445, del gobierno regional de Cajamarca, con cargo al presupuesto institucional de dicha entidad, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Muchas gracias, Presidenta.

—**Resume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.**



La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Se le concede el uso de la palabra al señor congresista Wilmer Bajonero Olivas por cinco minutos.



El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, colegas parlamentarios, señores ministros, tengan ustedes muy buenos días.

La región Huánuco, a la cual pertenezco, está conformada por 11 provincias y 84 distritos. Hablar

de mi región es hablar de pobreza, de pobreza extrema, de muchas carencias, de muchas necesidades que requieren urgente atención y de manera prioritaria.

Somos una de las regiones más olvidadas del país y nos urge una distribución de los recursos económicos de manera apropiada, transparente y equitativa, como lo expresó el señor ministro de Economía y Finanzas. Solo así estaremos evitando la migración masiva de las zonas rurales, de las zonas altoandinas hacia la capital.

Estoy aquí presente para luchar sin desmayo contra la corrupción, ese monstruo que posterga el desarrollo y el futuro de millones de peruanos. Y estoy aquí presente para canalizar los reclamos y demandas de la población, de las autoridades, y poder coadyuvar a que se cierren las brechas sociales y las brechas de infraestructura en general.

Debe ser duro, Presidenta, y difícil estar en el lugar de los señores alcaldes. Qué respuestas le darán a su población, qué excusas presentarán de no ser atendidas y consideradas en el presupuesto general de la República.

Es paradójico: la región de Huánuco es una de las más pobres del país, pero cuenta con ingentes recursos. Por mencionar algunos de ellos, contamos con las centrales hidroeléctricas de Chaglla, Marañón, La Esperanza; con la explotación petrolera; y con el monstruo que es Antamina, que por más de 20 años viene explotando y contaminando a los hermanos llatinos, huamalinos, huanuqueños, sin que por responsabilidad social se haya hecho algo por mi región, a pesar de que a solo quince minutos de Antamina tenemos la ciudad.

Por ello, con la esperanza de ser escuchados y atendidos, formulo algunos pedidos que son indispensables para el desarrollo de mi región.

Mencionaré los códigos de las inversiones que se han venido articulando y que en su momento se han trabajado con los ministerios y también se han hecho llegar en la Comisión de Presupuesto: 2272766, 2490256, 2189266, 2471694, 2377791, 2333787, 2462617, 2313107, 2333542, 2490254, 2424276, 2221065, 2469639, 2480337, 2446374, 2282293, 2339162, 2486982, 22935, 2337277, 2376529, 2325335, 2308040, 2260516, 2455722, 2450826, 2198545, 2400857, 2400899, 2141937.

Presidenta, cuando visitamos nuestras regiones durante la semana de representación, nos conmueve el alma escuchar que nuestra población y nuestras autoridades no han sido recibidas ni atendidas.

Esperamos que esta vez hagan una justa distribución de los recursos económicos, sobre todo en los lugares más recónditos.

Por cierto, durante cuatro años no ha habido presencia del Estado para la gran mayoría de mis requerimientos y peticiones actuales. Cero inversiones.

Muchas gracias, señora Presidenta, a usted, a los colegas congresistas y a los miembros del Gabinete presentes en la Sala de sesiones.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Se le concede el uso de la palabra al congresista Columbus Murata, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

(Sin respuesta.)

Se le concede el uso de la palabra a la congresista Silupú Inga, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



La señora SILUPÚ INGA (FP).— Buenos días, colegas congresistas y ministros que hoy nos acompañan.

Presidenta, ningún ministro se ha referido a los problemas laborales de su sector, contrariamente a lo solicitado por el Poder Judicial, la Fiscalía, el Jurado Nacional de Elecciones.

Como sabemos, hay sectores (Salud, Educación, Agricultura, Justicia e Interior, entre otros) que requieren un trato prioritario en el cumplimiento de los acuerdos con sus recursos humanos. Por ejemplo, el Ministerio de Salud mantiene una alta conflictividad laboral debido al incumplimiento de las actas de compromiso que aseguran una escala salarial al ascenso, el cambio del grupo ocupacional, guardias y otros servicios complementarios.

Hay una gran brecha de recursos humanos en salud, y está pendiente el nombramiento de profesionales asistenciales y personal administrativo. Además, está el problema del despido de personal contratado para las acciones contra el covid-19, a pesar de la falta del personal que es conocida incluso antes de la pandemia.

Muchos de nuestros gobernadores locales y autoridades recurren a nuestros despachos y nos piden apoyo. Por eso, en esta sesión pido que se incorporen en el texto final de la Ley de Presupuesto los siguientes proyectos:

-Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Compuertas Negras-Mallares, Distrito de Marcavelica, Sullana, Piura, con código único de inversiones 2196006.

-Creación de Muro de Protección para el Control de Inundaciones en la Margen Derecha de la Quebrada El Chaylo, del Caserío El Chaylo, del Distrito de Lancones, Provincia de Sullana, Piura.

-Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Secundaria Miguel Grau Seminario, del Centro Poblado El Porvenir, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Piura.

-Mejoramiento de la Vía Vecinal del Centro Poblado Cabo Verde Alto, del Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Piura.

Asimismo, las autoridades educativas de la Universidad de Piura han tocado mi puerta y piden a todo este Congreso que se incorporen dos proyectos muy importantes para esta universidad:

-Creación del Servicio Académico del Programa Especial Descentralizado de Sullana, de la Universidad Nacional de Piura, en la provincia de Sullana, con código SNIP 2430720.

-Mejoramiento y Ampliación del Servicio del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Piura, en el Distrito de Castilla, Provincia de Piura.

Señora Presidenta, este Pleno debe asumir un compromiso con el país para ir pensando en una política nacional que busque aumentar nuestra capacidad de almacenamiento de agua y prevenir el desabastecimiento de alimentos por escasez de agua en Piura y en el país.

Por ejemplo, en mi provincia de Sullana debemos hacer dos represas satelitales, en La Golondrina y San Francisco, al igual que las de Vilcazán, en Ayabaca; La Maravilla, en Chulucanas; y la pequeña Tapa de Cuy, en Sechura, para prevenir una futura crisis de alimentos y agua en los próximos años.

Finalmente, señora Presidenta, existe un justo reclamo por parte de las autoridades del Hospital de Apoyo II, de Sullana.

Señora Presidenta, mi provincia fue una de la más golpeadas en toda la región Piura por el covid-19, y hoy piden que en la ley de presupuesto puedan incorporar, en la Genética de Gasto 2.3, Bienes y Servicios, una demanda adicional de S/ 4 830 000 soles con la finalidad de adquirir equipos y hacer pagos al personal CAS.

Estos proyectos que he mencionado son fundamentales para mi región. Le pido a toda esta representación nacional que se tomen en cuenta los proyectos que he mencionado y no nos olvidemos de cumplir con el bono covid-19 a todo el personal de salud involucrado.

Que Dios les bendiga y nos dé sabiduría para realizar buenas acciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora congresista.

Se le concede el uso de la palabra al congresista Reymundo Dioses, del grupo parlamentario Somos Perú.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

El saludo, a través de usted, para la presidenta del Consejo de Ministros, a todos los ministros y al país entero.

Presidenta, hemos sido convocados para debatir los dictámenes sobre los proyectos de ley de Presupuesto Público, Endeudamiento Público y Equilibrio Financiero para el Año Fiscal 2021.

El debate presupuestal, Presidenta, está marcado por los efectos de la pandemia que afecta a todos los peruanos, y este presupuesto debe tener los objetivos claros: atender la emergencia sanitaria del covid-19 y contribuir a la reactivación económica y a la generación de trabajo en el Perú.

El presupuesto público para el año 2021, que asciende a 183 000 millones, tiene un incremento de 3,2%; pero también va a significar un incremento del 26% de la deuda pública.

Observamos que el 70% está yendo al gobierno nacional. En ese aspecto, como representante de la región Piura, he recibido una serie de documentos del gobernador regional y de los alcaldes provinciales y distritales, y esperamos que sean considerados en el presupuesto para el año 2021.

De manera categórica pido que se considere el presupuesto para las obras de reconstrucción, tanto las que están en marcha como las que están pendientes; y para los proyectos de agua y saneamiento.

Y quiero referirme a cinco proyectos puntuales, respecto de los cuales he presentado un oficio a la Comisión de Presupuesto:

-Mejoramiento de la Institución Educativa 14028 Onza de Oro, en el distrito de Bernal.

-Mejoramiento de Pistas y Veredas en Sojo, que corresponde a la provincia de Sullana, con código SNIP 2404365 [Mejoramiento de Pistas y Veredas en los Sectores Sojo Centro, El Prado y Sector Oeste de la Localidad de Sojo, Distrito de Miguel Checa, Provincia de Sullana, Región Piura].

-Ampliación y Mejoramiento de la I.E. Señor de los Milagros, de Paita, Provincia de Paita, Piura, con código 2047334.

-Proyecto de Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el Asentamiento Humano San Pedro, Distrito de Piura, Provincia de Piura, con código 2143323.

-Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego del Canal Los Chorros y Canal Los Incas, Distrito de El Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, con código 2485565.

Asimismo, Presidenta, como presidente de la Comisión de Educación quiero señalar que observamos con mucha preocupación que a puertas de un año tan importante como el del bicentenario de nuestra independencia nacional se haya asignado un presupuesto de 4,2% del PBI para el sector Educación, cuando muchos de los países de nuestra región están entre el 5 y el 8%.

Presidenta, todos los peruanos sabemos que este año de educación ha sido irregular por la pandemia y que necesitamos acortar la brecha digital y de infraestructura y atender la deuda social a los maestros. En ese sentido, Presidenta, pido al Gabinete y a la Comisión que incrementemos el presupuesto en el sector Educación para atender las enormes necesidades que este tiene.

Por otro lado, Presidenta, he recibido varios documentos, pero quisiera resaltar algunos de ellos, como el que me ha enviado la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú. Las 52 universidades públicas del país no están pidiendo más presupuesto, sino la modificación de los numerales 1, 2, 3 del artículo 8, de modo que les permita, con los recursos asignados a sus presupuestos, atender las necesidades que tienen. Hago pública esa solicitud y esperamos que se le dé atención.

Por otro lado, hay una gran deuda con muchos sectores de trabajadores, pero también acudieron a mi despacho 188 enfermeras oficiales de servi-

cios de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú para solicitar que se incorporen disposiciones complementarias que permitan reconocer los derechos laborales en igualdad de condiciones a las demás enfermeras oficiales de servicios de la Sanidad de la Policía Nacional.

Estimada presidenta del Consejo de Ministros, esperamos que estos pedidos para la región Piura...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos adicionales para que concluya, señor congresista.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Insisto en un mejor presupuesto para el sector Educación y en una atención para la región Piura, que fue devastada por el último fenómeno de El Niño. Asimismo, en considerar lo que están pidiendo las universidades nacionales y las reivindicaciones laborales que demanda este grupo de enfermeras.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, señor congresista.

Se invita a hacer uso de la palabra a la señorita congresista Felícita Tocto Guerrero, del grupo parlamentario Descentralización Democrática.



La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted, saludo a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Economía y a mis compañeros.

Quien habla viene de una provincia fronteriza, San Ignacio, una de las provincias más olvidadas a lo largo de su historia. A pesar de ser frontera, no ha recibido los recursos necesarios para su desarrollo y crecimiento. Y mi región, Cajamarca, es también una de las más pobres de nuestro país.

Por ello, Presidenta, por intermedio de usted solicito al ministro de Economía mayores recursos para atender a nuestra provincia de San Ignacio.

En nuestra semana de representación nos hemos reunido con diversas autoridades, con alcaldes distritales, con alcaldes provinciales, y hemos

palpado las necesidades de nuestra región Cajamarca, en especial nuestras provincias de Jaén y San Ignacio.

En el centro poblado de Cesara, en la frontera con el Ecuador, tenemos un colegio de infraestructura precaria en el que los alumnos estudian en condiciones lamentables, por lo que el alcalde del distrito de Namballe nos envía una solicitud para que se intervenga este colegio que desde hace diez años se encuentra en estado de emergencia y hasta hoy no ha sido atendido.

En el distrito de Chirinos, también en la provincia de San Ignacio, tenemos instituciones educativas de nivel inicial en la que los niños estudian en precarias condiciones, señora presidenta del Consejo de Ministros. Me gustaría que apoyaran con recursos a la región Cajamarca, porque tenemos muchísimas necesidades. Comprendo que los recursos son escasos, pero quiero trasladarle lo que hemos podido verificar *in situ* en cada uno de los distritos de la región Cajamarca.

Y dadas las condiciones lamentables en que se encuentran algunos sectores, como Salud, Educación y Agricultura, pido que se incluyan dentro del presupuesto los siguientes códigos:

-2396773, que corresponde al distrito de Huabal [Creación de Pistas y Veredas en la Localidad de Santa Rosa, del Distrito de Huabal, Jaén, Cajamarca], que hace muchos años no recibe beneficios para siquiera embellecer su localidad.

-2327589, para un centro de salud en Puente Cillos [Mejoramiento de la Capacidad del Servicio de Salud en el Centro de Salud Puente Cillos, de la Micro-Red Santa Rosa, Distrito de Santa Rosa, Jaén, Cajamarca], porque en la actualidad se trabaja en una cajita de fósforos, en hacinamiento. Se necesita, con mayor razón por la emergencia sanitaria que ahora vivimos, una infraestructura adecuada para que se atienda a los pacientes.

-2112662 [Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Primaria y Secundaria 16851 Divino Maestro, Cochalan, Distrito de San José del Alto, Jaén, Cajamarca]. En el distrito de San José del Alto, tenemos una institución educativa que está declarada también en emergencia.

-2335563 [Creación del Puente Peatonal sobre la Quebrada Pajurillo, en el Caserío Monterrico, Distrito de La Coipa - San Ignacio - San Ignacio - Cajamarca].

-2413882 [Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en las I.E.I. 1284, 1282, 159, 187, 1283 y 184, Distrito de Chirinos - Provincia de San Ignacio - Departamento de Cajamarca].

-2225943 [Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad de la Avenida A Km 2+597,23 entre la Av. Oriente y Av. Pakamuros de la Ciudad de Jaén, Provincia de Jaén - Cajamarca].

-2292070 [Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas 112 y la I.E. 16512 Almirante Miguel Grau, en el Centro Poblado de Cesara, Distrito de Namballe - San Ignacio - Cajamarca].

-2291598 [Instalación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores Las Malvinas, Nueva Esperanza, Tuco Alto, Tuco Bajo, Tuco Centro, Nogal, Livaque, Santa Rosa y El Naranjo, Distritos de Bambamarca y Chalamarca, Provincias de Hualgayoc y Chota, Región Cajamarca].

-2333505 [Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Caserío Churupampa y Sectores de Morero y Taraca, Distrito de Chirinos - San Ignacio - Cajamarca].

-2323005 [Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa 16501 Juan Albacete Zais, del Centro Poblado La Lima, Distrito de Huarango - San Ignacio - Cajamarca].

-342793 [Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado Nueva Esperanza, Distrito de San Ignacio, Provincia de San Ignacio - Cajamarca].

Señora Presidenta, por intermedio de usted le reitero al señor ministro de Economía que son solicitudes han llegado a nuestro despacho. Muchos de nosotros los provincianos conocemos esa realidad.

Hemos sido olvidados por muchos años en nuestras regiones, en especial en nuestros distritos. Es momento de mirar al interior del país, es momento de visitar los distritos del país para ver cómo estudian nuestros alumnos, cómo se atienden nuestros pacientes en San Ignacio.

Señora presidenta del Consejo de Ministros, no tenemos un hospital donde atendernos. Tenemos una posta médica donde se atienden más de 140 000 habitantes. Hace muchísimos años llevamos gestionando este hospital, y por temas de corrupción no se ha podido hacer realidad.

Es momento de que intervengamos, señora presidenta del Consejo de Ministros —por intermedio de usted, señora Presidenta— en el interior del país.

No todo es Lima, señora presidenta del Consejo de Ministros, señor ministro de Economía. Las regiones también tienen sus necesidades. Es momento de que atendamos a nuestros hermanos de región, porque de ahí también vienen los recursos para contribuir al Estado, de ahí también se recaudan nuestros impuestos.

En consecuencia...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.



La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Gracias, señora Presidenta.

Como le mencionaba a la señora presidenta del Consejo de Ministros, también aportamos los que venimos del Perú profundo y nos merecemos mejores condiciones de vida.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias por su intervención.

Se le invita al congresista Yvan Quispe, del grupo parlamentario Frente Amplio.



El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Yo quisiera iniciar mi participación no haciendo solo un listado de las múltiples necesidades que tenemos en nuestro país, y en especial en mi región Puno.

Requerimos ingresos —y eso creo que lo ha manifestado el ministro de Economía—, y la fuente que estamos viendo por más de 26% es el endeudamiento. Pero urge más que eso para poder recaudar.

En efecto, necesitamos una reforma integral del sistema tributario y es ahí donde tenemos que atacar. Tenemos que cobrar los millones que le deben al Estado aquellas empresas que le querían hacer perro muerto. Tenemos que quitar los beneficios de los que gozan, con las exoneraciones tributarias, este grupo de empresas. Por ahí tenemos que empezar.

Asimismo, tenemos que combatir la corrupción, porque por corrupción el Estado perdió aproximadamente 23 000 millones de soles el año pasado. Ahí están los recursos que necesitamos para afrontar las múltiples necesidades que tenemos al interior del país.

También se ha hablado bastante de que tenemos que guardar pan para mayo; es decir, gastar los recursos en tiempos malos. Pero para eso habría que ahorrar en tiempos de bonanza económica.

Se ha ahorrado bastante en tiempos de bonanza económica, pero quizás hubiese sido más importante que esos recursos se utilizaran adecuadamente para mejorar la infraestructura educativa, para mejorar nuestros hospitales. No tuviéramos hospitales colapsados, sin oxígeno, sin camas UCI, con personal prácticamente abandonado a su suerte sin los implementos básicos para atender los pacientes.

¿De qué nos sirve haber tenido importantes fondos de estabilización fiscal si no los hemos utilizado para invertir en esas cosas?

Presidenta, tenemos que hacer una reforma del presupuesto público, porque no es posible que mis hermanos de San Antonio de Putina, por ejemplo, el día de ayer hayan tenido que recorrer más de 1300 km para exigir personal médico en un hospital. Tampoco es posible que nuestros hermanos de Agro Rural [Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural] perciban los mismos ingresos que percibían hace 22 años. Esas son las necesidades que tenemos que ver.

No es posible que tengamos un presupuesto muy mal distribuido. ¿Cómo es posible que haya distritos que tengan el presupuesto equivalente al de un gobierno regional? ¿Cómo es posible que haya municipalidades con un presupuesto que apenas alcanza los 600 000 soles, que solo le sirven para pagar al personal que labora en dicha entidad? ¿Cuántos proyectos se podrían financiar con ese monto? Tienen que venir a Lima para pedirles con la mano estirada a los ministerios que les den recursos.

Tenemos que reestructurar ese presupuesto público e invertir en aquellos sectores que son los más importantes para nuestro país. Otorguémosles servicios básicos.

Yo quisiera dar detalle de los proyectos que hemos remitido al Ministerio de Economía y a la Comisión de Presupuesto, y a este Parlamento le pido que cerremos brechas por lo menos en saneamiento. Atendamos esas necesidades, porque son urgentes.

Hay varios problemas al interior de mi región. En Juliaca hay un alto nivel de informalidad y se vive el día a día. ¿Los vamos a seguir excluyendo?

Presidenta, el Poder Ejecutivo y este Parlamento tenemos que hacer una reforma estructural al presupuesto público.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Se le invita al congresista Alfredo Benites Agurto, del grupo parlamentario Frepap.



El señor BENITES AGURTO (FREPPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días con todos, colegas congresistas.

Señores ministros, muy buenos días —a través de usted, señora Presidenta—.

Señora Presidenta, el presupuesto público anual es un instrumento de política que permite definir las prioridades gubernamentales para la asignación de recursos a las entidades públicas según los niveles de gobierno nacional, regional o local y de acuerdo con los objetivos institucionales determinados para el próximo año fiscal 2021.

De este modo, el gobierno nacional presentó al Congreso el Proyecto de Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2021, que asciende a la suma de 183 000 millones de soles, un poco más del 3% respecto al presupuesto público del presente año 2020.

De acuerdo con ello, el gobierno nacional tendrá un presupuesto de 129 158 millones de soles; es decir, 4,5 millones más que el presupuesto del presente año 2020.

Los gobiernos regionales tendrán un presupuesto de poco más de 33 000 millones de soles.

Entonces, señora Presidenta, este presupuesto sigue siendo centralista y de espaldas a las regiones, provincias, distritos y centros poblados.

Señora Presidenta, como sabemos, la pandemia del covid-19 ha desnudado las falencias del Estado, especialmente en los sectores de salud y educación.

Los centros poblados, distritos y provincias de la región Lima Provincias, a la que yo represento, vienen exigiendo desde hace mucho tiempo debida atención por parte del gobierno nacional. Es así que en nuestras actividades de representación en las diversas provincias he advertido la falta de conectividad, la falta de infraestructura, la falta de carreteras, de acceso a servicios de electricidad, telefonía móvil e internet para poder desarrollar actividades productivas.

Otro sector históricamente postergado por todos los gobiernos es la agricultura. A pesar de que la agricultura provee de alimentos a toda la población del país, en mi región falta infraestructura para un uso eficiente del recurso hídrico, que es vital para la producción agraria.

De este modo, señora Presidenta, señores ministros, nuestros hermanos agricultores piden titulación de sus tierras, créditos con bajos intereses, asistencia técnica, tecnología adecuada y sanidad agropecuaria para mejorar su producción.

Del mismo modo, varios distritos de la región Lima carecen de agua y saneamiento, como es el caso del distrito de Paramonga, que recientemente he visitado. Nuestros centros poblados y distritos rurales tienen derecho a vivir con dignidad, y no es justo que a unas cuantas horas de la capital de nuestra república y en pleno siglo XXI tengamos comunidades sin agua y sin sistema de alcantarillado.

¿Cómo podemos pedirle a nuestra población que prevenga el covid-19 lavándose las manos varias veces al día si en muchos lugares de nuestro país tener agua potable es un lujo, señora Presidenta?

Señora Presidenta, a la región Lima Provincias se le ha hecho un recorte presupuestal de más de 51 millones de soles en bienes y servicios cuando, por ejemplo, tenemos muchos profesionales y técnicos de la salud que hace medio año vienen trabajando como terceros y aún no se les paga. Por otro lado, el presupuesto asignado para las inversiones públicas del año 2021 se ha reducido en casi 3 millones de soles, cuando, por el contrario, se necesitan más recursos para ejecutar proyectos de inversión pública.

Señora Presidenta, como sabemos, debido al covid-19 se ha paralizado la economía, ha recaído la recaudación de las municipalidades; entonces, los gobiernos locales también necesitan más presupuesto, pero a la vez requieren de asistencia técnica por parte del gobierno nacional para que sean más eficientes en el gasto público.

En ese sentido, señora Presidenta, entre las necesidades que tiene mi región, solicito incluir el proyecto denominado Mejoramiento de los Servicios Educativos de Nivel Primaria en la Institución Educativa 20522, Distrito de Supe, Provincia de Barranca, con código 2464113, que tiene el objetivo de construir aulas de innovación pedagógica, depósito de materiales deportivos, biblioteca, sala de profesores, sala de usos múltiples, baños de niños y niñas, baños de docentes, baño de personas con discapacidad. Este proyecto se encuentra en etapa viable y requiere de una demanda adicional de poco menos de ocho millones y medio de soles.

Del mismo modo, señora Presidenta, solicito incluir el proyecto Mejoramiento del Servicio de Salud de Centros de Salud de Oyón, del Distrito de Oyón, Provincia de Oyón, con código 2413392, que se encuentra en etapa viable y requiere una demanda adicional de 50 486 000 soles. Este proyecto busca garantizar el derecho a la salud que tienen los pobladores de Oyón...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para que concluya, señor congresista.



El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El mismo derecho tenemos todos los habitantes de este país. Sin embargo, parecería que a los habitantes de las zonas rurales y las zonas altoandinas se les considerase ciudadanos de segunda clase.

Para concluir, señora Presidenta, solicito que en el proyecto se incluya la siguiente disposición complementaria final:

«Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la creación de los registros individuales en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pagos del Sector Público de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos para el personal calificado...»

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para que pueda concluir, señor congresista.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Gracias, Presidenta.

«... Defensores de la Patria por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y que obtuvo el

derecho de pago de la bonificación económica que les corresponde por la Ley 30874, referida a su participación en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995.

Esta disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Defensa sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.»

Lima no es todo el Perú, señores ministros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias a usted, congresista.

Se le concede el uso de la palabra a la congresista Carolina Lizárraga, del grupo parlamentario Partido Morado.



La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradezco a cada una de las altas autoridades y funcionarios por sus exposiciones que hemos escuchado en el transcurso de la jornada de ayer, así como a sus equipos técnicos que colaboraron con dicha presentación.

La pandemia y su impacto en la economía nos obligan a repensar el gasto público y poner los reflectores en los grupos más vulnerables, en aquellas personas que fueron afectadas por la pandemia.

Reduzcamos gasto público en publicidad, camisas, gorros, chalecos, consultorías; y apuntemos a destinar mayor inversión en la atención de las personas, especialmente las más vulnerables.

De la exposición hecha por la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, apreciamos que el Programa Presupuestal 0068, Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, ha sufrido una reducción drástica, de cerca del 40%, con relación al presupuesto del presente año.

Esta intervención le permite distribuir kits de abrigo para niñas y niños de cero hasta cinco años y personas adultas mayores de 65 años en más de 200 distritos a nivel nacional.

Solicito, a través de su Presidencia, el incremento de 10 millones de soles para dicho programa presupuestal, porque el frío y la desatención no deben arrebatarlos más vidas.

Es también prioritario fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes a través de unidades de protección especial contra la violencia, el abandono, la vida en la calle, la trata o la explotación sexual, entre otras situaciones de riesgo a las que están expuestos.

Se requiere que el Estado invierta en su protección, y para lograrlo es necesario que el presupuesto del año 2021 contemple por lo menos 3 600 000 soles para la creación de tres unidades de protección especial (UPE).

Tenemos una población de personas adultas mayores que viven solas o en situación de calle, sin redes familiares ni recursos básicos para sobrevivir, por lo que es imprescindible contar con la sostenibilidad y ampliación de la cobertura de los centros de atención residencial para estos ciudadanos y ciudadanas. Para ello, el Programa Nacional para el Bienestar Familiar necesita recursos adicionales, más que lo que le han asignado.

Asimismo, resulta necesario fortalecer la función fiscalizadora y supervisora del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, de modo que vele por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Se requieren más recursos ahí también.

La salud no puede ni debe reducirse a la atención de la pandemia, también debe llevarnos a un aspecto fundamental: la salud mental.

Si desde antes de la pandemia la situación era crítica, el estrés, la depresión y otras afecciones que acarrearán el aislamiento, la falta habitual de contacto y las actividades de la vida cotidiana han acentuado aún más dicha problemática. Por ello, solicito que se incremente el presupuesto para la atención de la salud mental, establecimientos de salud especializados, medicamentos, mejores condiciones de trabajo para el personal y mayor número de profesionales, sobre todo para que atiendan a los menores, a los adultos mayores y a las personas privadas de su libertad.

El presupuesto del próximo año será el del Bicentenario, y la reciente crisis política que hemos vivido nos debe llevar a reflexionar que sin educación, sin valores, no solo sin ciencia, no hay futuro.

La educación es libertad para nuestras futuras generaciones, la educación en valores es garantía de una sociedad que informada va a emitir su voto.

En ese sentido, sugiero que se evalúe el incremento de recursos para garantizar la educación de nuestros niños y niñas, en particular en las zonas alejadas del país, en el Perú rural.

Recordemos los problemas que se han tenido como consecuencia de la demora en la entrega de tabletas electrónicas, los cambios sobre la marcha que tuvieron que realizarse con relación al Programa Aprendo en Casa. Recordemos y pongámonos en el cuerpo frágil de aquellos pequeños que tenían que soportar el frío o caminar largas distancias para recibir sus clases o alcanzar señal de internet. Pongámonos en el papel de aquel profesor que tiene que trasladarse y acercarse a sus alumnos y alumnas. Recordemos que un importante número de estudiantes se han trasladado de instituciones educativas privadas a instituciones públicas. ¿Estaremos preparados, a nivel de infraestructura, para albergar a dicho alumnado cuando la vacuna llegue y sea aplicada? ¿Tenemos el número suficiente de colegios, aulas y docentes?

Ello me lleva a pedir también que se evalúe la posibilidad de reformular el presupuesto para el sector Educación y asegurar que materiales educativos de calidad lleguen a tiempo a manos de docentes y estudiantes, con el fin de mejorar sus condiciones y premiar el esfuerzo de todas y todos los profesores del país.

Tenemos otra pandemia que arrastramos casi desde la creación de la República, si acaso no desde antes: la corrupción.

De nada servirá un presupuesto bien distribuido si tenemos malos funcionarios y autoridades que direccionan procesos de contratación, simulan concursos y licitaciones, buscan saltarse la ley de contrataciones o contratan a amigos no por mérito sino por haber apoyado en la campaña o por el solo hecho de ser amigos, sin tomar en cuenta la meritocracia.

Debemos asegurarnos de que este presupuesto que se va a aprobar para el año fiscal 2021 sea ejecutado para cumplir con el deber constitucional del Estado de garantizar los derechos humanos y promover el bienestar general.

Por tanto, sugiero...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para que concluya, señora congresista.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Por tanto, sugiero reevaluar la posibilidad de dotar de mayores recursos a aquellos actores que procuran que se respete el principio de legalidad en la ejecución del presupuesto público. Me refiero a la Contraloría, al Ministerio Público, al Poder Judicial y a la Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo cuenta con una escala remunerativa que tiene un desfase de ocho años y está muy por debajo de otros organismos autónomos, tales como la Contraloría, el Tribunal Constitucional y el Jurado Nacional de Elecciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora congresista.

Se concede el uso de la palabra al congresista Alarcón Tejada, Edgar Arnold, del grupo parlamentario Unión por el Perú.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mis saludos a la señora presidenta del Consejo de Ministros, al señor ministro de Economía y a todos los colegas congresistas.

El día de hoy estamos discutiendo el proyecto de ley del presupuesto para el año 2021, una ley muy importante en la que se deben registrar y considerar todas las necesidades y la forma como vamos a gestionar los recursos en el presente año.

Y discutimos esta ley en un marco bastante complejo en el que el país, nuestro querido Perú, ha tocado fondo por causa de la corrupción, y esto porque el Estado desconoce su propia realidad y no ha sabido escuchar al verdadero pueblo, al Perú profundo, al Perú agrario, al Perú de los informales, al Perú de los endeudados y desempleados, de esos que no existen para las encuestas ni tampoco para los cálculos del Ministerio de Economía y Finanzas (también conocido como MEF) cuando elabora políticas económicas.

Para comentar estos proyectos tenemos que partir del sinceramiento. La discusión del presupuesto debe partir de un diagnóstico real que considere a todos los actores económicos del país, no solo a las mineras, a las empresas eléctricas y a las cementeras, sino al Perú económico real.

El ministro Waldo Mendoza nos dice que el PBI en abril cayó menos de 39% y que hoy nos encon-

tramos en -6,9%, es decir, seguimos en caída de aproximadamente 7% del PBI; sin embargo, el presupuesto ha aumentado de 177 000 a 183 000 millones. ¿Cómo se puede explicar eso?

Lo que los peruanos requerimos es que el Gobierno nos diga cuál es la situación de la caja fiscal en este momento, cuál es la proyección al cierre del presente año. Conociendo la capacidad del señor presidente Sagasti, me extraña mucho que él hasta este momento no explique a la ciudadanía en qué situación económica financiera ha encontrado el país, ni indique cuáles son los resultados después de la nefasta distribución del presupuesto en el gobierno del señor Vizcarra, que solo ha significado un despilfarro para favorecer a empresas quebradas, a empresas de amigos y a transnacionales a través del fallido Programa Reactiva Perú, además de contratar millonarias consultorías y de olvidarse de la real necesidad del pueblo, de las mypes y de más de 10 millones de deudores financieros que sufren el acoso y el abuso de las entidades bancarias, que han venido realizando reprogramaciones de manera automática con intereses usureros y abusivos. En su oportunidad, la anterior ministra de Economía no supo escuchar o no quiso escuchar acerca de la necesidad de atender estas clamorosas necesidades.

El aumento del 6% del presupuesto que propone el Gobierno considera, por ejemplo, incrementar el financiamiento para las industrias culturales de 60 a 80 millones de soles, pero se reduce el gasto a los programas que pueden generar trabajo para jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad o con discapacidad. Es decir, en plena pandemia es más importante hacer películas que darle de comer a la gente.

El presupuesto sigue siendo injusto para el Perú profundo: 70% para el Gobierno Central y 30% para las regiones y gobiernos locales, que han tenido que enfrentar la pandemia y la crisis económica con los pocos recursos que siempre le han dado. De haber —Dios no lo quiera— una segunda ola de covid-19, se repetirían desgracias como la de mi hermana arequipeña Celia Capira, que sufrió en carne propia la indiferencia del Gobierno.

Pero eso no es todo. En el Ministerio de Transportes, ahora conducido por un periodista amigo de los moqueguanos y que, además, era la caja chica del señor Vizcarra, se pretende gastar, en el año 2021, nada menos que 3249 millones en contratos similares...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos adicionales para que concluya, señor congresista.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Es claro que la prioridad del Ejecutivo no es la población, sino que tiene criterios de prioridad para el gasto.

Esto nos muestra, una vez más, que lo que se ha venido a exponer no solo son proyectos irreales del país. Nos van a decir cuál es el balance del estado financiero real del Perú y no nos van a informar qué se va a financiar con la deuda a cien años, con los llamados bonos globales.

Exijo al gobierno transitorio que por lo menos atienda las necesidades de los peruanos con un diagnóstico real, estableciendo prioridades y buscando la austeridad fiscal.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista, tiene 30 segundos adicionales para que pueda concluir.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— No nos olvidemos de los miles de trabajadores agremiados en sindicatos, como el personal sanitario que estuvo en primera línea frente a la pandemia, los maestros del sector Educación, los trabajadores de construcción civil, los trabajadores del Poder Judicial.

Hago un llamado para atender a la Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio Público, que solicita mejoras remunerativas laborales dignas; a las enfermeras oficiales de servicios de la Sanidad de la Policía Nacional, que piden reconocimiento del tiempo de servicio y las regularizaciones del régimen pensionario; al sindicato de Foncodes, que vienen esperando ya varios años que se apruebe una escala remunerativa para los trabajadores sujetos al régimen laboral 728.

Señores congresistas, hagamos una evaluación objetiva de estos proyectos de ley...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Puede hacer uso de la palabra el congresista no agrupado Moisés González Cruz.



El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, saludo a los millones de peruanos y a este Congreso, a toda la Mesa Directiva, a los señores ministros y a todos quienes nos escuchan en esta hora.

Saludo el presupuesto de Transportes y de Salud, con saldo y con cifras positivas, pero estoy preocupado, señores ministros, por el sector Agricultura, que históricamente es olvidado y tiene cifra negativa.

Tenemos que preguntarnos hacia quién mira el Estado, ¿hacia los grandes, hacia los poderosos, o hacia los más pobres de la patria? El Estado tiene que estar direccionado (porque ese es el fin supremo) hacia los más pobres de la patria. Y tenemos que recordar aquí, una y mil veces, que el sector Agricultura alberga a muchísimas familias, y hablo de la agricultura familiar, que es abandonada a su suerte.

El día de ayer vi una fotografía en la se podía observar a un agricultor llorando en su chacra porque su producción no fue la adecuada y tuvo cifras de pérdida. Señores ministros, señora ministra, ¿qué tenemos que hacer para que se incluya a este sector como uno de los prioritarios en nuestra patria? ¿Acaso no hemos entendido que este sector es el que nos ha dado de comer en la pandemia? ¿Acaso no hemos entendido que este sector es el soporte de todas las clases sociales en el Perú?

Señores ministros, no es posible que el uno por ciento vaya al sector Agricultura, a ese hombre andino que va a las seis de la mañana a labrar la tierra ante las inclemencias de la naturaleza, ante el sol, ante la lluvia. Señores ministros, señora ministra, es hora de redireccionar el sentido de inversión del Estado.

También quiero decirles, en nombre de esta región verde, simpática, atractiva que ha escrito en la historia del Perú desde antes de los incas hasta la República y que hoy es protagonista del desarrollo del país, porque otorga tanto beneficio a través de las empresas mineras de extracción por el potencial de sus minerales en el subsuelo, la región Cajamarca, que los cajamarquinos esperamos esta obra que incluye a muchísimas provincias, la longitudinal de la sierra, que parte de Cajamarca y continúa por Bambamarca, Chota, Cutervo, Puerto Chiple, que significa la provincia de Jaén.

Cómo no, igualmente, esperamos el Hospital de Jaén, el Hospital de San Ignacio, el Hospital de Cutervo, el Hospital de Chota, el Hospital de Celendín, de esta provincia tan atractiva de nuestra querida y bella Cajamarca.

Señores ministros, tenemos que atender las demandas sociales, la ONP, las tarifas eléctricas... Si no atendemos en estos días con urgencia las tarifas eléctricas, las empresas seguirán haciendo su festín. No tienen directorio y ahora los recibos se han multiplicado. El pueblo ya quiere salir

a las calles, señores ministros. Tomen nota de esto, porque aquí no habla una persona que no conoce. Nosotros nos trasladamos a las regiones y traemos la voz de la gente.

La deuda social de los maestros también es preocupante.

Nuestros taxistas de la categoría M1 han visitado en múltiples oportunidades este Congreso, y lo que ellos quieren es la autorización jurídica para poder trabajar y que los organismos de control no les estén aplicando papeletas de 4300 soles. Son millones de peruanos que salen a trabajar con su taxi y que sol a sol recaban economía para sus familias, para sus hijos, y eso no significa carga para el presupuesto.

Me encargaron las enfermeras de la Policía Nacional pedir que también se les tome en cuenta, porque ellas son parte de la primera línea de acción en salud.

Señora ministra, en nombre de los 33 millones de peruanos, bajemos el presupuesto de los medios de comunicación, que tanto daño le hacen al Perú. Y aquí yo siempre recuerdo lo que decía Bolívar: «Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni poder, ni saber, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos guías...» Yo diría: «[...] Discípulos y oyentes de tan perniciosos medios, que juegan con la conciencia de la gente tras la búsqueda de sus intereses».

Y bajemos también el presupuesto de las consultorías...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos adicionales, congresista.



El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Aquí en el cerro, en la serranía del Perú, hay niños que no tienen que comer, hay padres de familia que duermen llorando y despiertan llorando porque no tienen alimentos para llevar a la boca de sus hijos.

Entonces, en ese sentido, que bajen los millones de las consultorías y que baje el presupuesto de los medios de comunicación. El Perú se los va a agradecer en estos meses de gestión.

Que Dios bendiga a la patria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, señor congresista.

Se le concede el uso de la palabra al señor congresista Rolando Campos Villalobos, del grupo parlamentario Acción Popular.



El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, señores ministros, estimados colegas:

En primer lugar, agradecer a Dios porque ha permitido esta reunión. Sin Él no somos nada. Que nos ilumine para hacer lo más conveniente para nuestro pueblo.

Señora Presidenta, yo represento a la región Lambayeque, que ahora está sufriendo, conjuntamente con otras regiones vecinas y hermanas del norte del Perú, la sequía y cambios climáticos. Por ello, he solicitado al ministro de Agricultura que declare la emergencia inmediata y asigne los recursos presupuestales correspondientes para hacer frente a este fenómeno que, indudablemente, va a perjudicar a miles de familias de la zona rural. En Lambayeque, el 70% se dedica a la agricultura y la ganadería, por lo que se constituyen en sus principales actividades.

Lo que yo sugiero como plan inmediato, señores ministros, es generar fuentes de trabajo en el campo. Si no, ¿de qué van a subsistir esas familias?

La cuarta lista de los núcleos ejecutores tiene que ejecutarse ya y tiene que haber más obras para generar trabajo en el campo con la ejecución de proyectos de irrigación.

Y acá quiero ser concreto en lo que solicito, señores ministros.

Que se autorice al Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), Unidad Ejecutora 036-001634, Fondo Sierra Azul, con cargo a su presupuesto institucional, la asignación de los recursos para el financiamiento de la ejecución de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión cuyos códigos son los siguientes:

-2413828 [Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de la Comisión de Usuarios Pacora, Distrito de Pacora – Provincia de Lambayeque – Departamento de Lambayeque].

-2452755 [Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Principal Sasape – Mórrope en la Zona Oeste del Valle Chancay, Distrito

de Mórrope – Provincia de Lambayeque – Departamento de Lambayeque].

-2360336 [Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Pulen, Laterales Cerro y El Arenal, Distrito de Chiclayo – Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque].

Esos canales están muy cerca de la ciudad y se tienen que solucionar inmediatamente esos problemas, señores ministros.

-2360385 [Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema Hidráulico de Conducción y Distribución Pampagrande, Distrito de Chongoyape – Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque].

Todos son proyectos del departamento de Lambayeque.

También tenemos una inquietud de un distrito.

Señora ministra, yo digo que hay que premiar a los alcaldes que son eficientes en el gasto público, porque a veces los alcaldes o las autoridades devuelven el dinero que se les entrega. No se les puede tratar igual.

Tenemos el caso específico de una autoridad del distrito de Pitipo que ya tiene un proyecto listo y ha invertido cerca de un millón de soles. Él tiene los 14 tomos ahí. Se trata de una obra importantísima que es la esperanza de 10 000 familias en Batán Grande, distrito de Pitipo, para obras de saneamiento de agua y desagüe. Es un trabajo vital, porque su actual sistema tiene más de 60 años de antigüedad y ya colapsó.

Por favor, tengan en cuenta esta importantísima obra, porque sin agua, ¿cómo vive la gente?

Tenemos que reducir esa brecha importantísima entre la necesidad utilísima que es la vida y los servicios en los pueblos, como es el caso de Batán Grande...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos adicionales para que concluya, señor congresista.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Hay un tema que finalmente quiero agregar y que ya mencionó un colega: la deuda social de los profesores.

Den calidad de vida a las personas que estamos en la última etapa de nuestra vida, para que vivamos dignamente. Hay muchísimas institucio-

nes, como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud, la Policía, que están esperando, al igual que los maestros, recibir lo que les corresponde, porque es cosa juzgada de un derecho que les asiste. Ténganlo en cuenta en nombre de los miles de viejitos del Perú. Pongan su corazón.

Ese presupuesto que se está asignado ahora es insuficiente. Nosotros, los que estamos acá, también vamos a...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para que concluya, señor congresista.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Los que estamos acá vamos a ser viejitos y no quisiéramos que nos trataran de igual manera. Tiene que haber una forma, tiene que haber una solución. Tengamos en cuenta a los viejitos jubilados de la tercera edad.

Muchísimas gracias.

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.



La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchísimas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de Alianza para el Progreso.



La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta.

Saludo, por intermedio de usted, a la Representación Nacional, a los señores ministros y al país.

Debido a la pandemia y a la crisis económica comprendemos las dificultades por las que atraviesa nuestro país; sin embargo, quisiera incorporar en la ley de presupuesto del 2021 aspectos cruciales para cerrar grandes brechas en salud, educación, saneamiento básico, infraestructura, medios de comunicación y transporte, vías de accesibilidad, de las que no está exenta mi región La Libertad.

Solicito que, mediante un texto sustitutorio de la novena disposición complementaria del dictamen de la ley de presupuesto, se incorporen la continuidad de la identificación y registro de las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR), para garantizar el equipamiento de los centros de salud

y atender la emergencia sanitaria de mi región La Libertad y el país.

Asimismo, pido que se incorpore una disposición complementaria para el financiamiento de las IOARR.

Solicito que se incorpore la remodelación de las salas de cuidados intensivos, la adquisición de equipos de rayos X digitales, equipo ecógrafo y monitor de funciones vitales, además de otros activos del Hospital Regional Docente de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con código único de inversión 2488485.

Necesito que se incluya la siguiente disposición complementaria: «Declárase de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de inversión Proyecto Chavimochic Tercera Etapa, con código único 2077997, disponiéndose su ejecución oportuna por parte del PSI [Programa Subsectorial de Irrigaciones] Minagri».

Solicito se incluya, de manera excepcional, la autorización a los gobiernos regionales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, en el mes de marzo del año 2021, a favor del Ministerio de Salud, a fin de financiar el costo de remuneraciones del plan asistencial de salud por más de dos años consecutivos, desde el 15 de marzo de 2020, en su pliego ministerial.

Señora Presidenta, solicito incorporar a la ley de presupuesto para el año 2021 los proyectos de inversión pública de código 2456451, 2501494, 2481172, 2242510, 2300429.

Igualmente, los siguientes proyectos inversión:

-Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Provincial de Virú, Distrito de Virú, Provincia de Virú, Región La Libertad, con código único de inversión 2283129.

-Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud Bellavista, Micro Red La Esperanza, Red Trujillo, Distrito de La Esperanza - Trujillo - La Libertad, con código 2330898.

-Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud para la Atención Integral de Salud en el Centro de Salud Pacanguilla, del Distrito de Pacanga, Provincia de Chepén, Departamento de La Libertad, con código 2441927.

-Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de UBS en Seis Localidades del Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad, con código 2501494.

Señora Presidenta, solicito que se autorice al Ministerio de Salud realizar reajustes en las valorizaciones que forman parte de la compensación económica que se otorga al personal de salud en el marco del Decreto Legislativo 1153, Decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

Para tal fin, que se autorice al Ministerio de Salud para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional hasta por la suma de 379 744 000 soles, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor de sus organismos públicos de los gobiernos regionales y de las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153, de corresponder.

Asimismo, ratifico el pedido de la Fiscal de la Nación y solicito se incluya la nivelación, ascenso automático y nombramiento de los médicos y profesionales de la salud del Instituto de Medicina Legal de la Fiscalía de la Nación.

De igual modo, solicito la modificación de los numerales 8.2, 8.3 y 8.6 del artículo 8 del dictamen de la ley de presupuesto de 2021, que perjudican a los docentes universitarios y ponen en peligro el inicio del año académico 2021.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Tania Rodas.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí Veramendi, de Podemos Perú.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, colegas parlamentarios, quiero saludar en primer lugar a la señora presidenta del Consejo de Ministros y al señor ministro de Economía y Finanzas, a quienes deseo todos los parabienes y que la Divina Providencia los ilumine en este corto período. Como peruano, les auguro éxitos en su gestión.

El presupuesto para el sector público el año 2021 elaborado por el Poder Ejecutivo asciende a más de 183 000 millones, que se distribuyen en los tres niveles de gobierno de la siguiente forma:

129 044 millones de soles, que equivalen al 71%, para el gobierno nacional; 33 093 millones, que equivalen al 18%, para los gobiernos regionales; y 20 893 millones, que equivalen al 11%, para los gobiernos locales.

Como lo han dicho algunos colegas parlamentarios, todavía tenemos una cultura política centralista. No olvidemos que el proceso de descentralización, que fue una lucha de muchos años, de muchas décadas por parte de las regiones, que clamaban por que desde Lima no se siguiera manteniendo el poder político y económico. Lamentablemente, eso todavía es una realidad.

Le pido al ministro de Economía que el presupuesto para agricultura, que ha aumentado levemente a 1,1% del PBI y equivale a 8816 millones, se destine principalmente a nuestros hermanos agricultores del Perú.

Yo, como representante de Lima Provincias, donde el 80% de la actividad económica es agropecuaria, le solicito al ministro, respetuosamente, que esto sea considerado en los programas de desarrollo de los pequeños agricultores, que son los que más han padecido y los que más padecen.

Mirando la historia, colegas parlamentarios, señora Presidenta, tuvieron que pasar casi cien años de vida republicana para que nuestros grandes políticos, como José Carlos Mariátegui, reivindicaran al campesino, y ahora llevamos esperando más de cien años para que el Estado apoye a sus agricultores.

Esto es algo realmente anecdótico. Debemos de ser conscientes de esta falta de reivindicación a nuestros hermanos agricultores. No esperemos mayores convulsiones, mayores problemas en el Estado para atenderlos. Mi preocupación por ellos.

Esa demanda adicional del Gobierno Regional de Lima Provincias, señor ministro Waldo Mendoza, solicito que sea atendida, porque es de necesidad. El gobierno regional ya le ha trasladado también este pedido.

Me aúno al pedido de algunos parlamentarios para que el ministro Waldo Mendoza, ya el otro viernes, en el voto de confianza, nos diga claramente, con cifras reales, cuál ha sido el gasto total, porque se han vaciado el fondo fiscal y el fondo de estabilización fiscal, que son miles de millones, en la época de la pandemia. Que el ministro traiga cifras claras para que el pueblo sepa en qué se han gastado todos estos recursos que teníamos en el arca fiscal.

Por otra parte, Lima Provincias, como muchas otras regiones, tiene deficiencias viales, por lo que solicito que en el inciso b) del numeral 60.2 del artículo 60 del proyecto de ley de presupuesto se incluyan, a favor del Ministerio de Transportes, 981 292 423 soles para la fuente de red vial vecinal y regional. Se trata de un pedido de los gobiernos regionales y gobiernos locales, que han presentado sus respectivos requerimientos ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco de la reactivación económica.

Igualmente, Presidenta, solicito la inclusión de los proyectos de inversión con código único 2442736 y 24440017.

Invoco también a todas nuestras autoridades a que elevemos la ejecución del presupuesto, *ad portas* de terminar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus Murata.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

A través de usted, señora Presidenta, permítame extender el saludo a los señores miembros del Consejo de

Ministros presentes en el Hemiciclo y a los compatriotas y colegas que nos están escuchando en este momento.

Permítame, señora Presidenta, que mis primeras palabras sean de reconocimiento al trabajo arduo que han realizado de forma conjunta la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas.

En lo personal, doy fe de ese trabajo. El presidente de la Comisión de Presupuesto no me dejará mentir acerca de las solicitudes de información que constantemente le he planteado. Lo propio han hecho los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, de manera específica la directora general de presupuesto público y las dos señoras coordinadoras parlamentarias.

Yo quiero destacar dos temas importantes que no son visibilizados normalmente en los debates de la Comisión de Presupuesto.

Son importantes las obras de infraestructura en nuestro país y hay una gran brecha que cubrir. Nadie en su sano juicio lo negaría. Pero también hay una brecha que a propósito de esta terrible situación sanitaria se ha comenzado a incrementar sin que la respuesta del Estado —y digo el Estado en términos generales; no me refiero solamente al Ejecutivo, sino a los tres niveles de gobierno— haya sido la mejor. Por eso, señora Presidenta, había expresado mi preocupación por la atención y el presupuesto que se les estaba dando a los problemas relacionados a la salud mental de nuestros compatriotas, hoy mucho más afectada pero no por el covid-19 *per se*, sino por medidas que se han tomado a consecuencia de la pandemia, como el aislamiento social y el recorte parcial de nuestras libertades, sopesando y priorizando la preservación de nuestras propias vidas a cambio de estas limitaciones de nuestros derechos fundamentales.

Es así, señora Presidenta, que luego de las coordinaciones con la Comisión de Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, a título personal yo quiero saludar que en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto hayamos podido encontrar una redacción de consenso. En tal sentido, en un primer numeral del artículo 34 se asume que para el próximo año va a haber un presupuesto de 242 387 284 soles a cargo del Ministerio de Salud para enfrentar los problemas relacionados a salud mental.

Quiero también saludar que con un texto consensado se haya autorizado al Ministerio de Salud, en el numeral 34.2, efectuar modificaciones presupuestales a nivel institucional hasta por la suma de 73 806 518 soles, con cargo a los recursos de este sector, para hacer transferencias a los gobiernos subnacionales, en este caso a los gobiernos regionales, para que a través de esta instancia de gobierno interno se pueda atender esta necesidad tan urgente de abocarnos a los problemas de salud mental en nuestro país, señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Ministros.

Señala el plan de salud comunitario que no solo tenemos que enfocarnos en el tratamiento, que es importante, sino también en esfuerzos y recursos para la prevención y seguimiento de los posibles o potenciales problemas de salud mental. Mucho más caro nos resulta dar atención cuando se llega a la etapa de tratamiento que invertir un poco de dinero en las etapas de prevención y seguimiento.

Por eso, saludo el esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, señora Presidenta, saludo también que la Comisión de Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas hayan aceptado que dentro de la ley de presupuesto se incorpore una disposición complementaria con el fin de autorizar a los gobiernos subnacionales, en este caso a los gobiernos locales, para efectuar modificaciones presupuestales a nivel programático, con cargo a sus recursos directamente recaudados que no hubieran podido ser ejecutados, por las razones que fueran, durante el presente ejercicio presupuestal, de modo que esos recursos puedan ser destinados, señores miembros del Consejo de Ministros, no a consultorías ni a gastos de publicidad o similares, sino —y por eso saludo el esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas— a proyectos de inversión en tecnologías viables de corta duración o...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Diethell Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— ¿Me permite 30 segundos para concluir, Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Concluyo con esto.

Esta modificación que se ha aceptado va a ir destinada a servicios como telesalud o telemedicina, teleeducación, trabajo remoto, gobierno digital o gobierno en línea, porque eso es lo que a nivel subnacional también se necesita para poder brindar servicios de mayor calidad para nuestros compatriotas.

Una vez más, a través de la Mesa, señora Presidenta, expreso mi agradecimiento a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y a los señores miembros del Consejo de Ministros, especialmente a los funcionarios y al señor ministro de Economía y Finanzas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista no agrupada Rosario Paredes.



La señora PAREDES EYZA-GUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que nosotros nos reunimos una vez al año con los ministros o muy de vez en cuando.

El tiempo debería ser mayor, porque aquí estamos para legislar.

Yo quiero recordar que estuvimos...

En primer lugar —mil disculpas, me confunde el poco tiempo—, saludo a usted, señora Presidenta, a todos los colegas, a la presidenta del Consejo de Ministros y a todos los ministros.

Muy rápidamente quiero señalar que cuando estuvimos en Palacio nos reunimos con la ministra Fernández, ministra de la Mujer, con quien analizamos el tema de la corrupción, y en eso quiero ser puntual, porque yo ingreso con un compromiso, y Arequipa tiene que saber que yo no lo he dejado de lado.

La lucha contra la corrupción es real, veraz, no de palabra. Aquí están denunciadas autoridades, y también hay funcionarios detenidos en base a esta denuncia con la que cayeron Los Malditos de Chumbivilcas.

El tráfico de terrenos es crimen organizado. Sin embargo, la corrupción obviamente se encaja rapidísimo y se unen. Yo he sido llamada en una forma absurda.

A través de usted, señora Presidenta, yo quiero reunirme con la ministra. Acá hay todo un pueblo que pide justicia y vamos a hacer justicia.

En ese tema de las titulaciones, señores, hay crimen organizado, y tiene que trabajarse haciéndose justicia.

La Fiscalía necesita especializaciones, recursos, es cierto, y el Poder Judicial también. Si no fortalecemos los órganos de justicia... Eso lo hemos demostrado con esta investigación que le voy a hacer llegar, señora ministra de Transportes. Curiosamente, quien me denuncia se aloja en donde está un señor Carrillo Cavero, cuando el detenido fue José Luis Cavero Astete en Arequipa. Eso quiero que lo tenga usted muy presente.

Luego, ¿qué ganamos hablando tanto del tema de la mujer cuando existe Ministerio de la Mujer y no hay nada preciso? No hay metas cumplidas. Tendríamos que reunirnos quienes conocemos

el tema, quienes manejamos casuística. Acá hay que estudiar las causas y atacarlas de raíz. No podemos seguir actuando a ciegas, como ese Ministerio del Ambiente donde se usan las bolsas de plástico. Ahora nos las venden en los supermercados. ¡Increíble! Así no se puede trabajar.

Luego, tenemos que cada vez que vienen las lluvias, estas se llevan todas las defensas ribereñas. Entonces, hay plata para ir en emergencia; sin embargo, el ANA [Autoridad Nacional del Agua], que es el organismo encargado de regular las fajas marginales y prevenir estos desastres que existen en todo Arequipa, no tiene recursos para llevar a cabo las ordenanzas, hacer los estudios y delimitar dónde están las fajas marginales, lo que evitaría desgracias, desastres y desperdicio de dinero.

Acá las cosas tienen que hacerse adecuadamente.

En esa oportunidad el presidente del Consejo de Ministros Zeballos me dijo: «Quiero trabajar con usted». Pero de ahí me cerraron las puertas. Yo no sé si por esa denuncia que hice, nunca más ningún coordinador parlamentario —y eso quiero que lo escuchen los ministros— permitió que yo llegara a ningún ministro, pero sí permitieron que llegara gente para atender cosas que no son de gran importancia. Hay que entender el tema de la corrupción, y acá tengo una prueba.

En materia de seguridad ciudadana, los alcaldes están pasando piola. ¿Dónde está la Ley Orgánica de las Municipalidades? Su función es inherente a la seguridad ciudadana, y eso tendría que trabajarse con la policía. En esa oportunidad, el ministro Morán me dijo: «Yo suscribo todo lo que usted dice». Sin embargo, no hemos podido trabajar.

Por eso, señora Presidenta, hablo en esta forma tan apresurada.

Tenemos obras en Arequipa, por lo menos algunas, y gracias por lo de Majes-Siguas, porque de esa manera vamos a dar fuerza y trabajo a todo el pueblo peruano.

Los proyectos de inversión Mejoramiento del Servicio de Protección contra Inundaciones en el Sector Tomaca (Progresiva 0+3-4+160) Margen Izquierda del Río Majes en el Huancarqui, Provincia de Castilla, Arequipa, con código único 2251033; Construcción de la Vía Regional Arequipa-La Joya, en las Progresivas 00 kilómetro 24...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Construcción de la Vía Regional Arequipa-La Joya, en las Progresivas kilómetro 0+000 al kilómetro 24+540, Distritos de Cerro Colorado – La Joya [código 2233862]; Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria y Secundaria en la IE 40314 Nuestra Señora de la Asunción, Distrito de Andagua, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa, con código 2415755; Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Sector El Molino, en la Localidad de Andagua, Distrito de Andagua, Provincia de Castilla, Arequipa, con código 2174665.

Obviamente, me aúno a los pedidos del Minagri. Obviamente, no más CAS. Me aúno a los trabajadores de salud. Toda la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, de Somos Perú.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional y a los ministros que hoy nos acompañan.

Señora Presidenta, el plan que nosotros tenemos para salvaguardar al país involucra no gastos, sino inversión. Y todo lo que nosotros consideramos como un gasto, representa, obviamente, una propuesta para poder sacar adelante nuestra patria.

Tenemos más de sesenta mil muertos por cáncer, cifra que se esperaba todavía para el año 2040. Estamos en el año 2020, camino al 2021, y este sistema no está garantizando ni siquiera la salud en lo que representa la mortalidad tan abominable que tenemos por el cáncer.

Hablar de cáncer, señora Presidenta, no es igual a pena de muerte, pero en el Perú sí lo es.

El 1 de setiembre, el señor Vizcarra firmó la Ley de Lucha contra el Cáncer Infantil [Ley de Urgencia

Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y del Adolescente], pero hasta ahora no tenemos la reglamentación.

Aproximadamente mil niños mueren por esta enfermedad, 500 de ellos prácticamente en el anonimato, señora Presidenta, y sobre eso no hay absolutamente nada.

Tenemos un gran problema con la Ley de Rectoría del Ministerio de Salud [Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud]. El Ministerio de Salud solamente es un veedor, y los gobiernos regionales están atados de pies y manos porque en este momento no hay capacidades para poder comprar o adquirir insumos.

Tenemos el gran problema de los recursos humanos, señora Presidenta. Ahora están mandando a su casa a los profesionales de la salud como si ya se hubiera acabado la pandemia, como si ya se hubiera acabado el coronavirus. Va a seguir peor, porque cuando no se trata al paciente de manera regular, la recaída es peor, señora Presidenta; pero sobre eso no estamos hablando, porque para hablar de salud no solo debemos hablar de la curación, sino también de la promoción, de la prevención, del diagnóstico, del tratamiento y de la rehabilitación. Todo eso significa invertir en recursos humanos, infraestructura y equipamiento.

Señora Presidenta, en Lambayeque tenemos 28 establecimientos de salud destruidos desde la época del fenómeno de El Niño. Hasta la fecha no tenemos ni un solo establecimiento reconstruido, señora Presidenta. Desde el año 2017 no hay nada, todo está en papeles. Muchos de ellos han sido transferidos a los gobiernos locales y regionales y simplemente se han quedado sobre el tapete.

Señora Presidenta, es fundamental comenzar a trabajar eso, porque si no, simplemente vamos hablar más de lo mismo.

Hablamos de la lucha contra la anemia y la desnutrición, de casi mil millones de soles de presupuesto, de 17 programas, y seguimos con 45% de niños y niñas con anemia. Eso representa un mal gasto, eso representa lo que más odiamos nosotros los peruanos: que exista dinero y no tengamos capacidad de gasto. Ahí está la evidencia, no la podemos negar, señora Presidenta.

Por favor, se les pide encarecidamente que comencemos a cerrar las brechas de manera digna, como debe ser.

Paso al pedido de lo que yo represento, que es mi región Lambayeque, señora Presidenta.

Lamentablemente, el gran problema que tenemos es la brecha de agua. No hay agua. Nuestros pueblos de Pacora, Íllimo, Túcume, Mórrope, Olmos consumen agua salobre. Algunos de ellos tienen agua con arsénico. Los niños tienen plomo en la sangre, arsénico en la sangre, y eso es lo que realmente a nosotros nos indigna. Esas son políticas de Estado que en este momento tendríamos que estar discutiendo, pero en vez de eso estamos discutiendo cuánto pagamos en asesorías, cuánto les descontamos a las empresas mineras, cuánto les descontamos a los dueños del país. Esto no debe ser así, señora Presidenta.

A los ministerios a los que corresponda, les pido el mejoramiento de los servicios de transitabilidad de mi ciudad, Chiclayo, que no recibe regalías mineras ni impuestos por algunos componentes adicionales. Vivimos del día a día, Presidenta. Les pido, por favor, tomen nota de estos códigos unificados:

-2471247: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pueblo Joven Ricardo Palma, Distrito de Chiclayo – Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque.

-2480688: Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Agricultura, Tramo entre la Av. Jorge Chávez y la Av. Chiclayo, Distrito de Chiclayo – Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque.

-2412415: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pueblo Joven San Sebastián, Distrito de Chiclayo – Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque.

Y nuestra defensa ribereña del valle de Zaña representa también algo importante. Nuestras defensas ribereñas día a día se llenan de cosas que representan un problema latente para las épocas de lluvia, señora Presidenta. Por eso, pido enormemente que se pueda considerar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui Miñano, de Descentralización Democrática.



El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días.

Por intermedio de usted, señora Presidenta, un saludo cordial al ministro de Economía y Finanzas y a la señora presidenta del Consejo de Ministros.

Quiero empezar mi participación refiriéndome a algo que se mencionó en la exposición del día de ayer y me dejó con mucha preocupación, y no solo a mi persona, porque a algún otro colega también escuché expresarse sobre la situación por la que pasa la agricultura.

El que habla representa a la región La Libertad, en la que tenemos la zona andina y la zona costera. En la zona costera se encuentran diversos valles que se dedican netamente a la agricultura.

Y vamos a poner un ejemplo para poder darnos cuenta de que no solo estamos hablando de infraestructura, sino también de vencer otro tipo de problemas, como el cambio climático, por ejemplo. Este cambio climático, ¿qué genera? Que tengamos disminución de lluvias en épocas de invierno.

Tenemos la represa de Gallito Ciego, que se encuentra en la zona del valle de Jequetepeque, en las provincias de Pacasmayo y Chepén, que se benefician de este líquido elemento.

En esta zona del valle de Jequetepeque tenemos un problema grande: el 1 de diciembre se inicia las siembras de hectáreas de arroz y solo tenemos agua para 10 000 de las 30 000 hectáreas que anualmente se proyectan. Esto ¿qué va a generar, señor ministro de Economía? La importación de arroz, falta de empleo, el incremento en el precio del arroz. ¿Y esto por qué está pasando? Porque no tenemos agua. Simplemente, no existe agua.

Tenemos una represa que tiene una capacidad de 376 millones de metros cúbicos, de los cuales actualmente solo existen 64 millones, el 17% de su capacidad. Este es un gran problema, y por concepto de vulnerabilidad y emergencia por desastre se ha disminuido el presupuesto de 402 millones, del 2020, a 116 millones. Entonces, no se está enfocando cómo podemos mejorar esta situación.

Así como en la zona costera, en la zona liberteña de la sierra también tenemos, aparte de los problemas de falta de agua y empleo, la falta de ejecución de proyectos de inversión. Por eso, voy a mencionar

que se consideren los proyectos con los siguientes códigos únicos de inversión: 2498222, 2448510, 2496093, 2186337, 2494216 (proyectos de Educación y Transporte); 2233892, 2234287 (proyectos de necesidad pública en el sector Salud).

Por otra parte, el día de ayer hemos escuchado la exposición del Jurado Nacional de Elecciones y tenemos una preocupación en el sentido de que debemos proyectarnos al proceso electoral del 11 de abril, pues no se han considerado las condiciones en que vamos a estar ni cómo podemos asegurar las operaciones y la fiscalización de dicho organismo.

La propuesta es que en esa etapa se autorice al Jurado Nacional de Elecciones la contratación de personal a plazo fijo, por incremento de la actividad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, para el proceso de Elecciones Generales del año 2021, quedando exceptuado del artículo 8 de la presente ley, del artículo 5 de la Ley 28175 y del artículo 26 de la Ley 26486 para dichos efectos.

Es necesario asegurar elecciones bien preparadas frente al covid-19.

Por último, tenemos la disposición complementaria final para que se precisen, de conformidad al artículo 22 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la licitación pública y el concurso público, en acto público con presencia de notario o juez de paz, y de los postores, independientemente de la forma de registro de los participantes en el Seace [Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado] o de cualquier otra plataforma virtual que lo sustituya.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da cuenta de una moción de saludo a agricultores productores de café de la región Puno premiados en el VI Concurso Internacional de Cafés Tostados al Origen AVPA, realizado en París

Antes de continuar con el próximo orador, la Presidencia expresa su saludo, agradecimiento y felicitación a los agricultores productores de café de la región Puno que se encuentran en nuestra galería. Ellos han obtenido un notable triunfo en el VI Concurso Internacional Cafés Tostados al Origen, realizado en París.

Se va a dar lectura a una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

«El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar y transmitir el más ferviente saludo y reconocimiento a los señores:

-Prudencio Ochochoque Mamani

-Genaro Cahuana Quispe

-Juan Ernesto Tito Quito

-Genaro Cahuana Quispe

Por haber obtenido un notable triunfo en el VI Concurso Internacional de Cafés Tostados al Origen, AVPA-París 2020.

YESSICA APAZA QUISPE

Congresista de la República»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Se concluye el debate de los proyectos de Ley de Endeudamiento, Ley de Equilibrio Financiero y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y se concede un cuarto intermedio solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a continuar con nuestro próximo orador.

Se invita al congresista José Luis Ancalle, del Frente Amplio.

(Sin respuesta.)

Se hace el llamado al congresista Lenin Checco, del Frente Amplio.

(Sin respuesta.)

Continuamos con la congresista Nelly Huamaní Machaca, del Frepap.



La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Saludo a toda la Representación Nacional; asimismo, a la presidenta del Consejo de Ministros y a su Gabinete.

Se ha previsto un incremento del presupuesto de 2021 de 3,2% con relación al de 2020, lo que representa un monto de 183 000 millones.

En Educación, el presupuesto asciende a 32 715 millones de soles, lo que representa el 17,9%; y en Salud, son 20 940 millones de soles, lo que representa el 11,4%.

Espero que esto sirva para mejorar la cobertura y la calidad de estos servicios básicos, porque tener servicios de calidad no es una dádiva del Gobierno, sino una obligación política y moral. Es un derecho del pueblo ver a sus hijos asistir a escuelas públicas de calidad con maestros bien remunerados y con la mejor infraestructura; y también ser atendidos en hospitales bien implementados, con personal sanitario bien remunerado y con los mejores equipos.

También espero que mejoren los sistemas de control, para que estos recursos no se los robe algún funcionario o autoridad corrupta, como se ha visto.

Y veo con mucha tristeza que la agricultura sigue siendo dejada de lado en el presupuesto, porque solo se le ha asignado el 2,3%; es decir, 4229 millones de soles, una suma insuficiente que se gastará casi todo en sueldos, pensiones, alquiler de inmuebles, y casi nada en investigación, asistencia técnica y desarrollo rural para la agricultura y ganadería.

Esto sigue condenando a la pobreza a un sector productivo que brinda empleo, el 25% de la PEA, y que genera el 70% de productos de la mesa familiar.

Ante esto, yo les hago la siguiente pregunta: ¿por qué ignoran a nuestros hermanos agricultores y ganaderos? ¿No se dan cuenta de que si se incrementa el presupuesto del sector agropecuario el Perú sería una potencia agrícola con independencia y soberanía alimentaria? ¿Acaso esperan que mis hermanos campesinos y ganaderos salgan a luchar por sus derechos y a sacrificar sus vidas por su supervivencia y la de su familia?

En el caso de mi región Ucayali, se nota el desinterés por nuestro desarrollo, y más aún por el de las zonas alejadas y las comunidades nativas.

Por ello, solicito, señor ministro de Economía, la mejora en la educación, en el bienestar de mis hermanos ucayalinos; y la implementación de estrategias para generar oportunidades y cerrar las brechas educativas y económicas.

Solicito que se respalde una disposición complementaria para que se incluya el proyecto de inversión pública Mejoramiento de Servicios Educativos de las Especialidades de Construcción Civil, Mecánica Automotriz, Electrotecnia Industrial, Administración de Recursos Forestales y Producción Agropecuaria del Instituto Superior Tecnológico Público Suiza, en Ucayali, con código unificado 2340106, para convertirlo en el primer instituto de excelencia de mi región.

Cabe resaltar que, debido a la vital importancia de este proyecto, mi despacho presentó un proyecto de ley declarativo [Proyecto de Ley 6270/2020-CR], y es una demanda adicional de presupuesto por el Gobierno Regional de Ucayali.

También en defensa de los derechos laborales de los 1513 servidores públicos de la región Ucayali, solicito la siguiente disposición complementaria: «Dispóngase en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en el pliego Gobierno Regional de Ucayali, se asignen recursos para financiar la implementación del convenio colectivo 2020-2021, cuyo pedido está respaldado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N.º 0058-2020-GRU-GR». Es una demanda adicional de presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali.

La otra disposición complementaria para los siguientes proyectos de inversión pública:

-Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinarias de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, Distrito de Campo Verde, Coronel Portillo, Ucayali, con código único 2244456...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

-Mejoramiento del Servicio de Salud del Establecimiento de Salud del Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, con código único 2449957.

-Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Localidad de Puerto Esperanza, Distrito de Purús, Provincia de Purús, Ucayali, con código único 2331347.

-Mejoramiento de los Servicios de Salud Finales e Intermedios en los Puestos de Salud de la Micro-Red de Purús, Distrito y Provincia de Purús...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano.



El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Señora Presidenta, nuevamente una ley de presupuesto.

El señor Kuczynski, el señor Vizcarra y ahora el señor Sagasti tienen algo en común: endeudarnos y presentarnos estas medidas como si fuera una buena noticia.

Otra triste coincidencia es defender este inmoral contrato social que sufre nuestro pueblo.

Decimos que no hay dinero, pero cómo otros países que no tienen ni la tercera parte de los recursos que posee nuestro país son potencias. Es el caso, por ejemplo, de Japón. Nosotros, teniendo los recursos, somos un país pobre. ¿Por qué queremos seguir endeudándonos?, ¿por qué queremos seguir pagando los peajes de la corrupción?, ¿por qué queremos seguir importando alimentos cuando acá producimos?, ¿por qué queremos dejar que los grandes mineros sigan haciéndose ricos mientras a su costado las comunidades se hacen más pobres?

Espero que no terminemos como Guatemala, donde se quemó el Congreso después de aprobar su ley de presupuesto.

Tenemos que corregir este proyecto de ley de presupuesto. Que se disminuya Reactiva Perú, que ya sabemos a quiénes se está beneficiando. Se favorece a las grandes empresas. Eliminemos esas inversiones que se hacen en los canales privados de televisión. ¿Por qué tanto miedo?

Las marchas en las calles y casi todas las demandas de sindicatos y gremios coinciden en una nueva Constitución; pero ¿dónde está la prensa? Está ocupada en hacerle una buena bienvenida a la vacuna genética, está hablando de Pfizer.

¿Por qué invertimos en una vacuna que está en una fase experimental? Encima queremos hacerle el favor a la gran industria de las vacunas haciendo una ley para legalizar este experimento masivo con nuestra nación, permitiendo que esta vacuna no cumpla con todas las fases para su re-

gistro sanitario. Y peor aún, a alguien se le ocurrió que esto tenía que ser obligatorio. Por favor, está pendiente de reconsideración ese proyecto de ley.

No hay plata, pero sí hay plata para las grandes industrias. Hoy más que nunca es urgente un nuevo contrato social en el que no sea inconstitucional regular los precios ni anular las concesiones que sean producto de la corrupción, como es el caso de los peajes, o tantas otras concesiones que sean producto de la corrupción, el engaño y el chantaje a las comunidades campesinas.

Yo les tomo la palabra al colega Lenin Bazán y a varios colegas que han dado muchos ejemplos de cómo conseguir dinero incluso en este contexto, en este marco constitucional. Sin embargo, estamos contra la hora. Ojalá que nos arrepintamos. Esperemos realmente que el dinero caiga y llegue a los más pobres.

He recibido demandas de muchos sectores: la deuda social con los profesores, el presupuesto para los sindicatos de trabajadores del Ministerio Público y el Poder Judicial, los proyectos de inversión de diferentes alcaldes distritales y provinciales de mi región, incluso de la gobernación regional.

Espero que realmente el presupuesto llegue a la agricultura. Veo ahí que no va a llegar ni al 5%, y así decimos en la Constitución que le damos apoyo preferente a la agricultura. Queremos una Constitución en la que sea una obligación y un deber del Estado alcanzar la soberanía alimentaria.

No quisiera exigir códigos, porque sé que igual el dinero no les va a alcanzar, pero dentro de las tantas demandas que mediante solicitudes hice desde hace muchos meses a la Comisión de Presupuesto sobre varios proyectos de mi región, hay algunas que no cuestan dinero, porque simplemente hablan de la creación de unidades ejecutoras.

En este caso, hablo de la unidad ejecutora Hospital de Lircay en la provincia de Angaraes, Huancaavelica. Hubo una disposición complementaria, la septuagésima sexta, del año 2018...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Espero que se disponga nuevamente la creación de esa unidad ejecutora Hospital de Lircay.

Y otro pedido que no cuesta dinero tiene que ver con el nombramiento de los docentes de la Universidad Autónoma de Tayacaja.

Eso sería todo, compatriotas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, le ruego una breve interrupción de 30 segundos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Almerí.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, no quiero que se vea como una cuestión de orden, porque comparto muchas cosas con mi colega Chagua Payano, pero debo rechazar sus expresiones de que esperemos que no incendien este Congreso como en Guatemala, porque eso es incitar o instar a algún sector de la población que puede creer que este Parlamento está de espaldas al pueblo.

Este Parlamento, a pesar de todos sus defectos, está viendo por las grandes mayorías. Por eso, rechazo esos términos y le pido al colega Chagua Payano, respetuosamente, que retire esa frase. Si él, obviamente, lo considera así.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chagua, le piden que retire esas expresiones.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bueno, le doy la razón al compatriota y colega y quiero aclarar mis palabras: no incito ni le pido al pueblo que quemé el Congreso.

Ojalá que en el Congreso tomemos las medidas necesarias y corrijamos esta ley de presupuesto. No les demos mucho a los grandes y muy poco a los pobres, porque eso igual puede generar un descontento popular.

Yo le pido el pueblo peruano, a las calles y a todos aquellos que de repente puedan tomar a mal esto, que no estoy incitándolos ni quiero que quemem nuestro Congreso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluido el incidente, vamos a continuar.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza Marquina.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi intervención va a ser en dos partes. En primer lugar, yo quisiera que en la ley de presupuesto del próximo año se incluyan los siguientes códigos de inversión pública: 2467371, para el distrito de Concepción; 2307972, para la provincia de Vilcas Huamán; 2302439, para el distrito de Acos Vinchos; 2341329, para el distrito de Socos; 2444567, para el distrito de Accomarca; 2489340, para la provincia de Cangallo; y 2275027, para el distrito de Santiago de Pischa.

Asimismo, solicito las siguientes disposiciones complementarias finales:

«Dispónganse, durante el Año Fiscal 2021, la creación de la Unidad Ejecutora del Centro de Investigación y Producción UNSCH, en el Pliego 516, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Dicha unidad ejecutora se sujeta al presupuesto institucional del pliego que lo propone sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Para tal efecto, el pliego presupuestario que propone su creación queda exceptuado solo del requisito del monto del presupuesto anual por toda fuente de financiamiento establecido en el artículo 68 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.»

«Exceptúase por única vez al personal comprendido en el régimen laboral Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, del Pliego 013, Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), Administración Central, en lo que corresponde al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural), de lo establecido en el artículo 6, referido a los ingresos del personal, reajuste o incremento de remuneraciones de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2021.

La implementación de esta medida será atendida con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) sin irrogar recursos adicionales al Tesoro Público.»

Por otro lado, señora Presidenta, señores congresistas, hoy día estamos discutiendo la ley de presupuesto que tiene que ejecutarse el próximo año, y veo con mucha tristeza que sigue siendo centralista, que es algo que se ha cuestionado por muchísimos años.

Quiero referirme solamente a un porcentaje de esta distribución presupuestal: el 11% de los 183 000 millones está destinado a los gobiernos locales. Y yo me pregunto y pregunto a los señores congresistas y a los señores ministros: ¿Dónde realmente requieren los recursos nuestros pueblos? ¿Acaso no en los centros poblados, en las comunidades, en los distritos a lo largo y ancho de nuestra patria?

Dar solamente el 11% de los recursos del presupuesto nacional a los pueblos más alejados de nuestra patria y el 71% para que los administre el gobierno central significa que seguimos siendo históricamente centralistas. El gobierno central va a tener estos ingentes recursos.

Pido que se pueda esclarecer en esta ley de presupuesto cuánto se está destinando a gastos de publicidad estatal. Me gustaría que el señor ministro y la señora presidenta del Consejo de Ministros nos puedan esclarecer cuánto se está destinando al gasto en publicidad estatal y consultorías.

Yo soy sincero: cuánto ayudan a nuestro país estas partidas. Esos recursos deben ser destinados a los gobiernos locales, a estos hombres y mujeres que están en el Perú profundo, en los sectores más alejados, para que verdaderamente pueda llegarles el desarrollo.

Por eso, necesitamos incluso hacer las reformas sobre este tema tan fundamental...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señora Presidenta, el 50% del presupuesto nacional debe ser para gobiernos regionales y gobiernos locales si verdaderamente queremos descentralizar nuestra patria.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana, de la bancada Nueva Constitución.



El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor ministro, señora presidenta del Consejo de Ministros, colegas, muy buenos días.

Así como el día de hoy por la mañana estaban aquí nuestros hermanos productores de café de la región Puno, a la que yo represento, ayer estuvieron en este Congreso representantes de la provincia de San Antonio de Putina, y días anteriores representantes de otras provincias han traído sus proyectos y mendigado presupuestos para los pueblos de esa región a la que yo represento. Toda una diáspora.

A través de usted, señora Presidenta, quiero aprovechar para solicitar que en la septuagésima sexta disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2021 se incluya la creación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de San Antonio de Putina.

Asimismo, solicito que en esta ley de presupuesto se incluya el proyecto de inversión Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Primaria 72231 César Vallejo Mendoza, de la Localidad de Taraco, Distrito de Taraco, Provincia de Huancané, Región Puno, con código único de inversión 2274535.

De igual modo, el proyecto Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Comunidad de Patascachi, Centro Poblado de Puquis, del Distrito de Taraco, Provincia de Huancané, Departamento de Puno, con código único de inversión 2328173.

Asimismo, el Proyecto de Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en las Localidades de Ramis, Tuni Grande y Capajachi, del Distrito de Taraco, Provincia de Huancané, Región Puno.

De igual manera, señora Presidenta, a través de usted solicito al ministro de Economía y a la presidenta del Consejo de Ministros la incorporación de las siguientes disposiciones complementarias:

«Declárase de interés nacional y necesidad pública la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción del templo de Santiago Apóstol y el puente colonial de la ciudad de Lampa, provincia de Lampa, departamento de Puno».

«Declárase de interés nacional y necesidad pública la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción del templo de San Pedro y San Pablo de Zepita, en la provincia de Chucuito Juli, departamento de Puno».

Asimismo, que se incluya una disposición complementaria que autorice, durante el año fiscal 2021, al Ministerio de Educación (Minedu) a efectuar el nombramiento del personal auxiliar de educación de las instituciones educativas y programas públicos educativos de educación básica regular especial que a la entrada en vigencia de la presente ley se encuentren prestando servicios en la condición de contratados, bajo cualquier modalidad, por un período no menor de dos años de labor continuos o cuatro acumulados dentro de los últimos cinco años previos a la vigencia de la presente ley.

Señora Presidenta, el día de ayer hemos escuchado el sustento de que para hacer efectivo este presupuesto para el año 2021 se va a requerir endeudamiento. Por ello, solicito la verificación de las contabilidades de las empresas y recaudar la parte del mineral extraído que corresponde al Estado.

Algunos colegas han fundamentado que se puede cubrir cobrando lo que le deben al Estado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Muchas gracias.

Si se pide austeridad por esta crisis económica y la pandemia que vive no solamente el país, sino el mundo, que la austeridad sea para todos. En esta crisis sanitaria, en nuestro país hemos sido testigos de que ha habido empresas que han hecho el negocio de sus vidas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño Lecarnaque, de Alianza para el Progreso.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted, señora Presidenta, saludo a la señora presidenta del Consejo de Ministros, a los señores ministros y a mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, pido que, para el departamento de Tumbes, en el rol priorizado de proyectos en la ley de presupuesto de 2021 se consideren los códigos únicos de inversión 2459512, para la Municipalidad Provincial de Tumbes; 2461487, para la Municipalidad Distrital de Casitas; 329742, para la Universidad Nacional de Tumbes; y 248577, para la Municipalidad Distrital de Corrales.

Asimismo, señora Presidenta, con respecto a la ley de presupuesto de 2021, pido que el numeral 8.1 diga lo siguiente: «En el caso del ascenso o promoción de docentes universitarios». Y que el numeral 8.6 termine señalando lo siguiente: «[...] el que será publicado en un plazo máximo de sesenta (60) días de la entrada en vigencia de la presente ley».

Asimismo, por intermedio de usted he hecho llegar el Oficio 500 a la Comisión de Presupuesto con las siguientes propuestas en las disposiciones complementarias finales:

«Autorízase, durante el Año Fiscal 2021, al Pliego 461, Gobierno Regional de Tumbes, a realizar el registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (Airhsp) de las remuneraciones, pensiones, bonificaciones, dietas, asignaciones, estímulos, incentivos u otro retribución de naturaleza contraprestativa, cualquiera sea su forma o modalidad, periodicidad, mecanismo, que hasta entrada la fecha de la presente ley no se hayan realizado, acción que debe realizar con cargo a sus recursos institucionales sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, en el sentido de que el Gobierno Regional de Tumbes tiene fondos restringidos».

«Autorízase al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para dentro de su marco presupuestal 2021 hacer las modificaciones presupuestales que permitan la elaboración de los estudios definitivos de la irrigación de la margen derecha del río Tumbes, con CUI 2145817, hasta por un monto de 35 millones de soles».

«Autorízase al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para dentro de su marco presupuestal 2021 hacer las modificaciones presupuestarias que permitan la construcción de la planta de tratamiento de agua potable en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar, del departamento de Tumbes, con CUI 2490993, hasta por el monto de 78 millones de soles».

«Autorízase al Ministerio de Turismo y Comercio para dentro de su marco presupuestal 2021 hacer

las modificaciones presupuestales para ejecutar la obra de los servicios públicos de comercio exterior en el Centro de Exportación, Transformación, Industrialización, Comercialización y Servicios (Ceticos) Tumbes, con CUI 2194578, hasta por el monto de 60 millones de soles».

«Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura para dentro de su marco presupuestal 2021 hacer las modificaciones presupuestales para ejecutar la obra de instalación de áreas experimentales para las escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Tumbes, con CUI 262223, hasta por un monto de 10 millones...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— «... hacer las modificaciones presupuestales para...» *(Señal de audio interrumpida.)*

Asimismo, señora Presidenta, Tumbes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade Moya.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Buenos días al ministro de Economía y a la presidenta del Consejo de Ministros Violeta Bermúdez.

El presupuesto general de la república es, como nosotros bien sabemos, la gran cuenta de lo que el país va a gastar en el curso del año 2021, es decir, en el mismo año del bicentenario de nuestra Independencia.

Lamentamos, como todos los peruanos, que tengamos que recibirlo con los efectos de austeridad económica que nos está dejando la pandemia aún presente y que ha sido devastadora para todos los peruanos.

Nuestro despacho, como todo el Congreso, ha estado muy al tanto de las vicisitudes que nuestra población ha sufrido y sufre debido a la infausta época que nos ha tocado vivir, pero que pone a prueba la fortaleza moral y el temple de todos los peruanos y de toda la nación.

En este angustioso contexto, Presidenta, creemos que el incremento de 3,2% respecto al presupuesto de 2020 es insuficiente, pese a que el incremento en el sector Salud es de alrededor del 13,2%. Estos 183 000 millones de soles del proyecto de presupuesto para el año 2021 representan solo un incremento de 5760 millones con relación al año 2020.

De una expectativa de crecimiento de 4% hemos pasado a una contracción de, como lo ha dicho el ministro de Economía el día de ayer, -14%, que significa la mayor caída del producto bruto interno de América Latina, pese a que en los últimos veinte años el Perú ha sido un país sólido miembro de la Alianza del Pacífico. Se trata de un grave error en materia económica, un desastre que han hecho, lamentablemente, la anterior administración de Economía y el anterior presidente de la República, el señor Vizcarra.

El escaso incremento del 3,2% no es consistente con las urgentes necesidades presupuestales y de política pública, porque tenemos que hacer frente al profundo impacto social y económico de la pandemia, así como la ansiada reactivación económica del país.

Se están haciendo clamorosos e inevitables recortes en los sectores de Comunicaciones y Vivienda: en el primero, de -52%; en el segundo, de -20%, lo cual significa que habrá menos inversión de capital, menos obras públicas y menos empleo, con el agravante de que el peso porcentual de la fuente de endeudamiento pasaría de un 12% en el 2020, como se ha dicho ayer, al 26% en el año 2021, es decir, más del doble.

Es el precio de la pandemia, pero también es el precio del manejo deficiente, como lo hemos manifestado, de la economía en la cual se aplicó una cuarentena generalizada y homogénea en un país evidentemente heterogéneo.

Desde nuestra bancada de Alianza para el Progreso, por supuesto, respaldamos la gestión que ha asumido el actual presidente Sagasti; sin embargo, la ministra Mazzetti ha dicho hace poco que, de acuerdo con los últimos estudios de seroprevalencia, el 35% de la población de Lima ya estaría contagiado de covid-19, lo que equivale a una cifra de casi 4 millones de habitantes. Solo en la capital, solo en Lima, se habría contagiado el 35% de la población.

Si nos remontamos a nivel nacional, es verosímil, entonces, que el número de fallecidos sea mayor de 35 000, que es la cifra oficial. Probablemente

tengamos más de 80 000 muertos y debamos de multiplicar esa cifra por tres o por cuatro, como sugiere penosamente el Sinadef [Sistema Informático Nacional de Defunciones].

Nos encontramos viviendo una tragedia no solo en salud, sino también en la economía, en nuestro presupuesto, en nuestra recaudación y en nuestras inversiones públicas y privadas.

Si las posibilidades de mayor inversión pública de capital se verán contraídas, es oportuno entonces que contemplemos la posibilidad de poner recursos en manos de los ciudadanos y trabajadores, tratando de ser justos en el reconocimiento de sus derechos y sin menoscabo del equilibrio fiscal, a fin de que exista mayor posibilidad de demanda de bienes y servicios en el mercado y se promueva la oferta.

Nos preocupan a nivel nacional los trabajadores de los sectores público y privado; pero en nuestro alcance y posibilidades de velar por el derecho de los trabajadores de los que el Estado es empleador, es importante ver la problemática de los médicos, de los profesores, de nuestros policías, tan vapuleados en los últimos tiempos, y de todos aquellos a los que se han referido los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, y a los que se referirán otros con el mayor cariño y en mayor o menor medida.

Por nuestra parte, atendiendo las reiteradas ocasiones en que los gremios de 137 000 profesionales de la salud pública han acudido dignamente a nuestro despacho casi suplicando a que se les haga justicia respecto a la escala salarial y a compromisos asumidos por el Minsa en circunstancias previas y que deberían hacerse efectivos a partir del año 2021, así como en reconocimiento a la labor que vienen realizando en esta pandemia quienes ofrecen su vida por la salud de la población, hoy día, Presidenta, rindo homenaje al sector Salud...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— ... a los profesionales de la salud, a la Policía, a las Fuerzas Armadas. Todos ellos se han fajado en la época del estado de emergencia y de la pandemia.

Por intermedio de usted, Presidenta, solicito a la Representación Nacional, a la ministra Violeta Bermúdez, a quien felicito por su designación como presidenta del Consejo de Ministros, y al

ministro de Economía, aquí presentes, para que se considere en el presupuesto para el año 2021, en coincidencia con los otros colegas y los pedidos de los gremios, la siguiente disposición complementaria final:

«Autorízase...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidenta.

«Autorízase al Ministerio de Salud para realizar los reajustes en la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo 1153, Decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones económicas del personal de salud al servicio del Estado.

Para efectos de regular el presente artículo, autorízase al Ministerio de Salud para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional hasta por la suma de 379 044 000 soles con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público a favor de sus organismos públicos, los gobiernos regionales y las entidades comprendidas en el ámbito de la aplicación del Decreto Legislativo 1153, de corresponder. »

Eso es todo lo que tengo que informar, señora Presidenta, brindando mi homenaje a los profesionales de la salud, a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas.

Presidenta, muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonete Durand.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a nuestra presidenta del Consejo de Ministros.

Hoy estamos, una vez más, ante un presupuesto centralista. Los ministerios, una vez más, concentran la mayor parte de los recursos, olvidando a los gobiernos subnacionales.

En nuestra función de representación, hemos recibido a varias autoridades que nos han hecho llegar sus pedidos para que sean financiados en el presente presupuesto, los que a continuación paso a detallar:

Código unificado 2459683, provincia de Ambo, Huánuco.

Código unificado 2312437, distrito de Huácar, provincia de Ambo, Huánuco.

Código unificado 2449431, distrito de Chacabamba, provincia de Yarowilca, Huánuco.

Código unificado 2191912, distrito de Obas, provincia de Yarowilca, Huánuco.

Código Unificado 2466968, distrito de Obas, provincia de Yarowilca, Huánuco.

Código unificado 2314866, para la creación de pistas y veredas en Yarowilca, Huánuco.

Código unificado 2225898, para el centro poblado de Acllahuayin, distrito de Pachas, provincia de Dos de Mayo, Huánuco.

Código unificado 2451834, distrito de Pachas, provincia de Dos de Mayo, Huánuco.

Código unificado 2336709, para el mejoramiento de servicios educativos, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, Huánuco.

Código unificado 2443703, provincia de Lauricocha, Huánuco.

Código unificado 2467212, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Código unificado 2303387, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Código unificado 2368316, distrito de Arancay, provincia de Huamalíes, Huánuco.

Código unificado 2457115, distrito de Arancay, provincia de Huamalíes, Huánuco.

Código unificado 2467647, provincia de Huánuco, Huánuco.

Código unificado 2459149, distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, Piura.

Código unificado 2487110, distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, Piura.

Código unificado 2329398, distrito de El Prado, provincia de San Miguel, Cajamarca.

Asimismo, Presidenta, pido que se incluya el proyecto bicentenario Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Corredor Turístico Malecón de la Reserva Altura Parque Salazar (Miraflores) - Paseo Sáenz Peña (Barranco), con código 2482372. Es preciso mencionar que este proyecto cumple con los criterios de priorización de las inversiones del sector Comercio Exterior y Turismo 2020.

Finalmente, Presidenta, solicito que se incluya la siguiente disposición complementaria final:

«Autorización a la Municipalidad Metropolitana de Lima como titular de proyectos especiales de inversión pública

Autorízase a la Municipalidad Metropolitana de Lima a ejercer la condición de entidad titular de los proyectos especiales de inversión pública, confiriéndole excepcionalmente las atribuciones y prerrogativas asignadas a los responsables de los proyectos especiales de inversión pública en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 021-2020 y su Reglamento, con el objeto de ejecutar la cartera de inversiones que incluyen los proyectos de inversión priorizados con el objeto de cerrar las brechas de infraestructura y servicios para la ciudad de Lima.

Para los efectos de la presente disposición, autorízase de forma excepcional a la Municipalidad Metropolitana de Lima a las siguientes acciones:

Emplear la modalidad de contratación de Estado a Estado.

Suscribir convenios de administración de recursos y sus respectivas adendas con organismos internacionales bajo las disposiciones de la Ley 30356, Ley que Fortalece la Transparencia y el Control de los Convenios de Administración de Recursos...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza Velarde, de Podemos Perú.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista José Luis Luna Morales.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra la congresista María Gallardo Becerra.



La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señores congresistas, señora presidenta del Consejo de Ministros y señores ministros.

En medio de la crisis sanitaria y económica que golpea a varias regiones del país, mi región Lambayeque es una de las más golpeadas. Ahí las autoridades locales luchan por reactivar los proyectos de inversión en obras de infraestructura para sus respectivos barrios, distritos y provincias.

Estos proyectos necesitan financiamiento para que se concreten las obras que van a mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

En el caso de la región Lambayeque, varias poblaciones no tienen sistema de agua potable y alcantarillado; y algunas otras los tienen, pero están colapsando. Por eso, urge contar con sistemas de drenaje fluvial para evitar el aumento de contagios que podrían generar la segunda ola de la pandemia, así como otras enfermedades graves y fallecimientos.

En tal sentido, solicito al Ministerio de Economía y Finanzas que en el presupuesto del año 2021 se incluya el financiamiento para los siguientes proyectos de inversión de la región Lambayeque:

-Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la provincia de Chiclayo, con códigos 2410701 y 2412416.

-Los proyectos para el mejoramiento integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Nuevo Mocupe y del centro poblado Pueblo Libre, en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, con código 2196651.

-Ampliación y mejoramiento integral de los sistemas de agua y alcantarillado del distrito de San José, en la provincia de Chiclayo, con código único 2144191.

No quiero dejar de lado a mi región natal de Cajamarca.

Como miembro de la Comisión de Inclusión Social, donde existen importantes proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz y en lugares que desde hace más de treinta años se encuentran abandonados por el gobierno central.

Solicito incluir en el presupuesto de 2021 el financiamiento para los proyectos de inversión destinados al mejoramiento de la infraestructura vial urbana en los distritos de Santa Cruz y Sexi, en la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, con códigos únicos 2438771, 2438766 y 2438942. Estos proyectos fueron parte del Programa Mejoramiento Integral de Barrios y están vinculados con los proyectos de creación de las losas de recreación multiuso, con códigos únicos 2488230, 2488258 y 2445068.

Finalmente, no debemos olvidar incluir en el presupuesto del próximo año el financiamiento para incorporar a los trabajadores que deben ser nombrados por mandato judicial bajo el régimen laboral de la Ley 276, como es el caso de los trabajadores de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Lambayeque), los trabajadores del Poder Judicial y los trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca.

Asimismo, es importante reconocer a las extrabajadoras de la Sanidad de la Policía Nacional, quienes desde hace tiempo reclaman al Gobierno regularizar su régimen pensionario. Pido al Ministerio de Economía y Finanzas considerar el financiamiento, en este caso, para el presupuesto del año 2021.

Muchas gracias, señora Presidenta.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**



El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti Elera, de Podemos Perú.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Haciendo la salvedad de que voy a hacer uso también del tiempo del congresista Felipe Castillo, voy a hablar durante 10 minutos.

Señor Presidente, en la Comisión de Defensa hemos recibido a representantes de héroes calificados Defensores de la Patria. ¿Quiénes son calificados como Defensores de la Patria? No cualquier persona, sino una persona que ha combatido en una lucha externa o interna y ha demostrado que ha ido más allá del valor. La mayoría de ellos o están muertos y se les reconoce por su heroicidad

al morir, o están sin pernas, sin brazos, ciegos o con alguna otra discapacidad.

La junta precalificadora para determinar si alguien es calificado Defensor de la Patria está en el Comando Conjunto. Puede demorar tres, cuatro, cinco, seis, ocho años en verificar si realmente una persona cumple con los requisitos para tan insigne honor, un honor que está reservado a muy pocos.

Entonces, tienen diez mil solicitudes de gente que ha peleado contra el Ecuador en los conflictos de 1981 y 1995 y que hasta el momento está reclamando que se les considere como Defensores de la Patria. Sin embargo, en la Ley de Presupuesto del Año 2019 se cerró la inscripción dentro de lo que se denomina el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pagos del Sector Público.

Quiere decir que desde el 2019 ya no se puede incorporar a una persona más como Defensor de la Patria. Y ¿de cuántos estamos hablando? No se trata de miles sino de unos pocos cientos de personas a las que se está dejando sin sus derechos, porque se dijo que desde el 2019 ya no se puede inscribir a más. Pero el Comando Conjunto sigue calificando y todavía le quedan 10 000. De cada cien, probablemente entre uno.

Lo importante aquí es que tenemos defensores calificados de la patria sin piernas, sin brazos, sin ojos, incapacitados, defensores calificados que no pueden ser inscritos y no pueden cobrar lo que les corresponde, que no es una millonada sino simplemente el reconocimiento que se les da a los vencedores de la Campaña del 41.

Uno de sus dirigentes dijo claramente en la Comisión de Defensa: «Señor Presidente, yo no quisiera ser defensor calificado de la patria, que ya me declararon hace ocho meses, y estar mendigando de puerta en puerta para ver si alguien me puede pagar los soles que me corresponden. Yo, sinceramente, quisiera tener mi pierna, quisiera mi pierna para poder seguir trabajando».

Eso es lo que pasa cuando un gobierno se olvida de los uniformados que dieron su vida, que dieron parte de su cuerpo. Es inconcebible.

Y desde ahí, ¿qué ha hecho el Ministerio del Interior?, ¿qué han hecho los gobiernos?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, tiene los cinco minutos cedidos por el congresista Felipe Castillo.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Y si hace falta, seguiré usando minutos de otros congresistas de mi bancada.

Entonces, ¿cuál es la solución, señor Presidente? Por el amor de Dios, de esto sabe la ministra de Defensa, sabe el viceministro de Defensa, sabe el ministro de Economía. Solamente hay que insistir, porque ya hemos hecho el pedido oficialmente. Necesitamos que en esta ley de presupuesto se incluya esta disposición complementaria final:

«Con relación al personal calificado al que se hace referencia en la Ley 24053, Ley que denomina Campaña Militar de 1941 a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera Nor-Oriente, modificada por la Ley 30461, autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la creación de los registros individuales en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pagos del Sector Público de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos de dicho personal calificado como Defensor de la Patria por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y que obtuvieron el derecho del pago y de la bonificación económica que por ley les corresponde antes y después del 6 de diciembre del año 2018 al amparo de la Ley 30874.

Lo establecido en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Defensa sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.»

De esto tienen conocimiento la señora ministra de Defensa y los señores viceministros y están totalmente de acuerdo, porque en los próximos meses y años de esta precalificación se va a ir reconociendo a nuevos defensores calificados de la patria.

Son 10 000, de los cuales se reconocerán tal vez a 200, porque es muy largo el trámite para que puedan probar realmente dónde estuvieron, qué hicieron, etcétera.

Dicho esto, como todavía me quedan unos minutos, quiero expresar lo siguiente.

Me da una gran tristeza recordar al congresista Sagasti, que se sentaba en ese sector, porque cuando el congresista Sagasti estaba acá, cada vez que intervenía repetía como una letanía: «Señores, este proyecto de ley necesita más estudio»; «Este proyecto de ley no está amparado técnicamente»; «Este proyecto de ley necesita que se piense más»; «Necesitamos consultarlo con los expertos para poder llegar a una buena decisión».

Sin embargo, como dicen algunos, *una cosa es con guitarra; y otra, con cajón*. Pero yo diría que una cosa es sin poder, y otra, con poder, porque aquel congresista al que admirábamos por su reflexión, por solicitar siempre que haya una base técnica para tomar las decisiones, una vez que ha llegado a la Presidencia de la República, ha comenzado a tomar decisiones sin lo que aquí pregonaba.

¿A qué me refiero? En la noche dice él que va a reforzar la policía y reconoce al comandante general que estuvo luchando 90 días contra el covid y se recuperó, pero al día siguiente sale a dar el anuncio de que descabeza la institucionalidad de la Policía Nacional del Perú, una institución que es tutelar.

Han muerto dos jóvenes en las calles. ¿A quién tenemos que pedirle respuesta sobre la investigación? El director de la investigación es el fiscal, el Ministerio Público, no la Policía. La Policía solamente realiza las diligencias que ordena el fiscal. Si queremos saber por qué hasta ahora no se dan los nombres, tenemos que pedirle al Ministerio Público que se pronuncie, porque la Policía no puede hacerlo.

Número dos: en esta oportunidad ojalá que en esa investigación legal que haga el Ministerio Público —en la investigación política que haga el Congreso seguramente se incluirá— se incluya a las altas autoridades, desde el presidente, pasando por el presidente del Consejo de Ministros, el ministro y los altos jefes policiales que estuvieron en la marcha, para que sepamos exactamente quiénes tienen la responsabilidad...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Urresti, solo puede tener cinco minutos seguidos. Le hemos dado esta excepción, nada más.

Le doy 30 segundos adicionales, como a todos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente, su caballerosidad realmente lo antecede.

Entonces, quiero expresar claramente que esto ha sido un golpe bajo a la institucionalidad de la Policía Nacional del Perú. El último golpe bajo que se le había dado fue durante el gobierno de Ollanta Humala, cuando se dio de baja a 28 generales para nombrar al general que, según él, podía ser el mesías. ¿De qué ha servido dar de baja a las cabezas tantas veces? Por eso se da una ley que pone llaves a esto. La ley y el reglamento que están...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluya, señor congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— ... vigentes no permiten esto.

El ministro —la verdad es que no me acuerdo de su apellido— podrá tener legalidad porque ha sido nombrado, pero no tiene legitimidad. En la Policía nadie lo quiere, y eso es totalmente peligroso. Ojalá el presidente Sagasti reflexione, como nos hacía reflexionar acá, cambie de inmediato a este ministro y se restituya el orden dentro de las fuerzas policiales, porque esta inestabilidad es algo totalmente peligroso.

Señor Presidente, muchas gracias por su comprensión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Por intermedio de usted, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional, a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía y Finanzas.

Presidente, Somos Perú, como bancada que obedece a un partido democrático de índole municipalista, descentralista, conocedor de lo que pasa en el interior de nuestro país, no podemos dejar de cuestionar el hecho de que de los casi 129 000 millones de soles que se están destinando para que sean administrados por el gobierno nacional, el 65% se va a ir en gastos corrientes. Ese tema siempre tiene que ser revisado, sobre todo para evitar que existan asesorías que puedan más adelante generar nuevos casos que sean cuestionados.

No podemos tampoco pedir mucho ni hacer un gran cuestionamiento, puesto que este presupuesto fue generado por el gobierno saliente y no por el gobierno actual, al cual la bancada de Somos Perú ha decidido firmemente darle un voto de confianza y le desea el mayor de los éxitos. Sin perjuicio de ello, nos causa una gran preocupación que el 70,5% del presupuesto del próximo año lo va a administrar única y exclusivamente el gobierno central, y el 18,1% lo van a administrar los gobiernos regionales.

Mensaje claro, Presidente: el 2021, año del Bicentenario, seguimos siendo un país de carácter centralista. Ese tiene que ser un mensaje que desde

el gobierno del señor Sagasti pueda replicarse. Es decir, seamos más expeditivos, tengamos más agilidad para poder reconocer que los gobernadores regionales, los alcaldes provinciales y distritales, e incluso desde los centros poblados, tienen derecho a ser partícipes, y no solo con un 11,4%, como en el caso de las municipalidades.

Un tema importante, señor ministro de Economía y Finanzas, por intermedio de la Mesa, es que hasta el día de ayer, en el marco de la pandemia más grande que ha sufrido nuestro país, hemos ejecutado el 67,6% del presupuesto. Hemos llegado únicamente casi al 70%. Devengados más, devengados menos, se ejecutará aproximadamente poco más del 80 u 85% del presupuesto.

Reitero que no podemos hacer un cuestionamiento a un gobierno que acaba de entrar y que todavía está en una época de amorío con este Congreso. Desde Somos Perú, daremos un voto de confianza, sí, pero exigimos que en el marco de la peor pandemia que ha sufrido nuestro país seamos más expeditivos en el gasto.

Y hablando de gasto, Presidente, el día de ayer tuve la oportunidad de hablar con el señor ministro de Agricultura. Señor Presidente, si queremos un país más equitativo, si queremos un país más justo, pues no podemos discriminar a los trabajadores dependientes del Ministerio. Es así, Presidente, que por ejemplo las escalas remunerativas en Agro Rural [Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural], Senasa [Servicio Nacional de Sanidad Agraria] y el ANA [Autoridad Nacional del Agua], todos ellos adscritos al Ministerio de Agricultura, difieren hasta en un 100% de trabajadores de la misma escala. Un auxiliar en Agro Rural gana 1100 soles; en el Senasa, 2000; y en el ANA, 2800.

Qué preocupación da Agro Rural. De las tres entidades que se han mencionado, es la que tiene bajo su disposición económica casi el 60% más en comparación con las otras.

Son temas, obviamente, que vienen siendo heredados desde 1998, pero que este Gobierno, con una mejor predisposición, tendrá que atender.

Por último, Presidente, quiero referirme a algo no menos importante.

Quien le habla, ha nacido y crecido en Lince, el segundo distrito más pequeño...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— ... el segundo distrito más pequeño de esta caótica Lima Metropolitana. Les pido al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y al señor ministro aquí presente, que se tome en cuenta un único proyecto, con código 2493973, en aras de que mi Lince querido pueda mejorar sus estándares.

Muchas gracias, Presidente; y, por intermedio de usted, a los representantes del Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Franco Salinas López, de Acción Popular.



El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, Presidente.

Les doy la bienvenida a la presidenta del Consejo de Ministros, la doctora Bermúdez, y al ministro de Economía, el señor Mendoza, deseándoles el mayor de los éxitos, porque el éxito de ellos es el éxito de todos los peruanos.

Mi región Piura es el segundo departamento más poblado del país. Venimos a representar a más de dos millones de piuranos y piuranas. Lamentablemente, rumbo al Bicentenario —palabra tan utilizada para las celebraciones de julio de 2021—, uno de los grandes problemas que tenemos en Piura es, como informó el jefe de la Sunass [Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento] en la Comisión de Defensa del Consumidor, de la cual yo soy miembro, la brecha de más de 3500 millones de soles, señor Presidente y señores ministros presentes, para dar atención a las necesidades del servicio de agua en la región.

Piura es un departamento pesquero, un departamento agroexportador, probablemente el departamento más rico en recursos naturales para explotar. Sin embargo, este problema del agua nos tiene que llamar a la reflexión.

A través de la Mesa, invito a la doctora Bermúdez y a su Gabinete, principalmente a la ministra de Vivienda, para que vayamos a la región Piura y participemos en una mesa de diálogo con el fin de resolver el problema de muchos años en nuestra región, que es el problema de la EPS Grau [Empresa Prestadora de Servicios Grau], la entidad prestadora de servicios en la mayor cantidad de las provincias.

Somos ocho provincias y 65 distritos, señora Bermúdez. En este momento, Chulucanas, por

ejemplo, nos informa que no tiene agua hace varios días. ¿Cómo resolvemos el problema del agua rumbo al Bicentenario? ¿Cuántos millones vamos a gastar en las celebraciones de los 200 años del Perú cuando nuestros hermanos de Piura no tienen agua? ¿Qué cosa vamos a celebrar?

Un problema fundamental, señor Presidente y, a través de usted, señores ministros acá presentes, es la concentración de los recursos públicos del gobierno central. ¿Somos un Gobierno descentralista? ¿Vamos a desconcentrar los recursos públicos o qué vamos a hacer con ellos? El presidente Sagasti acaba de decir públicamente que su gobierno tiene la misión de enrumbar al país hacia julio de 2021. La pregunta es: ¿hacia dónde es que nos enrumbamos?

Los recursos tienen que ser distribuidos en los gobiernos locales, porque los gobiernos locales son los principales interesados en la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos.

Un ejemplo de la mala administración de los recursos del gobierno central es que el Pronied [Programa Nacional de Infraestructura Educativa] ha anunciado que acaba de cancelarse la licitación de obras de infraestructura en 130 colegios. Los ministros lo conocen bien. Ya había la buena pro de la cartera de la Reconstrucción. Y ni siquiera son colegios nuevos, sino colegios en remodelación.

¿Por qué no desconcentramos la cartera de Reconstrucción, señora Bermúdez, presidenta del Consejo de Ministros, a todos los gobiernos locales? Suficiente tienen los ministerios con sus proyectos. ¿Por qué no desconcentramos los proyectos de Reconstrucción y sus recursos a los gobiernos locales?

Con mucho respeto, a través de la Mesa, señora ministra, debo manifestarle que, en el mes número once de este año, el Gobierno Regional de Piura tiene el 40% de ejecución en proyectos. Ni siquiera llega a 450 de los 1250 millones que se le asignó para proyectos.

¿Quién va a asumir la responsabilidad de esta indolencia y esta ineficiencia del Gobierno Regional de Piura? Llamo a la desconcentración de los recursos.

La región Piura, señores ministros, es el departamento más golpeado por el fenómeno de El Niño. Como presidente de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción, les puedo confirmar que las obras de reconstrucción ni siquiera llegan al 30% al día de hoy. ¿Vamos camino al Forsur [Fondo de Reconstrucción del Sur]? Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer.

En esa línea, dado el tiempo corto que nos han asignado, señores ministros, pido que se dé atención a proyectos de distritos y provincias golpeados no solo por el fenómeno de El Niño, sino también por la ineficiencia y la indolencia del gobierno central y de los gobiernos regionales, que ni siquiera quieren cambiar la unidad ejecutora, por razones políticas, probablemente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, Presidente.

Por ejemplo, para la Municipalidad Distrital de Cura Mori, probablemente el distrito más golpeado, hay proyectos de infraestructura en riego, canales, saneamiento, mejoramiento de la capacidad de centros de salud.

Para la Municipalidad Provincial de Piura, servicios de agua potable...

Es innumerable la relación, señores ministros. No los voy a leer, pero se los alcanzo formalmente para que se atienda a nuestra región Piura.

La Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa tiene un expediente en el Ministerio de Vivienda que ha pasado por seis ministros. Seis ministros con un expediente y hasta el día de hoy solo ha habido observaciones tras observaciones. Se trata de un distrito de la sierra de Piura, de la provincia de Morropón. ¿Y de cuánto es el proyecto? De ni siquiera 10 millones de soles. Eso es indolencia.

Si usted lo permite, señor Presidente, le alcanzo a la señora ministra esta relación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, de Acción Popular.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, saludo a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía y Finanzas.

Este debate de la ley de presupuesto lo hacemos todos los años. Presuponemos todos los años, pero seguimos cometiendo los mismos errores sobre la

base de los mismos principios y empezamos por una distribución catastrófica, porque, como ya lo han señalado los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, esta distribución del presupuesto es absolutamente centralista.

Este presupuesto es absolutamente centralista y no les damos las herramientas ni a las municipalidades distritales ni a las municipalidades provinciales, que tienen pocos recursos. A ello se suma el hecho de que el uso del canon no está claramente indicado o está absolutamente subcalificado.

Estamos remitiéndonos a la Ley 29289 en lo que se refiere al uso del canon y sobrecanon y regalía minera, y solo les permitimos destinar el 5% a las municipalidades. Por esa razón, he alcanzado un texto sustitutorio para que el uso en proyectos de preinversión sea inversamente proporcional. Quiere decir que aquellos municipios distritales o provinciales que tengan poco presupuesto puedan utilizar un mayor porcentaje en preinversión para que puedan apalancar sus recursos a través de los estudios.

Por eso, he propuesto un 20% de uso en estudios de preinversión para aquellos gobiernos locales que tengan un PIA menor de 4 millones; un 10% para el rango de 4 a 10 millones; y que se mantenga el 5% para aquellos que tienen un PIA mayor de 10 millones.

Pero también hablamos, en esos presupuestos, en esas presuposiciones, de la capacidad de gasto, y quiero señalarles que esa presuposición, ese mito de la capacidad de gasto está mal planteado, porque el Ministerio de Economía y Finanzas y el Estado centralista siempre concluyen: «Para qué piden más plata si no tienen capacidad de gasto».

La capacidad de gasto, señora ministra, se ve en base al PIA [presupuesto institucional de apertura] y no en base al PIM [presupuesto institucional modificado]. Y quiero señalar que el gobierno nacional tiene, el año 2019, 87%; y los municipios y los gobiernos regionales, 124 y 112%.

Me va a ganar el tiempo seguramente, pero quiero indicar que este año se están presupuestando 7632 millones para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y puntualizo rápidamente que el año 2018 tuvieron un PIM de 5026 millones y gastaron 47%; el año 2019, un PIA de 5314 y gastaron 0,5%; el año 2020, un PIA de 5915 y gastaron el 3,6%; y para el 2021 le estamos asignando 7643 millones. La verdad es que no van a gastar esa plata y que ahí tenemos 7643 millones que podríamos repotenciar en trabajo.

La gente necesita trabajar y no es posible que el Programa A Trabajar Urbano... o Trabaja Perú, que ustedes han establecido, tenga solo 136 millones, cuando terminó de invertir 660 millones el 2020.

Para saneamiento básico no tenemos presupuesto. Hay que decirles a las municipalidades que los proyectos solamente son aquellos saldos presupuestales del año 2020.

Entonces, yo quiero plantear...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Como sabemos perfectamente que no se van a gastar ese dinero, para que ese presupuesto sea adecuadamente distribuido, que esos 7000 millones se distribuyan en todas las regiones para la generación de empleo, que es lo que necesita la gente.

Para el Cusco, que es mi región, pido por cuatro proyectos: para el centro poblado de Choquecancha, en el distrito de Lares, provincia de Calca; para el distrito de Layo, en la provincia de Canas; para Ccamahuara, distrito de San Salvador, provincia de Calca; para riego en la comunidad de San Rafael, distrito de Ancahuasi, provincia de Anta.

No superan los 20 millones todos esos proyectos.

Entonces, nosotros podemos invertir adecuadamente en forma descentralizada, que es lo que requiere y lo que pide el país, porque se necesita trabajar para articular todo el aspecto comercial.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, de Frente Amplio.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

Señora presidenta del Consejo de Ministros, señor ministro de Economía, señores ministros (que seguramente nos están viendo a través de las redes), señores congresistas, tengan ustedes muy buenas tardes.

El tiempo es corto; sin embargo, quiero enumerar algunos detalles de este presupuesto que nos

agarra con un gabinete de emergencia, un gabinete no solo de transición, sino de emergencia, único.

Desde el año 2009 a la fecha, en promedio el 60% del presupuesto público corresponde a gastos corrientes.

Los gastos de inversión son menores en estos últimos años. ¿Qué está pasando? Tenemos un problema en la distribución del presupuesto público, y ese tema, lamentablemente, va a seguir año tras año. La inversión pública no es más del 35% del presupuesto, y encima hay problemas en su ejecución y se producen actos de corrupción.

Los ingresos para financiar el presupuesto público 2021 privilegian el endeudamiento público antes que lo más importante, que es la reforma del sistema tributario. Tenemos 11 000 millones que el Tribunal ya ha dicho que debemos cobrarlos. Esperemos que eso sirva como parte de la caja fiscal, para fortalecer la economía del país y plantear estas reformas que estamos esperando por tantos años.

También estamos viendo que en el sector agricultura, lamentablemente, hablamos de una crisis económica, una crisis en la pandemia, y entre los años 2020 y 2021 hay una diferencia de 21%. No sabemos por qué razones planteamos diferencias sabiendo que es mucho más importante fortalecer, entre tantos otros, el sector agricultura.

Los privilegios tributarios para determinados grupos deberían levantarse o quedarse restringidos. Hemos escuchado señalar que debemos tener una disciplina fiscal, pero esa disciplina fiscal tiene que ser para todos. Si llueve, tiene que llover para todos.

La minería, en la fase exploratoria, por ejemplo, tiene ese beneficio, cuando sabemos que de ahí podríamos tener un gran presupuesto.

En cuestión de minería, estamos hablando de una suma equivalente al 3,9% de la producción bruta sectorial. Y en lo que se refiere al comercio, a un 3,2% de su producción bruta; y al 2,8% en la renta bruta de la pesca. Recaudaríamos 13 000 millones de dólares anuales con este promedio.

¿Qué está pasando a nivel de mi región? Hemos presentado un documento al presidente de la República y lo vamos a hacer extensivo a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Economía y a los demás ministros. Apurímac es la región de las contradicciones, es donde está la riqueza más grande del Perú y Latinoamérica,

pero también la pobreza más grande. Necesitamos ser vistos y visibilizados.

En Chincheros, que es una provincia productiva por excelencia, hasta la fecha, desde más de diez años, la Institución Educativa Túpac Amaru está esperando que iniciemos su proceso de construcción. No se puede realizar por las trabas burocráticas y la decisión política, y espero que en este momento podamos asumir esa responsabilidad.

Hemos presentado varios oficios al Ministerio de Economía para que, en razón de su plan de prioridades, asuma esta responsabilidad histórica para con mi pueblo.

No solo se trata de la minería, sino también de un tema de justicia para mi región, que está 198 años olvidada. No me voy a cansar de decir que Apurímac merece mejor trato. Es momento de que los poderes del Estado, y ahora en especial el Ejecutivo, con en el que estamos debatiendo el presupuesto, veamos cómo están todas nuestras infraestructuras a nivel general.

En lo que se refiere al sector Salud, tenemos hospitales sin construir. Hay uno en construcción que ya lleva paralizado más de ocho años, que es el Hospital de Andahuaylas. Esperemos que haya presupuesto y soluciones este año 2021.

Hay cuatro hospitales que están solo en proyectos y papeles hace más de ocho años...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— También tenemos una brecha gigantesca en cuanto a vías de comunicación que pueden fortalecer el desarrollo de nuestra región.

Son muchos los temas que tenemos que atender, entre ellos la necesidad del canon minero, que está en una agenda aparte, pero lo hago público para poder analizarlo y debatirlo.

Es momento de asumir estas responsabilidades, y pido a ustedes, como Gabinete, como parte del Ejecutivo, que nos ayuden a resolver estos problemas tan álgidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Luis Valdez Farías, de Alianza para el Progreso.



El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señor Presidente, tenga usted muy buenas tardes.

Saludo a la señora presidenta del Consejo de Ministros, a quien le deseo el mayor de los éxitos en esta gestión. Su éxito y su desempeño van a significar el bienestar de todos los peruanos, y estoy seguro de que va a hacer un gran trabajo.

Asimismo, hago extensivo el saludo al señor ministro de Economía.

Sé que nos ha tocado vivir momentos muy difíciles, y los años que vienen también lo serán. Por ello, considero que el presupuesto que hoy trabajemos y podamos consensuar será sumamente importante. Constituye la herramienta que nos va a permitir planificar el desarrollo del país en sus distintos sectores, como agricultura, salud, educación, infraestructura, tecnología, innovación.

Siempre voy a incidir en lo que es la tecnología y en lo que es innovación, porque solamente así podremos asegurar un país desarrollado, un país al cual todos aspiramos.

Es bastante conocido, y lo han dicho el ministro de Economía y los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, que el presupuesto está desequilibrado, y me refiero especialmente al ámbito de las necesidades y al orden de prioridad de lo que los peruanos esperamos.

Históricamente, ese casi 80% del presupuesto que administra el gobierno nacional históricamente ha sido mal utilizado, mal priorizado, mal orientado o mal enfocado, y así lo reflejan diversos estudios que se han realizado. Por ello, este esfuerzo de consensuar un presupuesto que garantice el bienestar a nuestra población tiene que ser bien entendido.

En las últimas horas, y siempre sucede así cuando estamos *ad portas* de la aprobación de un presupuesto, se intenta deslegitimar a los congresistas que buscamos de alguna forma soluciones para esos problemas que tiene nuestro país y enviamos diversos oficios al Ministerio de Economía con el fin de que se prioricen proyectos de agua, desagüe, pistas, veredas, postas médicas, salud, educación.

Algunos periodistas y algunas personas, tergiversando la naturaleza de la gestión que realiza el parlamentario, enfocan eso como si fuera una coacción, una extorsión, una presión para aprobar los presupuestos, cuando en realidad no es así.

Los congresistas representamos a toda la nación, representamos a los peruanos y peruanas que vienen al Parlamento para ser escuchados. Es el trabajo que hacemos, y esperamos que ustedes nos entiendan.

Por ejemplo —voy a hablar de mi región—, uno de los proyectos es el de agua y desagüe de la provincia de Pacasmayo, conocida y reconocida por sus bonitas playas, su gran balneario, patrimonio de todo el Perú. Pacasmayo consume aguas contaminadas, aguas servidas. Esa es la calidad del agua que toman nuestros peruanos en esta parte de nuestra región La Libertad.

Tenemos que volver al Estado no solo más eficiente, sino también transparente. En esa línea, les pido al ministro de Economía y al presidente de la Comisión de Presupuesto que podamos otorgarle los recursos necesarios a la Procuraduría Pública para que persiga el delito, las coimas, la corrupción, de los que todos estamos cansados.

Como lo ha expresado ya el contralor, el año 2019 se han perdido, solamente por corrupción, más de 23 000 millones, casi 10 000 millones de dólares, que es más o menos el promedio. Pero nos damos con la sorpresa de que la Procuraduría nacional, que es quien defiende los intereses del Estado, ni siquiera tiene los recursos para poder actuar.

Luego de conversaciones con ellos, intentando articular esfuerzos de cómo hacer un trabajo que persiga la corrupción y cautele los recursos para esta priorización de los proyectos, me permito pedirle al presidente de la Comisión de Presupuesto que incluya dentro de la ley una disposición que exonere excepcionalmente a la Procuraduría General del Estado...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Pido que se incluya una disposición que exonere excepcionalmente a la Procuraduría General del Estado, durante el ejercicio fiscal 2020, de la aplicación del artículo 27 del Decreto de Urgencia 033-2020 y del artículo 6 del Decreto de Urgencia 014-2019, con el fin de asegurar el financiamiento de los gastos de funcionamiento, operatividad y cumplimiento de lo señalado en el numeral 14.2 del artículo 14 del Decreto Legislativo 1326, Decreto Legislativo que Reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y Crea la Procuraduría General del Estado.

En su párrafo final diría: «El tercer párrafo de la presente disposición entra en vigencia a partir de la publicación de la presente ley».

Es lo que le solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto incluir con la finalidad de darle estas herramientas a la Procuraduría General del Estado.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, del Partido Morado.



La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, un saludo a la señora presidenta del Consejo de Ministros y a los señores ministros.

El Gabinete Ministerial nos ha traído una propuesta presupuestal modesta con relación a la del año anterior: solo hay un incremento del 3%. Se entiende, porque la crisis económica producto de la pandemia es inédita y sabemos que tenemos un importante déficit que remontar. Sin embargo, esperaba que se privilegiara una asignación del gasto sensible acorde con las necesidades más urgentes de este momento tan difícil, más allá de lo señalado para educación y salud, que saludamos.

Hay aspectos que resultan impostergables para que el país pueda dejar atrás privilegios y corrupción. No nos olvidemos de la lucha contra la corrupción. Uno de esos puntos que ha olvidado el Ejecutivo es la asignación de recursos para las operaciones de supervisión y control, que no es un tema limeño, sino un tema de todo el Perú.

Resulta impostergable, por ejemplo, que el Indecopi cuente con recursos. No dárselos es ser cómplices de hacer imposible una labor eficiente en pro de la libre competencia, como lo consagra nuestra Constitución.

Crece el clamor de que necesitamos cambiar la Constitución, cuando en realidad, si la aplicáramos bien, tendríamos una verdadera economía social de mercado —«social», es decir, pensando en la gente—.

Necesitamos que nuestros organismos supervisores, de los servicios públicos, los llamados «reguladores», sean eficientes, solventes en su capacidad de acción en defensa de los intereses de las mayorías sobre los servicios esenciales de luz, agua, comunicación. Que haya competencia en los precios de los alimentos, de los medicamentos.

Paremos también los millones de problemas en los servicios de luz eléctrica e internet, problemas que dan lugar a millones de quejas que no son atendidas por los organismos reguladores.

No se visibiliza la necesidad de que los reguladores sean independientes para evitar que el poder económico termine por imponer los criterios que se acomodan a sus intereses y se traducen en decisiones lamentables de permisividad respecto a un mercantilismo que impide que la economía social de mercado se haga realidad y fortalezca nuestro sistema democrático.

Dentro de muy poco el Indecopi asumirá la responsabilidad del control de fusiones empresariales. Con esa ley nunca más tendremos a grupos de poder económico fusionándose según sus intereses para distorsionar la libre competencia.

Esto, que parece muy técnico, se traduce en el acceso a las mayorías a medicamentos, alimentos y servicios a precios justos y competitivos. Mientras el poder económico pueda ajustar el país a sus intereses, no estaremos acortando la enorme brecha socioeconómica que nos pone en vulnerabilidad extrema, como lo hemos visto en la pandemia del coronavirus.

Es urgente que en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021 se incluyan dos disposiciones transitorias: una de exoneración al Indecopi para quedar autorizado a percibir transferencias de recursos con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios; y otra de exoneración al Indecopi con el fin de que se le permita el ingreso de nuevo personal para la implementación del control previo de fusiones. Si no es posible esto, la ley que tendrá que ser promulgada dentro de poco tiempo (aun cuando la observe el Ejecutivo) no hará ninguna diferencia y la calle por hartazgo intensificará el pedido de cambio de Constitución.

No solo en Lima, sino en todo el Perú, hay necesidad urgente de que esto se haga. En eso estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Omar Merino López, de Alianza para el Progreso.



El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente Luis Roel.

Por intermedio de usted, saludo a los ministros presentes en este Hemiciclo.

La pobreza es un problema social que afecta a personas que residen en lugares cuyo ingreso per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y cubrir sus necesidades básicas de vivienda, vestido, educación, salud, transporte; y a personas en pobreza extrema, cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de esta canasta básica de alimentos.

En esa línea, señor Presidente, según la encuesta de hogares [Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida en el Perú], mi región Apurímac cuenta con un 29% de pobreza; y por efecto de la pandemia este indicador se ha de incrementar.

Contamos con el 47,9% de niñas y niños, entre 6 y 35 meses de edad, que tienen anemia, valor por encima del promedio nacional, que es de 40,1%.

Respecto al paquete de los servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad y telefonía en el hogar), ni siquiera alcanza la cobertura del 60%. Está por debajo de la cobertura a nivel nacional, que representa más del 73%.

Señor Presidente, aun cuando el ministro de Economía haya señalado que el presupuesto 2021 no es centralista, en realidad lo es, pues el 70% lo sigue manejando el gobierno central, y el 30% del presupuesto público está asignado a los gobiernos subnacionales. Por eso, vemos a los gobernadores y a los alcaldes de todo el país haciendo cola en los diversos ministerios para el financiamiento de sus proyectos de inversión. Y ni hablar de mi región de Apurímac, cuya tasa de crecimiento en el presupuesto para el ejercicio 2021 tan solo representa el 1,6%, tasa menor que la de los cinco años anteriores.

Demandamos, señor Presidente, que se dote de recursos a mi región para el proyecto de inversión pública Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Salud en el Segundo Nivel de Atención, Categoría II-2, 6.º Nivel de Complejidad Nuevo Hospital de Andahuaylas Hugo Pesce Pescetto, largamente postergado y de mucha necesidad para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y mejora de la salud.

Asimismo, los fondos necesarios para la construcción de nuestro hospital regional, en la categoría III-1, Guillermo Díaz de la Vega, Abancay, de mi región de Apurímac, de mi centro laboral, señor Presidente, señores ministros.

De igual manera, señor Presidente, se hace necesario que se incorpore una disposición complementaria que permita reconocer y atender la deuda social de aquellas sentencias judiciales con cali-

dad de cosa juzgada, lo cual fue motivo de la presentación de mi Proyecto de Ley 5991/2020-CR, que reconoce por derecho y mandato judicial la deuda por parte del Estado a miles de ciudadanos.

Este proyecto de presupuesto público 2021 contiene prioridades de gasto en los que las entidades del Estado han de intervenir en el marco de la emergencia nacional. Se orientan a cubrir acciones direccionadas a la salud, y también se está priorizando la inversión en infraestructura y mantenimiento de riego en el sector del agro, así como el incremento de la cobertura de conexiones de agua y saneamiento. Por ello, se hace necesario financiar proyectos de diversos distritos de nuestra región, como los siguientes:

-Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en la Comunidad de Ahuayro, del Distrito de Huaccana, Provincia de Chincheros, Departamento de Apurímac, con código unificado 2387819.

-Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Servicios Básicos en Centros Poblados de Maramara, Simpe y Huaccana, del Distrito de Huaccana, Provincia de Chincheros, Departamento de Apurímac, con código unificado 2265852.

-Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Ocobamba, del Distrito de Ocobamba, Provincia de Chincheros, Departamento de Apurímac, con código unificado 2344353.

-Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de la Localidad de Rosaspata, Distrito de Kishuara, Andahuaylas, Apurímac, con código unificado 2305790.

Asimismo, señor Presidente, se requiere que el Ministerio de Defensa, de manera excepcional y por única vez, nombre a sus profesionales de la salud y a los técnicos, auxiliares y asistenciales de su sector...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.



El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

... que se encuentren aprobados en el cuadro para asignación de personal provisional, lo que no irrogará gastos porque está plenamente financiado.

Necesitamos cambios, Presidente, pero cambios profundos que le den un nuevo rostro a nuestro querido Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Se suspende la sesión hasta las tres de tarde.

—**Se suspende la sesión a las 13 horas y 48 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 15 horas y 03 minutos.**

—**Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor TITO ORTEGA (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la señora presidenta del Consejo de Ministros, a los señores ministros y a los colegas congresistas.

Yo voy a referirme a dos rubros importantes. El primero es este presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 con una suma de 183 000 millones de soles, que representa un incremento del 3,2% con respecto al año 2020; y que el sentir de los gobiernos regionales y locales es que no están siendo bien atendidos en sus porcentajes.

En la situación que nos deja la pandemia, en el sector Salud se han invertido ingentes cantidades de dinero, pero a la postre no han revelado mejoras, sino que ha habido un fracaso. Esta experiencia nos lleva a nosotros a recomendarle al Ejecutivo que priorice gastos con planificación, que priorice gastos con una evaluación propia de la pandemia.

Hasta ahora hay divergencias en el uso de las vacunas, y los mismos laboratorios están observando a algunas de ellas porque consideran que no son muy adecuadas para el manejo inicial de la pandemia.

En lo que respecta al presupuesto del Minsa, veo con mucha insatisfacción que se esté disminuyendo casi un 25% en los programas de salud materna y neonatal. Se ha disminuido también en algunos rubros que corresponden al programa articulado de nutrición. Estas disminuciones corresponden a enfermedades no covid que posiblemente sean pasibles de ser atendidas en los siguientes meses, como es el caso de la salud mental.

Para la segunda ola, que muy alegremente la ministra de Salud ha anunciado, ha planteado ocho estrategias en su período anterior. Ojalá sean bien llevadas y no sean un despilfarro de dinero que termine con serias denuncias, como ya ha ocurrido con los EPP [equipos de protección personal] en toda la República.

No solamente es el problema del covid. Yo vengo de una región que comprende sierra y selva y en la que se debe tener mucho cuidado con el dengue. En lo que va del año, a nivel nacional hay 68 fallecidos y algo más de 40 000 casos, cifra que representa más o menos un 166% respecto al año 2019. Se trata de una cifra mucho más alta que la de los últimos tres años. Es un dato que ha sido publicado el 8 de noviembre de este año.

Señora Presidenta, la caja fiscal está en desmedro, pero el hecho de que se asignen recursos tan escasos hace que nosotros como parlamentarios planteemos correcciones en este presupuesto que se está discutiendo.

Debemos también tener presente que las primeras líneas de contención de la pandemia no han sido bien reconocidas por el ministerio ni por EsSalud, a tal punto que actualmente se está mellando la labor de mucho personal de salud, que incluso está siendo retirado de los comandos y de las áreas en las que vinieron trabajando para combatir la pandemia.

Se requiere que se restablezcan las condiciones de todo el personal de salud para que puedan seguir trabajando. No esperemos la segunda ola.

Yo escuché...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

En mi región hay proyectos que están tipificados desde hace muchos años con los códigos correspon-

dientes. El tiempo no me permite enumerarlos, pero quisiera que pongan mucho énfasis en las prioridades que demanda la región con las cuencas hidrográficas y el sector agrario, que están versados en este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Grimaldo Vásquez Tan, de la banca de Descentralización Democrática.



El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Buenas tardes, señora Presidenta, colegas congresistas, señora presidenta del Consejo de Ministros, señor ministro de Economía.

En primer lugar, en mi calidad de congresista por la región Amazonas, expreso mi preocupación por la baja asignación de presupuesto que se ha asignado a mi región. Tenemos apenas 780 millones de soles destinados para los tres niveles de gobierno, sabiendo que de ahí más del 60% va para el pago de planillas.

Bueno, ya no hay vuelta que darle. Lo único que pedimos es que se atienda con proyectos de inversión a los gobiernos locales y al gobierno regional.

Pido, a través de la Presidencia, que se incorporen a la ley de presupuesto de 2021 los proyectos con código único 359723, 2202880, 2418276, 2334193, 2381628, 2403374, 2299963, y 2445191, que están focalizados en distritos en extrema pobreza.

La región Amazonas es una de las regiones más pobres del país y, lógicamente, tiene algunos distritos con mayores carencias.

Señora Presidenta, con la finalidad de contribuir a que la ley de presupuesto tenga contenidos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión de los recursos asignados a los gobiernos de los diferentes niveles, propongo que se incluya la siguiente disposición complementaria final:

«Dispónese que en el Año Fiscal 2021 las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan autorizadas a destinar recursos de sus respectivos presupuestos institucionales para financiar la implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública.

Para tal efecto, las entidades pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, sujetándose a la normatividad vigente.»

De la misma manera, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de las inversiones de reactivación económica Arranca Perú 2, propongo la modificación del literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 en los siguientes términos:

«Artículo 60. Financiamiento de la sostenibilidad de acciones para la reactivación económica en el Año Fiscal 2021

[...]

60.2 Dispónese que en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2021 se han asignado recursos hasta por la suma de S/ 1 353 155 234, de los cuales hasta por la suma de S/ 778 147 243 por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y hasta por la suma de S/ 575 007 991 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la sostenibilidad de inversiones de actividades para reactivación económica ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19 implementadas en el Año Fiscal 2020, adicionales a las medidas para la reactivación económica establecidas en el Decreto de Urgencia 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, según el siguiente detalle...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— «a) A favor de los gobiernos regionales hasta por la suma de S/ 38 975 312 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la sostenibilidad de las inversiones en materia de saneamiento urbano y rural en el marco de las medidas de reactivación económica a las que hace referencia el presente numeral, de acuerdo con el anexo VII “Financiamiento para la continuidad de la ejecución de inversiones, para la reactivación económica, adicionales a las medidas establecidas en el Decreto de Urgencia 070-2020” de la presente ley.»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Disculpe, Presidenta, solo deseo rectificar que es «Arranca 3».

Nada más, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo, de Frepap.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio de usted, saludo a los colegas congresistas, a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía y Finanzas.

Presidenta, nos encontramos en esta sesión plenaria que nos permitirá garantizar el buen uso de los recursos para el ejercicio 2021 y, a la vez, que estos sean priorizados para contribuir en la consecución de un país inclusivo. En ese sentido, en la Ley de Presupuesto 2019 se estableció, en una de sus disposiciones complementarias finales, que los gobiernos subnacionales se encuentran obligados a destinar el 1% de su presupuesto para mejorar la accesibilidad y fortalecer la Oredis [Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad] y la Omapep [Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad].

No obstante, el Decreto de Urgencia 014-2019, que aprobó la Ley de Presupuesto del 2020, modificó la obligatoriedad de ejecutar el presupuesto indicado a solo la autorización de su uso. Si con la obligación solo el 5% de los gobiernos subnacionales cumplieron la norma, ya nos podemos imaginar qué ocurrirá si cambiamos el carácter de la norma como se hizo en la Ley de Presupuesto del 2020.

En ese sentido, planteo la modificación de la trigésima segunda disposición complementaria final del dictamen del proyecto de ley de presupuesto del 2021 por el texto siguiente:

«Los gobiernos regionales y locales deben orientar obligatoriamente recursos de sus presupuestos institucionales para promover la inclusión de las personas con discapacidad. Al respecto, utilizarán el 0,5% de su presupuesto a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar y proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades, inclui-

dos el acceso a los palacios legislativos, sedes municipales y regionales, que se encuentran al servicio de todos los ciudadanos y, prioritariamente, a los que presentan algún tipo de discapacidad.

Adicionalmente, orientarán obligatoriamente otro 0,5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las oficinas municipales de atención a la persona con discapacidad y las oficinas regionales de atención a la persona con discapacidad a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

Los gobiernos regionales y gobiernos locales informan anualmente por escrito o de manera virtual a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, asimismo a la Contraloría General de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del pliego, gerente general y gerente municipal, respectivamente.

Una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

El plazo para enviar el informe anual para ambas comisiones es de 90 días calendario culminado el año fiscal correspondiente.»

Presidenta, de otro lado, las entidades del Estado deben implementar el sistema de control interno como una herramienta que contribuya a alcanzar una adecuada gestión de los recursos públicos, así como una gestión pública eficaz y eficiente con integridad y transparencia, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley 28716.

Por lo expuesto, propongo la inclusión de la siguiente disposición complementaria final de acuerdo con el siguiente texto:

«Implementación y funcionamiento del sistema de control interno, y se precisan los alcances de la inobservancia de la Ley 28716

Dispóngase que las entidades del Estado, en un plazo de doce meses, implementen o culminen con la implementación y mantengan funcionando el sistema de control interno, debiendo cumplir con la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República.

Para dicho efecto, con la finalidad de asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos, precí-

sase que la inobservancia de las disposiciones contenidas en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y la normativa técnica que regula la implementación del sistema de control interno emitida por la Contraloría General de la República, constituyen infracción grave o muy grave, pasible de sanción administrativa de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.»

Presidenta, debo comunicar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilín).— Concluya, congresista.



La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Gracias, Presidenta.

Estoy cursando por escrito estas propuestas al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para las acciones correspondientes y por el bienestar de todos nosotros los peruanos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilín).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Por intermedio de usted, saludo a los colegas congresistas, a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía. Muy buenas tardes a cada uno de ustedes.

Hoy debatimos y aprobamos la ley de presupuesto para el año fiscal 2021. Muchos de los proyectos de nuestras autoridades están a la espera de ser aprobados, en especial de mi querida región Puno.

Un proyecto anhelado durante más de diez años, por el que han estado luchando nuestros hermanos dirigentes, es el de ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado con código único de inversión 2331661, que beneficiará a 480 129 habitantes. La población de la región Puno es de 1 400 000 habitantes.

Presidenta, este proyecto, que se ha ido luchando año a año, merece ser aprobado para que se pueda

dar estos servicios que son importantes para Juliaca y la provincia de San Román.

En la misma línea, muchos otros proyectos, como los de los hospitales de las provincias de Azángaro, Chucuito, Juli, San Antonio de Putina, Huancané y Puno, requieren atención inmediata y, sobre todo, el equipamiento. No podemos permitir más que nuestra gente tenga que estar a la espera de ser referida a Lima cuando debemos tener el equipamiento necesario para las diversas operaciones de emergencia que requiere nuestra población.

Presidenta, pido que también se atiendan otros proyectos que han llegado a nuestro despacho, como el de electrificación rural con código único de inversión 2475604, que ayudará a la electrificación de la provincia de Melgar.

En otra línea, pido que se dé atención a la deuda que se tiene con los fonavistas, Presidenta. Más de 230 000 familias prestatarias del Fonavi hoy reclaman un justo derecho: que atiendan sus demandas. Durante años han estado en el rincón del olvido. Estas familias quieren la cancelación de esa deuda, que de manera global asciende aproximadamente a 1500 millones de soles. Pero no las atiende el MEF. En la llamada Comisión Ad Hoc, creada mediante Ley 29625, no lo permiten.

También, Presidenta, que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año fiscal 2021, aprobar por única vez la escala remunerativa para los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), la cual tiene carácter transitorio, hasta la implementación del régimen de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

También, Presidenta, para los trabajadores del Ministerio de Agricultura: «Exceptúase por única vez al personal comprendido en el régimen laboral DL 728, Ley de Fomento del Empleo, del Pliego 013, Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), Administración Central, en lo que corresponde al Programa Desarrollo Productivo Agrario (Agro Rural), de lo establecido en el artículo 6, referido a los ingresos del personal, reajuste o incremento de remuneraciones, en la Ley Presupuesto Sector Público para el Año 2021. La implementación de esta medida será atendida con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) sin irrogar recursos adicionales al Tesoro Público».

También, Presidenta, pedimos que se atiendan los proyectos que se requieren para las plantas de tratamiento en la región Puno. Hasta el momento no se ha desarrollado ninguno de ellos.

Lo que pedimos es atención a nuestros hermanos agricultores, que hoy, lamentablemente, vienen pasando, al margen de las inclemencias de la pandemia, por la crisis económica. Necesitamos reactivar la agricultura, la ganadería, a nuestros hermanos productores alpaqueros, a nuestros artesanos, a nuestros pequeños y medianos comerciantes, que hoy están en las calles; a los más de ocho mil peruanos que están sin trabajo.

Presidenta, necesitamos dar atención a cada uno de los sectores. Pedimos a todos los ministerios que se atienda de una manera descentralizada a las regiones y que estos presupuestos lleguen a este Perú que está olvidado. Necesitamos la atención inmediata para cada uno de estos sectores.

El sector Educación ha sido duramente golpeado este año. Hemos visto a nuestros niños subir a los cerros para poder conectarse y tener sus clases.

En la misma línea, nuestros centros de salud no cuentan con los equipos necesarios. Ya han pasado, Presidenta, más de ocho meses...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Hacemos un llamado a la reflexión a nuestras autoridades. Ya pasaron ocho meses y hasta el momento no se han implementado nuestros centros de salud. Se nos viene la segunda ola y no estamos preparados, no se ha trabajado la prevención. Necesitamos que se implementen para que se salven vidas, porque la salud de los peruanos es primero.

Presidenta, la atención también a las autoridades. La población necesita saber cuántos millones del presupuesto se van en consultorías y asesorías. Esos presupuestos hacen falta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jesús Orlando Arapa Roque.



El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludo a la presidenta del Consejo de Ministros y a todo el país.

El presupuesto de la República preocupa porque estamos hablando, dentro de estos temas, del endeudamiento.

El endeudamiento, en realidad, es extremadamente muy alto, es un promedio de 46 000 millones de soles que se van a prestar para el año 2021, con una tasa promedio de 1%. Sin embargo, esto preocupa, porque en el promedio latinoamericano las tasas son menores de 1%.

Se trata de una consulta a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía para que nos aclaren cómo es que en realidad el endeudamiento nos va a afectar después a todos los peruanos.

Evidentemente, la afectación está en que el Gobierno aplicará políticas fiscales, y esas políticas fiscales van a terminar agudizando la crisis en la cual nos encontramos. Lo que los peruanos queremos saber es cómo y en qué sectores nos va a afectar, Presidenta.

Por otro lado, también yo coincidí con algunos colegas parlamentarios en el sentido de que el presupuesto para las consultorías es excesivo. Ese tema debe suprimirse a efectos de que podamos atender ciertas peticiones de nuestra población.

Sin embargo, yo planteo, en términos generales, algunas disposiciones complementarias que en suma apoyen al buen manejo de los recursos del Estado que tenemos para el año 2021, como por ejemplo la siguiente:

«Autorízase a los gobiernos regionales y locales para que, de manera excepcional, durante el año 2021 puedan destinar los recursos presupuestales respectivos, sin limitación alguna, para financiar iniciativas de apoyo a la competitividad productiva reguladas por la Ley 29337, que tiene por objeto mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías, extendiendo estos proyectos para financiar proyectos productivos».

Hasta ahora, los gobiernos locales pueden invertir, vía Procompite, el 10% del canon. Pero esto queremos que sea abierto, para que los gobiernos locales apoyen la pequeña agricultura familiar y también los proyectos productivos que en estos momentos reclaman.

Y para el sector Transporte, planteo la siguiente disposición complementaria:

«Autorízase la transferencia de recursos [...] al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el mantenimiento rutinario, periódico o de emergencia y de obras de caminos vecinales, cuya ejecución la realizarán los gobiernos municipales distritales en lo que corresponde a su ámbito territorial».

La finalidad es que ellos ejecuten los mantenimientos rutinarios, vía núcleos ejecutores, para que participen la población, las mujeres y los hombres. Y que la evaluación, la supervisión y la inspección la tengan los gobiernos provinciales.

Evitamos lo que se refiere a actos de corrupción, estimados ministros, estimada presidenta del Consejo de Ministros, vía estimada Presidenta.

Hoy día han transferido más de 3000 millones a Arranca Perú, y ¿saben cómo está funcionando en los gobiernos provinciales? No digo todos, pero algunos están haciendo festín. Para cortar esto, que los recursos vayan a los municipios distritales, pero que la supervisión quede en los gobiernos provinciales y el monitoreo lo haga el sector, que es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Presidenta, me acojo a lo que decía mi colega Rubén Ramos, de mi región Puno, con respecto a que se debe declarar de necesidad pública la creación de una unidad ejecutora para la Red Salud de San Antonio de Putina. En efecto, se trata de una necesidad para la región Puno y el país.

Por otro lado, Presidenta, también pedimos que se incorpore una disposición complementaria final que autorice excepcionalmente la realización de la transferencia de recursos presupuestales al Pliego 458, Gobierno Regional de Puno, con la finalidad de que se implementen acciones que reduzcan el impacto de la sequía que se avecina en la región. La NASA [National Aeronautics and Space Administration] ya ha anunciado que este año la sequía se va a parecer a la de los años 1981-1982.

En este momento, a pesar de que se requiere de su implementación inmediata, no hay un plan de mitigación del Ministerio de Agricultura, Presidenta.

Lo que nosotros hemos recibido son algunos proyectos con códigos unificados de inversión que requieren de atención inmediata.

Tratándose de la meseta del Collao, hay un proyecto que nuestros hermanos reclaman para contar con el servicio de agua potable. Ahí no tienen agua...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor ARAPA ROQUE (NC).— Hemos alcanzado los documentos a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República porque tenemos muchos pedidos de la región Puno que demandan atención. Es el caso del proyecto con código único de inversión 2437557.

Anoche escuché en *Canal N* que una bancada mayoritaria que preside la Comisión de Constitución...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, de Somos Perú.



La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes.

Saludo, igualmente, a la presidenta del Consejo de Ministros, la señora Violeta Bermúdez; y al ministro de Economía y Finanzas, el señor Waldo Mendoza.

El día de ayer se priorizaron los ejes de educación, salud y agricultura, temas muy importantes que hoy en día estamos valorando más que antes.

En ese entender, primero quiero pedir que se incluya en el articulado presupuestal a los trabajadores de Agro Rural. Ayer ya lo refirieron algunos congresistas. Hace 22 años que no reciben ningún estipendio económico estos profesionales que como asesores trabajan de la mano con nuestros hermanos agricultores y ganaderos. Ellos viven en las comunidades con nuestros hermanos del campo, pero en pésimas condiciones económicas. Hay que reivindicarlos, porque por justicia les corresponde esta reconsideración en sus haberes a nuestros hermanos que trabajan en Agro Rural.

Con relación a los trabajadores de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, hay 188 profesionales que hasta la fecha no son ascendidos a los niveles que les corresponden, mucho menos en la parte

remunerativa. Es poca la cantidad de profesionales que quedan y creo que es muy importante que el Ministerio del Interior ponga ojos en el personal de la salud, a quienes hemos catalogado como héroes en primera línea de acción. Pero no solamente se vive del reconocimiento, porque la formalización de su trabajo y la atención de la parte económica juegan también un papel muy importante, presidenta del Consejo de Ministros —a través de usted, señora Presidenta—.

Con respecto al personal de la salud de las Fuerzas Armadas, también hay que darles una mirada y estabilidad a los trabajadores del régimen de la Ley 276 en condición de contratados. También hay que darles una mirada y la estabilidad laboral que se merecen.

Otro punto fundamental que quiero mencionar involucra el tema de la educación.

Pido que se incluya en el presupuesto el proyecto Mejoramiento a los Servicios de Educación en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, Fe y Alegría 21, Distrito de San Jerónimo, Cusco, con código único de inversión 2235850, pues beneficiará un promedio de 1500 estudiantes de un distrito que acoge un establecimiento penal de mujeres y varones., es sede de cuatro universidades y tiene zona industrial, y eso conlleva a que muchas familias tengan que emigrar a este distrito y necesiten que se atienda la educación de sus niños.

Otros pedidos son los siguientes proyectos:

-Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Huanchipacha, de la Comunidad de Pampachiri, Distrito de Pitumarca, Provincia de Canchis, Cusco, cuyo código único de inversión es el 2301810.

-Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector de Japura y Lambamani, Comunidad Campesina de Pampachiri, Distrito de Pitumarca, Provincia de Canchis, Departamento de Cusco.

-Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en los Barrios de Lurucachi, Llucapampa, Mamuera Central y Chosicani, de la Comunidad Campesina de Mamuera, Distrito de Marangani, Provincia de Canchis, Cusco.

-Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en el Sector de Antahuire, de la Comunidad Campesina de Occobamba, distrito de Marangani, Provincia de Canchis, Cusco.

-Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Margen Izquierda del Río Vilcanota, de la Comunidad Campesina Chectuyoc, Distrito de Marangani, Provincia de Canchis, con código 2352016.

Asimismo, hay un pedido que hacen los gobiernos regionales y locales con relación a la autorización excepcional de los gobiernos regionales y locales a utilizar los recursos que reciben por canon...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— ... regalías mineras y el Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea [Focam] para el financiamiento o cofinanciamiento de la ejecución de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación [Ioarr] dispuesto en la tercera disposición final del Decreto de Urgencia 070-2020, durante el año 2021.

Que se puedan ejecutar estos montos durante el año 2021, por haber sido el 2020 un año muy excepcional en el que no se han podido realizar muchos proyectos que se tenían elaborados.

Muchísimas gracias, presidenta del Consejo de Ministros, por escucharme; y señor ministro de Economía y Finanzas, por acoger este pedido.

Igualmente, agradezco a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Julio Condorí Flores, de Alianza para el Progreso.



El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

A través de usted saludo a los millones de peruanas y peruanos, a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Economía y Finanzas, a los ministros presentes en el Hemiciclo y a mis colegas congresistas.

Presidenta, sin lugar a dudas, este debe ser uno de los momentos más duros y difíciles que le ha tocado vivir a nuestro país en toda su historia

republicana; por tanto, la distribución del presupuesto para el año 2021 es un gran reto que tenemos que asumir Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. Tenemos que demostrar a nuestros hermanos peruanos que podemos desarrollar un presupuesto justo, equitativo, descentralizado y proporcional.

Dicho esto, Presidenta, quiero indicar que en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021, en el pliego de inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solamente han incluido un proyecto de inversión pública para la región Ica.

En ese sentido, Presidenta, a través de usted le solicito al ministro de Economía y Finanzas que se incorporen en los anexos de la ley de presupuesto el financiamiento, priorizado por las autoridades de los gobiernos locales de mi región Ica, de los proyectos de inversión que detallo a continuación:

-Distrito de San Andrés, en la provincia de Pisco, con código...

(Se interrumpe la señal de audio.)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Encienda su micrófono, congresista.



El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Cercado del Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, con código único de inversión 2343309.

Asimismo, para la provincia de Ica, los códigos únicos de inversión 2373516 y 2462674.

Alcanzo los nombres, los pliegos y los montos de cada proyecto de inversión.

Por otro lado, Presidenta, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica se encuentra en pleno proceso de cumplimiento del plan de emergencia de condiciones básicas de calidad para posteriormente solicitar su licenciamiento institucional, motivo por el cual requiere de un mayor presupuesto a fin de brindar una mayor calidad educativa a la comunidad estudiantil de bajos recursos económicos. Sin embargo, en el Proyecto de Presupuesto 2021 se le está asignando un presupuesto prácticamente similar al 2020.

Presidenta, propongo que en el artículo 12 de la ley de presupuesto se incorpore el numeral 12.7

con el texto siguiente: «Para efectos de lo establecido en el tercer párrafo del numeral 12.2 del presente artículo, exceptúase al pliego Ministerio del Interior de lo dispuesto en el inciso 4) del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440».

Alcanzo el texto completo de la propuesta.

Asimismo, propongo la inclusión de un nuevo artículo que permita al Ministerio del Interior inyectar recursos al Fondo de Invalidez de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú con el texto siguiente: «Autorízase, durante el Año Fiscal 2021, al Ministerio del Interior para realizar transferencias a favor del Fondo de Invalidez y Protección de los Bomberos Voluntarios del Perú».

Alcanzo el texto completo de la propuesta.

También, señora Presidenta, en la ley de presupuesto propongo la incorporación de una disposición complementaria final con el texto siguiente: «Autorízase al Jurado Nacional de Elecciones a efectuar la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y del Decreto Legislativo 1057 para el proceso de elecciones generales 2021, quedando exceptuados del artículo 8 de la presente Ley de Presupuesto».

Alcanzo el texto completo de la propuesta.

Presidenta, con el propósito de contrarrestar los efectos negativos de la actual crisis económica que vive el país, la aprobación del presupuesto del año fiscal 2021 tendrá que hacerse de manera responsable, y con ello contribuiremos en la reactivación económica para el bienestar de todos los peruanos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez Espíritu, de Alianza para el Progreso.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, saludo a este magno Congreso y al pueblo peruano.

Expreso mi preocupación por el presupuesto para el año 2021. Cada año vemos que más del 70%...

(Se interrumpe la señal de audio.)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Encienda su micrófono, congresista.



La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

Expreso mi preocupación por el presupuesto para el año 2021. Cada año vemos que más del 70% se centraliza en el Ejecutivo, lo que es injusto, considerando que las mayores demandas de atención de nuestras necesidades están en las regiones y en los gobiernos locales del Perú profundo.

Presidenta, desde el mes de octubre recibí en mi despacho a los alcaldes de mi región Huánuco, quienes con justo derecho vienen con su cartera de proyectos en busca de financiamientos que por una u otra razón el MEF no ha considerado en el proyecto de presupuesto para el año 2021.

Por ello, Presidenta, a través de usted, solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto que, además de considerar los pedidos que a través de distintos oficios he formulado anteriormente tanto a su comisión como también al MEF, se incorporen en el texto sustitutorio del proyecto de ley de presupuesto en debate, mediante una disposición complementaria final, los proyectos de inversión pública con los siguientes códigos únicos de inversión: 2316321, 2444739, 2463504, 2336434, 2326709, 2292833, 2489808, 2487404, 2292662, 2180619, 2073692, 2489183, 2453090, 2339237, 2322011, 2339162, 2435302, 2436602, 2489808, entre otros de las once regiones y de diferentes distritos de la región Huánuco.

Presidenta, la emergencia sanitaria nos han mostrado la lamentable realidad, las carencias y las necesidades del sector Salud. En particular, en mi región Huánuco he verificado personalmente, en mi semana de representación, la inadecuada infraestructura sanitaria; el déficit de equipos médicos, de personal de salud, de servicios básicos de saneamiento; la falta de electricidad y de servicio de internet en los centros y puestos de salud, que están funcionando en locales declarados inhabitables, en casas alquiladas, en iglesias, galerías comerciales, por lo que se requiere con urgencia mayor atención presupuestal para sanear estas carencias.

Presidenta, en el sector Educación, más del 80% de la infraestructura educativa en la región Huánuco requiere atención del gobierno central y del gobierno regional. Para muestra, un solo botón: en el caserío de Sortilegio, del distrito de Hermilio

Valdizán, provincia de Leoncio Prado, a 20 minutos de la capital de la provincia, donde estuve la última semana de representación, las autoridades desde hace ocho años vienen exigiendo la construcción de su infraestructura educativa, declarada en emergencia. Las autoridades regionales aseguraron que dicho presupuesto estaba considerado para el año 2021, pero veo que no es así.

Como ese caso, hay muchos. Entonces, ¿cómo podemos volver a las clases presenciales si no atendemos las necesidades básicas en este sector?

Presidenta, la agricultura, un sector olvidado por los gobiernos de turno, vive con la esperanza de tener una mayor asignación presupuestal para una mejor atención de los agricultores de nuestro país; sin embargo, vemos que para el próximo año su presupuesto se ha reducido en un 12,2% en comparación con el del año 2020. Eso va a tener como consecuencia una menor inversión en infraestructura de riego, en proyectos productivos y en programas de apoyo a los pequeños agricultores, entre otros.

Esta situación es preocupante, Presidenta, porque la agricultura es la base de la seguridad alimentaria en nuestro país y no se le da la atención debida. Cada año es lo mismo. Nuestros agricultores familiares no tienen acceso a mercados, las vías de comunicación están en malas condiciones, hay sobreproducción por falta de planificación agraria.

En este momento, el kilo de papa en mi región Huánuco está a 20 céntimos. El agricultor ni siquiera puede recuperar el costo de la producción.

No existe un padrón de agricultores que permita identificar al sector por el tipo de producción, entre otros problemas que requieren una atención...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

En el Alto Huallaga tenemos una institución que brinda un importante apoyo a la agricultura, que es Devida. Devida necesita que se tenga en cuenta una demanda adicional para poder atender a los gobiernos locales y, por ende, a nuestros agricultores de esa zona.

Espero, Presidenta, que el presupuesto para el año 2021 sea justo y equitativo, recordando que

los sectores menos favorecidos de nuestro Perú profundo también son parte de nuestra nación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, de Fuerza Popular.



El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes, colegas congresistas.

Señora Presidenta, a continuación procederé a sustentar mis propuestas de cambio e inclusión en el articulado del dictamen del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, por lo que le solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que se sirva tenerlas en consideración, ya que se encuentran sustentadas en peticiones que han efectuado diferentes sectores de la población que requieren el apoyo del Estado con la finalidad de lograr su recuperación económica y una mejor igualdad de oportunidades.

Un grupo importante de empleados públicos civiles del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior se están viendo perjudicados en lo que se refiere a los ingresos del personal al ser considerados dentro del artículo 6 del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2021, ya que afecta los fondos del seguro de cesación del personal civil de los ministerios antes mencionados. Es necesario que estos fondos sean excluidos de este artículo y que se actualicen los niveles de percepción del seguro de cesación a que se refiere el artículo 3 del Decreto Supremo 041-DE/CCFFAA.

Esta propuesta también ha sido planteada en su oportunidad por los exministros de Defensa Walter Martos Ruiz y Jorge Luis Chávez Cresta a la exministra de Economía María Antonieta Alva a través de los oficios 079-2020/MINDEF y 1285-2020/MINDEF, respectivamente.

Esta exoneración no va a irrogar gasto al Tesoro Público ni a los presupuestos asignados a los ministerios de Defensa y del Interior, y será en beneficio de todo el personal civil aportante de este fondo que busca la igualdad ante la ley y no ser discriminado.

La disposición complementaria final que propongo es la siguiente:

«Los fondos del seguro de cesación del personal civil del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior no se encuentran comprendidos en los alcances de lo dispuesto por el artículo 6 de la presente Ley.

El Congreso de la República, mediante ley, propondrá la modificación del Decreto Supremo 041-DE/CCFFAA, del 25 de junio de 1985, adecuándolo a lo dispuesto en el Decreto Ley 19990, el Decreto Legislativo 276, la Ley 28983 y el Decreto de Urgencia 038-2019, con su respectiva reglamentación, mediante el Decreto Supremo 420-2019-EF, que dicta disposiciones reglamentarias y complementarias en lo que respecta al tiempo de aportes, aplicando, para el cálculo del aporte y del beneficio, lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 2 y la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 038-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, dejando sin efecto toda norma que la contravenga.»

En segundo lugar, tenemos el pedido de otro grupo importante de trabajadores del Servicio Nacional de Seguridad Agraria (Senasa) para que también se les exonere del artículo 6 del dictamen. Desde el año 2010 a la fecha no se les ha efectuado una mejora salarial. Se deberían tener en consideración la variación de la canasta familiar, las nuevas funciones que han asumido a través del Decreto Legislativo 1387 y el hecho de que ellos constituyen uno de los grupos más importantes por su contribución durante esta pandemia, ya que han promovido y apoyado las agroexportaciones y la agricultura familiar.

En el presente caso, el jefe nacional de esta entidad ha solicitado al ministro de Agricultura que se considere esta propuesta, la cual no va a irrogar gastos adicionales al Estado peruano ya que se puede financiar con cargo al presupuesto institucional.

El texto de la propuesta es el siguiente:

«Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas aprobar una nueva escala remunerativa para los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa).

La aprobación de la escala remunerativa se sujeta a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.

Lo dispuesto en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del Senasa.»

En tercer lugar, diferentes leyes aprobadas por el Congreso de la República en el año 2018, tales como la 30755, la 30864 y la 30876, tuvieron como objetivo otorgar el grado inmediato superior a egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio de la Sanidad de la Policía Nacional; sin embargo, están comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066 quienes se encuentran en situación de retiro y no pudieron ascender en su momento. Tuvieron que pasar al retiro por la problemática normativa que se producía en ese entonces con relación a sus derechos, por lo que se sienten discriminados ante la ley al no haber sido considerados en las normas antes señaladas.

Con la finalidad de poder resarcir en algo las vulneraciones que han sufrido estas personas que tienen entre 20 o 30 años de servicio, me permito proponer el siguiente texto:

«Otórgase...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

«Otórgase a los oficiales y suboficiales —mayoritariamente femenino— en situación de retiro pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendido en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066 un grado inmediato superior.»

Asimismo, el artículo 8 (*Medidas en materia de personal*) del Proyecto de Ley de Presupuesto, señora Presidenta. Y se solicita también ampliar el alcance del artículo 16, literal o), para que en la parte final del párrafo iii) se agregue el siguiente texto: «[...] y hasta por el importe de 80 millones de soles para el financiamiento de conexiones domiciliarias en el marco de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobada por Decreto Supremo 018-2020-EM».

La citada propuesta tampoco demandará gastos al erario nacional, señora Presidenta.

Por último, quisiera, por favor, agregar que con la Ley 31075 se aprobó la nueva Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. La propuesta del articulado es:

«Exceptúase excepcionalmente al sector Agrario y de Riego de las restricciones y limitaciones presupuestales establecidas en la ley de presupuesto vigente, así como el Decreto legislativo 1440, respecto a modificaciones presupuestales en el nivel funcional y programático para la implementación de la medida de fortalecimiento y reorganización de entidades dispuestas en la segunda disposición complementaria final de la Ley 31075...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, del Partido Morado.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al Gabinete y a los colegas.

La exposición del Gabinete ha sido clara. Nos ha planteado un escenario moderadamente optimista basado en la recuperación económica que el país tendría en los próximos meses. Pero no olvidemos que para que la recuperación económica del país sea efectiva se requieren ciertas condiciones mínimas: la distribución responsable y eficiente de la vacuna, el gasto público orientado a sectores claves para impulsar el empleo directo, el apoyo de los gobiernos regionales y municipales, que tienen el inmenso reto de ejecutar el presupuesto que aprobaremos esta semana de forma consistente con las demandas y necesidades del pueblo; y también, hay que decirlo, el apoyo de este Congreso con una agenda legislativa responsable con la caja fiscal.

Además de esta reflexión, solicito que se reevalúen dos temas importantes en el presupuesto, que son dos retos de mucha actualidad e importancia para el país. Me refiero, primero, a la salud mental de los peruanos; y segundo, a la adaptación al cambio climático.

Sobre la salud mental, desde el 2017 he constatado cómo año a año este tema no ha sido una prioridad para quienes se encargan de elaborar el presupuesto anual de la República. Desde esa época y desde este mismo hemicycle, he advertido cómo el dinero asignado resulta insuficiente para la enorme tarea que tiene por delante el Ministerio de Salud.

Pese a ello y gracias a la enorme vocación de servicio de los funcionarios, de los profesionales de

la salud, hemos tenido importantes avances en el modelo de salud mental comunitario, que es, en resumidas cuentas, el alma de un nuevo paradigma en el que los pacientes son la prioridad. Un modelo que no los excluye ni los olvida, sino que asegura que las personas con enfermedades mentales se mantengan conectadas a la sociedad trabajando con sus familias y sus comunidades.

Ese modelo exitoso cuenta ya con planes, metas y normas que solo necesitan de un presupuesto adecuado para continuar implementándose. Sin embargo, este año, el de nuestro bicentenario, corre serio riesgo de ser uno más en el que la salud mental de los peruanos no sea prioritaria. Ello a pesar de que precisamente es más necesaria que nunca, por los efectos terribles que nos ha generado la pandemia del covid-19 en la salud mental y que lógicamente exigirán que el Estado peruano, al menos en este punto, esté a la altura de las circunstancias.

Por ello, Presidenta, de manera personal y a través de la bancada Morada hemos solicitado formalmente a la Comisión de Presupuesto que se modifique el artículo 34 del proyecto de presupuesto que estamos debatiendo a fin de que se otorguen 191 millones de soles al Ministerio de Salud para que se pueda cumplir con una parte importante de lineamientos y planes contenidos en diversos documentos de gestión.

En caso contrario, Presidenta, se frenarán los avances en el tema y se dejarán de implementar al menos 50 centros de salud mental comunitarios, 395 servicios de salud mental en centros de salud, 13 unidades de hospitalización, 118 hogares protegidos y 12 nuevos módulos de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud.

Adicionalmente, mi segundo pedido se refiere a la adaptación al cambio climático y al deber que tiene el Estado peruano de dotar de mayores recursos para financiar estudios e investigaciones sobre el tema.

Como presidente de la Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso de la República, considero imperativo crear mecanismos idóneos para canalizar financiamiento que permita que las instituciones dedicadas a generar ciencia, tecnología e innovación tecnológica puedan producir evidencia y conocimiento para el sustento de los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno.

En ese sentido, Presidenta, es necesario que existan vías para canalizar las demandas de generación de evidencia científica para que las entidades públicas

desarrollen sus políticas, proyectos y planes en el ámbito de su proyección con el objetivo final de que se beneficie la ciudadanía.

Por ello, creo necesario que se modifique el artículo 56 del proyecto en debate a fin de que la asignación de recursos para financiar estudios e investigaciones sobre prevención de riesgos de desastres admita canalizar recursos para la necesaria adaptación al cambio climático.

Como verá, Presidenta, en este segundo caso no planteo la asignación de más recursos, sino que simplemente se autorice que se otorguen los ya contemplados para la adaptación al cambio climático, lo cual hará posible propiciar una conducta de prevención de los desastres socio-naturales y peligros ocasionados por eventos como El Niño costero de 2017, que ocasionó grandes pérdidas socioeconómicas al país...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta.

Señalaba el caso de El Niño costero de 2017, que ocasionó grandes pérdidas al país ante la incapacidad de contar con información oportuna y representativa de aquellas zonas vulnerables a las anomalías climáticas, hidrológicas y ambientales.

Presidenta, estaré haciendo estos pedidos formalmente a la Comisión de Presupuesto. Tanto lo relativo a la salud mental como lo que se refiere a la adaptación al cambio climático requiere de nuestra mayor atención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Fernández Chacón, de Frente Amplio.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, señora Presidenta.

(Sin señal de audio.)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se le está escuchando, congresista Fernández. Encienda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— ¿Ahora se me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Estaba diciendo que tiene sus ventajas intervenir casi al último, porque ya no tengo que repetir lo que han dicho muchos de mis colegas.

Coincido con ellos en que es un presupuesto centralista y en que no se han tomado en cuenta los más elementales derechos de los trabajadores para asignarles los presupuestos que requieren. Es más, se sigue insistiendo en contratos CAS, no se han asignado partidas para que se cumplan las resoluciones del Poder Judicial que favorecen a los trabajadores y los dictámenes que ha emitido el Tribunal Constitucional.

Y tiene razón también De Belaunde cuando dice que está muy claro, porque está muy claro el continuismo, está muy claro que la política económica va a ser la misma, y yo creo que incluso —con el respeto que se merece el ministro de Economía— ha ido a terrenos mucho más peligrosos para los trabajadores y los pueblos. ¿No encuentra como ministro una mejor forma de equilibrar el déficit económico que recurrir a la banca internacional para vender bonos o conseguir créditos? ¿No pueden eliminar las exoneraciones tributarias? ¿No pueden tener una mejor ejecución en cuanto a que paguen las multas que deben las empresas? ¿No se puede hacer un mejor control de la corrupción, que el año pasado nos ha costado, de acuerdo al informe de la Contraloría, 23 000 millones de soles?

Él más bien dice que estamos muy bien y que hace tres décadas que estamos muy bien; y que como estuvimos bien, ahora tenemos plata como para poder parar la crisis o por lo menos atender las necesidades más inmediatas. Parece que vive en una burbuja, porque el Perú que conozco yo de tres décadas antes no era como el de ahora: no había CAS, no había contratos individuales, el Estado tenía muchas empresas, no se violentaban tanto los derechos de los trabajadores como ahora.

Bueno, prueba de ello es que el sector Salud no ha podido encarar como tiene que encararse la demanda.

¿Cuáles han sido los mejores servicios que hemos recibido después de tres décadas de crecimiento económico? ¿Ha mejorado la salud? ¿Mejoró la

educación? ¿Qué mejoró? Si en última instancia hubo ese superávit, ha sido con el sacrificio de los trabajadores, a los que nos arrebataron una serie de conquistas, entre ellas, el derecho a jubilarnos con un sueldo digno.

Entonces, ¿de qué está hablando? ¿No son las mismas empresas exitosas de treinta y tantos años las que han tenido que ir a pedir el auxilio del Estado, las que han estado recibiendo dinero para pagar las planillas? ¿No son las exitosas empresas de treinta y tantos años las que se están beneficiando con estos 60 000 millones de soles?

Hay algo más. El ministro ha dado como gran noticia que hemos vendido 1000 millones de dólares en bonos para pagar dentro de 101 años. ¿Con qué derecho hipoteca el futuro de la gente del país? ¿Con qué derecho? Van a nacer con una deuda bajo el brazo, ya no con el pan bajo el brazo. ¿Es esa la política económica que necesitamos?

Otra gran perla: la señora ministra de Justicia dice que acabamos de tener un gran éxito en la lucha contra la corrupción. Hemos logrado recuperar 25 millones de Odebrecht, que se llevó miles de millones, mientras siguen negociando y siguen contratando con el Estado las empresas socias de esa corrupción. ¿Qué cosa quiere que celebremos? ¿El abandono de nuestro pueblo?, ¿el que la gente se muera porque no hay oxígeno...?



—Reasume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Congresista Fernández, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Otro problema es que discutir un presupuesto de la República es como estar contra la pared, la espada de Damocles. O aceptamos que sea modificado o aceptamos lo que dice el Ejecutivo, que, dicho sea de paso, pasa a ser el presupuesto del actual presidente y del actual Gabinete.

Entonces, tenemos cinco minutos para discutir cuál es el rumbo del país, cómo se reparten la partidas, a qué le prestamos más atención. Esto se ha convertido en una rutina...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Paul García Oviedo, del grupo parlamentario Acción Popular.



El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Señora Presidenta, buenas tardes.

Quiero dar un saludo muy especial a nuestra presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez, y al ministro de Economía, Waldo Mendoza, ambos profesionales de calidad y grandes personas.

Esta ley de presupuesto nos pone en un territorio que nos exige reconciliación nacional, entre el Ejecutivo y el Congreso, entre la población y la clase política, entre los que creen y los que no creen, entre los que pensamos diferente, entre los que tenemos ideas opuestas.

Yo vengo del Callao, una región golpeada desde hace muchos años por la corrupción y, sobre todo, por la incapacidad. Los congresistas hoy en día venimos a pedir presupuesto y a hablar por nuestras regiones, por nuestros alcaldes, por nuestros gobernadores; pero hay cosas que se tienen que decir con toda claridad.

El año pasado, el Callao fue la primera región en pérdidas por corrupción e incapacidad. Se perdieron 1132 millones de soles en toda la región Callao en su representación estatal. ¿Ustedes saben qué podríamos hacer con todo ese dinero? Ahí tiene que llegar la labor de fiscalización de los congresistas, porque el dinero que por actos de corrupción el Perú ha perdido durante muchos años podría invertirse en los hospitales que hoy nos faltan, podría invertirse en la Policía, podría invertirse en los trabajadores.

El tema de Reactiva Perú es muy importante y muy complejo, pero si no ponemos un *stop* al hecho de que las empresas puedan transferir la titularidad societaria, nunca van a devolver lo que han recibido del Estado. Hay que tener mucho cuidado con Reactiva Perú y cómo regresa el dinero a las arcas del Perú, porque si una empresa transfiere su titularidad a una persona a la que no le interesa su futuro empresarial, ¿cómo recuperamos ese préstamo para el Perú? Mucho ojo, congresistas, con esos millones, porque no se pueden perder.

He sido parte de la Comisión de Presupuesto, una comisión que ha involucrado la participación total y genérica en las comisiones y grupos de trabajo. Se ha involucrado, además, a los asesores y se ha trabajado directamente con el Ministerio de Economía y Finanzas de manera abierta y transparente.

Me siento un vocero de la mesa directiva de la Comisión de Presupuesto porque hemos involucrado a todos y seguimos involucrándolos, quizás de forma diferente de otras gestiones, de otros congresos, de otros ejecutivos. Esta gestión para lograr la ley de presupuesto ha sido abierta y transparente para todos, y eso es algo que hay que destacar.

Aprovecho para solicitar la modificación del artículo 41 del Proyecto de Ley de Presupuesto, que se refiere a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional para el financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas, de modo que se autorice al Ministerio de Educación efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional del gobierno regional hasta por el monto de 410 514 nuevos soles. Haremos llegar este pedido de manera oficial.

Además, quiero referirme, como ya lo hemos hecho a través de oficios y de la argumentación técnica, a los pedidos de los sindicatos de los trabajadores del Poder Judicial, del Ministerio Público, de las enfermeras, del sector Salud, de Agro Rural, de todos los sindicatos y gremios del Perú que exigen escalas remunerativas más justas y mayor presupuesto para que sus trabajadores puedan vivir mejor.

Sé que el Perú no puede darles solvencia a todos ni puede llegar a todos, pero sí podemos pensar en los grupos que menos tienen.

Quiero terminar, señora Presidenta, haciendo un llamado al Congreso de la República y al Poder Ejecutivo. Quizás sea uno de los más jóvenes en este Parlamento, pero creo en la política. La política no se puede deshonrar ni se puede perjudicar por las acciones malas del pasado, porque también quedamos gente que sueña y tiene ideales, jóvenes que tenemos que entrar en política así carguemos con los pasivos de la política.

No nos pueden juzgar por nuestras ideas ni por nuestras convicciones, pero hoy tenemos que dejar en claro que todos tenemos que remar al mismo norte para que el Perú salga adelante.

Quiero que en mi región Callao no haya muertes, se invierta bien el presupuesto, haya salud y, sobre todo, una sociedad justa y equitativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Se le da el uso de la palabra al congresista Rolando Ruiz Pinedo.



El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo para todos nuestros colegas parlamentarios y a los ministros que se encuentran en la Sala.

Antes de que se me agote el tiempo, pido que se incorporen al presupuesto general de la república los proyectos de inversión con los siguientes códigos únicos: 2445724 [mejoramiento de camino vecinal en el distrito de Huimbayoc, provincia y departamento de San Martín]; 2458839 [mejoramiento de la transitabilidad vial urbana en principales calles de la localidad de Pasarraya, distrito de Alto Saposo, provincia de Huallaga, departamento de San Martín]; 2460351 [creación de losa multiuso en la localidad de Pasarraya, distrito de Alto Saposo, provincia de Huallaga, departamento de San Martín]; 2342278, para la localidad de Pasarraya, provincia de Huallaga, departamento de San Martín; 2470533 [mejoramiento de sistema de agua potable e instalación de servicio de alcantarillado en el distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín]; 2461591 [mejoramiento de infraestructura vial urbana en el distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín]; 2455330 [mejoramiento de infraestructura vial urbana en la localidad de La Banda, en el distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín]; 2443952 [mejoramiento de camino vecinal en el distrito de Buenos Aires, provincia de Picota, departamento de San Martín]; 2285105 [ampliación de defensa ribereña de la margen izquierda del río Huallaga en la localidad de Picota, distrito de Picota, departamento de San Martín]; 2467223 [creación de losa de recreación multiusos en el distrito de Picota, provincia de Picota, departamento de San Martín]; 2466064, también para San Martín; 2289947, 2301612 y 2284075 [mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable en localidades del distrito de Shamboyacu, provincia de Picota, departamento de San Martín]; 2467120 [creación de sistema de drenaje pluvial en el distrito de Tres Unidos, provincia de Picota, departamento de San Martín]; 2454755 [mejoramiento del servicio de transitabilidad de camino vecinal en distritos de las provincias de San Martín y Picota, departamento de San Martín], se trata de una mancomunidad para el puente de Sauce, añorado por todos los turistas del país y del mundo; y 2421831 [mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa Pública 0463 Gustavo Rivera, en el distrito de Uchiza, provin-

cia de Tocache, departamento de San Martín], un colegio que se cae a pedazos en Uchiza.

También, señora Presidenta, hay que mirar lo que realmente desde hace muchos años se está necesitando en las regiones. En San Martín, el aeropuerto de Rioja; el puente de Santa Lucía, sobre el río Huallaga, en Uchiza; poner en valor las ruinas del Gran Pajatén, que, según se dice, es mucho más grande que el Machu Picchu. Hay que hacer una serie de cosas; hay que cerrar una serie de brechas, y la brecha más grande para cerrar, como verán en todos los expedientes que les he nombrado, es la del saneamiento básico.

Es la brecha que ofreció cerrar el gobierno que ha fenecido hace unas semanas. Dijeron que antes de terminar no habría un solo distrito al que le falte agua y desagüe. En realidad, esto no ha sido así.

También hay que priorizar en salud y educación hay que priorizar. Sus presupuestos deben ser como mínimo, entre los dos, de 12%, como habíamos pedido en el Congreso de la República.

Tenemos la deuda social, lo relativo a la ONP y al Fonavi, la falta de establecimientos de salud, de centros de salud de ataque en primera instancia y de prevención, la falta de colegios técnicos, y una serie de brechas que hay que cerrar en nuestro país, señora Presidenta.

Hay mucho que hacer. Juntos tenemos que trabajar el Ejecutivo, el Legislativo y la población en general. Tenemos que dar nuestra cuota de sacrificio para sacar al Perú adelante.

Es necesario atender también a los trabajadores administrativos de educación, a los trabajadores de salud que están en primera línea contra el covid-19, y a todos los trabajadores estatales con los que se tiene una tremenda brecha en la deuda social, a quienes no se ha podido atender desde hace mucho tiempo.

Sabemos que es difícil la situación del país, pero es necesario ir cerrando las brechas e ir solucionando los álgidos problemas que tiene la nación.

Que este presupuesto general de la república sea realmente un presupuesto con descentralización, no un presupuesto centralista. El 70% del presupuesto se queda acá en Lima. Tiene que ir a las provincias, tiene que ir a los distritos y a las comunidades más alejadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Se da el uso de la palabra a la congresista Carmen Núñez Marreros.



La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted saludo al Gabinete y a mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, el Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso de la República el Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que asciende a 183 000 millones. Si bien es cierto se observa un ligero incremento en el gobierno central y en los gobiernos regionales, existe una disminución de aproximadamente 100 millones para los gobiernos locales o municipales.

Una vez más se mantiene el centralismo en la ejecución presupuestal, con el agravante de que en el año 2021 los gobiernos locales deberán asumir un creciente rol para paliar los efectos negativos de la pandemia. Será necesario contar con equipamientos médicos, plantas de oxígeno y diversas actividades sanitarias frente a los estragos de la pandemia.

Es preocupante que el presupuesto tenga, entre sus ingresos, recursos por operaciones de crédito de endeudamiento por 47 652 millones, alrededor del 26%. Significa que para el año 2021 se prevé un endeudamiento de más del doble frente al proyecto de 2020.

El país está teniendo un grave retroceso en materia de endeudamiento. Quizás de 10, 15 o 20 años. Es necesario que se asuman algunos mecanismos para mejorar la eficiencia del gasto público. Por ejemplo, que el Ministerio de Economía y Finanzas informe al Congreso sobre la correcta utilización de los recursos por endeudamiento cada cuatro meses.

Señora Presidenta, estamos convencidos de la reactivación económica, de ser activos en el protagonismo de los agricultores y los pequeños empresarios, en la medida que tienen un alto impacto en la generación de empleo.

Esperamos también que este presupuesto sea eficientemente utilizado en proyectos de inversión pública que favorezcan a los más vulnerables del país, como los de saneamiento, salud y educación.

Por ello, solicito que se incorpore la siguiente disposición complementaria:

«Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a las unidades ejecutoras abajo indicadas los recursos requeridos para la ejecución de los siguientes proyectos de inversión pública, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas deberá informar a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República sobre la correcta utilización de los recursos por endeudamiento cada cuatro meses.

Los proyectos de inversión son los siguientes:

1. Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Barrio Puno-Centro Poblado Sausal, del Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, con código único de inversiones 2469458.
2. Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento en el Caserío de Piedra Molino y Sector Puente Tabla, del Centro Poblado Sausal, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, con código único de inversiones 2380159.
3. Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, con código único de inversiones 2482761.
4. Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa 81545, Nivel Primaria y Secundaria, Centro Poblado de Munmalca, Distrito de Sarín, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad, con código único de inversiones 2212639.
5. Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Sausacocho - Cahuadan - Puente Piedra, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad, con código único de inversiones 2193277.»

Presidenta, considerando los problemas cruciales que enfrenta nuestro país, estoy alcanzando solamente cinco proyectos que corresponden a los sectores de Salud, Agricultura, Educación y Seguridad Ciudadana. Nos corresponde atender ahora a esos sectores no solo en mi región, sino en todo el país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Se le concede el uso de la palabra al congresista Eduardo Acate Coronel.



El señor ACATE CORONEL (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes, ministro de Economía.

No importa quién esté en el Poder Ejecutivo ni tampoco parece que importan las voces de los alcaldes que representan a los ciudadanos del interior del país, porque el presupuesto, con pandemia o sin pandemia, va a ser siempre centralista. Si no, revisemos el del 2020 y el del 2021.

Hoy muchos alcaldes están en Lima, en las puertas de los ministerios y en los alrededores del Congreso, intentando ubicar a algún ministro o a algún congresista para lograr que su proyecto de inversión esté dentro de la ley de presupuesto.

Es increíble cómo del 2020 al 2021 solamente el 0,1% se incrementa al presupuesto de los gobiernos locales en todo el país.

Hoy en la calle, aquí en Lima, me acabo de encontrar con los alcaldes de Alto Amazonas, Padre Márquez, Putumayo y Loreto, quienes pedían que sus proyectos se incluyeran en la ley de presupuesto.

Un alcalde de Ucayali, al cual no conozco, del distrito de Irazola; el alcalde de San José de Ticllas, de Ayacucho... Y así puedo enumerar a muchos alcaldes que vienen pidiendo atención a servicios educativos, a proyectos de mejoramiento y ampliación del sistema de agua y alcantarillado. Son proyectos viables, proyectos que están solamente para recibir recursos, pero los alcaldes se ven en la necesidad de venir a Lima y la burocracia los entrapa. Siguen sin cumplir con la población que los eligió, sin mejorar las vías para San Juan Bautista, en Iquitos; para Napo, en Loreto; para Aymaraes, en Apurímac.

Afuera están los alcaldes tocando puertas, buscando cómo ingresar sus proyectos. En Alto Amazonas piden financiamiento para las defensas ribereñas porque el río se va llevando la inversión pública y la inversión privada. En Shucshuyacu; en Picota, San Martín; en San Lorenzo, en el Datem del Marañón. Pero esos proyectos no están priorizados ni en el presupuesto del gobierno nacional ni en ningún otro lugar.

¿Qué esperamos? La verdadera reactivación se da en los gobiernos locales, en esos rincones, no en el centralismo, no aquí en la capital. Trabajemos por ellos y hagamos que la verdadera reactivación se dé en todos nuestros distritos.

El día de ayer y todo el mes, ministro, han estado aquí los trabajadores del sindicato del Gobierno Regional de Loreto. Ellos piden que se autorice, por única vez, al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, aprobar los montos y la escala del incentivo único del Pliego Presupuestal 453, del Gobierno Regional de Loreto, los que serán aprobados mediante decreto supremo en el marco de la cuarta disposición transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Esta disposición se carga al presupuesto institucional y no demanda recursos adicionales al Tesoro Público.

También los trabajadores del Ministerio Público han estado presentes. Ellos piden que se incrementen artículos para el ingreso de personal bajo el régimen laboral 728 y la escala remunerativa de su personal administrativo de los decretos legislativos 276 y 728.

También los docentes de institutos superiores vienen pidiendo que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas la homologación y actualización continua de la remuneración integral superior de la primera categoría de la carrera pública de los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior, tomando como base de cálculo el 120% y correspondiendo a la primera escala la remuneración íntegra mensual establecida por la carrera pública magisterial.

Ministro, en nombre de los alcaldes y de los sindicatos de trabajadores del Gobierno Regional de Loreto, del Ministerio Público y de los docentes de institutos superiores, pido que se tomen en cuenta estas demandas que hoy traslado a través del Congreso de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Se le concede el uso de la palabra al congresista Aron Espinoza Velarde, del grupo parlamentario Podemos Perú.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a toda la Representación Nacional, al ministro de Economía, a la presidenta del Consejo de Ministros, que hoy nos acompañan en el Parlamento.

Señora Presidenta, como vocero de la bancada de Podemos Perú, acabo de ingresar un oficio pidiendo que para el día de mañana se agende un pleno con la insistencia de la ley de la ONP como único punto de agenda.

Ya son cuatro días que mis hermanos y hermanas de la ONP han venido de provincias y se han declarado en huelga de hambre, y es de público conocimiento, Presidenta, que el día lunes a las tres de la tarde han convocado a una marcha. Recordemos que las personas que no son beneficiadas con una pensión de jubilación son mayores, por lo que, de participar en la marcha, corren el riesgo de contagiarse y perder la vida.

¿Estamos esperando que eso suceda para recién tomar las acciones correspondientes? Llamar a un pleno y tocar el único punto de agenda nos demoraría máximo dos horas para cumplir con mis hermanos y hermanas de la ONP. Hago responsable a la Mesa Directiva si algo sucede. Aquí está el oficio entregado el día de hoy.

Es lamentable escuchar a los señores parlamentarios pedir para sus regiones, porque el Perú, al parecer, para todos los expresidentes solamente es Lima, pero Lima no es el Perú. Gracias a la Comisión Multipartidaria Bicentenario, que yo presido, he podido recorrer diferentes regiones, y es lamentable encontrar el estado en que se encuentran nuestros centros educativos, nuestras pistas, nuestras carreteras, nuestros hospitales, nuestras postas: en total abandono.

Son dos sectores importantes a los que hoy se les incrementa el presupuesto: Educación y Salud. Dios quiera que ese dinero no se vaya por el desagüe producto de la corrupción y llegue realmente a mis hermanos peruanos y a mis hermanas peruanas que sufren porque se piensa en un Estado centralista.

En ese sentido, a través de la Mesa solicito que se incluyan dentro del presupuesto general de la república para el año 2021 los siguientes códigos de inversión: 2482065, 2494419, 2494411, 2494407, 2482744, 249762, 2502891 y 2492439. Van a significar muros de contención, pistas y veredas... Vamos a solucionar lo de los títulos de propiedad que Cofopri no puede entregar por más de 20 años por la falta de muros de contención y escaleras. Sin la ejecución de esas obras, los pobladores están en alto riesgo y no tienen cómo levantar esas observaciones para ser titulados.

De otro lado, con el decreto de urgencia fueron 1066 los mercados itinerantes que se pusieron en funcionamiento, 23 600 los productores que entregaron su producto de la chacra al consumidor final, un millón de pobladores beneficiados, 33 millones de soles los que se recaudaron en esta crisis sanitaria. De qué vale que hayamos aprobado en los días pasados la ley de los mercados itinerantes si no les entregamos presupuesto. Si no tienen presupuesto, ¿cómo van a transportar los productos de la chacra al consumidor final?

Por eso, solicito que se incluya un artículo asignándole al Pliego 013 del Ministerio de Agricultura [Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego] la suma de 26 millones de soles, para que con ello se pueda cumplir en el año 2021 con esos mercados itinerantes. Si no, de nada va a valer que aprobemos leyes aquí que al final no van a beneficiar a los peruanos.

En el mismo sentido, señora Presidenta, de qué vale que se le haya asignado el programa Bicentenario al Ministerio de Cultura cuando no se les ha transferido los fondos. La parte ejecutiva la sigue manejando la PCM, pero ahora es responsabilidad del Ministerio de Cultura. Yo voy y coordino con el ministro, y el ministro me dice...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos adicionales para que concluya.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— ... que de nada vale que vaya a pedirle algo a lo que ya nos hemos comprometido si el presupuesto lo tiene la PCM y no nosotros.

Del mismo modo, los programas Arranca Perú 1, Arranca Perú 2 no se deben cortar, deben continuar, porque van a permitir el desarrollo de la economía, de los municipios y de los gobiernos regionales. Van a generar empleo y desarrollo a través de la inversión del Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, señor congresista.

Se le concede el uso de la palabra al congresista César Gonzales Tuanama, del grupo parlamentario Descentralización Democrática.

(Sin respuesta.)

Se le concede el uso de la palabra al congresista Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, del grupo parlamentario Unión por el Perú.



El señor CHAVARRÍA VILCA-TOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, la presentación realizada por la presidenta del Consejo de Ministros y el ministro de Economía ha dejado la percepción de que el gobierno sigue de espaldas a las necesidades de la población. Pareciera que no han entendido que ya no estamos en la corrupción ni en la incapacidad del gobierno del expresidente Vizcarra.

Hoy, cuando necesitamos activar todas nuestras capacidades para una mejor ejecución del gasto, la presidenta del Consejo de Ministros pretende que este Congreso convalide la lógica centralista que otorga el 71% del presupuesto a cargo del gobierno nacional, mientras que solo el 29% a cargo de los gobiernos regionales y locales.

Hoy, cuando necesitamos priorizar la inversión pública en obras que generen empleo y sirvan de incentivo a la inversión en sectores productivos como la agricultura, la actual presidenta del Consejo de Ministros y el ministro de Economía nada han dicho para revertir la asignación de 120 000 millones para gasto corriente y tan solo 46 000 millones para gasto de capital.

Hoy, el gobierno del señor Sagasti no ha dicho nada sobre la asignación de 120 000 millones para el gasto corriente centralizado, que incluye pagos de consultoría para los amigos del presidente y contratos de publicidad para la prensa complaciente.

Señora Presidenta, es lamentable que ni la presidenta del Consejo de Ministros ni la ministra de Salud, Pilar Mazzetti, a pesar de las reiteradas comunicaciones, no atiendan el abandono de los hospitales de Pichanaqui, Satipo, Pangoa y El Carmen, de Huancayo, cuyas obras de ampliación y mejoramiento siguen paralizadas. En el proyecto de ley de presupuesto presentado no se observa ninguna decisión del gobierno nacional para la continuidad de dichas obras.

Del mismo modo, observamos con preocupación que la ley de presupuesto que se propone para el año 2021 no considere el impulso para el desarrollo y financiamiento de obras y proyectos en el sector agrario. Miles de familias del Perú profundo que producen los alimentos para todo el país, nuevamente postergados.

Por lo tanto, señora presidenta del Consejo de Ministros, lleve el mensaje al presidente Sagasti de que mientras siga postrando a la población a

mendigar el financiamiento de sus obras, su Gabinete no contará con el respaldo de este Congreso.

En ese sentido, señor presidente de la Comisión de Presupuesto, es su responsabilidad atender las demandas del pleno del Congreso e incorporar el financiamiento de aquellas obras que acerquen el Estado a la población y a la solución de sus principales problemas.

Señor presidente de la Comisión de Presupuesto, pido a usted atender la demanda de mi región Junín e incorporar en el dictamen de la ley de presupuesto para el año fiscal 2021, las siguientes disposiciones:

«Autorízase en el Año Fiscal 2021 al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, región Junín, para el financiamiento del proyecto de inversión pública CUI 2488260, Mejoramiento de los Servicios de Asistencia Técnica y Capacitación para el Desarrollo de 5 Cadenas Productivas Agrícolas de Pequeños Productores en 14 Microcuencas de 6 Distritos de la Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín. La autorización otorgada por el presente artículo se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público».

«Exceptúase por única vez al personal comprendido en el régimen laboral de Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, del Pliego 013, Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), Administración Central, en lo que corresponda al Programa de Desarrollo Productivo Agrario (Agro Rural), de lo establecido en el artículo 6, referido a los ingresos del personal, reajuste o incremento de remuneraciones, de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. La implementación de esta medida será atendida con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) sin irrogar recursos adicionales al Tesoro Público».

«Autorízase al Ministerio de Desarrollo...»

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

(Sin respuesta.)

Señor congresista, prenda su micrófono.

(Sin respuesta.)

Tiene el uso de la palabra la congresista María Isabel Bartolo Romero.



La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Mi saludo a la Representación Nacional, a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía y Finanzas.

Presidenta, hoy nuestra población está expectante del debate de esta ley.

Advertimos que una vez más la ley de presupuesto público se elabora bajo una óptica centralista que obliga a nuestros alcaldes a permanecer más tiempo en Lima que en sus distritos. También vemos que no se prioriza al sector agrario pese a que los millones de agricultores familiares han garantizado la seguridad alimentaria de todo nuestro país durante esta pandemia.

Pido mayor presupuesto para TV Perú y Radio Nacional, que en su momento dieron cobertura a todo nuestro país, pero hoy, por falta de inversión, no logra ese alcance.

Sin embargo, resulta increíble que el Ejecutivo, teniendo que atender tantas necesidades, prefiera pagar millones de soles en publicidad estatal a empresas que pertenecen a los grupos de poder.

Por eso, exijo que el presupuesto se destine a luchar contra la anemia, a comprar vacunas, a construir colegios, a reconstruir aquellos colegios que a la fecha están declarados como emergencia, a construir hospitales, a dar sueldos más justos a nuestros maestros y, sobre todo, a devolver el dinero a nuestros millones de exexportantes de la ONP.

Recogiendo el pedido de mi población de Áncash, a quien represento, solicito que se incluyan las siguientes disposiciones complementarias finales, que son para Chinecas y el Parque Cultural Bicentenario:

«Declárase de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión para la optimización de la infraestructura hidráulica y afianzamiento de los recursos hídricos en el ámbito del Proyecto Especial Chinecas, con la finalidad de impulsar la ampliación de la frontera agrícola».

«Declárase de necesidad pública e interés nacional el financiamiento del proyecto de inversión

denominado Creación de Servicios Culturales a través del Parque Cultural Bicentenario, Urbanización Pedregal Medio Mz. 33 Lote 1, del Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Áncash, con código único de inversión 2497434».

Del mismo modo, por ser un derecho de los trabajadores, solicito que se incluyan las siguientes disposiciones:

«Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a aprobar una nueva escala remunerativa para los trabajadores sujetos al régimen laboral el Decreto Legislativo 728 del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa). La aprobación de la escala remunerativa se sujeta a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público. Lo dispuesto en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del Senasa».

«Autorízase de manera excepcional y por única vez el otorgamiento de una bonificación por el monto de seis mil soles a favor del personal administrativo del Ministerio Público sujeto al régimen del Decreto Legislativo 276, con excepción de los fiscales y el personal médico, lo cual será financiado con cargo al presupuesto institucional».

Presidente, como miembro de la bancada patriótica Nueva Constitución y coherente con lo que el país exige, pido que se incluya una disposición complementaria final que garantice el presupuesto para una segunda urna, este 11 de abril, para un referéndum en el que nuestros compatriotas decidan si quieren o no una nueva Constitución.

Presidenta, también solicito que se continúe apoyando a familias damnificadas por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados a través de los bonos familiares y habitacionales que otorga el Fondo Mivivienda, así como un proyecto de vivienda de interés social. En tal sentido, propongo el siguiente artículo:

«Porrógase la vigencia, hasta el 31 de diciembre del 2021, del artículo 6 del Decreto de Urgencia 002-2017, Decreto de Urgencia que Regula Medidas para la Atención de Emergencias ante la Ocurrencia de Lluvias y Peligros Asociados durante el Año 2017...»

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos adicionales para que pueda concluir.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— De igual manera, el artículo 14; los artículos 2, 3, 4 y 5; y los artículos 4 y 6 que voy a dejar en un documento a la Comisión de Presupuesto para que lo evalúen juntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Pido también que se evalúen los siguientes códigos...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos finales, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Son los códigos 2238020, 2447810, 2503227, 2274974, 2452830.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Se le concede la palabra a la congresista Norma Alencastre Miranda, del grupo parlamentario Somos Perú.

(Sin respuesta.)

Se le concede el uso de la palabra a la congresista Ayasta de Díaz, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Saludo, por intermedio de usted, a nuestra presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Economía y Finanzas y a nuestros colegas congresistas.

Como representante de la región Lambayeque, debo manifestar que las necesidades de nuestra población son grandes. Estando próximos al Bicentenario, muchos de nuestros pueblos no cuentan aún con los servicios básicos de agua y alcantarillado. Centros poblados y caseríos con más de 65 años de existencia esperan que nosotros los congresistas y el Ejecutivo nos pongamos de acuerdo. No se trata de algo que me lo hayan contado, porque que yo he vivido en carne propia esas necesidades, y las seguimos viviendo. Por favor, ayudemos a nuestra población.

Tenemos proyectos de agua y alcantarillado con código 2310445 [Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores El Palmo, Los Algarrobos, Cúsupe y Larán, Distrito de Monsefú, Chiclayo, Lambayeque]; y 2432121 [Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Callanca, Distrito de Monsefú, Provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque].

Señora Presidenta, solicito incorporar en la ley de presupuesto del 2021 los proyectos de inversión para la elaboración de los estudios y ejecución de saneamiento integral de Chiclayo; y la elaboración de los estudios y ejecución de la autopista Chiclayo-Ferreñafe.

Asimismo, hemos recibido oficios de diferentes alcaldes de nuestra región en los que nos solicitan apoyo para que sus proyectos se hagan realidad. En los sectores Salud y Vivienda, tenemos obras de agua y alcantarillado. Son 18 proyectos que nos permitirán salvaguardar la salud de miles de pobladores en extrema pobreza de los distritos de Monsefú, Santa Rosa, Pucalá, Puerto Eten, Tumán, Pitipo, Túcume y Chiclayo, de nuestra región Lambayeque.

En educación, tenemos tres proyectos de envergadura para la construcción y mejoramiento de infraestructura educativa en los distritos de Puerto Eten y Túcume.

En desarrollo agrario, señora Presidenta, tenemos cinco proyectos, principalmente de mejoramiento del sistema de riego, que beneficiarán a los agricultores y a la población de los distritos de Mórrope, Chiclayo, Chongoyape, José Leonardo Ortiz y Pacora, quienes están peor aún ahora que nos encontramos en época de sequía.

En el sector Transporte, contamos con siete proyectos que permitirán mejorar la transitabilidad y la calidad de vida de los diferentes sectores y localidades de nuestro distrito de Chiclayo.

Asimismo, en Chiclayo urge ejecutar el proyecto de mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos, cuyo objeto es disminuir, mediante un adecuado tratamiento, el impacto ambiental ocasionado por el mal manejo de la basura.

De igual forma, señora Presidenta, es indispensable la ejecución del proyecto de mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana, toda vez que el 19,5% de la población chichayana ha sido víctima de algún hecho delictivo entre marzo y agosto del 2020, según estadísticas del INEI.

Todos estos proyectos han sido trasladados a la Comisión de Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas con sus respectivos códigos.

Del mismo modo, señora Presidenta, por intermedio de usted solicito la incorporación de las siguientes disposiciones complementarias finales:

«Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional el financiamiento y ejecución del proyecto Mejoramiento del Servicio Aeroportuario en la Región Lambayeque Mediante la Modernización del Aeropuerto Internacional Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, Chiclayo, con código 2333282».

«Autorízase de manera excepcional al Ministerio de Economía y Finanzas para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con cargo a los recursos a que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, para la implementación y ejecución de los mercados itinerantes de productores a nivel nacional en el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de 26 344 800 soles. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en el presente artículo se aprueban conforme a lo establecido en el artículo 54 del mencionado decreto legislativo a propuesta del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego».

Señora Presidenta, la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios ha presentado a la Comisión de...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.



La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidenta.

La propuesta no demanda recursos adicionales y, por ello, es necesario modificar el literal b) del numeral 57.1 para que se consigne la suma de 1 300 911 798 soles.

Presidenta, el texto es bastante amplio.

Las justificaciones y los textos completos han sido enviados a la Comisión de Presupuesto, al MEF y a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Muchísimas gracias, Presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Queda en el uso de la palabra el congresista Daniel Olivares, del grupo parlamentario Partido Morado.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a la señora presidenta del Consejo de Ministros y a los señores ministros.

Voy a tratar de ser lo más concreto posible para poder ser lo más útil en el discurso.

Hay una exposición clara que se ha presentado y que me gustaría destacar en nombre de la bancada, especialmente en el sector económico, que es importante en estos momentos entender muy bien.

¿Qué retos fundamentales tenemos por delante? Queda clara la importancia de mantener la deuda pública baja, por lo que sería importante que en las siguientes exposiciones nos dijeran cómo mantener la deuda pública baja para poder mantenernos en equilibrio. Ahí dejó una cosa para después.

Es un discurso optimista, pero son claves estas tres cosas que identificamos: la distribución responsable y eficiente de la vacuna; el gasto público y cómo se va a impulsar para generar empleo directo; y el apoyo de manera más cercana a los gobiernos subnacionales.

Hemos hablado con muchos alcaldes sobre la necesidad de apoyo a los gobiernos subnacionales en la evaluación de proyectos, en proyectos que rebotan cinco veces en Pronied [Programa Nacional de Infraestructura Educativa]. Cosas así venimos encontrando, y son muchas veces los problemas más allá del presupuesto.

Ya entrando al presupuesto, vemos que las prioridades están en salud y en educación. Es lo lógico por el momento, pero tenemos algunos apuntes que vamos a compartir con ustedes.

En materia de salud, el principal esfuerzo es cerrar las brechas en infraestructura hospitalaria y servicios médicos. Pero es importante cómo se trabaje con los gobiernos regionales en estos meses para fortalecer el primer nivel de atención, de modo que este pueda contener una posible segunda ola.

Necesitamos que nuestros gobiernos regionales digan con mucha claridad al ciudadano cuáles son los centros de primer nivel de atención que funcionan y cuáles no. Es muy importante el seguimiento y la coordinación que pueda hacer el Ejecutivo. El seguimiento lo podemos hacer desde el Congreso también, pero es importante que el

Ejecutivo coordine con gobiernos regionales en cuestión de primer nivel de atención.

En cuestión de educación, sube un poco el presupuesto, pero la eficiencia en el gasto va a ser lo más importante.

Es la premisa de todo padre que quienes vengan sean mejores que nosotros, y es el principal motor de crecimiento.

Hay algunas propuestas que corresponden más bien a ajustes técnicos que a modificaciones presupuestarias:

Lo primero es la modificación del artículo 49 del proyecto de ley de presupuesto con el fin de considerar subvenciones para investigaciones relacionadas con tesis de pre- y postgrado. De esta manera, instituciones que tienen entre sus funciones la investigación pueden organizar y subvencionar programas de tesis. Ahí hay una traba que se puede modificar.

La segunda propuesta es sobre una disposición complementaria final para la flexibilización del uso del canon. Ahí se propone que se autorice a las universidades públicas que reciben recursos de canon, sobre canon y regalías mineras que puedan financiar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Eso es fundamental, pero ahorita no tienen esa capacidad. Podríamos generar motores en las universidades públicas a nivel nacional, siempre que ellos hayan sido seleccionados por medio de mecanismos concursables.

Otra propuesta es una disposición complementaria final para habilitar a las universidades a crear una cuenta especial que permita gestionar de forma independiente y más flexible estos recursos del canon, porque ahorita se pelotean esa plata y se pierde valiosísimo tiempo. Con la creación de una cuenta especial, destrabas algo importante.

También tenemos una propuesta de modificación que autorice a las universidades públicas y a los institutos públicos de investigación a crear cuentas especiales e intangibles para la recepción y disposición de estos recursos con fines de investigación y desarrollo.

Son modificaciones rápidas que se pueden hacer y pueden ayudar mucho a la educación pública superior.

Otra propuesta en educación es agregar una disposición complementaria final que autorice a las entidades públicas, con recursos propios, la entrega de incentivos económicos no remunerativos ni

pensionables a investigadores reconocidos por Concytec. Nuevamente, se trata de estímulos a investigaciones con los estándares que hayan pasado por el Sinacyt [Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica].

Una última propuesta en educación, esta vez sí presupuestal, es agregar una disposición complementaria final para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, institución emblemática que ha bajado en un 65% sus ingresos...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— ... porque se manejan con recursos propios. Ahí sí hemos pedido un ajuste de presupuesto para que puedan cumplir con los planes de este año.

En cuestiones de ciudad, tenemos varios otros puntos que les vamos a alcanzar. Uno muy importante es el de permitir que en el año fiscal 2021 el Ministerio de Vivienda y Saneamiento pueda realizar modificaciones presupuestarias para culminar los planes de desarrollo de Lima y del Callao. Son dos planes que ya están avanzados al 60% y se van a quedar encarpados una vez más si no se terminan, y nuevamente nos vamos a quejar de que Lima y Callao, las megaciudades del país, no tienen planes y crecen desordenadamente.

En otras regiones se han acabado los planes, pero estos de acá se están quedando a la mitad y no van a terminar en diciembre a gastar su presupuesto. Ahí hay una modificación sencilla.

Hay otros temas de ciudad que les vamos a alcanzar, porque la Presidenta no me va dar tiempo adicional suficiente...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Le cedemos la palabra a la congresista Rocío Silva Santisteban, del grupo parlamentario Frente Amplio.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Buenas tardes, Presidenta. Gracias por la oportunidad.

Buenas tardes a la señora presidenta del Consejo de Ministros y al señor ministro de Economía.

Yo quisiera plantear tres pedidos muy concretos.

En primer lugar, creo que en este presupuesto 2021 debemos impulsar un programa de reparaciones integral para los heridos y las familias de los deudos que han fallecido durante las movilizaciones de los días 9, 10, 12 y 14 de noviembre en apoyo de la democracia.

Un cálculo de las organizaciones de la sociedad civil que están en permanente contacto con las familias de los heridos y de los fallecidos consideran que aproximadamente unas 250 personas deben ser reparadas.

Cuando hablamos de reparación, no solo nos referimos a una reparación económica, sino también a todo lo que es reparación en salud, sobre todo por los problemas de salud permanentes con que han quedado algunos jóvenes y también por la salud mental de las personas que han perdido a sus hijos y han pasado por situaciones muy complejas en estos días.

Asimismo, quisiera comentarle que este programa de reparaciones debería estar vinculado con el Consejo Nacional de Reparaciones, que tiene muchísima experiencia sobre lo que implica reparar en el ámbito del conflicto armado. Es cierto que todavía hay muchas deudas sobre ese punto, y en ese sentido quisiera que la presidenta del Consejo de Ministros no olvide que también es necesario reparar a las mujeres que han sido afectadas por las esterilizaciones forzadas. Esa es una promesa y es un acuerdo del Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con los familiares de quien fue Mamérita Mestanza. Es cierto que ya se han dado algunas reparaciones económicas, pero las reparaciones en el ámbito de educación y salud mental todavía están pendientes.

En segundo lugar, el artículo 6 de la ley de presupuesto que se propone contraviene algo que nosotros hemos aprobado el día de ayer, que es la derogación del Decreto de Urgencia 014-2020 y la modificación del Decreto de Urgencia 016-2020. La señora presidenta del Consejo de Ministros y el señor ministro de Economía han comentado que en algunas circunstancias en las negociaciones colectivas ha habido solicitudes con favorecimientos exagerados, pero esa no es la media de la negociación colectiva. La negociación colectiva es un derecho de los trabajadores reconocido en diferentes convenios de la OIT, y el artículo 6, lamentablemente, plantea un tope en relación con el reajuste de remuneraciones. Por eso, nosotros consideramos que debería modificarse el artículo 6 de modo que, en vez de decir que se prohíbe el reajuste o incremento de remuneraciones, se diga

que se permite el reajuste o incremento de remuneraciones en determinados casos.

Por último, hay algo muy específico que me han solicitado tanto el sindicato como algunos funcionarios de la Defensoría del Pueblo, y es una excepción, porque la política remunerativa de la Defensoría del Pueblo, que ha sido aprobada en el año 2012, tiene un desfase con políticas remunerativas de otros ámbitos del sector público. Esto ha causado que la entidad pierda personal altamente calificado, pero también que personal de la Ley 728 tenga una brecha...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidenta.

Me parece importante que trabajadores y funcionarios de la Defensoría del Pueblo estén de acuerdo con plantear en la ley de presupuesto un artículo que autorice a la Defensoría del Pueblo la aprobación de una nueva escala remunerativa, la cual tiene carácter transitorio hasta la implementación del régimen de la Ley Servir. Esto en función...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Puede prender su micrófono, congresista, para que termine la idea.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Solamente solicitaba que se pudiera incluir esta exoneración para la Defensoría del Pueblo y se evitara la brecha salarial que hay con otras instituciones del Estado peruano.

Muchas gracias, Presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, congresista.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, del grupo parlamentario Acción Popular.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted saludo la presencia de la presidenta del Consejo de Ministros y del ministro de Economía.

En representación de la región Ica, debo mostrar mi malestar porque en nuestra región solo ha sido considerado un proyecto de inversión. Y no es la primera vez, porque también en Arranca Perú 2 solo se ha considerado un proyecto para nuestra región Ica.

Es importante que se considere a una región que tiene una gran inversión en agroexportación, actividad que genera mucho trabajo en Ica, y esa es la razón por la que en este mismo Congreso hemos aprobado hace unas semanas una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de una represa, que se llama La Polvareda, en la provincia de Pisco.

Esta ley ya ha sido publicada en el diario oficial *El Peruano*; por ello, propongo una disposición complementaria final que señale que de conformidad con la Ley 31070, Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional el Proyecto de Inversión Represa La Polvareda, en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, el Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, tome las medidas pertinentes y oportunas para la elaboración del expediente técnico del citado proyecto, que deberá estar terminado a más tardar en el mes de julio del año 2021, bajo responsabilidad. Los costos derivados de la elaboración del expediente técnico se financiarán con cargo al presupuesto público 2021 aprobado en el Ministerio de Agricultura y Riego.

Asimismo, señora Presidenta, para solucionar lo que se refiere a la falta de inversión pública en mi región, solicito que se consideren los códigos únicos 2452836, 2217845, 2453924 y 2444835.

Es fundamental que estos proyectos de inversión en el agua, que no ha habido en la región Ica, se puedan implementar a partir del próximo año con sus expedientes, de modo que se haga realidad la represa La Polvareda, que es muy requerida y muy solicitada por la provincia de Pisco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Se le da el uso de la palabra al congresista Daniel Oseda Yucra, del grupo parlamentario Frepap.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Muchas gracias, Presidenta.

De antemano, agradezco la participación.

Hoy debatimos el proyecto más importante para el país, porque de esto depende la distribución de los recursos públicos para atender los derechos de todos los peruanos en todo el país. Sin embargo, nuevamente estamos ante un presupuesto totalmente centralista, que no entiende que la descentralización es un deber constitucional.

Es totalmente absurdo que se asignen recursos a un pliego presupuestal para que luego mediante un decreto supremo se transfieran a otro. El Congreso, señora Presidenta, aprueba un presupuesto institucional de apertura que no es el presupuesto real que luego tendrán los gobiernos regionales y locales. Lo propio ocurrió en el 2019 y ahora está ocurriendo en este presente año 2020. Se trata de una total distorsión que solo somete a las autoridades locales a mendigar, a estirar la mano para sus proyectos.

Este maltrato tiene que acabar. Para ello, no debemos permitir que las modificaciones presupuestales en el nivel institucional, y ya hemos hablado también de las transferencias de partidas y las habilitaciones presupuestales, se realicen mediante decretos supremos. Y esto debe ser así, porque el artículo 80 de la Constitución impone que se hagan exclusivamente mediante ley.

Son más de 40 disposiciones en ese sentido, y como parlamentarios deberíamos retirarlas, tal como lo propuse en la Comisión de Presupuesto.

Si el gobierno nacional concentra el 70,5% del presupuesto y más del 60% de los recursos de inversión es porque el Congreso lo está permitiendo. Debemos tener la valentía, en su momento, de poder reconocerlo. No deberíamos renunciar a nuestro rol de control político, ni mucho menos permitir un manejo discrecional y centralizado del presupuesto.

Tampoco hay un aumento para el pago de la deuda social, y el aguinaldo de los 300 soles se está manteniendo igual desde hace diez años. Lo peor es que se mantiene lo anticonstitucional del artículo 6, que recorta el derecho a la negociación colectiva y desconoce la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en total contradicción con el despilfarro en consultorías amañadas, pago de publicidad estatal y financiamiento de algunas entidades o concesionarias privadas que nunca han pagado impuestos. ¿Hasta cuándo señora Presidenta, nuestra pasividad?

Señora Presidenta, esperando que se hagan los ajustes anotados en lo antes expuesto, tengo el encargo de los alcaldes de los distritos de mayor pobreza de nuestra región Arequipa, a la cual yo

represento, para solicitar la incorporación, en los anexos de la ley de presupuesto, de proyectos que son de urgente necesidad para la población, y son los siguientes: para el distrito de Tapay, provincia de Caylloma, el proyecto de código 2466039; para el distrito de Andagua, provincia de Castilla, el proyecto con código 2415755; para los distritos de Paucarpata y Chiguata, el proyecto con código 2459869.

Señora Presidenta, quisiera reiterar también el pedido que hice ante la Comisión de Presupuesto de los proyectos con los siguientes códigos: 2174665, 2398611, 2063131, 2223127, 2089495, 2402879, 2482043, 2034451 y 2307003.

Adicionalmente, solicito la incorporación de la siguiente disposición complementaria final para los profesionales de la salud:

«Autorízase al Ministerio de Salud para realizar reajustes en las valorizaciones que formen parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado».

Y a efectos de regular el presente artículo: «Autorízase al Ministerio de Salud para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional hasta por la suma de 379 744 000 soles, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor de sus organismos públicos, de los gobiernos regionales y de las entidades comprendidas...»

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— «... en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153, de corresponder».

El sustento de dicha propuesta es la situación de la pandemia, lo que incluye la segunda ola de contagios y la vacunación. En nombre de los 137 000 profesionales de la salud pública, pido que se haga justicia con el cumplimiento de su escala salarial. Nuestras vidas y salud dependen de ellos, y es ahora cuando debemos dar solución a sus legítimas y mínimas demandas.

Por la plataforma voy a alcanzar el texto leído para que sea...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista no agrupada Arlette Contreras.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Vuelvo a lamentar profundamente que este 25 de noviembre, Día Internacional de la

Violencia contra la Mujer, no se haya programado un segundo pleno Mujer, a pesar de la insistencia de mi despacho congresal a la Comisión de la Mujer y Familia y a la Presidencia del Congreso.

Lamentablemente, nos llenamos de discursos, pero el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer no sacamos una sola ley para proteger a las mujeres.

Este segundo pleno Mujer, señora Presidenta, es una deuda del Congreso de la República para con las mujeres del Perú.

Hay varios dictámenes que están pendientes, como el de las medidas de protección efectiva para las víctimas de violencia, el de la ley para sancionar la apología a la violencia, el de la ley contra el acoso y violencia política, el de los procesos inmediatos en caso de violencia flagrante, el de la cadena perpetua para los casos de feminicidio y los casos de violación sexual grupal o cuando existan dos o más agravantes.

Tenemos pendientes un sinnúmero de iniciativas legislativas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, señora Presidenta.

Las mujeres somos más del 50% de la población en el Perú y el presupuesto general de la república no puede ser ajeno a los problemas que afrontamos la gran mayoría de mujeres, sobre todo aquellas en situación de pobreza, pobreza extrema o discapacidad, y aquellas de las zonas más vulnerables del país, como el Vraem, donde las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de feminicidio, violaciones sexuales, desapariciones, trata y otros delitos se encuentran completamente aisladas y desprotegidas por el Estado.

Necesitamos un presupuesto específico para la implementación de los centros de emergencia Mujer

en los distritos como Llochegua, por ejemplo, en Ayacucho; o un centro de refugio para las mujeres víctimas de violencia en Pichari, La Convención, Cusco; así como la implementación del registro único de víctimas y agresores.

También urge, señora Presidenta, poseer los recursos necesarios para la creación de un centro de atención integral para agresores en la localidad de Pichari, y en todo el país es importante trabajar en prevención.

Señora Presidenta, no podemos quedarnos solo en discursos frente a una falta o ausencia de presupuesto, porque se trata de la vida de las personas en este país y tenemos que erradicar la violencia contra las mujeres. No podemos ser ridículos al momento de destinar un presupuesto para la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres.

Aquí en Lima también está pendiente la urgencia de dotar de adecuado presupuesto para los vasos de leche, los comedores populares, las ollas comunes.

Asimismo, señora Presidenta, necesitamos organizar otros grupos vulnerables, como por ejemplo la implementación de los módulos de atención al maltrato infantil y adolescente en salud (Mamis) en los hospitales.

Se necesita un mayor presupuesto también para la Caja de Protección y Asistencia Social de los canillitas, de aquellas personas vulnerables y olvidadas en el país.

Es importante también dotar y fortalecer el presupuesto de los centros de asistencia residencial del Inabif para ampliar y mejorar los servicios de atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

Igualmente, es importante potenciar el fondo de asistencia económica para las víctimas colaterales del feminicidio, así como pensar en la implementación de una beca Mujer para las víctimas de violencia.

Señora Presidenta, me faltaría demasiado tiempo para mencionar todos los programas y todos los espacios a los que hace falta dotar de presupuesto para continuar la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Solamente quiero decirle que me siento muy orgullosa del lugar que usted y todas las autoridades mujeres ocupamos, pero también trabajamos para erradicar la violencia en contra de las mujeres. Esta lucha no solo se hace con discursos y eventos, sino que se demuestra con acciones.

Ni una sola ley, al día 25 de noviembre, para proteger la vida de las mujeres. Eso algo que me indigna y que no puedo superar...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Espero, señora Presidenta, que el Congreso de la República se reivindique con las mujeres de nuestro país. Estamos de luto, porque se asesina a las mujeres en el país y en el mundo, pero eso no es suficiente para que nosotros prioricemos la lucha contra la violencia hacia las mujeres, y tenemos que hacerlo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Walter Ascona Calderón, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos alcanzado, a través de la Comisión de Presupuesto, proyectos estratégicos para cada una de nuestras provincias, como son Ilo, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, en la región Moquegua. Para Torata, a través del código único de inversiones 2454786, que tiene que ver con un servicio de agua potable; para el distrito de Chojata, en General Sánchez Cerro, un proyecto que tiene que ver con mejorar las pistas en lo que es la parte alta de Moquegua; para la provincia de Ilo, la unidad ejecutora de la EPS Ilo, con el código 2436439, sobre servicios básicos de agua; para la región Moquegua, la infraestructura e implementación de la carrera profesional de ingeniería de minas en la Universidad Nacional de Moquegua.

Tengo que tocar de todas maneras el tema de los trabajadores de Agro Rural. Ellos están solicitando la homologación de sus haberes, que por 22 años están postergados. No suben de 920 soles.

Asimismo, 52 universidades públicas están en defensa de los docentes universitarios y exhortan al MEF para que no sea una condición un informe que demora un año.

Hoy, en la discusión del presupuesto tenemos que cada congresista tiene un conjunto de pedidos de

todo el país, porque somos congresistas de la República y, en mi caso, no solo de Moquegua. En tal sentido, planteamos muy rápidamente los proyectos con código 2291432, sobre educación; 2500648, sobre un camino vecinal; 2293211, sobre agua potable.

Estamos seguros de que serán incorporados, teniendo en claro que, más allá de una lista de proyectos cual si fuera una lista de mercado o de lavandería, lo que necesitamos es reafirmar la necesidad de planeamiento y su consecuente programación presupuestal.

Moquegua, que me honro en representar, el día 25 estuvo de aniversario por sus 479 años de fundación española. ¡Feliz día, Moquegua! ¡En la gesta de tu pueblo reside la grandeza!

El día de ayer hemos asistido a la exposición de todo el Gabinete y los poderes autónomos reconocidos en nuestra Constitución. Estamos en un momento de transición y no podemos dejar de ver el mediano y el largo plazo, ya que nuestras decisiones van a repercutir no solo en el año siguiente, sino en los siguientes lustros y décadas.

Hemos constatado en la exposición del ministro de Economía que para el próximo año vamos a realizar operaciones de crédito por un monto superior a los 47 000 millones de soles, lo que en términos comparativos significa 5000 millones de soles más que el año actual, en el que nos hemos endeudado —como también hemos escuchado— como nunca antes. En otras palabras, entre el año 2020 y 2021 nuestra capacidad de endeudamiento llega al límite. Este es un punto de inflexión en la historia de nuestro país, porque el 2022 no podremos endeudarnos más sin llevar al país al colapso. En ese sentido, nos hemos vuelto a supeditar a las entidades financieras internacionales. A pesar de nuestro esfuerzo por dejar atrás la deuda externa, esta ha regresado recargada en bonos de 12, 40 y 100 años, a futuro, recordándonos que todavía somos un país periférico, sirvo del sistema financiero global.

Digo esto porque no podemos dejar de estar atentos a las tendencias globales y al momento extraordinario que está viviendo el mundo, donde se avizoran grandes cambios que cambiarán la historia de la humanidad.

Ya entrando al detalle de las exposiciones, se han visto y hemos constatado un año más el centralismo presupuestal. El 70% corresponde al gobierno nacional, y aunque nos digan que en las regiones no se sabe gastar, los datos demuestran que son

más bien los ministerios los que tienen peor ejecución de gasto que los gobiernos subnacionales.

Nuestro país debe entender que Lima no es el Perú, que a pesar de sus lindas oficinas y grandes sueldos no trabajan mejor que las regiones necesariamente...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Finalmente, tengo que reconocer el liderazgo y apoyo de la doctora Mazzetti en un tema tan gravitante como el de la salud.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar al ministro Ricardo Cuenca, que en materia de educación ha dado a conocer los objetivos de su sector.

Lamentablemente, cinco minutos nos quedan muy cortos. Pero, de hecho, el centralismo continúa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luis Luna Morales, del grupo parlamentario Podemos Perú.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc Ríos.



El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Buenas tardes, señora Presidenta.

Por intermedio de usted, también saludo a los señores congresistas y a la población que nos sigue en redes.

Señora Presidenta, hoy es un día muy importante para el año venidero, pues nos encontramos a pocas horas de aprobar el presupuesto para el 2021.

Solo hemos visto de manera global los montos; sin embargo, aún existen temas pendientes que deben ser orientados a priorizar e impulsar políticas de Estado.

Si la gestión que lidera el presidente Francisco Sagasti se orienta realmente hacia una reactivación económica, se debe continuar con algunos de los programas que han dado resultado, como Arranca

Perú 1. En tal sentido, se debe agregar un artículo en la ley de presupuesto para el año 2021 en el que se amplíe la vigencia de dicho programa por un plazo de 60 días para que los gobiernos locales puedan utilizar los recursos no devengados hasta el 31 de diciembre, porque de lo contrario van a revertir al Ministerio de Economía y se va a generar una gigantesca deuda social que seguramente terminará en algún conflicto. Esperamos que no se llegue a ello. Esos recursos transferidos a los municipios provinciales hacen posible que miles de personas trabajen en el mantenimiento de vías y otras obras.

Del mismo modo, debe permitirse, como se ha prometido, el impulso de un segundo paquete de proyectos para los gobiernos regionales y locales a través del Programa Arranca Perú 2. Por ello, debe indicarse en la ley de presupuesto para el año 2021 que los recursos que se destinen al MTC en el inciso b) del numeral 60.2 del artículo 60 indiquen con claridad que son para un segundo grupo de proyectos de mantenimiento de vías regionales.

De acuerdo con los pedidos que nos han alcanzado autoridades de diferentes centros poblados, solicito, igualmente, que se prioricen los proyectos con código único de inversión 239785, 2398420, 2473900, 2455254, 2486259, 2475450, 2410701, 2412416, 2453088, 2344159, 2359556, 2473161, 2471247, 2252048, 2480688, 2412415, 24730101, 2458220, 2486077 y 2291785. Esperemos que sean considerados.

Así también, señora Presidenta, hemos tenido un grave problema con respecto a los criterios que han manejado el INEI y el MEF sobre cómo se estarían realizando las asignaciones por concepto del Foncomun en Lima Metropolitana. Por ejemplo, Comas, que con 600 000 habitantes es el tercer distrito de mayor población en Lima, solo recibe 15 millones de soles, mientras que Puente Piedra, distrito con la mitad de pobladores de los que tiene Comas, recibe un promedio de 60 millones de soles.

Esto no permite...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Esto no permite que las autoridades de algunos distritos, como es el caso de Comas, atiendan bien las demandas en favor de la población.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales Tuanama, del grupo parlamentario Descentralización Democrática.



El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todo el Gabinete Ministerial; buenas tardes a los colegas congresistas.

Efectivamente, la pandemia ha sido la causa de la pérdida de muchas vidas.

En esta intervención, quiero solicitar que se incluya una disposición complementaria que garantice la continuidad del uso de los recursos del Programa Arranca 2, que ha sido creado mediante Decreto de Urgencia 070-2020 y hoy está en pleno proceso de implementación, ya que es importante que podamos mantener las vías, las carreteras y los caminos vecinales.

En este momento me encuentro en la zona rural, en el distrito de Campoverde, de la provincia de Coronel Portillo, en donde hay intensas lluvias y hemos podido constatar, en el lugar de los hechos, los graves problemas de los distritos y las provincias de mi región, como en todas las regiones del país.

Para garantizar la continuidad de la ejecución de acciones de mantenimiento de infraestructura vial, en el marco del numeral 21.1 del artículo 21 del Decreto de Urgencia 070-2020, propongo el siguiente texto: «Autorízase al Poder Ejecutivo para incorporar en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2021 de los pliegos de los gobiernos locales los créditos presupuestarios que fueron comprendidos y no devengados al 31 de diciembre de 2020 de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, financiados por el Decreto de Urgencia 070-2020».

Así sería el texto de la disposición complementaria respecto al presupuesto solicitado.

Asimismo, solicito, para beneficio de mi región, señores miembros del Gabinete Ministerial, que a través del código 2390030 se incorpore el presupuesto para la obra de ampliación del malecón Grau, desde el jirón Huáscar hasta el jirón Ucayali, en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali.

De igual modo, con el código 2340106, el mejoramiento del servicio educativo de las especialidades de Construcción Civil, Mecánica Automotriz, Electrotecnia Industrial, Administración de Recursos Forestales y Producción Agropecuaria del Instituto Superior Tecnológico Suiza, en la ciudad de Pucallpa.

Asimismo, con el código 2326561, el mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado en las principales calles del barrio El Trébol, en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

De igual manera, asignado con el código 2300839, el mejoramiento de las principales calles del asentamiento humano José Olaya, también en la provincia de Coronel Portillo.

Hay muchas otras necesidades, señores ministros. También se tienen que comprender pequeñas obras que son de gran impacto para la población de los diferentes distritos.

Pido que se considere también una disposición complementaria para los derechos que tienen los maestros, los devengados en el sentido de los intereses que ganaron al no ser pagados; para la devolución de aportes al Fonavi; y para que se considere también un presupuesto adicional a quienes realizaron acciones de trabajo en el sector Salud y hasta el momento no son pagados.

Vale decir que no se les paga a los amigos del sector Salud. Que se les cancele lo que se les debe hasta estos momentos.

Y también a los amigos de los diferentes gremios que están buscando una reivindicación por el aporte de Cafae que ellos reciben en sus instituciones. Que también se considere esto, señor ministro de Economía, señora presidenta del Consejo de Ministros.

Aprovechamos estos pocos minutos para indicar que la población necesita atención. Así como Ucayali, también todo el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alexander Lozano Inostroza, del grupo parlamentario Unión por el Perú.



El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted, saludo a la presidenta del Consejo de Ministros, a los ministros y a mi departamento de Madre de Dios, por el cual he sido elegido.

Presidenta, todos los años se debate la ley de presupuesto, y lo que pedimos los congresistas elegidos por el pueblo es que los ministros también trabajen en esa línea y nos den facilidades cuando vamos a gestionar y acompañamos a nuestros alcaldes, porque la realidad es que muchas veces nos cierran las puertas.

Entonces, así como hemos escuchado a cada ministro detallar lo que requiere en su presupuesto para el año 2021, pedimos también ese mismo trato y que no les gane la soberbia. Que escuchen eso con toda claridad.

Presidenta, yo vengo de una región amazónica, una región golpeada, una región a la que por años no se le atiende, y esa es una preocupación.

Yo quiero dirigirme directamente a la señora ministra de Salud, a la señora Pilar Mazzetti.

Señora Pilar Mazzetti, usted ya ha visitado mi región Madre de Dios en muchas oportunidades. Usted incluso fue parte del Comando COVID e inauguró el Comando COVID Nativo en mi región y conoce la problemática de salud en Madre de Dios. Yo le pido a usted, por intermedio de la Presidencia, que solucione lo que necesita hoy mi población, que es tener un hospital, señora ministra.

Madre de Dios necesita un hospital que esté a la altura de toda una región. Actualmente tenemos un hospital de categoría II-1, pero que ya data de más de 50 años.

Ese es el clamor de todo un pueblo, señora ministra de Salud. Yo le pido a usted que nos apoye y gestione presupuesto para el expediente técnico y la construcción de este hospital por el que estamos luchando por años.

El expresidente Martín Vizcarra ha venido incluso a poner la primera piedra, pero no hay nada en concreto hasta la fecha.

Yo me he reunido con usted en algún momento y hemos hablado del tema. Queremos que esto se solucione ya, señora ministra.

Es muy importante para la región Madre de Dios contar con un hospital regional, y espero que también sea considerado en el presupuesto para el año 2021.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista no agrupado Hipólito Chaiña Contreras.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludo a la presidenta del Consejo de Ministros, al señor ministro de Economía y Finanzas y a los colegas congresistas.

Es el cuarto año en el que tengo la oportunidad de participar en el debate de la ley de presupuesto y pareciera que la fotografía fuese la misma: continuamos con un presupuesto centralista.

El presupuesto para el año 2021 asciende a 183 000 millones, de los cuales el 70,5% se concentra y se administra desde el gobierno central, el 18% a través de los gobiernos regionales, y el 11,5% a través de los gobiernos locales.

Yo represento a la región San Martín, una región amazónica, y pienso en voz alta sobre la frustración, la impotencia que tengo como congresista de no poder hacer nada respecto a esa distribución descentralizada que por largos años esperan los peruanos del interior del país.

Gobiernos locales con único presupuesto de Foncomun de 8 UIT. ¿Qué puede hacer una autoridad con 34 000 soles, de los cuales tiene que destinar 17 000 para gasto corriente? Un presupuesto que no alcanza ni siquiera para un estudio de preinversión. Ese es el Perú partido, Lima centralista, y las demás regiones postergadas en el tiempo.

El presente presupuesto no ha sido elaborado por ustedes, señora presidenta del Consejo de Ministros, señor ministro de Economía —a través de usted, señora Presidenta—. Tengo entendido que ustedes también son provincianos como nosotros, por nacimiento o por sus padres, Ayacucho y Cerro

de Pasco. Nos quedan ocho meses a ustedes y a nosotros. El tiempo no es seguramente el necesario para cambiar esta mala práctica de distribución presupuestal, pero hagamos el esfuerzo de sentar las bases de esa descentralización tan esperada, para que no sea letra muerta en la Constitución Política, en la que se habla de una descentralización permanente. Hagamos el esfuerzo.

Presidenta, voy a tomar minutos de mi bancada, porque el tiempo vuela.

Congresistas del interior del país el día hoy estamos aquí y con mucha pena veo que mis colegas detallan códigos de proyectos de inversión con la expectativa de ayudar a sus autoridades, pero estoy seguro de que muchos van a quedar decepcionados cuando se apruebe el presupuesto y vean que la torta presupuestal no alcanzará para atender las necesidades del Perú profundo.

Presidenta, voy a hacer un paréntesis a esta mi exposición para leer literalmente dos propuestas al texto normativo de la ley de presupuesto. Para poder utilizar los lentes, me voy a sacar la mascarilla.

Presidenta, en la quincuagésima sexta disposición complementaria final, *Medidas para la ejecución del gasto público y recursos para el financiamiento de inversiones*, se está autorizando al MEF hacer modificaciones presupuestarias con cargo a los recursos de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Nosotros estamos pidiendo que se retiren respecto a esas instancias descentralizadas, por lo que el texto quedaría de la siguiente manera:

«1. Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2021, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, según corresponda, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del mencionado Decreto Legislativo, y las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas. Para tal fin, exceptúase a las entidades del Gobierno Nacional de lo establecido en el artículo 49 del Decreto Legislativo 1440».

Lo solicité también al momento de aprobarse el dictamen.

La segunda propuesta tiene que ver con la incorporación de una disposición complementaria final en la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, y se relaciona con los trabajadores del Gobierno Regional de San Martín, quienes cuentan con el menor monto remunerativo en comparación con el de otras regiones. Por eso, proponemos lo siguiente, que está consensuado con la entidad y no genera gasto al Erario Público:

«Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2021, a aprobar una nueva escala remunerativa para los trabajadores del Gobierno Regional de San Martín, la cual tiene carácter transitorio hasta la implementación del régimen de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. La aprobación de la escala remunerativa se sujeta a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público. Para efectos de implementar lo dispuesto en la presente Ley, exonérase al Gobierno Regional de San Martín de lo dispuesto en los artículos 6 y 9 de la presente Ley, así como de las prohibiciones establecidas en el literal a.5 de la novena disposición transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto. De igual modo, exceptúase de las limitaciones establecidas en el literal d) del numeral 6.4 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1276, Decreto Legislativo que Aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero. Lo dispuesto en la presente disposición se implementa en el último trimestre de 2021 y se financia con cargo al presupuesto institucional del Gobierno Regional de San Martín».

Hemos agregado esta última parte para que no se diga que hay una prohibición por tratarse de un año en proceso electoral.

Me gustaría que la señora presidenta del Consejo de Ministros y el señor ministro de Economía acogieran esos dos aportes.

A consecuencia del uso de recursos con cargo a endeudamiento, el presupuesto para cerrar la brecha de la pobreza y la infraestructura va a ser relegado en los próximos años, porque hay privilegios para pagar las acreencias. Por eso, nosotros hacemos notar que el MEF no gestionó bien esta crisis.

La recomendación a este nuevo Gabinete, al ministro de Economía y Finanzas, es que recuperen la calidad técnica en lugar de algo que no les corresponde: el tema político.

Necesitamos que la mirada esté dirigida al interior del país. Hagamos el esfuerzo todos para que eso se haga realidad. Fortalezcamos los programas sociales productivos en lugar del asistencialismo puro. Agradecemos y fortalezcamos el esfuerzo y el trabajo de los pobladores a través de programas que van a permitir dinamizar la economía, como Agroideas; Agro Rural; Pirdais [Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible], de Devida [Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas]; Trabaja Perú; Haku Wiñay o Chacra Emprendedora, de Foncodes.

Por último, exhorto a ministros, autoridades y funcionarios que tienen esta difícil tarea en la transición a una época muy importante, como lo es la del bicentenario. Hagamos el esfuerzo y cerremos las brechas en el nivel primario de salud en el Perú y las brechas en educación, no solo en infraestructura.

A través de la Presidencia, le comento a la señora presidenta del Consejo de Ministros que en las zonas rurales de mi región al Programa Aprendo en Casa lo denominan «¿Cómo Aprendo en Casa?», porque no hay conectividad, no hay acceso a las señales...



—Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— No alcanza la cobertura de las emisoras locales. Así están nuestros alumnos.

La infraestructura vial, abandonada; la infraestructura de riego, ni qué hablar. De verdad que apenas mucho.

En la región San Martín, de acuerdo con el estudio económico ecológico, el 75% del territorio está destinado para áreas de protección y conservación, y solo el 25% es apto para la agricultura y actividades complementarias. Se tienen que mejorar la calidad y la cantidad para desarrollar todas las regiones de la Amazonía, el 55% del territorio del país.

Hagamos el esfuerzo. Va a depender de ustedes y van a contar con el respaldo de la Representación Nacional, pero juguemos limpio en nuestro país. Pongámosle alma, corazón y vida.

Ellos nos necesitan, ellos nos escuchan, ellos nos observan. No le demos la espalda al pueblo peruano. La satisfacción por la tarea cumplida la vamos a tener nosotros. Juntos podemos lograr aquello que el pueblo se merece.

Las expectativas están ahí...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde Heindinger, de Alianza para el Progreso.



El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias.

Señor presidente del Congreso de la República, señora presidenta del Consejo de Ministros, señores ministros, colegas congresistas, hermanos de Pasco:

Hoy es un día muy importante. El país nos ve con expectativa, pues debatimos el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2021.

El país sufre una crisis económica sin precedentes propiciada por la pandemia del covid-19: el PBI registró una caída de 7,2% para el mes de setiembre, según el Banco Central de Reserva; la tasa de pobreza aumentó en un 8% a diferencia del año 2019; los índices de pobreza extrema se duplicaron y llegaron a 7,6%; el desempleo a nivel nacional creció a 9,6% entre julio y setiembre.

Todo ello, hermanos, ha llevado a una situación excepcional; sin embargo, tenemos serias observaciones tanto en el ámbito nacional como en el regional.

Preocupa sobremanera que la distribución del presupuesto persista en un criterio centralista que mantiene el acostumbrado 70% a favor del gobierno central. No se evidencia una descentralización real con el incremento del endeudamiento público para financiar el presupuesto 2021 en 124,3%. Una vez más, las regiones estamos siendo olvidadas.

Si bien es cierto debido a la particular coyuntura se privilegia al sector Salud, otras áreas igualmente importantes vieron reducidos sus presupuestos, como el sector Vivienda y Desarrollo Urbano, con -20%; Comunicaciones, que abarca la infraestructura vial, con -52,5%.

Expreso mi preocupación al respecto, pues la región Pasco, que tengo el honor de representar, adolece

de brechas, con un 44% de déficit en obras de saneamiento y 96% de déficit en cobertura de servicio de agua. Tenemos amplias necesidades, como la carretera Huachón-Huancabamba, que uniría las provincias de Pasco y Oxapampa y facilitaría el traslado de la producción agrícola y ganadera de estas provincias. Asimismo, a la carretera Oxapampa-Pozuzo, que permite la conectividad no solo entre distritos, sino entre tres regiones que se encuentran abandonadas, solo le hacen mantenimientos esporádicos.

Oportunamente propuse que se puedan incluir en esta ley de presupuesto muchos otros proyectos, como el de mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento de las localidades de Quillazú, Progreso, Paraíso, en la provincia de Oxapampa, con código 2359366; el de la construcción de la trocha carrozable del tramo de la carretera Marginal en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, Pasco, con código 2240512; los de la provincia de Daniel Alcides Carrión con código 2348848, 2460314, 2343717. También están los proyectos de Huayllay, de transitabilidad vehicular en el centro poblado de San Agustín de Huaychao, con código 2484708; de mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado, con código 2375100; de servicios educativos, con códigos 2335245, 2482677, 245990, 2480268, 2480276, entre otros.

Asimismo, el proyecto de servicio de agua potable y alcantarillado en la Municipalidad de Paucartambo, con código 230328; el de la carretera Carhuamayo-Paucartambo-El Milagro-Llaupi-Oxapampa, con código 2029683; el de la Municipalidad de Chacayán, con código 2249653; los de la Municipalidad de Yanacancha, con código 2483607, 2473727.

Es de conocimiento público que pobladores de la región Pasco están infectados por contaminación en la sangre con metales pesados como producto de la actividad minera. Es necesario implementar hospitales especializados, pero no tenemos confirmación de la fecha. Esperamos que junto a los ministerios de Energía y Minas y del Ambiente articulen una propuesta de solución a este problema aplazado por decenas de años.

No puedo dejar de mencionar que Oxapampa cuenta con un total de 183 comunidades nativas, de las cuales el 48% no tiene conexión a un sistema de desagüe, y el 30% no cuenta con agua potable permanente y de calidad. Por ello, estamos presentando un proyecto de ley para declarar en emergencia el sistema de agua potable y desagüe de la región Pasco.

Adicionalmente, señor...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, tiene 30 segundos adicionales para terminar.



El señor VERDE HEIDINGER (APP).— ... comprometida con el desarrollo, ha propuesto tres disposiciones complementarias que contribuirían a una mayor eficiencia respecto de la habilitación de una cuenta especial e intangible en las universidades e institutos públicos de investigación para facilitar la gestión de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; la recepción de incentivos para los investigadores y desarrolladores que participan en proyectos de investigación reconocidos por Concytec; y la autorización el pago de pasajes, alimentación y hospedaje a expertos en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Este pedido se envió a la Comisión de Presupuesto mediante Oficio 248-2020-2021. Esperamos que sea tomado en cuenta, puesto que es una demanda de la comunidad científica e innovadora.

Señora Presidenta del Consejo de Ministros, como congresista de la región Pasco traslado la preocupación de mi población, la esperanza de desarrollo, el anhelo de prosperidad e igualdad de oportunidades.

Estamos entre las cuatro últimas regiones con menor presupuesto, pese a que el departamento de...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto Huanca, de Alianza para el Progreso.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, de Acción Popular.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, estimado Presidente.

A través de la Mesa, me dirijo a nuestra presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía.

En el Bicentenario recibiremos un país golpeado por la crisis sanitaria y económica.

Desde el lado económico, al cierre del año 2020, el PBI caería en un 13,9%, y ello tendrá efecto

directo en el empleo formal en un 10%, y en los ingresos en un 16%. Sin embargo, hacia el 2021, gracias al gasto público y la inversión, se tendría un efecto rebote entre el 9 y el 11% del producto bruto interno.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Economía, busco la reactivación económica y la estabilidad de nuestro país.

Expreso mi preocupación por la informalidad que existe en nuestro país, que abarca casi un 72% de la PEA. Estas son personas que hoy en día no cuentan con un seguro social, y mucho menos aportan a un sistema de pensiones.

La población necesita trabajar, estimado Presidente, es por ello por lo que le suplico dar oportunidades a las mypes, mediante Compras a MYPErú, para apoyarlas y focalizarlas según la producción de cada región, y que los requisitos para postular no sean imposibles, sino accesibles. Basta ya de beneficiar solo a las grandes empresas con facilidades y exoneraciones tributarias, mientras que a nuestros pequeños emprendedores, a nuestras pequeñas mypes, la Sunat les ajusta el cuello. Muchas de ellas ya están siendo cerradas porque no tienen para pagar esas deudas tributarias.

He supervisado el Programa Arranca Perú en los diferentes distritos y provincias de mi región La Libertad y, en ese sentido, me permito felicitar a la estimada presidenta del Consejo de Ministros, porque es un buen programa, es un programa que yo admiro mucho. Lo que nos piden es que este tipo de programas duren más tiempo y no solo uno, dos o tres meses, porque ellos requieren trabajo. La gente quiere chambear, quiere trabajar, y para ello este tipo de programas son muy importantes.

Asimismo, para asegurar la sostenibilidad del Programa Arranca Perú 2, solicito la modificación del literal a) del numeral 60.2 del artículo 60, que quedaría así: «a) A favor de los gobiernos locales, hasta por la suma de S/ 778 147 243,00 (setecientos setenta y ocho millones ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y tres soles y 1/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito, y S/ 367 105 603,00 (trescientos sesenta y siete millones ciento cinco mil seiscientos tres y 1/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la sostenibilidad de las inversiones en materia de saneamiento urbano y rural y vías urbanas en el marco de las medidas de reactivación económica a las que hace referencia el presente numeral, de acuerdo con el Anexo VII "Financiamiento para la continuidad de la ejecución de inversiones,

para la reactivación económica, adicionales a las medidas establecidas en el Decreto de Urgencia 070-2020” de la presente ley».

Al mismo tiempo, en apoyo a ProInversión, solicito un nuevo artículo: «Para efectos del proceso de fortalecimiento institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), establecido en la octava disposición complementaria final del Decreto de Urgencia 021-2020, se dispone que se exceptúe a esta entidad de la prohibición establecida en el numeral 8.1 del artículo 8 de la presente ley».

Todos los peruanos, estimada presidenta del Consejo de Ministros, necesitamos y merecemos tener una mejor calidad de vida. Nos urge implementar y mejorar el sector Salud en nuestro país. La salud es vida, estimada presidenta. Lo más importante es contar con los servicios básicos, el servicio de agua, el servicio de desagüe y el servicio de salud. Por ello, estimada presidenta del Consejo de Ministros y estimado ministro de Economía, solicito que se incluyan dentro de la ley de presupuesto los siguientes códigos de inversión...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que se incluyan dentro de la ley de presupuesto los siguientes códigos de inversión: 2304290, 2330898, 2322917, 2296626, 2493777.

Muchos de estos códigos, estimada presidenta del Consejo de Ministros, hablan sobre tener carreteras, sobre tener conectividad, porque es importante el desarrollo económico local de todos los distritos y provincias.

Muchas gracias, señor Presidente, por el tiempo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra Luis Carlos Simeón Hurtado, de Acción Popular.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional, a la señora presidenta del Consejo de Ministros, al señor ministro de Economía y Finanzas.

De la misma manera, saludo a mis hermanos y hermanas de la región Pasco, pues los pasqueños celebramos hoy 76 años de creación política del departamento de Pasco. Saludo muy afectuosamente a mis hermanos, porque los hombres y mujeres pasqueños son luchadores y hoy esperan beneficios a través de la ley de presupuesto y no el olvido que por muchos años viven. Hoy tienen la esperanza de contar con un presupuesto adecuado para sus gobiernos subnacionales.

Señor Presidente, la región Pasco, en su momento considerada como capital minera del Perú, ahora es una ciudad olvidada, postrada en el tiempo, contaminada, y sobre todo en los últimos años no se ha invertido en obras públicas. Carece de la atención de sus necesidades básicas.

Estoy aquí para pedirles a ustedes, señores miembros de la Comisión de Presupuesto y señor ministro de Economía y Finanzas, que en la ley de presupuesto se incluyan los proyectos de inversión con código 2429518, 2462349, 2456451, 2371307, 2249651, 2440419, 2121590, 2455361, 2173360, 2443633, 2452756, 2463374, 2309153, 2400679, 2333359, 2335201 y 2334770.

Señor Presidente, se ha oficiado a la Comisión de Presupuesto con la formalidad requerida.

Asimismo, solicito que se consideren las disposiciones complementarias finales siguientes:

«Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera del tramo Pasco-Huachón-Huancabamba-Oxapampa en el departamento de Pasco».

«Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la creación de la unidad ejecutora Red de Salud de Puerto Bermúdez, en el departamento de Pasco».

«Declárase de necesidad pública e interés nacional elevar el centro de salud del distrito de Paucartambo a hospital de categoría II-1, en el departamento de Pasco».

«Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento vial del tramo Cruce Lutacocha-Patarayog-Quechca-Cuchis-Vilcabamba, distrito de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco».

De otro lado, en mi calidad de presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, debo advertir que en el capítulo VIII, referido a disposiciones para coadyuvar a la reactivación económica,

debe considerarse y ratificarse la asignación a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones hasta por la suma de S/ 250 682 920,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la continuidad de los servicios de mantenimiento de la red vial nacional.

De la misma manera, solicito que se establezcan medidas complementarias que permitan la continuidad de la ejecución del trabajo de mantenimiento en la red vial vecinal para el año fiscal 2021.

Señor Presidente, mediante el artículo 21 del Decreto de Urgencia 070-2020 se autorizó la transferencia de recursos a 190 gobiernos locales para la contratación del servicio de mantenimiento de la red vial vecinal y la supervisión a través de inspectores por el importe de más de 3000 millones de soles. Al 24 de noviembre del presente año, se tienen 2450 servicios contratados, 32 servicios adjudicados, un servicio en proceso de selección, y solo nueve han sido declarados nulos. Quiere decir que este programa es importante y ha tenido éxito; sin embargo, se han evidenciado riesgos a consecuencia de la emergencia sanitaria y la ocurrencia de lluvias que generan dificultades de ejecución, por lo que algunos programas se han retrasado. Ello supondrá que al 31 de diciembre del 2020 se reflejen recursos comprometidos y no devengados.

De los más de 2000 millones correspondientes a compromisos contractuales para la ejecución del mantenimiento vial, al año 2020 se proyecta que en dicho año las municipalidades...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Al año 2020 se proyecta que las municipalidades provinciales dejarán de ejecutar más de 1000 millones, y que al tener contratos suscritos requieren de recursos durante el año fiscal 2021.

Con la finalidad de asegurar la sostenibilidad y culminación de la ejecución de los trabajos de la red vial vecinal, se requiere habilitar el marco legal para financiar en el año fiscal 2021 la continuidad de los servicios de mantenimiento. Por ello, pido que se coloque una disposición complementaria que garantice la continuidad en el uso de estos recursos hasta el último día de febrero de 2021.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Richard Rubio Gariza, del Frepap.



El señor RUBIO GARIZA (FRE-PAP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, por intermedio de usted, señor Presidente, a los colegas congresistas y ministros.

Comienzo con una palabra que está en la realidad: *corrupción*. Corrupta no solo es aquella persona que practica actos lesivos, sino también aquella que lo permite.

El mensaje va dirigido a nuestro presidente Sagasti, a nuestros ministros y a todos.

Culpar al covid-19 por la crisis económica que atraviesa nuestro país es falso. Esta crisis es por la corrupción de los altos niveles tanto en la toma de decisiones como en el despilfarro de nuestro erario nacional.

Este 2021 debe ser de lucha frontal contra la corrupción, con el desafío de fortalecer nuestra política macroeconómica y microeconómica con inclusión financiera para todos, no solo para unos cuantos o para un solo lugar, como se está viendo, sino con efectividad en las políticas públicas y la búsqueda de mayores recaudaciones tributarias. Por ello, señor Presidente, en reiteradas oportunidades he manifestado que la actual crisis económica debe verse y pensarse como la oportunidad para hacer cambios estructurales en favor de los sectores más vulnerables.

Respecto a este dictamen debo señalar que la solución para incrementar el presupuesto de las carteras más afectadas por la crisis económica, como Agricultura y Producción, entre otras, pasa por una reforma del actual sistema tributario. La creación, por ejemplo, de un fondo de ahorro y estabilización proveniente de la minería a partir de las regalías, para cubrir el sistema de pensiones y otras contingencias que se vienen.

Es más, también debemos aprobar el impuesto a la riqueza y a las grandes fortunas, así como la reducción de las remuneraciones al sector público.

Debemos crear un fondo de garantía a partir de la ejecución coactiva de las deudas que tienen las empresas con la Sunat —eso es algo de lo que nos estamos olvidando—; crear un fondo de recupera-

ción proveniente de los ingresos pero con un plan integral de formalización minera; y, sobre todo ahora, eliminar las exoneraciones tributarias de las grandes empresas.

En cuanto al sector agrario, el presupuesto institucional de apertura del Ministerio de Agricultura para el año fiscal 2020 fue de 2874 millones y pico, y a la fecha solamente el 67,9% está en ejecución. Lo dice la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. Me llama poderosamente la atención que en uno de los sectores más importantes para el país el nivel de ejecución no llegue al 100%. ¿Qué está pasando, señor Presidente? ¿No hay voluntad para mejorar las cosas? Se siguen cometiendo los mismos errores de los anteriores gobiernos.

Para el 2021, el sector agropecuario registra un crecimiento del 57,3. Sin embargo, esta cifra apenas significa el 4,8 del total del presupuesto. Preocupa que no destinemos mayores políticas económicas a nuestro agro nacional. Esta crisis económica la podremos superar con la mejora de nuestro sistema de salud, pero también con el impulso y apoyo a nuestra agricultura familiar para gozar de una soberanía alimentaria. Digo esto porque específicamente el presupuesto del sector agrario para el 2021 asciende a 1444 millones y pico, y me pregunto si con dicho monto se podrá cubrir la implementación de la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego.

Es más, el sector agrario necesita recuperar, por ejemplo, nuestra agricultura ancestral, pero encontramos que solo hay un proyecto de andenes con apenas un millón de soles.

Señores del Ejecutivo, ¿qué demuestra esto? Desinterés en el desarrollo de un sector que, como la pandemia lo ha demostrado, es vital para el Perú.

En enero de este año, el Ministerio de Agricultura y Riego estimó que el agro aporta entre el 5,3 y el 5,5 del producto bruto interno. ¿Por qué le recortamos el presupuesto?! Con estas acciones, este Gobierno...

—**Resume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**



La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, señor congresista.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Es urgente enfocarse en una política de bienestar y no solo en cifras.

Para el distrito de San Juan de Miraflores, pido que se incorporen en el presupuesto los códigos únicos de inversión 2444193, que es para el Hogar de Refugio Temporal de Mujeres y Víctimas; y 2319164, para el mejoramiento de la avenida Torres Paz.

Está de más recalcar los otros, ya que los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera Chávez.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja Calvo.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Hipólito Chaiña Contreras.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Zárate Antón.



El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Por intermedio de usted, saludo a la señora presidenta del Consejo de Ministros y al señor ministro de Economía y Finanzas.

Señora Presidenta, por intermedio de usted, quiero decirle a la presidenta del Consejo de Ministros que yo vengo de una región que tiene todos los recursos; que tiene costa, sierra y ceja de selva; que tiene todos los climas; que tiene todas las esperanzas y la fuerza para seguir adelante: Piura.

Golpeada por los efectos pluviales del año 2017, Piura no termina de reconstruirse. Es que si no terminamos de entender lo que le ha sucedido, va a seguir pasando el tiempo y seguirán inundándose, seguramente, esos pueblos de la serranía, a los cuales yo pertenezco, el Bajo Piura, en Sechura. Y es que el gran problema empieza de una parte alta andina, que es la cabecera de cuenca donde el agua nace y alimenta a todos los pueblos de Huancabamba, Morropón y el

Bajo Piura. Esos pueblos, que tienen harto recurso hídrico, son los más pobres.

A Sondorillo, un distrito pobre de Huancabamba en el que hizo trabajos y estudios la autoridad de la Reconstrucción con Cambios del entonces ministro de Agricultura, un distrito pobre que fue visitado por quien entonces era presidente de la República, se le consideró una asignación de recursos, porque pese a la abundancia del recurso hídrico no tenía la posibilidad de tomar gran parte de esas aguas para hacer sus propios riegos.

En ese sentido, pedimos, en este corto tiempo que ustedes están conociendo la realidad del Perú y de Piura, que no dejen de lado este gran proyecto, que ya tiene el esfuerzo de tiempo/hora, tiempo/hombre, tiempo/autoridades y cuenta con la aprobación de su alcalde distrital, de su autoridad, del presidente regional y del entonces presidente del Perú. Es el código 2369670, señora presidenta del Consejo de Ministros. No le dé la espalda a ese pueblo.

Tampoco le dé la espalda a ese pueblo que hoy solicita la formación de un equipo técnico para que los cuatro satélites de todo ese torrente de agua que baja del Alto Piura puedan contener las inundaciones, como las que ya han afectado a Piura el año 2017. En momentos difíciles, como los de hoy, en los que falta el recurso hídrico, con esos cuatro satélites tranquilamente podemos extender nuestra frontera agraria.

Es importante que se pueda formar un equipo técnico para que evalúe y diseñe el mantenimiento de cientos de pozos tubulares instalados en diferentes distritos de la región.

Tenemos, por ejemplo, de los tantos casos, el distrito de Suyo, con 39 pozos tubulares que no han sido tocados desde el año 1996. Ningún mantenimiento tienen. Y aquí en este distrito fronterizo, donde nace la patria y que clama por agua, los pobladores del caserío Puente Internacional consumen agua de pozos tubulares con alto contenido de excremento.

Yo he visitado ese distrito, señora presidenta del Consejo de Ministros, están a punto de enfermarse, no a morir de covid. Este pueblo necesita de la atención de todos nosotros.

Piura sufre un problema, y el compromiso que este Gabinete debe asumir es disminuir las brechas de los recursos de agua y desagüe. La ampliación y el mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los asentamientos humanos de los distritos de Piura y Castilla, en la provincia

y departamento de Piura, se debe de tomar en consideración, porque se cerraría la brecha de un déficit de agua para más de quinientos mil habitantes de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre.

La ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de los asentamientos humanos de los distritos de Castilla y Piura, tiene el código 2302373, señora presidenta del Consejo de Ministros.

Pedimos también el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de lo que hoy es el ancla del destino turístico de playas, Máncora, con código único de inversión 2188543. Definitivamente, se va a beneficiar a una población de más de veinte mil habitantes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidenta, mi compañero de bancada, Carlos Mesía, me concede sus cinco minutos. Por favor, quiero hacer uso de esa autorización.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias.

Provengo de una provincia, Sechura, que lleva seis años, tras el levantamiento de observaciones y observaciones, para su proyecto de agua. Como autoridad, exigimos que se pueda generar el presupuesto institucional que garantiza, el próximo año fiscal, la ejecución de este proyecto tan importante, que beneficiará a 14 asentamientos humanos y a más de 17 000 habitantes, junto con los proyectos de agua de Piura, Castilla, Máncora y la serie de proyectos que nuestra región tiene en este momento.

Y cuando hablamos de los proyectos de agua y desagüe, debemos decir, señora presidenta del Consejo de Ministros, que hay millones de soles en pérdidas en el nefasto trabajo que hoy tiene la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau. La EPS Grau es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda y tiene hoy a un gerente que mal administra los recursos de los piuranos. Hoy, en una reunión por la eclosión que tienen los sistemas de agua y desagüe, salió corriendo al enfrentamiento del titular del pliego de Piura, el alcalde.

El agua es indispensable para la vida humana. Cientos de miles de piuranos no tienen servicio de agua y alcantarillado, pese a que ya se han inaugurado estas obras y se han roto las botellas de champán. Hoy estos asentamientos humanos tienen la red tendida, pero no tienen agua. Hay una mala ejecución de los proyectos, hay una deficiencia técnica muy elevada.

Y hablando de mi querida Piura, por esas situaciones contradictorias tenemos el problema de la salud. Por intermedio de usted, señora Presidenta, quiero decirle a la señora presidenta del Consejo de Ministros, mirándole con sinceridad a los ojos, que tenemos la gran preocupación de que la pandemia pueda volver a crecer en el Perú y en Piura. Recibo llamadas y llamadas de hombres y mujeres que están en las afueras del Hospital Santa Rosa y piden camas UCI.

Durante y después de mi semana de representación visité el Hospital Santa Rosa. Para ingresar no había alcohol ni control de la presión, y cuando quise hacer uso de los servicios higiénicos no había suministro de agua. Hablé con su director y le pregunté cómo estaban ellos ahí. «Señor congresista —me dijo—, sin presupuesto. A nuestros médicos no les pagamos hace dos meses; no le damos sus bonos al personal asistencial, a los enfermeros. No cobran sus bonos desde julio. Estamos mal».

En el Perú la población de a pie no entiende qué es Minsa, qué es EsSalud —corra traslado, señora presidenta del Consejo de Ministros—.

En Talara, a media hora de Piura, desde junio hay 108 profesionales contratados, entre médicos, enfermeros, administrativos, para atender en un hospital covid; sin embargo, ese hospital todavía no está funcionando, no se concluye su construcción. Si no tiene la infraestructura, es poco lo que ese personal puede hacer. Qué contradictoria la vida: donde hay médicos, falta infraestructura hospitalaria. Entonces, ya sabemos a qué nos atenemos.

He recorrido toda mi región y debo decirle que en inseguridad estamos jalados. La infraestructura policial y de comisarías no ha sido tocada desde hace 30 años. Mis hermanos policías trabajan en puestos policiales resquebrajados exponiendo su vida, pese a los informes de Defensa Civil que declaran no habitables esas instalaciones. Uno de esos puestos lo tenemos entrando a Ayabaca, en el distrito de Montero.

Señora ministra, como sechurano que soy, puedo decirle que llevamos 25 años sin inversión alguna en los desembarcaderos pesqueros artesanales

[DPA]. Saludo que se ejecuten proyectos de DPA en Talara, saludo que se ejecuten proyectos de DPA en Paíta; pero en nuestra Sechura, olvidada, ninguna inversión en el DPA.

Por último, por intermedio de usted, señora Presidenta, quiero pedirle a la señora presidenta del Consejo de Ministros que reactiven la cuarta fase de la economía. Soy presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. Los artesanales necesitan apoyo. Un millón cuatrocientos mil peruanos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muy amable.

Hay 83 000 personas que dependen directamente de la actividad de los juegos de tragamonedas y casinos. Son 83 000 personas que no van a morir de covid sino de hambre. Esta es una actividad que genera más de trescientos millones de soles al Mincetur, mucho más de lo que el presupuesto general de la república le asigna al Mincetur. Es prioritario y humano, por razones de sensibilidad más que de presión social, señora presidenta del Consejo de Ministros, que podamos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, del grupo parlamentario Partido Morado.



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Buenas tardes, Presidenta.

Por favor, Presidenta, le pido que me disculpe un momentito, porque no estoy listo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Damos la palabra a la congresista Irene Carcausto Huanca.



La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted permítame saludar al Ejecutivo, al pueblo peruano, al departamento de Puno, y en especial a la provincia de Azángaro.

La pandemia nos demostró lo importante que es el agro para sobrevivir a cualquier calamidad. El departamento de Puno viene sufriendo una sequía que se pronostica será una de las peores; sin embargo, el presupuesto para el agro disminuirá. Eso es grave, porque traerá consigo un incremento en el costo de los productos de panllevar y afectará la economía de todos los peruanos.

Presidenta, necesitamos que se prioricen, entre otros, los proyectos de salud en la región Puno, la lucha contra la anemia, la construcción de hospitales, la mejora en la educación, el pago de la deuda social del magisterio.

No se puede solamente favorecer a grandes empresas. Debe favorecerse al pueblo, por lo que exijo que se presupuesten los proyectos con los siguientes códigos únicos de inversión: 2225135, 2369167, 2331661, 2380088, 2466545, 2223521, 2244180, 2273255, 2279322, 2300092, 2387679, 2411305, 2413659, 2442563, 2449405, 2451751, 2452171, 2453539, 2456752, 2456753, 2456989, 2457073, 2460205, 2477158, 2480231, 2479240, 2486672, 2495292, 2496316, 2498277, 2306618, 2290134, 2476474, 2476384, 2312064, 2339940, 2483389, 2483902, 2289471, 2304379, 2308220, 2318541, 2335233, 2347535, 2410385, 2441037, 2443782, 2434754, 2449799, 2450023, 2248753, 2282137.

Asimismo, solicito que se haga la modificación presupuestaria respecto al financiamiento de inversiones y acciones pedagógicas en el numeral 41.1 del artículo 41, de modo que se diga:

«Autorízase al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional en el presupuesto del Año Fiscal 2021 a favor de los gobiernos regionales hasta por el monto de S/ 410 514 950,00 (cuatrocientos diez millones quinientos catorce mil novecientos cincuenta y 00/100 soles) mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación, a propuesta de este último, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los gobiernos regionales, conforme a lo siguiente:

[...].»

De igual modo, debería incorporarse el numeral 41.10 con el siguiente texto: «Autorízase al Ministerio de Educación para...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa.



El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidenta.

Un saludo para usted, a los miembros de la Mesa, a los colegas congresistas, a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Economía y a las ministras y ministros que los acompañan.

Tengo unos agregados que hacer a la ley de presupuesto en las disposiciones complementarias finales.

El primero se refiere a ingresos del personal de la ONPE:

«1. Autorízase al Ministerio de Economía, durante el Año Fiscal 2021, aprobar una nueva escala remunerativa para los trabajadores sujetos al régimen laboral de la 728, incluida la remuneración de su titular, la cual tiene carácter transitorio hasta la implementación de la Ley del Servicio Civil. Para tal efecto, se deberán emitir los respectivos decretos supremos, a los que se les exonera de las prohibiciones contenidas en la Ley 28212.

La aprobación de la escala remunerativa se sujeta a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1442. Lo dispuesto en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de la ONPE sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

2. Asimismo, autorízase a la ONPE a efectuar la contratación de las plazas incluidas en el cuadro para asignación de personal provisional, quedando exceptuado del artículo 8 de la presente ley. Para efectos de implementar lo dispuesto en la presente disposición, exonérase a la ONPE de lo establecido en los artículos 6 y 9 de la presente ley, lo cual no exceptúa de la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público.»

En segundo lugar, Presidenta, con respecto al plazo para aprobar el cuadro de puestos de la entidad del Tribunal Constitucional en el marco del proceso de implementación del régimen del Servicio Civil, el planteamiento es el siguiente:

«Dispóngase que lo establecido en el Decreto Supremo 001-2018-EF resulta aplicable al Tribunal Constitucional en tanto se implemente el régimen del Servicio Civil conforme a lo dispuesto en la Ley 30057.

En el marco de la citada implementación, el Tribunal Constitucional deberá aprobar el cuadro

de puestos de la entidad como máximo el 31 de diciembre del año 2021. El titular del Tribunal Constitucional acude ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso, en julio y diciembre del año 2021, a presentar un informe sobre el estado de la implementación del régimen del Servicio Civil en el Tribunal Constitucional.»

En tercer lugar: «Autorízase a la Defensoría del Pueblo la aprobación de una nueva escala remunerativa, la cual tiene carácter transitorio hasta la implementación de la Ley del Servicio Civil. Lo dispuesto en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de la Defensoría del Pueblo. Para efectos de implementar lo dispuesto en la presente disposición, exonérase a la Defensoría de lo establecido en el artículo 6 de la presente ley».

Cuarto agregado como disposición complementaria final: «Autorízase de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2021, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de la Procuraduría General del Estado hasta por la suma de S/ 27 539 512,00 (veintisiete millones quinientos treinta y nueve mil quinientos doce y 00/100 soles). Para tal efecto, exceptúase a dicho ministerio de lo establecido en el inciso 4) del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público».

Por último, Presidenta, la siguiente disposición complementaria final: «Autorízase al Poder Ejecutivo para incorporar en el presupuesto institucional del Instituto Nacional Penitenciario, en el Año Fiscal 2021, la suma de S/ 22 130 010,00 (veintidós millones ciento treinta mil diez y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que permitirá al INPE asegurar el financiamiento de la continuidad de la vigilancia electrónica personal en el marco de la implementación del Decreto Legislativo 1514 y de las medidas de agilización en tramitación electrónica de expedientes judiciales a través de la mesa de partes virtual a que se hace referencia en el Decreto Legislativo 1513».

Eso es todo, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Becerra).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista José Luis Ancalle, del Frente Amplio.



El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, buenas tardes. Muchas gracias.

Saludo a la presidenta del Consejo de Ministros.

Entendiendo que las exigencias de los colegas congresistas no se harían permanentemente si el Ejecutivo dispusiera de sus buenos oficios y atendiera las exigencias de las regiones, solicito que se incluya la siguiente disposición complementaria final:

«Reconócese el tiempo de servicio como oficiales de servicio desde su ingreso a la Policía Nacional del Perú (*interrupción en la señal de audio*) Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la Sanidad PNP, promociones 1998, 1999 y 2000, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018.

Regularízase su régimen pensionario, transfiriéndose todos los aportes previsionales efectuados durante el tiempo que estuvieron en condición de empleados civiles y oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú a la Caja de Pensiones Militar Policial, Decreto Ley 19846, por el que se unifica el régimen de pensiones del personal militar y policial de la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales, por servicios al Estado, otorgándose excepcionalmente y por única vez el grado inmediato superior, antigüedad y aptitud para el ascenso al subsiguiente grado inmediato superior a partir del proceso del año 2021.

Autorízase al Ministerio del Interior a emitir las normas complementarias que permitan el cumplimiento del presente artículo en el Año Fiscal 2021.»

Además, señora Presidenta, solicitamos que se consideren en el anexo 5 los siguientes proyectos:

-Con el código único de inversión 2415755, Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria y Secundaria en la Institución Educativa 40314, Nuestra Señora de la Asunción, Distrito de Andagua, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa.

-En el pliego Ministerio de Agricultura y Riego, con código único de inversión 2174665, Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Sector Molino, en la Localidad de Andagua, Distrito de Andagua, Provincia de Castilla, Región Arequipa.

-Con el código único de inversión 2466039, Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Inter-

urbano del Empalme Vía Tambomayo con Isllirca, Tocallo y Malata, del Distrito de Tapay, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa.

-Con el código 2342816, Mejoramiento de la Institución Educativa Francisco Javier de Luna Pizarro, Distrito de Miraflores, Arequipa.

-Con el código único de inversión 2319132, Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa 40158, El Gran Amauta, Pueblo Joven El Porvenir, Distrito de Miraflores, Arequipa.

Quiero manifestar, Presidenta, que hay una disposición que el MEF dio a conocer sobre los proyectos que deben de tener atención inmediata, como los de los servicios básicos. Por eso, también pedimos que se considere el proyecto con código único de inversión 2459869, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Manantial La Bedoya, en los Distritos de Chiguata y Paucarpata, Provincia y Departamento de Arequipa, que va a beneficiar a más de 6000 pobladores de la región Arequipa.

Presidenta, también debo de manifestar algo que es realmente penoso y hasta incómodo tener que repetir año tras año: el perjuicio que ocasiona el artículo 6 a los trabajadores del sector público. Pese al pronunciamiento del Tribunal Constitucional, la mayor parte del sector público sigue teniendo prohibido el incremento de remuneraciones.

Presidenta, por intermedio de usted quiero dirigirme también al ministro de Trabajo y a la presidenta del Consejo de Ministros para decirles que los trabajadores del sector público siguen siendo discriminados, y esto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

La propuesta presupuestal no prioriza la educación. Exigimos que a través de este sector se promueva también la solución de muchos problemas que aquejan a nuestro país. Es importante para nosotros.

Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mario Quispe Suárez, de Alianza para el Progreso.



El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio de usted, saludo la presencia de los señores ministros en el Hemiciclo.

Presidenta, este es un presupuesto que definitivamente afecta la descentralización. En mi región, Piura, una de las regiones más afectadas por el fenómeno de El Niño, no se puede entender que exista una reducción del 6,1% en la asignación presupuestal para los gobiernos locales, que son los que tienen mayor contacto con la población.

Hemos podido verificar que en la priorización de proyectos por parte del Ejecutivo no existen proyectos nuevos. Se está considerando la relación de proyectos por continuidad.

Bajo esa premisa, se requiere una mayor inversión con la finalidad de que puedan eliminarse las brechas de pobreza. Es así que, luego de coordinaciones con diversos alcaldes de mi región, se ha solicitado que se incluya, entre otros, el proyecto de mejoramiento de transitabilidad para el distrito de Marcavelica con el código 547411, de un centro poblado muy golpeado, que es el centro poblado de Mallares.

La región Piura actualmente sufre de sequías que están llevando incluso a la paralización de las actividades de agricultores en diversos sectores, sobre todo en el Alto Chira y el Bajo Piura, que ven afectados sus sembríos de frutales y de arroz. Incluso se ven afectadas las asociaciones agroexportadoras, especialmente las de banano orgánico, del que la región Piura es exportadora por excelencia con un 94%.

Por ello, recogiendo el clamor de los agricultores y de los señores alcaldes, también se ha solicitado la priorización de proyectos de mejoramiento de riego, como los de código 547853 y 539836, entre otros.

Sin dejar de lado la importancia de los sectores educativo y de saneamiento, también se ha solicitado, a pedido de los señores alcaldes, financiamiento para proyectos que han sido alcanzados a la Comisión de Presupuesto, mediante oficios 122, 124, 125 y 131, y que ya han sido remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, quiero aunarme al pedido de muchos colegas sobre la importancia de los amigos

trabajadores de Agro Rural, quienes más de veinte años están viendo congelada su remuneración. El Ejecutivo debería tomar en cuenta la situación de estos trabajadores, que se encuentran en contacto directo sobre todo con los pequeños agricultores y los amigos de la agricultura familiar.

Por otra parte, no es posible que exista una distinción dentro de los miembros de la Sanidad de la Policía. Hay tres promociones que han sido excluidas y no se encuentran dentro de los alcances de la homologación ni se les está reconociendo sus beneficios sociales. Son un aproximado de 188 miembros de la Policía de la Sanidad. Ellos estuvieron también en la primera línea de batalla y aún se mantienen firmes con la convicción de que sus máximas autoridades los considerarán y homologarán como lo han hecho con sus compañeros de otras promociones.

Asimismo, las universidades (en el caso de Piura, existen dos) también solicitan una modificación para poder hacer la contratación de sus docentes, catedráticos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Totalmente seguro y convencido de que el Ejecutivo, con el gran nivel técnico y su interés por la descentralización de los recursos, recogerá el pedido de mi región, les agradezco por su exposición y me aúno a los deseos del mejor éxito en estos...

(Interferencia en la señal de audio por otros micrófonos abiertos.)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Muchas gracias, congresista Mario Quispe Suárez.

Tiene la palabra la congresista Robertina Santillana.



La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Gracias, Presidenta.

Por intermedio de usted, saludo a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Economía y a todos mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, el proyecto de presupuesto público asignado al departamento de San Martín para el año fiscal 2021, en el caso del gobierno regional, es apenas en un 5,1% superior al asignado en el 2020, lo que representa la mayor tasa de crecimiento en el presupuesto asignado de los últimos cinco años, con el agravante de que el 82,7% está destinado a gasto corriente; y solo el 16,2%, a inversiones.

Por muchos años San Martín ha sido un departamento duramente golpeado, no solo por el abandono de sus autoridades, sino por la tragedia de haber padecido de la violencia terrorista, que dejó en la más completa pobreza a comunidades enteras. Sin el apoyo del Estado, no sería posible revertir esta triste realidad. A la falta de carreteras, vías de comunicación, saneamiento básico y defensas ribereñas, se suman la desatención de la agricultura familiar y problemas de desnutrición en nuestros niños.

Ahora es momento de reivindicarnos con nuestra población, sobre todo con nuestras comunidades más alejadas.

Me gustaría, señora Presidenta, que todos los proyectos de mi región sean priorizados, porque todo responde a urgentes necesidades. Sin embargo, invoco un proyecto que es el anhelo del distrito de Sauce, en mi región, con código único de inversión 2454755.

Ahora es tiempo, señora Presidenta, de responder a las comunidades con obras que directamente van a beneficiar a las poblaciones más necesitadas.

La educación, pilar fundamental en el desarrollo de todo país, también debe merecer urgente atención. No es posible que a puertas de nuestro Bicentenario, cuando la educación debe responder a la exigencia tecnológica de la nueva realidad, existan instituciones educativas públicas con locales prefabricados que se caen a pedazos y no tienen acceso a internet.

Esta triste realidad me lleva a alzar mi voz en procura de llamar la atención del Estado y de que se pueda atender la ejecución de proyectos que competen a la educación.

Por eso, señora Presidenta, a través de usted solicito a los ministros presentes priorizar la ejecución de algunos proyectos en mi región San Martín, como los de código único de inversión 2421831 (Uchiza), 2243752 (Lamas), 2303411 (Awajún), 2312610 (Moyobamba), 2447436 (Shamboayacu), 2439838 (Campanilla), 2478966 y

2496897 (Nueva Cajamarca), 2493611 (Yantaló), 2490529 (Habana), 2475074 (Shapaja), 2310560 (Shanao), 2238249 (Pinto Recodo), 2457643 (Jepelacio) y 2239033 (Juanjuí). Son algunos de los proyectos, y en la mayoría de los casos se trata de obras en distritos y centros poblados.

Finalmente, Presidenta, es mi deber, por ser de justicia, allanarme al pedido de los miles de trabajadores del sector público del país que pertenecen al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, quienes proponen que a la ley del presupuesto de la república del año 2021 se incorpore una disposición complementaria que apruebe el incremento del incentivo único a partir del mes de enero de 2021.

De igual forma, señora Presidenta, pido que se incorpore una disposición complementaria final que apruebe la nueva escala remunerativa de los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 de Foncodes, la cual tendrá el carácter de transitorio hasta la implementación de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Asimismo, el Programa Agro Rural propone la incorporación de una disposición complementaria final que busca el desarrollo agrario en nuestro país, y su texto es el siguiente: «Exceptúase por única vez al personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, del Pliego 013 del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), Administración Central, en lo que corresponde al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural), de lo establecido en el artículo 6, referido a los ingresos del personal y al reajuste del incremento de remuneraciones de la ley...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos adicionales para que concluya, señora congresista.

(Sin respuesta.)

Encienda su micrófono, por favor.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García Rodríguez.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Johan Flores Villegas.



El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, señores ministros, señores congresistas: Apliquemos una economía más humana, sobre todo en los sectores más necesitados.

El centralismo sigue ganando a la descentralización. Vemos que el gobierno central tiene asignados más de 129 000 millones de soles, en comparación con los 53 000 millones de soles para los gobiernos locales. ¿Así queremos salir de la pobreza? ¿Esta es la descentralización que queremos? Pido reconsideración para que se redistribuya mejor el presupuesto.

Señor ministro de Economía, en nombre de mi región, Moquegua, pido que se asigne presupuesto para los proyectos CLAS (comités locales de administración en salud) de la Pampa Inalámbrica en Ilo, 46 millones; mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en el anexo Yaragua, 25 millones.

Solicitamos que se garantice el presupuesto para la conclusión de la carretera de Moquegua-Omate-Arequipa, ya que el proyecto se encuentra paralizado y en estos momentos la población está a punto de iniciar una huelga indefinida. Pedimos presupuesto para la construcción del megapuerto en la provincia de Ilo, para el malecón ribereño en Moquegua, para el Gasoducto Sur Peruano; y presupuesto inicial para la construcción del tren bioceánico. Son proyectos que beneficiarán a todo el Perú.

Señor ministro de Educación, en nombre de miles de maestros, pido que se pague la deuda social que demandan los maestros por el concepto de preparación de clases.

Para los institutos superiores tecnológicos públicos de la región Moquegua, solicitamos un presupuesto de 105 millones de soles, a través del Pronied, para garantizar su licenciamiento. Son los institutos Omate, Luis E. Valcárcel (Ilo), Chojata, Ilo, Los Andes, Carumas, Inmaculada Concepción, Ubinas, Alianza Renovada Ichuña Bélgica, Centro de Formación Agrícola Moquegua, Pedagógico Mercedes Cabello de Carbonera.

De cerrarse estos institutos, será de su entera responsabilidad permitir el desamparo de miles de jóvenes que aspiran a una educación superior de calidad.

En cuanto a la reactivación económica, pedimos que se incluya una disposición complementaria que garantice la continuidad del Programa Arranca, creado mediante Decreto de Urgencia 070-2020, que permite el mantenimiento de villas y carreteras vecinales. Con esto garantizaremos la reactivación económica desde los gobiernos locales y la generación de puestos de trabajo en nuestra región y el país.

Sugiero que se incluya una disposición complementaria final con el texto siguiente:

«Continuidad del mantenimiento e infraestructura vial en el marco del artículo 21.1 del Decreto de Urgencia 70-2020

Dispóngase la continuidad de la ejecución de las acciones de mantenimiento de infraestructura vial financiadas con los recursos transferidos mediante el artículo 21.1 del Decreto de Urgencia 070-2020.

Queda autorizado el Poder Ejecutivo para incorporar en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2021 de los pliegos de los gobiernos locales, los créditos presupuestarios que fueron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2020 de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, financiadas con el Decreto de Urgencia 070-2020.»

Por otro lado, en el sector agropecuario pedimos, en nombre de los agricultores del país, que se otorguen créditos y asesoramiento a pequeños agricultores para activar la economía desde el campo; y se fortalezcan también con mayor presupuesto los programas Agro Rural, Senasa, Agroideas, Sierra Exportadora.

Señores ministros, conforme a la Constitución Política del Perú, prioricen el recurso hídrico para el consumo humano; luego, para la agricultura; y en último lugar, para otras actividades. Tomen acciones urgentes para que las mineras dejen de usar el agua que les corresponde a la población y al agro. Las mineras deben usar agua desalinizada y debemos garantizar agua potable permanente para la provincia de Ilo y para todos nuestros distritos que tampoco tienen agua potable.

El Gobierno ha abandonado la acuicultura y la pesca; sin embargo, la FAO dice que para el año 2022 va a haber la tendencia y la necesidad de contar con más de 194 000 millones de toneladas de pescado a nivel mundial. ¿Qué significa esto? Restituir el ministerio de pesca para reactivar la economía de este sector. Por ello, mi despacho

presentó el Proyecto de Ley 5779/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Ministerio de Acuicultura y Pesca.

Con respecto al deporte y la cultura, muy importantes fundamentalmente para niños y jóvenes, pido mayor presupuesto y atención para fomentar los talentos y lograr mejores rendimientos.

Señores ministros, opten por la mejor distribución del presupuesto en todos los sectores y por que su política sea más humana y descentralista.

Aprovecho para pedirles a los colegas que hagamos realidad la eliminación de los sueldos vitalicios de los presidentes y exparlamentarios. Que esos dineros sean destinados a la educación de los niños de la sierra y selva del país.

Solicito a la presidenta del Congreso que se agende de manera urgente el pleno para nuestros hermanos de la ONP, que se encuentran en huelga de hambre, y que se agende la creación de los distritos de Moquegua, como son Antonio Brack Egg, con su capital Chen; San Antonio y Chiribaya. Con su creación, se les asignará presupuesto y mejoraremos su calidad de vida.

Este 25 de noviembre, Moquegua cumplió 479 años de creación. Tierra del Sol y la Amistad, Capital del Cobre Peruano y Tres Veces Benemérita a la Patria.

Invito a todo el Perú a conocer Moquegua y disfrutar de sus ricos cuyes, sabrosas paltas y el mejor pisco del mundo. Los esperamos.

¡Feliz aniversario para todos mis paisanos de mi cálida Moquegua!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich Arteaga.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidenta, señora presidenta del Consejo de Ministros, señor ministro de Economía: Primero que nada, yo quisiera que estas sesiones del pleno no sean parte de un ritual anual en que los ministros vienen y exponen, los congresistas hablamos. Cientos de alcaldes llegan a la capital desde diferentes

lugares en busca de un presupuesto para su proyecto pequeñito (y quizás en pocos días retornen a sus pueblos, sin esperanza, a seguir administrando su extrema pobreza). Ese es un ritual que cada año se repite, lamentablemente, porque nos hemos acostumbrado a esperar que ellos vengán a buscarnos a la capital, en lugar de que salgamos a su encuentro para ver qué necesidades hay en ese Perú profundo que sigue demandando, como hace cien años, soluciones sociales que no les podemos brindar.

Yo no quisiera que eso sea parte de ese ritual que año a año hemos repetido.

Duele decirlo, señora presidenta del Consejo de Ministros, a través de la Presidencia, pero nuestro presupuesto de 183 000 millones de soles podría ser en este momento de solo 160 000 millones. Si creemos la versión de la Contraloría de que cada año se pierden 23 000 millones de soles por coimas, nuestro presupuesto sería solamente de 160 000 millones de soles. Quizá en este presupuesto importante del Bicentenario podríamos incluir una cláusula para que a la Contraloría, mientras se termine la parte legal aquí en el Legislativo, le demos la potestad de hacer control concurrente al presupuesto del Bicentenario. Sería importante, señora presidenta del Consejo de Ministros.

De otro lado, hay que optimizar el empleo de los recursos y hay que apoyar las incubadoras de negocios, incubadoras que tomen los proyectos de los jóvenes emprendedores, esos jóvenes que tienen capacidad creadora, innovadora. Pero muchas veces se queda en creatividad, porque no hay cómo aterrizar los proyectos, la innovación.

La innovación es producto de la creatividad, pero si no tenemos quién apoye, quién flexibilice esa enfermedad del trámite para que se haga realidad una inversión generadora de empleo, vamos a seguir igual.

Asimismo, el primer día que vino el ministro de Economía nos habló de macroeconomía y la importancia de las exportaciones; pero ¿cómo hacemos para ser eficientes y competitivos en las exportaciones si no tenemos zonas francas?

Las zonas francas son una necesidad en el país. Colombia tiene 111; República Dominicana, 75; Costa Rica, más de 30; nosotros, una, y cuatro zonas económicas de desarrollo especial.

Costa Rica, un país pequeño, ha exportado el año pasado 7 000 millones de dólares de zonas francas; Perú, 36 millones. ¿Cómo somos competitivos?

Yo he presentado un proyecto de ley para crear una zona franca en Chimbote, Áncash, donde tenemos un puerto importante. Tenemos que apostar por las zonas francas, no tenerles miedo, porque dinamizan la economía y generan empleo de inmediato.

Yo he trasladado pedidos a la Comisión de Presupuesto de diversas regiones del Perú (Huancavelica, Ayacucho, el Vraem, Accomarca, Vilcashuamán, mi región Áncash, Pallasca, Sihuas, Pomabamba, Corongo, Carhuaz, Santa, Huarmey, Huari, Mariscal Luzuriaga, Jimbe, Macate —mi tierra natal—, Moro), todos con códigos bien explicados.

Esperemos que esos pueblos lejanos del Perú profundo puedan ser atendidos.

No voy a extenderme en lo de los defensores calificados de la patria, porque ya se ha planteado; pero desearíamos que esa disposición complementaria pueda ser incluida en el presupuesto. Es gente que hoy reclama derechos. Expusieron sus vidas y dieron todo por la patria, pero no son reconocidos.

De otro lado, la Red de Salud de Sihuas. Sihuas es una provincia de Áncash que tiene una geografía especial. Muchas veces buscamos una linealidad en las normas y en las decisiones, pero hay zonas que son extraordinariamente especiales por las geografías, por las distancias. En tal sentido, estoy planteando una disposición complementaria para que se cree la unidad ejecutora de Sihuas, que es urgente. Es el clamor de diez alcaldes de la mancomunidad Llapan Sihuas; pero no los escuchamos. Llevan diez, quince años reclamando lo mismo, y no podemos darle solución.

Igualmente, dada la baja ejecución de inversión pública debido a la pandemia, con porcentajes de 30 o 40%, y tal como se planteó en la novena disposición complementaria final, que crea el Fondo de Inversiones para Gobiernos Regionales y Locales...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor GUIBOVICH ARTEGA (AP).— Gracias.

Voy a plantear una disposición complementaria para que ese fondo administrado por el MEF, de 1243 millones, se eleve a 1818 millones, dado que, planteado en agosto y actualizado a la fecha, alcanza un monto mayor para darle continuidad a los procesos de inversión.

Reitero la necesidad del control concurrente para que este presupuesto del Bicentenario no se pierda, y reitero también mi solicitud sobre la Red de Salud de Sihuas.

Hoy, en época de pandemia, los pueblos alejados por distancia, geografía y poca transitabilidad requieren aún más poder ser escuchados, señora presidenta del Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda Santos.



El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Señores ministros y señores congresistas, buenas noches.

Hoy es un día importante para el país, ya que se debaten para su aprobación las leyes para el año fiscal 2021, sobre todo ahora que la pandemia del covid-19 viene causando daños en nuestro país a nivel económico, financiero y social.

Nuestro trabajo debe ser transparente y priorizar las necesidades en cada sector en beneficio de todo el Perú. Por ello, solicito incluir dentro del presente proyecto las siguientes disposiciones complementarias:

Disposición nueva: «Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción del puesto de salud CLAS Cerro El Pino, en el distrito de La Victoria, la que se sujeta a la normatividad vigente».

¿Por qué razón? El Cerro El Pino, ubicado en el distrito de La Victoria, cuenta con una población, asignada por el INEI, de 20 988 habitantes, de los cuales, hasta el mes de setiembre, 15 401 estaban afiliados al SIS. Según la Nota Informativa 2513 del Ministerio de Salud del año 2018, está integrada por una población en situación de pobreza y pobreza extrema.

El CLAS El Pino fue creado en 1994. En el año 2001, su local fue declarado inhabitable por Defensa Civil, por lo que se trasladó a un local social, que luego también fue declarado inhabitable.

Actualmente el puesto de salud atiende a la población en locales alquilados de espacios pequeños y no adecuados para el trabajo que realiza el personal de salud.

Siguiente disposición nueva: «Dispóngase que el Ministerio de Economía y Finanzas brinde asistencia técnica, directa y permanente a los gobiernos regionales y locales con la finalidad de mejorar la gestión de las inversiones y la ejecución del gasto de dichas entidades de conformidad y en aplicación de la presente norma».

En la situación en la que nos encontramos, tenemos que mirar todo un país, señores ministros, señores congresistas, porque en cada lugar de nuestro país necesitan alimentarse, necesitan salud, necesitan educación. Por ello, es necesaria la presencia de los gobiernos regionales y locales con el acompañamiento del gobierno central.

Asimismo, pido que se priorice, en la Municipalidad de Lima, el proyecto con código único de inversión 2472971, Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Prolongación Avenida Revolución (Pasamayito), Tramo Calle Julio César Tello-Avenida Miguel Grau, en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho, de la Provincia de Lima, Departamento de Lima.

¿Por qué razón se pide que se priorice? Ahorro de tiempo en viaje en vía Pasamayito con infraestructura vial vehicular y peatonal; ahorro de costos por reducción de accidentes; ahorro de costos por reducción de contaminación ambiental; revalorización de terrenos en zonas colindantes a la vía Pasamayito; generación de ingresos por empleos directos e indirectos derivados de la inversión y mayor atracción de turistas locales; generación de ingresos por acceso a mejores y nuevas oportunidades de empleo derivados de la reducción del tiempo de traslado de Comas a San Juan de Lurigancho y viceversa.

Así también, tenemos proyectos de la Municipalidad de Huamanguilla, en el Vraem, como el de mejoramiento de la vía urbana con pistas y veredas con código 2175314; el de instalación de losa de recreación multiusos con código 2296137; el de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y tratamientos de excretas de las localidades...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya. Puede encender su micrófono.



El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Traslado también los códigos de los proyectos 2485839, 2494687, 2476201. Y de la Municipalidad de Breña, pido que se incluyan los proyectos con código 2398206, 2461978, 2453063 y 2462105.

Agradezco por este espacio que me permite trasladar, a través de usted, señora Presidenta, esta necesidad de la población a los señores ministros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani Barriga.



El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Un saludo cordial a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía y Finanzas.

En el sur del Perú hay una gran necesidad de recursos económicos, sobre todo en Ayacucho, donde la infraestructura educativa y de salud se encuentran en condiciones muy precarias. En muchos casos se trata de construcciones de adobe, incluso con paredes rajadas, techos de calamina y falta de equipamiento, entre otros problemas grandes que observamos en nuestras regiones.

Lamentablemente, para atender estas necesidades de sus pueblos, los alcaldes deben venir a Lima a rogar presupuesto, lo que demuestra que la descentralización ha fracasado, sobre todo la descentralización fiscal.

Un ejemplo es el sur de Ayacucho, zona que aporta grandes ingresos económicos al país por su riqueza minera, pero que ha sido marginado por el gobierno nacional y también por el gobierno regional. De ello yo puedo dar fe, porque lo he vivido.

Ante este abandono es que solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto que considere unas disposiciones finales que declaren de necesidad pública y de interés nacional el financiamiento para la ejecución de proyectos de riego y transitabilidad que a continuación voy a detallar:

-Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tucso, en los Distritos de Sayla, Tauria, Corcolla, Oyolo y San José de Ushua, Provincia de La Unión y Paucar del Sara, en Arequipa y Ayacucho, con código único de inversión 2385041.

Este proyecto, Presidente, tiene 60 años de lucha para su financiamiento y ejecución y beneficiaría a cinco distritos de dos regiones: Arequipa y Ayacucho.

-Creación del Servicio de Transitabilidad, Tramo Emp. PE-3S (San Cristóbal de Ccasaorcco)-Pucará-Uchuympa-Emp. PE-3S (Rumichaca Alta), en los Distritos de Carmen Alto, Chiara y Tambillo, de la Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, con código único de inversión 2464837.

-Creación de los puentes Bicentenario, Mollepata y Conchopata, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga.

Asimismo, por intermedio de usted, Presidenta, le pido al congresista Acuña considerar los proyectos de inversión con código 2302438, 2319690, 2432789, 2450256, 2344763, 2367523 y 2352683.

Sobre lo señalado debo precisar que ya remití a la Comisión de Presupuesto las propuestas de disposiciones finales y proyectos para ser anexados.

Por otro lado, Presidenta, en esta ley de presupuesto hay medidas que también debemos reevaluar porque inciden sobre los trabajadores y pensionistas del Estado, como por ejemplo el artículo 6, que entorpece la negociación colectiva y prohíbe las mejoras remunerativas.

Hay que recordar que el miércoles hemos aprobado, con una aplastante mayoría, derogar el Decreto de Urgencia 014-2020, que limita la negociación colectiva. Sin embargo, este artículo 6 de la ley de presupuesto también vulnera ese derecho. Por tal motivo, solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto que esta norma sea retirada del texto sustitutorio.

Adicionalmente, los trabajadores del Ministerio de Agricultura solicitan incluir en la ley de presupuesto el reordenamiento y equidad de las escalas remunerativas de los trabajadores del régimen laboral 728. Hay que recordar que los trabajadores de Agro Rural están en el campo implementando proyectos agrarios en zonas agrestes, pero son los que menos remuneraciones perciben. Sobre este tema, estoy remitiendo al presidente de la Comisión de Presupuesto la propuesta de disposición complementaria final correspondiente.

Bajo esta misma línea de protección de nuestros trabajadores, debemos velar por los pensionistas del Estado, como es el caso de los cesantes y jubilados de la Contraloría, que desde el año 2009 tienen una sentencia a favor que obliga al Estado al pago de beneficios sociales. Esta deuda se ha venido pagando parcialmente y se necesita una habilitación legal para que la Contraloría use sus saldos de balance de este año para cancelarla; asimismo, una autorización para que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera recursos para pagar a los cesantes el año fiscal 2021. Sobre este tema, ya he oralizado el pedido de disposición final en la Comisión de Presupuesto y remito...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Otro tema que quiero comentar, Presidenta, son los famosos convenios con organismos internacionales que están presupuestados en esta norma. Hay que tener especial cuidado con estos convenios, ya que en el caso de Unops [Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos] hemos visto cómo los concursos del Hospital de Moquegua y Lomas de Ilo están manchados con corrupción.

Según el equipo especial Lava Jato y colaboradores eficaces, lo que está ocurriendo es que los procesos de selección de organismos internacionales son usados por los corruptos para trasladar su responsabilidad a funcionarios que no responden...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Andrés Roel Alva.



El señor ROEL ALVA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señor ministro de Economía y Finanzas, por intermedio de la Mesa voy a solicitar lo siguiente:

En la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), las remuneraciones de sus trabajadores se encuentran congeladas desde 1998. Es un acto de justicia que equiparemos sus sueldos con entidades del sistema electoral, como el Jurado

Nacional de Elecciones. Para ello, se va a autorizar al MEF aprobar una nueva escala remunerativa en el primer trimestre de 2021.

La ONPE ha desarrollado, en los últimos quince años, más de veinte procesos electorales sin cuestionamiento alguno respecto a los resultados, lo que da seguridad y legitimidad al sistema democrático. Sus trabajadores harán un esfuerzo sin precedentes para organizar las elecciones generales del bicentenario en el contexto de pandemia por el covid-19. Por ello, también es necesario reconocer en el campo remunerativo el enorme valor de estos profesionales. En los años previos, la ONPE ha visto incrementar sus funciones, mas no su escala salarial.

Otro punto es el estipendio para los miembros de mesa. Es necesario que se precise en la norma que los miembros de mesa recibirán el pago de ciento veinte soles.

Para ambos problemas, tanto el de la escala remunerativa como el del estipendio para miembros de mesa, se debe dar, obviamente, una reformulación del proyecto de ley de presupuesto presentado.

En cuanto al Reniec, se requiere una demanda adicional de 66 233 037 soles para el presupuesto 2021, primero, para la campaña de gratuidad o apoyo social en la atención a la población vulnerable, en pobreza y pobreza extrema, de modo que así todos tengamos el derecho a identificarnos a través de un DNI; luego, para el mantenimiento de la operatividad de las oficinas auxiliares registrales, esas oficinas que apoyan a la documentación de todos los recién nacidos en los hospitales más alejados de nuestro país; y tercero y último, para un proyecto de inversión pública de mejoramiento y acceso a los servicios de los registros civiles y una interacción de calidad a nivel nacional, de modo que se pueda dar acceso a la población a todos los servicios de registros civiles, así como la identificación de calidad a todos los peruanos.

En lo que se refiere al Ministerio Público, para dar solución a su problemática laboral esta institución requiere el ingreso de personal bajo el régimen laboral 728, así como el otorgamiento excepcional, por única vez, de una bonificación para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo 276, con excepción de fiscales y personal médico.

Estamos remitiendo una propuesta legal para todo lo que estamos solicitando.

Con respecto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se requieren recursos para el Programa Arranca 2, los que serán utilizados para nuevos proyectos de generación de empleo.

Por otra parte, me estoy adhiriendo a los pedidos que mis colegas hicieron a través del Oficio 169-2020-LRA. Mis colegas Anthony Novoa Cruzado, Hans Troyes Delgado, Orlando Ara-pa Roque y Yessy Fabián Díaz me solicitaron que apoye sus iniciativas respecto a la ley de presupuesto. Las he hecho también mías y presentaremos igualmente oficio al MEF.

Por último, y no menos importante, como segundo vicepresidente de este Congreso de la República y miembro de la Mesa Directiva, debo de manifestar que es necesario que el Congreso pueda contar con la debida flexibilización para efectuar modificaciones presupuestarias en razón a la calendarización de los períodos anuales de sesiones que tiene nuestra entidad, de julio de un año a julio del año siguiente.

Por ello, en mi condición de segundo vicepresidente del Congreso solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que tenga a bien incluir en la ley de presupuesto del sector público, con el permiso del MEF, la siguiente disposición complementaria:

«Exceptúase al Pliego 028 de lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley, a efectos de continuar la implementación de lo establecido en el Acuerdo 080-2019-2020/Mesa-CR en el año 2021 y fortalecer su desarrollo institucional en el marco de lo previsto en la Ley 30647.

Para tal efecto, se autoriza a dicho pliego para diseñar y ejecutar los lineamientos de compensación y gestión de empleo y rendimiento, organización interna, programa de incentivos por el retiro voluntario, a fin de optimizar su política de gestión de recursos humanos y otras acciones afines, de acuerdo con su documento de gestión y demás disposiciones que emita para tal fin.

Los procedimientos, alcances y montos para la aplicación de las políticas, programas y lineamientos son autorizados por Acuerdo de Mesa Directiva y se financian con cargo a su presupuesto institucional.

Adicionalmente, precísase que el Pliego 028 se encuentra exonerado del artículo 9 de la presente ley y del artículo 2 del Decreto de Urgencia 038-2006.»

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga Sales.



El señor INGA SALES (AP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted saludo a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía.

Para nadie es un secreto que la pandemia ha desnudado las falencias de nuestro sistema de salud, pero ante una crisis se crea una oportunidad. Frente a la emergencia sanitaria, se genera una oportunidad de reformar nuestro sistema de salud con urgencia.

Con fecha 23 de junio del presente año se publicó el Decreto de Urgencia 071, que aprueba el Plan de Intervención del Minsa para las Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía frente a la Emergencia del Covid-19. Como presidente de la Comisión Especial de Seguimiento de Emergencias Covid-19 [Comisión Especial de Seguimiento de Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres], solicito la continuidad de este plan, y así garantizar la atención de esta población que muchas veces se ve olvidada.

Otra de las problemáticas más resaltantes de la región Loreto, debido a su ubicación geográfica, es la falta de integración y comunicación vial, tanto interna como con el resto del país. Por ello, para lograr el desarrollo de la Amazonía se deben focalizar las inversiones en la infraestructura vial.

Cabe destacar que uno de los programas que ha generado empleo y reactivación económica en mi región es Arranca, impulsado por el Ejecutivo, para el mantenimiento de vías vecinales y otras inversiones públicas.

Considero que este programa debe mantenerse y profundizarse; sin embargo, existe el peligro de que los saldos no logren ser devengados. Por ello, planteo que en la ley de presupuesto se agende una disposición complementaria final que permita la continuidad en el uso de los recursos transferidos para el mantenimiento de vías vecinales, y propongo para ello el siguiente artículo:

«Continuidad de la ejecución de las acciones de mantenimiento en infraestructura vial en el marco del artículo 21 del Decreto de Urgencia 070-2020

1. Con el objeto de asegurar la continuidad de la ejecución de las acciones de mantenimiento en infraestructura vial de la Red Vial Nacional y Vecinal financiadas con cargo a los recursos transferidos me-

dante el numeral 21.1 del artículo 21° del Decreto de Urgencia 070-2020, autorízase al Poder Ejecutivo incorporar en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2021 de los pliegos de los gobiernos locales los créditos presupuestales que fueron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2020 de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, financiados con el Decreto de Urgencia 070-2020.

2. La incorporación de los recursos a los que se refiere el numeral precedente se autoriza hasta el 31 de enero de 2021, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a propuesta de este último, debiéndose publicar dicho decreto supremo dentro del plazo indicado.»

De igual manera, para generar un proyecto de inversión que está paralizado en estos momentos en la provincia del Alto Amazonas, es importante que se agregue a la ley de presupuesto 2021 la siguiente disposición final:

«Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de manera excepcional, hasta el 31 de diciembre de 2020 y con cargo a los saldos de balance, a transferir recursos a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para el pago de valorizaciones del Proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Yurimaguas-Munichis, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Loreto, con código único de inversión 2196142.»

Para el desarrollo de mi región Loreto es de suma importancia que la inversión pública llegue a las zonas más recónditas.

Actualmente, la provincia de Alto Amazonas presenta una gran brecha en saneamiento, por lo cual solicito la incorporación en el presupuesto 2021 del proyecto integral de agua potable y alcantarillado de Yurimaguas, con código único de inversión 2095204, así como de los proyectos de inversión con código único 2287255, 2307365, 2330633, 2293735, 2456427 y 2159659.

Asimismo, solicito que se incluya en la ley de presupuesto 2021 la siguiente disposición complementaria final:

«Autorízase al Ministerio de Energía y Minas a realizar transferencias financieras a Profonanpe [Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú] para financiar la elaboración de planes de abandono y/o planes de cese, así como

su ejecución, con cargo a las garantías financieras de los titulares de actividades de hidrocarburos».

Haré llegar de forma escrita este pedido.

Estoy seguro de que vamos a seguir trabajando para combatir la pandemia y lograr el desarrollo de nuestro país con un presupuesto descentralista e inclusivo. Por ello, tengo la firme convicción de que juntos podemos salir adelante.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan de Dios Huamán Champi.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Raúl Machaca Mamani.



El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy estamos debatiendo la ley de presupuesto del bicentenario. Son 200 años en los que no se han solucionado los grandes problemas de nuestro país en zonas de frontera, en zonas rurales. Aún seguimos con un presupuesto centralista. Los distritos de Estique y Estique Pampa, por ejemplo, en la provincia de Tarata, de mi región Tacna, reciben menos de 142 000 soles al año para gastos de inversión, presupuesto que no alcanza ni para la elaboración de los expedientes técnicos.

Esa es la realidad de muchos distritos en nuestro país, señora Presidenta. Por ello, requerimos un presupuesto más justo, más inclusivo, más equitativo, más descentralizado, un presupuesto que llegue a los lugares más alejados y olvidados de nuestra patria.

Señora Presidenta, también puedo mencionar, en la región Tacna, en las provincias de Candarave, Tarata, Jorge Basadre y Tacna tenemos, entre otros, proyectos como los de código único de inversión 2446025, para mejorar servicios de agua de Machajmarca; 2452664, para la creación de la defensa ribereña del centro poblado de Santa Lucía; 2488588, para la construcción de canales en el trasvase Patapujo; 2173274, para la construcción de sistema de almacenamiento y regulación

de los recursos hídricos del embalse Calientes Santa Cruz; 2158997, para el mejoramiento del canal Sayllani; 2410521, para el mejoramiento del canal de riego Yunga.

La región Tacna se encuentra en la frontera con la hermana República de Chile y, por lo tanto, necesita urgente atención del Estado en cuanto al presupuesto.

Señora Presidenta, el sector agrario requiere de importantes proyectos para modernizar la agricultura y ampliar la frontera agrícola de Tacna.

Asimismo, solicito que se incorpore en las disposiciones complementarias finales la modificación de plazo a fin de cumplir con los procesos y procedimientos señalados para el financiamiento de las inversiones a favor de los gobiernos regionales, locales, Sierra Azul.

Le consta al Estado que Tacna necesita urgentemente que se concluyan la carretera Tacna-Collpa-La Paz, la doble vía Tacna-Boca del Río-Ilo, entre otros proyectos.

De otro lado, va a ser más de un año que venimos exigiendo al MEF y al Mincetur la reglamentación de Zona Franca Comercial de Tacna (Zofratatna).

Por último, solicito, en nombre de las 188 enfermeras oficiales de la Sanidad de la PNP comprendidas en la Resolución Ministerial 697, de 2018, que se les incorpore en las disposiciones complementarias de la ley de presupuesto 2021. Haré llegar al presidente de la Comisión de Presupuesto el texto para su incorporación en la ley de presupuesto 2021.

Señora Presidenta, requerimos un Estado que verdaderamente defienda los sagrados intereses del pueblo peruano y haga lo justo y necesario para terminar con las grandes gollerías de los grupos del poder.

Es necesario que el Gobierno cobre la deuda tributaria impaga que las grandes empresas le tienen al Perú. No es posible que más de 25 000 millones se dejen de cobrar. No podemos endeudarnos más, no podemos hipotecar el futuro de nuestros hijos, señora Presidenta. El déficit fiscal lo debemos cubrir con estas deudas y exoneraciones tributarias.

Asimismo, necesitamos que se evalúen las exoneraciones tributarias, que cada año nos cuestan 17 000 millones de soles, señora Presidenta.

La bancada del Frepap reafirma su compromiso de trabajar por el desarrollo y modernización de la pequeña agricultura familiar de costa, sierra y selva.

Como verdaderos tahuantinsuyanos, estamos preocupados en este momento por el presupuesto. El Perú profundo, los pueblos alejados necesitamos urgente aumento del presupuesto. Por eso, decimos: «*Jallalla Tawantinsuyu marca; jallalla...*».

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alcides Rayme Marín.



El señor RAYME MARÍN (FRE-PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchos pueblos esperan con expectativa la aprobación de este presupuesto general de la república.

El presupuesto para el bicentenario la historia lo registrará por las circunstancias especiales que nos han tocado vivir como consecuencia de esta emergencia sanitaria por el covid-19, que viene golpeando al Perú y al mundo de manera devastadora y ha causado la muerte de muchos peruanos.

Nos encontramos frente a una grave situación económica que ha tenido efectos adversos sobre los ingresos fiscales. Se tiene que reactivar la economía retomando los grandes proyectos de inversión pública y las obras paralizadas en todo el territorio nacional, a fin de generar fuentes de empleo de manera inmediata, directa, desburocratizada, sin candados innecesarios que, en vez de ayudar, entorpecen.

Existen 867 obras paralizadas que representan un monto de más de 16 millones de soles, y ello solo en el año 2018. No quiero imaginar el monto actual. Eso nos muestra, una vez más, la indiferencia y desidia del Estado con la población más vulnerable, que necesita acceder a obras de agua potable, rehabilitación de colegios, postas médicas, etcétera.

No necesitamos burócratas que piensen solo en hacer caja y no en el daño que se le hace a la gente más humilde y vulnerable de nuestro país. Necesitamos, por el contrario, una mayor efectividad en la recaudación y funcionarios comprometidos que sean el soporte de los gobiernos locales y regionales. Necesitamos un Ministerio de Economía capaz de fortalecer la administración de proyectos

y no de estar al frente de grandes consultorías que resultan ser pura teoría a espaldas de la realidad. Esta situación debe corregirse inmediatamente.

Señora Presidenta, estoy presentando un proyecto de ley que permitirá reactivar las obras paralizadas a nivel nacional con el establecimiento excepcional de un régimen especial que destrabe los proyectos y satisfaga las necesidades básicas de la población. Los pueblos esperan con anhelo la culminación de esas obras, pero la actual legislación, que ya tiene más de un año, no cumple con ese objetivo y a la fecha no hay una sola obra reactivada.

Los 183 030 millones de soles del presupuesto serán insuficientes para atender a miles de peruanos y cerrar las brechas sociales que el Estado tiene pendiente con la población más vulnerable del país, más aún con la pandemia que los ha destruido.

Señora Presidenta, solicito considerar dentro del presupuesto general de la república para el año 2021 los siguientes proyectos de inversión pública:

Para el Callao, los códigos únicos de inversión 2472610, de creación de pistas y veredas para el Asentamiento Humano Hijo de Villa Los Reyes, en Ventanilla; y 2502293, de mejoramiento del servicio de transitabilidad vial y peatonal del Macroproyecto Pachacútec, en Ventanilla.

Para Amazonas, el código único de inversión 2342807, de mejoramiento y ampliación de pistas y veredas para la localidad de Cuispes.

Para Apurímac, el código único de inversión 2318144, de mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau.

Para Áncash, el código único de inversión 2423182, de mejoramiento del sistema de agua potable en el distrito de Huayllán.

Finalmente, señora Presidenta, teniendo en cuenta que a raíz de los últimos acontecimientos la conmemoración del Bicentenario debe ser impulsada con mayor fuerza y que este momento de nuestra historia debe llevarnos a reflexionar y encontrar puntos de unión como peruanos, solicito redistribuir el presupuesto asignado en el Proyecto de Ley 6076/2020-PE, del pliego PCM, en favor del Ministerio de Cultura. Se reasigna el Pliego 001-PCM al Pliego 003-Mincul con la finalidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera Chávez.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja Calvo.



El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

A través de usted, saludo a la Representación Nacional, a la señora presidenta del Consejo de Ministros y a los señores ministros presentes.

De acuerdo con el índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el año 2019, el Perú ocupa el puesto 82 de un total de 189 países. Esta problemática se ha acrecentado con la pandemia del covid-19, que no solamente ha enlutado a miles de familias peruanas, sino que también ha destruido nuestra economía y ha dejado a millones de peruanos sin empleo, sin un empleo digno con el cual solventar sus necesidades primordiales.

Por eso, es sumamente importante que se apruebe un presupuesto para el año fiscal 2021 que sea justo y equitativo para todas las regiones, haga hincapié en atender la emergencia sanitaria y dinamizar la economía nacional, e implemente una política de fortalecimiento de cuatro pilares fundamentales: infraestructura, educación, eficiencia del uso y distribución de los recursos productivos.

Nuestro país es megadiverso y extremadamente rico en recursos naturales, pero al mismo tiempo tiene una geografía muy accidentada que impide la inclusión de nuestros compatriotas. Por ello, resulta fundamental invertir en infraestructura vial, infraestructura energética y telecomunicaciones de última generación que permitan la interconexión de los diferentes pueblos con el fin de mejorar su competitividad y productividad.

De los cuatro pilares antes mencionados, no cabe duda que la educación juega un rol preponderante y transversal para el desarrollo económico y social del país y la generación de un impacto favorable en los niveles de ingreso, disminución de la pobreza, mejores sistemas políticos y disminución de la tasa de criminalidad y violencia.

Para ello es necesario que el Estado invierta en capital humano, tanto en mayor acceso a la educación como en la mejora del servicio educativo.

Ese gasto, en realidad, constituye una inversión a largo plazo que se traduce en un retorno que va a generar mayores ingresos y bienestar a la sociedad.

En tal sentido, y como representante de la región Cusco, solicito que se pueda invertir mayor presupuesto en educación en mi región. Se necesitan mejores colegios con una infraestructura adecuada, equipamiento de última tecnología y personal docente con una remuneración justa y digna.

Señora Presidenta, hago hincapié en que el presupuesto asignado en aquellos sectores más relevantes debe servir para mejorar la calidad de vida de la población y optimizar los bienes públicos, máxime si aún vemos grandes brechas sociales.

En tal sentido, señora Presidenta, colegas congresistas, solicito que se reduzca significativamente el presupuesto para gastos de publicidad estatal. No podemos continuar asignando millones de soles para alimentar a los Graña o a otros potentados que utilizan sus medios de comunicación solamente con fines lucrativos. Por eso, solicito que los gastos de contratación de publicidad estatal, agencias de publicidad o cualquier otro servicio de mediación publicitaria sean asignados a favor de aquellas partidas presupuestales que tengan un impacto directo en el mejoramiento de la vida de la población más necesitada en el Perú, máxime si hemos visto que la agricultura viene siendo azotada por la inclemencia de la naturaleza, lo que agudiza la desesperación de quienes son la fuente de provisión de productos para la sociedad. Asimismo, considero de relevancia y pertinente la asignación del bono agrícola.

Para terminar, solicito que se incorporen los siguientes proyectos de inversión pública de mi región en la ley de presupuesto del año fiscal...

—**Resume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**



El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.



El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Solicito que se incorporen los códigos de inversión siguientes: 2307929, 2329399, 2223955, 2318931 y 2236681.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, de Fuerza Popular.



El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas noches.

Presidente, a través de usted, saludo a la presidenta del Consejo de Ministros.

El día de ayer escuchamos con mucho detenimiento el Proyecto de Presupuesto 2021. Siempre se está centralizando el presupuesto en Lima, en los grandes ministerios. Todos los colegas congresistas hemos coincidido y hemos criticado eso. Creo que está de más que quien habla otra vez se exprese al respecto.

A través de mis participaciones, como médico de profesión, representante de la región Cajamarca, he visto de cerca el desarrollo de la pandemia, el impacto en la salud, el impacto en la economía. Señora ministra —a través de usted, Presidente—, esperamos que en el futuro ya no veamos más familias, más madres, más trabajadores de la salud clamando por medicamentos, clamando por oxígeno, clamando por hospitalizaciones, por camas UCI. Eso nunca más, esperamos.

Y sobre esa base, me sorprendió mucho la presentación de la ministra, que no especificó los gastos, un poco de lo que venía de la segunda fase.

Ministra, la salud está en crisis. Realicemos una planificación concertada entre el Congreso de la República, la Comisión de Salud, todo el Ejecutivo, los gobiernos regionales. Hagamos buenas leyes para la reestructuración, declaremos el quinquenio de la salud. Disminuyamos las brechas de infraestructura, disminuyamos las brechas de recursos humanos, de medicamentos. Debemos tener una medicina de primer nivel.

Somos candidatos a muchos créditos en las clasificatorias, pero nuestra atención de la salud, que ha sido la culpable de tener los más altos índices de mortalidad y también de crisis económica por la pandemia, ha demostrado el abandono.

Ministra, hagamos con todas las fuerzas políticas un plan para mejorar la salud a corto y mediano plazo en el quinquenio de la salud.

Ministra, con pena he visto el paseo que está haciendo el Ejecutivo con respecto al cambio de CAS a 728, el nombramiento de los médicos, de las enfermeras, de los trabajadores de la salud.

Ellos merecen que de una vez en el presupuesto se haga esto. Nuestra ley está en el TC. Ellos se merecen de una vez por todas encaminarse hacia sus nombramientos y no tener contratos precarios por terceros, por CAS.

Mi región Cajamarca, ministra, está abandonada. Tenemos los índices de analfabetismo más altos y no se dan las bases para el desarrollo de la agricultura.

Focalicemos programas especiales con presupuestos de acuerdo con las prioridades, tanto para Cajamarca como para Trujillo y otras regiones en el mismo nivel.

Saludamos mucho el Programa Arranca Perú. En el segundo semestre de este año se lanzaron, a través del Decreto de Urgencia 114-2020, proyectos de inversión en materia de infraestructura de saneamiento y vías públicas; sin embargo, de los 320, para el próximo año solamente se ha provisionado presupuesto de 237. Quiere decir que para el próximo año no está garantizado el presupuesto de 83 obras.

En ese sentido, solicitamos que se cambie el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 a favor de los gobiernos locales hasta por la suma de 778 147 243 soles por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y 367 105 000 soles por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que van a garantizar la sostenibilidad de la ejecución de estas obras de saneamiento y mejoramiento vial.

Para mi región Cajamarca pido que se incluyan obras que en su momento entregué a la Comisión de Presupuesto. Y también en el rubro 45 del Gobierno Regional de Cajamarca pido que se creen las unidades ejecutoras de las redes de salud de Celendín y Cajabamba.

Ministra, pienso que el...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Ministra, pienso que el nivel central debe descentralizar competencias, capacidades a los gobiernos locales. La descentralización tiene que ser efectiva. En Lima hay muchos profesionales, muchos técnicos. Dotemos a los gobiernos regionales con presupuestos para capacitaciones.

Creemos una unidad —creo que hay la Secretaría de Descentralización— pero que sea efectiva, que ayude a que los gobiernos locales y los gobiernos regionales identifiquen sus necesidades, hagan sus proyectos sobre esa base y no sean peloteados en los ministerios.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Manuel Merino de Lama, de Acción Popular.



El señor MERINO DE LAMA (AP).— Señor Presidente, saludo al señor ministro de Economía, a la señora presidenta del Consejo de Ministros. Los mejores éxitos en este nuevo reto que les pone el país.

De la misma forma, quiero aprovechar, señor Presidente, para felicitar a los 130 parlamentarios por esa decisión tomada en el Parlamento Nacional que nos ha permitido salir de un personaje que le ha hecho mucho daño a la economía del país. Me refiero al señor Martín Vizcarra, que ha sido, con testigos protegidos, denunciado por corrupto y por coimero.

Los que somos parlamentarios de este Congreso que ha venido a culminar un proceso de reformas sustanciales, el día de hoy debatimos una de las leyes más importantes, la ley de presupuesto de la república, y tenemos la gran responsabilidad de dar nuestra opinión en el marco de entender que el nuevo Gabinete y nuestro señor presidente de la República han encontrado estructurado ya un presupuesto que lamentablemente no obedece a la necesidad frente a esta pandemia y frente a esta quiebra económica del país. Debía haberse modificado, pero entiendo que por los tiempos no ha podido modificarse, por lo que voy a dar mi opinión en esa línea.

Desde este escaño, como congresista de la República tres veces elegido por la región a la cual represento, la región Tumbes, reafirmo mi compromiso con el país.

Si bien es cierto el presupuesto se ha incrementado en 5,5%, tenemos que entender que no ha habido un buen manejo dentro de esta pandemia por parte del Gobierno anterior en lo que corresponde a los recursos económicos, porque tenemos una quiebra económica y tenemos un problema no superado que esperamos poder superar con el nuevo Gabinete, con los nuevos ministros y con el presidente de la República a la cabeza.

Este año se denominó el Año de la Universalización de la Salud. Lamentablemente, la pandemia ha

desnudado nuestras deficiencias. La propia ministra de Salud nos ha dicho ayer que, de acuerdo al estudio de seroprevalencia realizado en Lima, aquí en la capital de la República el 35% de los ciudadanos se había contaminado con el covid-19. Esto significa que estaríamos hablando de más de 3 millones de personas infectadas.

Mirando hacia adelante, señor Presidente, considero importantes y necesarias algunas medidas correctivas y expresar algunas cosas que nos preocupan.

¿Cómo es posible, señor Presidente, que Venezuela haya comprado más vacunas que el Perú? Eso es inconcebible. Yo espero que esto se pueda regularizar con este nuevo Gabinete.

¿Cuántos peruanos podrían ser inmunizados antes de las elecciones? Es un tema que sería importante que clarifique el nuevo Gabinete en su presentación de la próxima semana. Y ¿cuál es el plan concreto para salir de esta pandemia? No queremos verdades a medias. Queremos respuestas que nos permitan tener la tranquilidad de que con la decisión histórica que tomó este Congreso se está corrigiendo.

Es preocupante, por ejemplo, el presupuesto del sector Agricultura. ¿Por qué digo preocupante? Porque el presupuesto del sector Agricultura se ha disminuido en 633,6 millones, eso significa que tenemos una variación presupuestal de -21,9%.

Y ¿por qué queremos incidir en la importancia del sector Agricultura? Porque la agricultura provee el 70% de los alimentos en el Perú; y en el Perú la agricultura familiar representa el 97% de un total de 2,2 millones de unidades productivas agropecuarias. Asimismo, más del 83% de los trabajadores agrícolas realizan agricultura familiar y representan la base de la seguridad alimentaria de la población.

La agricultura familiar también ha sido contaminada y ha sido afectada por el covid-19, producto del aislamiento social y el estado de emergencia nacional, sobre todo en la primera semana de la cuarentena.

Las familias dedicadas a la agricultura han logrado adaptarse a esta situación, para que así todos nosotros podamos hacer un trabajo que nos permita mejorar.

Yo quiero incidir en la necesidad de fortalecer la política nacional agraria para mejorar el manejo sostenible del agua y el suelo, el desarrollo forestal y de la fauna silvestre, la seguridad ju-

rídica de la tierra, la titulación y la tecnificación en la gestión de riego. Tenemos que fortalecer la agricultura y darle la transferencia tecnológica que requiere para ponerla en los niveles que realmente necesita el país.

Otro tema importante es lo que ha sucedido en la distribución económica del presupuesto en el sector Vivienda.

Recordemos que para poder enfrentar esta pandemia, señor Presidente, necesitamos tener agua, alcantarillado; sin embargo, ha habido una reducción significativa del 14% del presupuesto para el año 2021 en el sector Vivienda.

Nos preocupan los programas de saneamiento urbano y rural. Todos los parlamentarios han venido pidiendo al señor ministro de Economía y a la señora presidenta del Consejo de Ministros, a través de la Presidencia, proyectos para su región y el país, porque una manera de reactivar la economía es la generación de más fuentes de trabajo, que es lo que todos los peruanos queremos. Eso nos preocupa, sin lugar a dudas.

Que esta continuidad no signifique persistir en los mismos errores, como el maltrato que ha ocurrido con la Policía Nacional y que afecta la moral de nuestros hermanos policías, a quienes debemos tanto, porque han estado en la primera línea de lucha contra la pandemia. Eran nuestros héroes, pero hoy día se pretende decir que son nuestros criminales. Y nos preocupa lo que ha acontecido en este momento con la baja de esos 20 generales. Cuidado que eso es muy peligroso para la democracia.

En el sector Educación hay un incremento de 2,83%; sin embargo, tenemos que saber de los compromisos de ese millón de tabletas. A la fecha, ¿cuántas han sido distribuidas y cuáles son las razones por las que no se ha continuado con el proceso agresivo de distribución de tabletas a las zonas rurales del país, donde realmente las necesitan?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Merino, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.



El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidente, el sector Trabajo, lamentablemente, mantiene el mismo presupuesto, y en una pandemia necesitamos generar trabajo, necesitamos dar oportunidad a esos jóvenes que han salido a marchar

porque quieren trabajo. Sin embargo, el presupuesto en el Programa Jóvenes Productivos se reduce 3,2% para el año fiscal 2021. No estamos enfocando el presupuesto hacia los sectores a los que tenemos que dar oportunidad para una reactivación económica, y eso sí es preocupante. Por eso, yo espero que este nuevo Gabinete pueda hacer las correcciones que se necesitan.

Al sector Producción, igualmente, a nivel nacional se le castiga de manera abrumadora. En el Ministerio de la Producción los programas se ven reducidos y el presupuesto se disminuye en 22,3%. Eso es preocupante.

En el sector Turismo, el presupuesto se reduce en -7%; y en el sector Seguridad, en -4%. La seguridad y el orden público son claras acciones que debemos tomar, porque a la Policía hay que darle más recursos para que tenga mejores condiciones...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluya, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Lo único que ha crecido de una manera abrumadora es la deuda pública: 17%. Su crecimiento es mayor que el presupuesto de todos los sectores juntos.

Por ese mal manejo y esa mayor corrupción que ha habido en el gobierno pasado es que tuvimos que decir «¡Fuera los corruptos!». Creo que este Congreso ha estado a la altura para responder a las expectativas que el país necesita, y la historia nos juzgará. De eso estoy totalmente seguro.

A través de usted, señor Presidente, solicito al señor ministro de Economía que busque en este presupuesto mejorar la gratificación de los trabajadores del sector público, que hace 10 años que no sube. De 300 soles, mejorarla a 500 soles. Creo que sería una gran oportunidad, dentro de esta pandemia, incrementar esa gratificación a 500 soles.

Hay que dejar de lado los gastos innecesarios; por ejemplo, las consultorías, que son mal utilizadas y desfavorecen a todos los peruanos.

Quiero alcanzar al señor presidente de la Comisión de Economía y al señor ministro de Economía una relación de proyectos que van a ayudar a la reactivación económica, tanto a nivel nacional como de la región a la cual yo pertenezco, y espero que sean considerados. Los hemos recibido de los alcaldes presencialmente, porque nuestro paso por la presidencia del Congreso fue de puertas abiertas. Recibimos a cientos de alcaldes,

y esos pedidos están aquí. Los voy a alcanzar al presidente de la Comisión de Economía y espero que sean considerados.

A la vez, señor Presidente, quiero alcanzar dos propuestas de articulado en la ley de presupuesto para el año 2021. Una disposición cuyo texto tentativo podría ser reconocido para el devengado de la deuda por bonificación diferencial del 30% de la remuneración al personal docente de la Universidad Nacional de Tumbes desde el año 2009 al año 2020...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluya, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— ... por el monto estimado de 16 850 050 soles, y de 3 400 190 soles al presupuesto institucional para la continuidad del derecho ganado por sentencias judiciales.

Y la propuesta correspondiente al articulado que autoriza de manera excepcional, durante el año fiscal 2021, al Pliego 461, del Gobierno Regional de Tumbes, a realizar el registro aplicativo informático de recursos humanos del sector público, de las remuneraciones y pensiones, bonificaciones, dietas y asignaciones, estímulos, incentivos y otras retribuciones de naturaleza contraprestativa, cualquiera sea la forma de modalidad, periodicidad, mecanismo, que hasta la entrada de la fecha de la presente ley no se hayan realizado, acción que se debe realizar con cargo a sus recursos institucionales sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Es condición necesaria, para la continuidad del pago de estas medidas, realizar el registro ante la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Públicos. Cualquier acto administrativo que disponga lo contrario, será nulo de pleno derecho.

Agradezco, señor Presidente, la oportunidad que me ha dado de dirigir la palabra y nuevamente reafirmo mi compromiso democrático y constitucional, y felicito a este Parlamento que hoy día tengamos la esperanza en un nuevo gobierno, con un nuevo presidente y un nuevo gabinete, que espero esté a la altura para enfrentar y superar no solo la crisis de la pandemia, sino también la crisis económica, con mayores oportunidades de trabajo para los jóvenes y todos los peruanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra Jhosept Pérez Mimbela, de Alianza para el Progreso.



El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas noches, señora presidenta del Consejo de Ministros Bermúdez, señor ministro Mendoza, colegas.

Permítanme iniciar mi intervención compartiendo con ustedes una noticia que ha pasado desapercibida en los medios de comunicación, seguramente porque no es de coyuntura política. Se acaba de anunciar el próximo cierre de diferentes represas del norte del país por encontrarse en su estado más crítico, casi vacías, sin agua. Incluso se han registrado algunos enfrentamientos entre agricultores, hechos que nos hacen pensar que la anunciada guerra por el agua no es ficticia, es real.

En setiembre del año en curso, el anterior Gobierno, a través del Decreto Supremo 149-2020-PCM, declaró el estado de emergencia en numerosos distritos del norte de nuestro país, desde La Libertad hasta Tumbes, por peligro inminente de déficit hídrico, e incluso mi persona presentó una moción ante el Congreso en la que solicitó que Áncash, la región a la cual yo represento, también sea comprendida en el mencionado decreto.

Presidente, estamos frente a un escenario dramático. Miles de hectáreas de cultivo corren el riesgo de perderse y, por ende, se pondría al país en un caótico contexto de inseguridad alimentaria, lo que en la actual coyuntura de pandemia agravaría más la crisis existente.

En ese sentido, urge tomar acciones inmediatas y fortalecer el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes).

Presidente, actualmente existen saldos presupuestales que no han sido ejecutados, y sería de vital importancia incorporarlos al presupuesto 2021. Por ello, propongo agregar el siguiente texto al artículo 57 del presente proyecto de ley en debate, en lo referido a los recursos para los fines del Fondes:

«Autorízase al Poder Ejecutivo para incorporar en el presupuesto institucional de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Asimismo, lo de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito al 31 de diciembre de 2020 no devengados y no girados y que no constituyen saldos de balance y corresponden a aquellos que fueron transferidos

o incorporados en el presupuesto institucional de dichas entidades, con cargo a recursos del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes). La incorporación de los recursos a los que se refiere el presente párrafo se efectúa, a solicitud del Indeci, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Defensa».

Por otro lado, Presidente, llama poderosamente la atención que los presupuestos para los programas de la lucha contra la anemia y la desnutrición hayan disminuido, pese a que en muchas regiones del mundo el número de niños anémicos va en incremento. ¿Cómo podemos construir un país próspero si no hemos sido capaces de reducir este lastre social que sigue generando atrasos en nuestro país? Por ello, solicito incorporar el siguiente texto en la trigésima tercera disposición complementaria final: «[...] y programas alimentarios nutricionales de lucha contra la anemia y la desnutrición».

Presidente, la pandemia hasta el momento nos está dejando 7 millones de desempleados, por lo que es urgente generar trabajo a través de los núcleos ejecutores. En tal sentido, solicito agregar el siguiente inciso a la octogésima quinta disposición complementaria final:

«Autorízase la continuidad del financiamiento de la ejecución de intervenciones en infraestructura productiva y natural mediante núcleos ejecutores cuyo financiamiento fue autorizado mediante el Decreto de Urgencia 041-2020 y el Decreto de Urgencia 070-2020.

Excepcionalmente, autorízase, durante el Año Fiscal 2021, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a incorporar en su presupuesto institucional los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y los créditos presupuestarios de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito no devengados al 31 de diciembre de 2020 y que no constituyen saldo de balance de dicha fuente de financiamiento.»

Para concluir, Presidente, solicito que se incluyan en la ley de presupuesto los proyectos con código único de inversión 2465805, 2333768 y 2442863.

Eso es todo, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Norma Alencastre, de Somos Perú.



La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Gracias, señor Presidente.

Esta pandemia ha demostrado las deficiencias del Estado en los sectores más importantes para el desarrollo del país. Por eso, la aprobación de la ley de presupuesto 2021 debe ser la oportunidad de empezar a cambiar esta realidad e incrementar la atención en los sectores de agricultura, educación, transportes, salud y vivienda, que tanto se necesitan.

Señores congresistas, la pandemia nos está dejando miles de víctimas mortales, por lo que es sumamente necesario reforzar nuestro sistema de salud, pero también nos está dejando grandes daños colaterales a la salud mental. Vemos cuadros de ansiedad y depresión poscovid ante la pérdida de un ser querido, y su impacto psicológico debe ser atendido de manera oportuna por especialistas. En ese sentido, considero prioridad el aumento del presupuesto en programas de salud mental.

No cabe duda de que en esta pandemia, junto a los profesionales de la salud y las fuerzas del orden, fueron nuestros agricultores los héroes que nos proveían los alimentos básicos para nuestro hogar, es por ello por lo que debo expresar mi profunda preocupación ante la grave situación que vienen atravesando mis hermanos agricultores del valle de Nepeña, en Áncash, ante la sequía y escasez de agua. Esto pone en riesgo miles de hectáreas de cultivo y a todos nuestros agricultores, quienes perderán sus sembríos si no hacemos algo al respecto.

Por otro lado, en mi región Áncash tenemos una brecha grande en infraestructura vial, por lo que es necesario que se aseguren los recursos para el programa Arranca Perú y así mejorar la infraestructura de transporte terrestre y el mantenimiento de las vías departamentales y vecinales, soportes necesarios para una economía en desarrollo como la nuestra.

Señor Presidente, debemos garantizar la titulación de predios informales, ya que es una prioridad que permitirá mejorar la calidad de vida de la población y, de esta manera, apostar por el progreso de nuestros hermanos que viven en la informalidad.

Congresistas, ya dimos un primer paso aprobando y promulgando la ley que amplía los plazos de titulación. Ahora es importante que se incremente el presupuesto para el financiamiento de los procesos de títulos de propiedad, por lo que presento la

siguiente disposición complementaria final: «Dispónese que, en el presupuesto del sector Salud para el año fiscal 2021, sean asignados recursos en el pliego Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri) hasta por la suma de 100 millones de soles por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados exclusivamente al financiamiento del Plan Nacional de Formalización Urbana, priorizándose la zona del kilómetro 208 en la región Áncash, entre otras focalizadas por Cofopri».

Asimismo, hemos comprobado que la falta de conectividad de internet sigue siendo un problema para nuestros estudiantes, por lo que propongo la siguiente disposición complementaria final: «Dispóngase que en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 se habilite al Minedu financiar hasta por 79 070 050 soles y se habilite a las universidades públicas a continuar financiando la contratación de servicios de internet para estudiantes y docentes, y así garantizar su accesibilidad durante el año 2021».

Finalmente, Presidente, es necesario asegurar el presupuesto para el nombramiento de nuestro personal de Salud, quienes han estado en primera línea en toda esta pandemia, por lo que presento la siguiente modificación del literal b), numeral 32.1, del artículo 32 del Proyecto de Ley de Presupuesto del Año 2021:

«Artículo 32. Implementación del Decreto Legislativo 1153

32.1 Dispónese que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2021, sean asignados recursos en el pliego Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 221 029 968,00 (doscientos veintinueve mil novecientos sesenta y ocho y 00/100 soles), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinado a lo siguiente:

(...)

b) Hasta por la suma de S/ 74 120 624,00 (setenta y cuatro millones ciento veinte mil seiscientos veinticuatro y 00/100 soles) para el financiamiento del personal de la salud nombrado en el Año Fiscal 2020, y durante el primer semestre del año 2021, en el marco de la Ley 30957.

Los recursos asignados en el presupuesto institucional del Ministerio de Salud, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados al nombramiento al que se refiere el presente literal, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales asignados.»

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Presidente, adjunto por escrito las disposiciones complementarias finales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene un minuto el congresista Guillermo Aliaga por una interrupción.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, agradezco a la congresista Alencastre la interrupción brindada.

Presidente, en mi anterior exposición pedí de manera muy puntual que se incluyera en la ley de presupuesto el proyecto con código único de inversión 2493973, referente al municipio de Lince. Adicionalmente, pido que la Comisión de Presupuesto también tome en consideración los proyectos con código 2344804 y 2437190, todos ellos de municipalidades que han podido hacer sus solicitudes al despacho congresal.

Muchas gracias, Presidente; y por intermedio de usted, mi respeto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Congresista Juan de Dios Huamán Champi, de Frepap.



El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPPAP).— Buenas noches, señor Presidente.

Por intermedio de usted, saludo, como representante de la hermosa región Cusco, donde se encuentra una de las maravillas del mundo, a la presidenta del Consejo de Ministros y a los ministros que están presentes.

Estamos debatiendo el presupuesto nacional del año 2021 y escuchamos hablar de descentralización. Los gobernadores regionales y los alcaldes provinciales, distritales y de centros poblados

esperan el presupuesto para que se ejecuten obras por mucho tiempo postergadas.

Con profunda preocupación debo señalar qué pasa con los centros poblados. ¿El Gobierno se está preocupando de ellos? ¿El Gobierno está controlando si realmente llegan los recursos a los centros poblados menores? Creo que no, señor Presidente. Nuestro país se encuentra gravemente golpeado por la pandemia del covid-19 y la corrupción. Va a pasar mucho tiempo para que nos recuperemos, por lo que nos preguntamos si tenemos algún plan de Reactiva a corto, mediano y largo plazo.

A ello se suma la solicitud al ministro de Agricultura para que se declaren en emergencia las provincias de nuestra región Cusco que están pasando un momento difícil por la falta de agua y la caída de la helada. Por intermedio de usted, señor Presidente, hago un llamado al señor ministro para que intervenga inmediatamente y ponga en emergencia la región Cusco.

En cifras, el gobierno central tiene 129 000 millones, que representan el 70,5%; y el gobierno regional tiene 33 000 millones, que representan el 18%. Conforme nos indican las cifras, el presupuesto 2021 es absolutamente centralista. ¿Dónde está la verdadera descentralización, de la que tanto se habla? Simplemente no existe, señor Presidente. No podemos dar la espalda a los pueblos que necesitan la ejecución de obras para su desarrollo.

En mi región Cusco existen diversos proyectos que están a la espera de un presupuesto para que puedan ser ejecutados y beneficiar a nuestros hermanos agricultores —que son la fuerza de subvención alimentaria de nuestro país, como ya lo han demostrado en esta pandemia—, la infraestructura de salud, la infraestructura de educación, la infraestructura vial, etcétera.

Quiero hacer de conocimiento de la señora presidenta del Consejo de Ministros y del señor ministro que en mi región Cusco tenemos proyectos ya viabilizados de urgencia y necesidad. En el distrito de Ancahuasi, provincia de Anta, tenemos el proyecto con código único de inversión 2379721...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.

(Sin respuesta.)

Congresista, prenda su micrófono.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— En Cachimayo, Anta, Cusco, tenemos el proyecto con código 2471900, de transitabilidad vehicular y peatonal. En el distrito de Anta, provincia de Anta, el proyecto de código 2449808. En Anta también tenemos el proyecto con código 2365385; en Chumbivilcas, el 2493108; en Espinar, el 2247356, sobre saneamiento básico integral...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo Zamalloa, de Alianza para el Progreso.



El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, saludo a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía.

La presidenta del Consejo de Ministros nos ha hablado de salud, reactivación económica y educación. Si hablamos de salud, hablamos de los saneamientos básicos integrales. Debo decir con mucha tristeza que en la ciudad de Quillabamba, que tiene más de cuarenta mil habitantes, provincia de La Convención, región Cusco, hay un saneamiento básico integral que hace más de diez años no se concluye.

Igualmente, en la ciudad de Pichari, con más de veinte mil habitantes, en el Vraem, se toma agua entubada, como la toman en Quillabamba y en el Vraem. Se toma agua entubada con *Escherichia coli*, o sea, con excremento. Discúlpenme, pero así se toma el agua en algunos lugares del Perú.

No es posible que hasta ahora no se transfiera el presupuesto para completar el plan maestro de la ciudad de Quillabamba. Exhortamos al Ministerio de Vivienda para que ese plan maestro tan soñado de la ciudad de Pichari, en el Vraem, se haga realidad.

Por eso, Presidente, pido que se prioricen los proyectos de saneamiento básico en Chinchaypujio, Pichari, Pomacanchi, Ivochote. No voy a mencionar los códigos, que ya los voy a hacer llegar a la Mesa.

Presidenta, no dilatemos más la construcción del hospital de Quillabamba. La obra está paralizada y la gente necesita trabajar. Lo mismo que los hospitales de El Pinar y Chumbivilcas. Hagamos realidad esas obras.

El presidente Sagasti ha dicho «Hambre cero». Yo voy a decir: «Hambre cero versus riego casi cero». En la región Cusco, la cartera está priorizando proyectos por cerca de 13 millones, de los cuales para el INIA [Instituto Nacional de Innovación Agraria] son 4 millones. De manera que para los pueblos de la región Cusco, la cartera del Minagri solamente prioriza entre 8 y 9 millones.

Ministro, yo le pido que el Arranca 2 para el agro se dé en el mes de febrero. Quizás desde el Arranca 2 podamos incorporar los saldos presupuestales que tengamos a esos proyectos de riego.

No duden en apostar por proyectos de riego, por ejemplo, como el de Tincuri, en el distrito de Quellouno, provincia de La Convención; o el de Ancahuasi, en la provincia de Anta. Hay esa experiencia de riegos exitosos en Sambor y Chanchamayo. Esas naranjas desde Quellouno vienen a la capital, a los supermercados. Hay una experiencia exitosa y el costo-beneficio está asegurado. No solamente los riegos en el norte tienen resultados, sino también pequeños riegos en el sur. Apostemos por el agro.

Asimismo, pedimos esa homologación de los salarios. No seamos insensibles con los trabajadores de Agro Rural.

Solo con una buena educación saldremos de ese subdesarrollo. Por eso, pido, Presidente, que se prioricen instituciones educativas como Nuestra Señora del Rosario, Fe y Alegría, en San Jerónimo, ciudad del Cusco; Nuestra Señora de Natividad, en Wanchaq; Santa Ana, en Quillabamba; Mayapo y Llochegua, en el Vraem.

No podemos olvidarnos tampoco del transporte. Esa carretera... Ahora mismo tengo acá la invitación que le ha llegado a usted, presidenta del Consejo de Ministros.

Machu Picchu está desangrándose. Esa carretera Santa María-Santa Teresa-Hidroeléctrica-Machu Picchu, carretera alterna a la maravilla del mundo, hay que hacerla realidad. No dilatemos más el tiempo. A finales de setiembre se iba a dar la licitación, pero hasta ahora no se da, presidenta del Consejo de Ministros. No dilatemos la...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— En el Cusco y en el sur decimos: «Minería con responsabilidad social». Orondamente el Gobierno dice que el 40% del gas sale de Camisea para energizar

el Perú. Yo les digo que las comunidades nativas cercanas a Camisea no tienen agua, están con anemia, están parasitadas. Seamos sensibles, seamos coherentes cuando hacemos un *spot* en televisión.

Desde la bancada de APP, exigimos inversión con responsabilidad social.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián Díaz, de Acción Popular.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a la...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, ya que está en el Hemisiclo, acérquese al micrófono, por favor.

Gracias.



La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Agradezco al ministro de Vivienda, que se encuentra presente, a la presidenta del Consejo de Ministros y a todos los colegas. Hoy es un día importante para debatir a favor de todo el Perú en cuanto a su presupuesto.

Señor Presidente, quiero plantear, en primer término, una modificación en el literal 22.4 del artículo 22 del Proyecto de Ley 6076/2020-CR, referido a la implementación de acciones vinculadas a la reducción de la violencia contra la mujer; con el fin de que las regiones cuenten con escuelas seguras y protectoras que gestionen los conflictos de manera pacífica con normas de convivencia concertadas y de prevención de la violencia contra la mujer.

Asimismo, pido que se autorice, en los artículos 10 y 32, continuar el proceso de nombramiento dispuesto por la Ley 30957, para poder cerrar las brechas de recursos humanos en Salud.

De igual manera, señor Presidente, pido que se cierren brechas en cuanto a infraestructura de Salud.

Felicito el trabajo que viene desarrollando el Pronis [Programa Nacional de Inversiones en Salud], a cargo del coordinador, el ingeniero Jordán, para impulsar los proyectos y cerrar las brechas de

infraestructura con sus novedosas propuestas de infraestructura modular del primer nivel de atención. Su primer piloto en el establecimiento de salud modular se ejecuta actualmente en Ica. Excelente gestión.

Asimismo, señor Presidente, necesito que se modifique el artículo 61 para el financiamiento, en el año fiscal 2021, de la operación y mantenimiento de las sedes donde se desarrollaron los XVIII Juegos Panamericanos. Haré llegar por escrito la modificación en el numeral 61.2.

Igualmente, pido el fortalecimiento de capacidades institucionales del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios con cargo a recursos del presupuesto institucional distintos de los recursos que se le hubiera asignado al pliego correspondiente al Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes).

En la región Huánuco nos encontramos en completo abandono por muchos años. Que se sienta en nuestros pueblos del interior del país, en especial al interior de Huánuco, la presencia del Estado. Por ello, voy a dar lectura de los códigos únicos de inversión de los proyectos que nuestras autoridades de los gobiernos locales han hecho llegar a mi despacho para que puedan ser consideradas en la ley de presupuesto.

Sé que son muchos, pero voy a tratar de expresarlos de manera resumida. Tenemos, por ejemplo, los códigos 2444658, 2179293, 2302730, 2330603, 2313903, 2213303, 2287414, 2447986, 2179263, 2293093, 2443868, 2221056, 2326837, 2447166, 2448747.

Señor Presidente, pido a todos los presentes que den prioridad de atención a la región Huánuco. Huánuco necesita la presencia del Estado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, por dos minutos, el congresista Luis Valdez Farías, de Alianza para el Progreso.



El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Señor Presidente, señor ministro de Economía, señora presidenta del Consejo de Ministros:

Solicito a la Comisión de Presupuesto considerar los proyectos con los siguientes códigos de inversión:

2160111, 2499883, 2489715, 2332038, 2249639, 2398070, 2451381, 2257606, 2342892, 2415963, 2499892, 2309580, 2499909, 2500102, 2500144, 2500274. Se trata de proyectos que nuestras autoridades locales y regionales han alcanzado a este Congreso de la República.

A través de usted, señor Presidente, quiero pedirles al ministro de Economía y a la presidenta del Congreso de la República incorporar en la ley de presupuesto para el año fiscal 2021 el artículo sobre el financiamiento de la aplicación del control concurrente a gastos de inversión, así como a cualquier iniciativa de contratación de bienes, servicios u obras que genere desembolsos de recursos públicos a cargo de todas las entidades o empresas bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control.

Esto, tomando como experiencia positiva en la administración pública lo que significa el control concurrente en las obras de reconstrucción, y también en lo que significa la lucha frontal contra la pandemia en el ámbito de la reactivación económica y la salud.

Muchas gracias, señor Presidente, señor ministro de Economía, señora presidenta del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra Ocharán, de Acción Popular.



La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través de la Mesa, solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto que tome nota de las siguientes solicitudes de incorporación a la ley de presupuesto para el año fiscal 2021.

Los trabajadores de Agro Rural me han solicitado que se tome en consideración su pedido de incremento de remuneraciones debido a que subsisten con sueldos que no han sido incrementados desde hace 22 años. Por ello, solicito que se contemple una disposición para poder incrementar las remuneraciones que perciben.

También el sindicato de trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua solicita una excepción en la ley de presupuesto a través de una disposición complementaria final que permita una mejora en la política remunerativa del personal de la ANA, en los siguientes términos:

«Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas aprobar una nueva escala remunerativa para los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). La aprobación de una nueva escala remunerativa se sujeta a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público. Lo dispuesto en la presente disposición se financia con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la ANA, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público».

Por otra parte, solicito incorporar en la ley de presupuesto el financiamiento para los siguientes proyectos de inversión en beneficio de la ciudadanía:

a) Proyectos con códigos únicos de inversión 2436607, 2463311 y 2451027, a cargo de la unidad ejecutora Municipalidad Provincial de Lauricocha, que busca implementar proyectos para mejorar los sistemas de agua y desagüe, pistas y centros educativos de la provincia.

b) Proyectos con códigos únicos de inversión 2397845, 2455254, 2398420, 2499423, 2473900 y 2475450, a cargo de la unidad ejecutora Municipalidad Distrital de Comas, que buscan mejorar pistas y centros de recreación.

c) Proyectos con códigos únicos de inversión 2464512 y 2340917, a cargo de la unidad ejecutora Municipalidad Distrital de Jesús María.

Hice llegar el detalle de todos y cada uno de los proyectos de inversión a la Comisión de Presupuesto a través de los oficios 455, 456, 457 y 458.

Finalmente, solicito incorporar dos disposiciones finales complementarias para permitir que el Indecopi cumpla con sus funciones. La primera, de exoneración al Indecopi para percibir transferencias de recursos con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios; y la segunda, de exoneración que le permita al Indecopi el ingreso de nuevo personal para implementar el control previo de operaciones.

Estas modificaciones permitirán al Indecopi cumplir cabalmente con sus funciones, en especial en lo relativo al control previo de funciones empresariales, facultades delegadas a la institución mediante ley, pero no cuentan con los recursos adecuados para darle cumplimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Hipólito Chaiña Contreras, de la bancada Nueva Constitución.



El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo afectuoso al ministro de Economía y Finanzas y a la ministra Violeta Bermúdez.

Es importante el análisis de este presupuesto del sector público que seguramente vamos a aprobar en las próximas horas, pero considero que hay grandes vacíos, uno de ellos en el sector Salud.

Yo vengo de Arequipa, donde desde muchos años atrás un hospital se cae a pedazos: 118 años de vida, ningún tipo de implementación, no hay los equipos suficientes ni la infraestructura necesaria como para atender a un paciente o a un ser humano.

Por lo tanto, pido que se incorpore la disposición complementaria final siguiente:

«Declárase de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Goyeneche, Nivel III-1, con código único 2078503». Esto con la finalidad de que la población de la región sur del Perú (Tacna, Moquegua, Ilo, Arequipa, incluso Cusco) tenga las medidas necesarias para ser atendida adecuadamente en este hospital.

De otro lado, señor Presidente, el personal de Agro Rural está totalmente abandonado. Veintidós años que no les mueven sus remuneraciones. Mil soles mensuales sin descuentos en pleno siglo XXI. Por ello, considero importante esta disposición complementaria final:

«Exceptúase por única vez al personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, del Pliego 013, Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), Administración Central, en lo que corresponde al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural), de lo establecido en el artículo 6, referido a los ingresos del personal, reajuste o incremento de remuneraciones, de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. La implementación de esta medida será atendida con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) sin irrigar recursos adicionales al Tesoro Público».

Finalmente, con respecto a la situación de los enfermeros y enfermeras de la Sanidad de la Policía

Nacional, egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la Sanidad, propongo la disposición complementaria final siguiente:

«Reconócese el tiempo de servicios como oficial de servicios desde su ingreso a la Policía Nacional del Perú a los oficiales de servicios enfermeros de la Policía Nacional del Perú, egresados del Centro de Formación Profesional de la Sanidad Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la Sanidad de la Policía, de las promociones 48, 49 y 50, comprendidos en la Resolución 697-2018-IN.

Regularízase su régimen pensionario transfiriéndose el total de los aportes previsionales efectuados durante el tiempo que estuvieron en la condición de empleados civiles y oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú a la Caja de Pensión Militar-Policial según lo establecido en el Decreto Ley 19846, por el que se unifica el régimen de pensiones del personal militar y policial de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional por servicios al Estado.

Otórgase excepcionalmente y por única vez el grado inmediato superior de antigüedad y aptitud para el ascenso del subsiguiente grado inmediato superior a partir del proceso de ascenso del 2021.

Exceptúase de la invitación a la situación de retiro por límite de edad en el grado, en tanto no se regularice la situación previsional.

Asimismo, autorízase al Ministerio del Interior a emitir las normas complementarias que permitan el cumplimiento del presente artículo fiscal del año 2021.»

Además, señor Presidente, para regularizar la caja fiscal del Seguro Social creemos que debe ser destituida la señora Molinelli. Es un pedido no solo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos adicionales para terminar su ponencia.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Es un pedido no solo de quien habla, sino también de todos los médicos y personal asistencial y administrativo del Seguro Social, la destitución de la señora Fiorella Molinelli.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Pinedo Achaca, de Fuerza Popular.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista José Luna Morales, de Podemos Perú.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand Bustamante, de Acción Popular.



El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Con la venia del señor Presidente de este magno Congreso, estimado señor ministro de Economía, Waldo Mendoza:

Kenyon Eduardo Durand Bustamante, congresista de la República por nuestra querida tierra de Huancavelica. «Ayacuchano, huérfano pajarillo, ¿a qué has venido a tierras extrañas?»*. Seguramente, como muchos de nosotros, a servir a nuestro pueblo. Eso es garantía de que los recursos escasos de nuestra querida patria lleguen a los lugares más recónditos, y Huancavelica no es la excepción.

En ese sentido, señor ministro, voy a oralizar los siguientes códigos únicos de inversión pública, para que queden registrados: 2442251, 2444575, 2443553, 2468570, 2440407, 2323403, 2309557, 2407247, 2407248, 2407244, 2407234, 2408665, 2175942, 2399247, 2406329, 2459458, 2462038, 2442741, 2328990, 2307373, 2300398, 2445736, 2287860, 2375012, 2238683, 2441494.

Señor Presidente, además pido que se incluyan las disposiciones complementarias finales siguientes:

«Dispóngase la creación de las siguientes unidades ejecutoras, durante el Año Fiscal 2021, las cuales se sujetan al presupuesto institucional sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y, para tal efecto, los pliegos presupuestarios que propongan su creación quedan exceptuados solo del requisito del monto del presupuesto anual por toda fuente de financiamiento:

- a) Red de Salud Churcampa, en el Gobierno Regional de Huancavelica.
- b) Red de Salud Castrovirreyna, en el Gobierno Regional de Huancavelica.
- c) Red de Salud Huaytará, en el Gobierno Regional de Huancavelica.»

«Autorízase, durante el Año Fiscal 2021, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a financiar o cofinanciar el componente de fortalecimiento de capacidades en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios,

con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, distintos a los recursos que se le hubiere asignado a dicho pliego correspondiente al Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondos).

Para efectos de lo autorizado en el presente numeral, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento queda exceptuado únicamente de lo establecido en el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 30556, Ley que Aprueba Disposiciones de Carácter Extraordinario para las Intervenciones del Gobierno Nacional frente a Desastres y que Dispone la Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, debiendo cumplir las demás disposiciones establecidas en la citada ley y sus normas reglamentarias.»

Mi gratitud eterna y razón de ser.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas Ocejó, de Alianza para el Progreso.



El señor RIVAS OCEJO (APP).— Gracias, señor Presidente.

Un saludo a la señora presidenta del Consejo de Ministros y en especial al señor ministro de Economía desde la región Ayacucho.

Tenemos un presupuesto históricamente centralista, y como representantes de las regiones es nuestro compromiso la descentralización del presupuesto hacia los distritos del interior del país.

El covid-19 nos ha mostrado que la salud en Ayacucho se encuentra abandonada. Por ello, solicito atender la construcción de los centros de salud en Huanta y Uchuraccay, con código 2222074; en Chilcas, con código 2457255; en Santiago de Pischa, con código 2399861; en Accomarca, con código 2453536; Tambillo, con código 2337186; en Canaria, con código 2352819; Chaca, con código 2450082; y Vilcashuamán, con código 2307972.

Asimismo, Presidente, en Chalcos, Viracochán, Sacsamarca, Lucanas, Santa Elena, Belén, Miraflores, Tocto, San Pedro, Conchopata, Carmen Alto y Vilcanchos.

Más del 40 % de la población de Ayacucho no cuenta con saneamiento básico. Por ello, solicito que se atiendan los proyectos de saneamiento básico en los distritos de Acos Vinchos, con código

* Fragmento del huayno *Huérfano pajarillo*, de autor anónimo.

2376778; Huamanguilla, con código 2339642; Upahuacho, con código 2400506; Kimbiri, con código 2415417; Chiara, con código 2462796; Anco, con código 2334053; Ocros, con código 2338450; y Cangallo, con código 2344897.

Presidente, en agricultura, la sequía amenaza a mi región. Solicito, por lo tanto, atender proyectos de infraestructura de riego en los distritos de Vischongo, 2456167; Luricocha, 2448645; Santillana, 2466557; Puquio, 2341866; Sacsamarca, 2249589; Chuschi, 2475867; y Ocaña, 2174673.

Quiero saludar el Programa Arranca 2 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, pues la articulación vial permitirá el acceso a los mercados y la promoción de nuestros atractivos turísticos y productivos, como el de Aguas Turquesas, en Huancahuasi, con código 2451715; en Iguain, 2456130; en Tambo, 2466433; y en Luis Carranza, 2468163.

Presidente, nuestros niños volverán a las aulas, pero sus escuelas aún no han mejorado y ellos siguen esperando sus tabletas. Se debe atender la construcción de los servicios de educación en los distritos de Socos, 2319063; Andrés Avelino Cáceres; San José de Ticllas, 2466747; Llochegua, 2300256; Huamanquiquia, 2340267; Huaya, 2291849; y Villa Kintiarina, 2452583.

Con respecto al bono Vraem, solicito a la Comisión de Presupuesto la incorporación de la siguiente disposición complementaria final en la ley de presupuesto:

«Autorízase a los gobiernos regionales del ámbito del Vraem, durante el Año Fiscal 2021, realizar la entrega económica extraordinaria mensual que se asigna al puesto ubicado en los establecimientos de salud en los que se realizan prestaciones de servicios de salud en los distritos del ámbito de intervención directa y de influencia del Vraem que no tengan...»

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, Presidente.

«... El monto asignado y la característica es equivalente a lo establecido en el literal b) del numeral 8.3 del artículo 8 del Decreto Legislativo N.º 1153».

En Ayacucho nos encontramos próximos a celebrar el Bicentenario, por lo que solicito redistribuir el

presupuesto asignado del pliego PCM a favor del Ministerio de Cultura y la construcción del Parque Cultural del Bicentenario en los distritos de San Juan Bautista y Carmen Alto, Huamanga.

Ayacucho merece ser una región preferente en su desarrollo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene una intervención de dos minutos el congresista no agrupado Moisés González Cruz.



El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gracias, Presidente.

Señor ministro y señora ministra: En la semana de representación visité muchas comunidades, y tengo aquí las evidencias de gente que carga agua hasta hora y media. Es penoso ver una fotografía de niños llevando agua por hora y media de camino, y me gustaría enseñarla luego.

En efecto, pido el financiamiento de los proyectos con código único de inversión 2330919, 2449156, 2496743, 2438897, 2466303, 2428261, 2462616, 2443219, 2465657.

Asimismo, solicito que se incorpore la siguiente disposición complementaria final:

«Autorízase al Jurado Nacional de Elecciones a efectuar la contratación de personal a plazo fijo, por incremento de actividad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, de la naturaleza temporal del Decreto Legislativo 1057, para el proceso de Elecciones Generales 2021, quedando exceptuados del artículo 8 de la presente ley, del artículo 5 de la Ley 28175, y del artículo 26 de la Ley 26486».

De igual modo, para el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), solicito que se incorpore la siguiente disposición complementaria final en la ley de presupuesto:

«Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas para realizar modificaciones presupuestales a nivel institucional a favor del Reniec hasta por la suma de 32 700 000 soles, con cargo a los recursos a que hace referencia el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público».

Muchas gracias, señor Presidente; gracias, señores ministros.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa Torres, del Frepap.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Lizana Santos, quien puede hacer uso del tiempo cedido por el congresista Alonzo Fernández, de Fuerza Popular.



El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas, al señor ministro, a la señora presidenta del Consejo de Ministros.

Pese a que ayer hablé de este tema, ahora me sorprendió más que el Pronied tuviera 115 colegios en licitación. Se ha retraído todo el sistema porque le faltan recursos a la Reconstrucción con Cambios. Les pido que le den una mirada, porque en términos de continuidad está en cero para el próximo año.

Asimismo, he solicitado al señor ministro, a través de usted, señor Presidente, que en la septuagésima sexta disposición complementaria final, en la que se dispone la creación de unidades ejecutoras durante el año fiscal 2021, entre ellas la de la UGEL Intercultural de Bagua, el Hospital Estratégico II-1 Saúl Garrido Rosillo, se incluya la unidad ejecutora del Parque Arqueológico e Histórico de la Región Piura.

A pesar de ser la segunda región más grande del país, no tenemos nada de trabajo de cultura en Piura. Por eso, solicito, señor Presidente, señores ministros, que se incorpore esa unidad ejecutora.

Asimismo, propongo el siguiente texto:

«Autorízase el nombramiento de los profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales en salud que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153 se encontraban bajo el contrato de locación de servicios SNP y han sido excluidos de los procesos de nombramiento 2014-2018, y fueron identificados en el marco de la segunda disposición complementaria de la Ley 30957.

La presente disposición entra en vigencia al siguiente día de su publicación.»

De otro lado, Presidente, con la Ley 31075 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por lo que propongo el siguiente artículo:

«Exceptúase excepcionalmente al sector Agrario y de Riego de las restricciones y limitaciones presu-

puetales establecidas en las leyes de presupuesto vigentes, así como en el Decreto Legislativo 1440, respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático para la implementación de las medidas de fortalecimiento y reorganización de entidades dispuestas en la segunda disposición complementaria final de la Ley 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego».

Señor Presidente, en el artículo 20, sobre la continuidad de las intervenciones en infraestructura productiva y natural, propongo el siguiente texto:

«Para garantizar la continuidad de las intervenciones cuyo financiamiento fue autorizado mediante Decreto de Urgencia 015-2020 y el Decreto de Urgencia 070-2020, autorizase excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2021, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a incorporar en su presupuesto institucional:

- Los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no devengados al 31 de diciembre de 2020.
- Los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito no devengados al 31 de diciembre de 2020 y que no constituyen balance de dicha fuente de financiamiento.

La incorporación de los recursos a los que se refiere el presente artículo se efectúa mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, a propuesta de este último.

Los decretos supremos correspondientes se publicarán el 31 de marzo de 2021.»

Señor Presidente, asimismo, pido que se incluyan cuatro importantes proyectos de inversión pública, cuyos códigos son los siguientes: 2501160, 2479605, 2382344, 2458451.

Les decía, señor ministro y señora presidenta del Consejo de Ministros, que tienen que darle una mirada al tema de la reconstrucción con cambios. Piura no debe pasar el próximo año sin la continuidad de sus proyectos de inversión, porque eso sería fatal para nuestra inversión pública acá en el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Freddy Llaulli Romero, de Acción Popular.



El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas congresistas, a la señora presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía y Finanzas.

Represento a la región Junín, que se encuentra en dos regiones, sierra y selva, de las cuales su actividad principal es la agricultura, que abastece de alimentos a gran parte de la ciudad capital.

En cuanto al presupuesto para el año fiscal 2021, se tiene que trabajar proyectándose en un desarrollo sostenible, y este desarrollo sostenible consiste en cuatro dimensiones estratégicas: la social, la económica, la ambiental y la institucional.

En lo que se refiere a la dimensión ambiental, hay un gran desequilibrio a nivel mundial. El cambio climático está afectando fuertemente los cultivos. Las sequías están perjudicando nuestros cultivos en la sierra y en la selva, y crean nuevas plagas y enfermedades que dañan las plantas y generan pérdidas económicas a los agricultores.

Por ello, es necesario que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego priorice la inversión con una producción sostenible, y se debe considerar para el año 2021 la ampliación del seguro agrario. Esa debe ser una de las metas principales; sin embargo, no veo que se considere. El seguro agrario es muy importante y se ha olvidado. Les han dado financiamiento a los agricultores, pero las plagas y enfermedades han devastado sus cultivos a muchos de ellos y no tienen con qué pagar deuda tras deuda.

Entonces, señor Presidente, señores ministros, consideremos el seguro agrario en las metas del 2021.

Además, por su bajo precio, muchos productos se quedan en las chacras sin abastecer los mercados. Se malogran o los botan en la carretera.

No deberían estar pasando por esto nuestros hermanos agricultores. Se tienen que fortalecer también con un subsidio en estado de emergencia.

Se deben de considerar esos puntos importantes, y hay que fortalecer el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA). Si nosotros consideramos este punto en la política nacional agraria, vamos a poder proteger a nuestros agricultores, y nuestros agricultores van a abastecer de alimento a todo el Perú. De esa manera se estaría cumpliendo con el objetivo de hambre cero.

Señor Presidente, he presentado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el Oficio 647-2020, para que se incluya el proyecto con código 2442745, para el mejoramiento de los servicios de educación del nivel primario y secundario de la Institución Educativa 31364, de la comunidad nativa Bajo Kimiriki, del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, región Junín. El Oficio 555-2020, para que se incorporen cinco proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo respecto a vivienda, educación y agricultura. El Oficio 635-2020, para que se incorporen proyectos de mejoramiento y ampliación del servicio de agua y unidad básica sanitaria en el departamento de Junín, con código 2404218. El Oficio 647-2020, en nombre de la Mancomunidad Municipal Vraem del Norte, para la incorporación de trece proyectos que abarcan temas de educación, salud, vivienda, construcción y saneamiento, entre otros. El Oficio 573-2020, para incorporar una disposición complementaria final mediante la cual se autorice a las autoridades del sector agricultura a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional...

—**Resume la Presidencia la señora María Esther Vásquez Chuquilin.**



La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos adicionales para concluir, congresista.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— El Oficio 630-2020, para que se incluya una disposición complementaria final que permita reajustar o aumentar la remuneración del personal del Programa Agro Rural y del Servicio Nacional de Seguridad Agraria (Senasa).

Por último, no debemos de olvidarnos de la construcción de la carretera de cuatro carriles que beneficiaría a todas las regiones de la selva central y a los departamentos de Huancavelica, Huánuco y Pasco.

Señora Presidenta, espero que incluyan estos proyectos en beneficio de la región Junín.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Pinedo Achaca.



La señora PINEDO ACHACA (FP).— Presidenta, buenas noches a usted y a toda la Representación Nacional.

Por intermedio de usted, saludo a los ministros y les deseo éxitos en su gestión.

Presidenta, para nosotros son muy importantes estas leyes presupuestales, ya que están vinculadas con lo que llamaríamos la situación institucional que hoy vive el país.

Estamos analizando el proyecto de ley de presupuesto elaborado por un gobierno que en pocos meses terminará su mandato. Se trata de un proyecto de presupuesto que va a ser ejecutado y atendido por un gobierno que asumirá en julio de 2021 sin haber tenido la oportunidad de participar en su elaboración.

Comprendemos y coincidimos en que el ámbito principal del debate del presupuesto nacional es el Congreso de la República. Siempre lo creímos de esa manera, y por eso siempre reclamamos que este Parlamento tuviera la participación necesaria en el debate de cada presupuesto.

Lamentablemente, no siempre se comprendió esta realidad. Desde el Poder Ejecutivo se hicieron las cosas de manera tal que el tratamiento del proyecto de presupuesto en el Congreso terminaba siendo prácticamente un trámite.

Señora Presidenta, el presupuesto asignado para el 2021 tiene como objetivo garantizar la continuidad de la ejecución de las inversiones. Por ello, solicito la incorporación de los proyectos con código único de inversión 2436903, 2436937, 2465774, 2436965, 2332140.

En lo que respecta al sector Educación, solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto que se atienda el pedido de la Universidad Nacional de Cañete, por cuanto en el 2021 será imposible cubrir presupuestalmente la ejecución de los proyectos que se vienen gestionando, los cuales cuentan con expediente técnico sustentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación. Por tal motivo, solicito a la Comisión de Presupuesto que se considere el financiamiento de dichos proyectos en la ley general de presupuesto público del año 2021 por el monto de 14 435 827 soles para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Educación Superior en la Sede Académica CNI, de la Universidad Nacional de Cañete, Fundo San Luis,

del Distrito de San Luis, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con código 2444577, aprobada por resolución de la Comisión Organizadora 082-2020-UNDC, decisión que se realiza en beneficio de los miles de estudiantes de esta casa superior de estudios de la provincia de Cañete.

De igual manera, solicito que la Comisión de Presupuesto tenga en cuenta que la Universidad Nacional de Cañete necesita la continuidad y mejoramiento de los medios tecnológicos y servicios de internet para los alumnos en extrema pobreza de dicha universidad, por lo cual se necesita que se le incremente el presupuesto.

Por último, señora Presidenta, solicito la incorporación de la siguiente disposición complementaria final:

«Exceptúase, por única vez, al personal comprendido en el régimen laboral del DL 728, Ley de Fomento del Empleo, del Pliego 013 del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), Administración Central, en lo que corresponde al Programa de Desarrollo Producto Agrario Rural (Agro Rural), de lo establecido en el artículo 6, referido a los ingresos del personal, para el reajuste o incremento de las remuneraciones, de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2021.

La implementación de esta medida será atendida con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) sin erogar recursos adicionales al Tesoro Público.»

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa Torres.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, de Frente Amplio.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

No puede haber hambre cero si no promovemos y fortalecemos la agricultura familiar; por ello, hacemos presentes cinco disposiciones complementarias para que se puedan incluir en el dictamen de la

Comisión de Presupuesto. Pido a su presidente que las pueda acoger.

La primera es para permitir que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego apoye propuestas productivas de las organizaciones de productores agropecuarios a fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas sin comprometer recursos del tesoro público.

La segunda es para autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas realizar modificaciones presupuestales hasta por 400 millones de soles a favor de Agro Perú.

La tercera, para declarar de interés y necesidad pública la ejecución de la tercera etapa del proyecto Chavimochic.

La cuarta es que se convierta en obligatoria la asignación del uno por ciento de su PIA para los gobiernos locales y regionales en beneficio de las personas con discapacidad.

Nosotros consideramos también que el presupuesto del FAE Agro, que en este momento existe y no se ha gastado, se pueda ampliar por dos años más y se pueda destrabar quitando algunos candados que impiden que el pequeño agricultor acceda a los créditos que en este momento existen.

Asimismo, pedimos al presidente de la Comisión de Presupuesto que, a través del escrito presentado el día de hoy, ingrese muchos códigos unificados, por lo que leerlos sería demasiado. Tienen que ver con obras que van a fortalecer la infraestructura de riego y la pequeña agricultura dentro de la región La Libertad, así como proyectos de agua, saneamiento y carreteras que se necesitan. Todos ellos están mencionados en los códigos unificados que en el escrito han podido ser ingresados el día de hoy.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Maquera Chávez.

(Sin respuesta.)



El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señora Presidenta, soy el congresista Huamán Champi. Solicito un espacio para complementar mi intervención.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Un par de minutos, por excepción. Adelante.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En la región Cusco, para el distrito Wanchaq, tenemos el proyecto vial con código 2388930 y el proyecto en educación con código 2223258; y para el distrito de Chinchaypujio, en la provincia de Anta, el proyecto de saneamiento básico y salud que beneficiará a más de 2000 familias. Son poblaciones declaradas en extrema pobreza, en emergencia, y es urgente la atención de estos proyectos, por lo que agradeceré a los ministros que los viabilicen.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera Chávez.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista José Vega Antonio.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra la congresista Cecilia García Rodríguez.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad, yo quería dirigirme al ministro del Interior y comentarle que en el ámbito más grande para que el país tienda lazos y puentes de fraternidad sea él el principal impulsor del proyecto de ley que ya se ha hecho llegar a la Comisión de Presupuesto, el 6076, que propone que en la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 se declare de necesidad pública e interés nacional y se fijen de una vez los recursos que desde 1997 vienen esperando los «homicidas» policías.

Y digo *homicidas* porque es ese el término que ahora utilizan para dirigirse... *(Señal de audio ininteligible)*.

Cuando salí a saludar a mis hermanos de la ONP —a propósito, señora Presidenta, ellos están afuera, en huelga de hambre, pidiendo que vean su caso, que usted no quiere ponerlo como prioridad—, la

policía vino y nos reprimió de una forma brutal. Personalmente también recibí varazos; pero creo que uno debe de dejar esas cosas atrás, porque ellos solo cumplían su trabajo.

Cuánto me gustaría que el ministro saliera hoy a defender a esa institución que está en la primera línea de acción en la lucha contra la pandemia.

Si queremos que los policías se vayan a sus casas, al menos paguémosles la deuda social que, por decretos de urgencia 090-96, 073-97 y 011-99, se tiene a favor del personal policial en actividad y retiro.

En el ánimo más grande de justicia, si queremos que los policías se vayan a su casa, señor ministro, al menos que se vayan con su dinero completo.

Nuestro país no puede ser indiferente a las deudas sociales. El caso de la ONP es un símbolo de lo que es la justicia social, pero también los policías y las fuerzas armadas tienen que tener esa reivindicación social. No tenemos que seguir bajando la cabeza frente a las injusticias.

Ese dos por ciento se les debe pagar, y por eso le pido a usted que sea la persona que levante esta bandera de justicia y dignidad para el cuerpo policial.

Todo esto, señor presidente de la Comisión de Presupuesto, le he hecho llegar a través de un documento el 23 de noviembre, en el que tiene usted todos los alcances de la ley y la exposición de motivos argumentados y fundamentados de por qué este año, después de haberse llamado *homicidas* a los policías, debemos al menos, antes de que se vayan a su casa, pagarles todas las deudas sociales y siquiera así decirles *gracias* por haber puesto el pecho en los momentos más difíciles del país.

Espero, señor presidente de la Comisión de Presupuesto, que lo tome en cuenta. Yo, igual, voy a insistir en su comisión.

Y usted, señor ministro, debería ser el que impulse este proyecto. Señor Rubén Vargas, quizás usted no haya salido a defender como se debe a la policía, pero lo más digno que puede hacer con ellos es pagarle todo lo que el Perú les debe y que tranquilamente se puedan dar de baja. Hay que vivir con un poco de tranquilidad, como la que ya requieren tener.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Leslye Lazo Villón.



La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted, saludo a los señores ministros y a toda la Representación Nacional.

Hoy que debatimos el presupuesto general de la república, reafirmamos nuestro compromiso de atención especial, sin importar creencias, clases, organizaciones, sexo, partidos políticos, sectores económicos o culturales, a las poblaciones más vulnerables. Tengo la gran esperanza de que esta ley del presupuesto, por el bien de todos, aplicará el principio de que primero los más vulnerables.

Nunca más, señora Presidenta, ese divorcio entre el poder y el pueblo. No debemos perder la comunicación con los ciudadanos; por el contrario, debemos recoger los sentimientos del pueblo y resolver sus problemas, evaluar el avance de los programas de desarrollo y bienestar social.

Hemos tenido años de crecimiento: el año 2001, el presupuesto general de la república ascendía a 36 000 millones de soles; hoy día estamos discutiendo un presupuesto de 183 000 millones. Entonces, señora Presidenta, considero de justicia atender los reclamos de los trabajadores públicos. En tal sentido, he presentado propuestas de disposiciones complementarias que establecen nuevas escalas remunerativas, por ejemplo, en Foncodes, así como para los trabajadores administrativos del sector Educación, del Ministerio Público, del Poder Judicial y del Ministerio de Agricultura.

En varios casos, señora Presidenta, señores ministros, los sueldos están congelados desde el año 2002, lo cual representa una pérdida real del 50% de su valor. Por eso, es un acto de justicia realizar un ajuste responsable, y se tiene que hacer de manera inmediata.

En el caso del Ministerio Público, la Fiscalía de la Nación ha remitido las mismas propuestas al MEF y señala que correría con cargo al presupuesto actual del Ministerio Público y no requeriría un aumento del presupuesto.

Tenemos también que llamar la atención en el caso de la ONPE, en la que desde el año 1998 los sueldos se encuentran congelados. No nos damos cuenta, pero detrás de las elecciones presidenciales, congresales, regionales y municipales, las consultas de revocatoria, el referéndum, existen esfuerzos inmensos por parte de gran cantidad de personas,

a lo largo y ancho de todo el país, con el fin de que la voluntad popular se exprese libre y transparentemente y los resultados se alcancen de manera pronta y oportuna.

Esas tareas corren a cargo de la ONPE, pero ¿cómo les retribuimos? Con sueldos congelados desde hace 22 años. En Lima, en muchos distritos de nuestra ciudad capital, en balnearios como en Santa Rosa, en distritos de Lima Provincias, tales como Oyón, Zúñiga, Quilmaná, Supe, están solicitando apoyo para realizar obras de importancia productiva y social.

De igual modo, en Huánuco, nuestros distritos de Pachas, Magros, Quisqui, San Pablo de Pillao, Quilcomarca, Conchamarca, Yarumayo, Mariano Dámaso Beraún, San Pedro de Chaulán y Churubamba necesitan apoyo para mejorar los servicios básicos que brindan a su población.

Servicios básicos de agua, de desagüe, en nuestra sierra, en Junín, Yauyos, La Oroya, Ingenio, San Agustín, Abancay, Huancaray, Ica, Río Grande. Y en nuestra Amazonía, los distritos de Belén, la Banda de Shilcayo, San Ramón, igualmente, señora Presidenta, señores ministros, necesitan apoyo del Gobierno.

Por ello, he remitido a la Comisión de Presupuesto distintos proyectos de inversión solicitados por estas municipalidades para que podamos tener un presupuesto verdaderamente descentralista y pensado para mejorar los servicios públicos que estos ciudadanos reciben.

Estimados congresistas, los invito a que ayudemos todos a convertir en realidad los reclamos de nuestra población. Mantengamos siempre la comunicación. No debe haber un divorcio entre el pueblo y sus autoridades.

Quienes están allá afuera, desde hace mucho tiempo vienen pidiendo la atención de sus necesidades y justos reclamos.

Por encima de todo, actuemos con optimismo y esperanza de salir de esta emergencia sanitaria que ha contribuido a aumentar la crisis económica. Estamos en un momento estelar de la historia, y este Congreso complementario debe dar muestras de que todos esperamos contribuir a la justicia y a la felicidad que nuestro...

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos adicionales para concluir, congresista.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Ya concluí, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, de Alianza para el Progreso.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señora Presidenta, tengo un problema de conexión. Pido que pasen al siguiente orador.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Tiene la palabra la congresista Valeria Valer, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



La señora VALER COLLADO (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas noches con todos.

Hoy, 141 aniversario de la Batalla de Tarapacá, Día de la Reina de las Batallas, día de mi infantería, señora Presidenta, en aras de la optimización del servicio que nos entregan nuestros héroes, solicito que se consideren las demandas priorizadas de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para la asignación de presupuesto al Pliego 070, las cuales detallo a continuación.

En primer lugar, el mantenimiento de vehículos, infraestructura, equipos y sistemas informáticos; en segundo lugar, la adquisición de equipos de telecomunicación para fortalecer el sistema de comunicación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, específicamente nuestras centrales de emergencia.

He enviado el detalle de las asignaciones presupuestales en los clasificadores correspondientes, y estas han sido remitidas a la Comisión de Presupuesto mediante el Oficio 218-2020/CR-VVC, de fecha 28 de noviembre del presente.

Agradezco de antemano la atención brindada a esta importante institución, que requiere de la asignación presupuestal para garantizar la operatividad de las intervenciones en incendios, rescates, manejo de emergencias con sustancias peligrosas, entre tantas otras acciones que realizan en favor de la ciudadanía las 243 compañías de bomberos en todo el territorio nacional.

Es necesario que los vehículos, los equipos y la infraestructura de las compañías cuenten con el mantenimiento adecuado.

Asimismo, nuestras centrales de emergencia a nivel nacional actualmente no cuentan con equipos que les permitan brindar una atención óptima a la población.

Con este presupuesto solicitado se logrará la implementación de siete centrales de emergencia, y es necesario contar con equipos de telecomunicaciones con la finalidad de fortalecerlas y potenciarlas.

Esperamos que se tenga en cuenta esta loable labor de nuestros bomberos, que no piden nada a cambio, solamente la implementación de sus equipos para seguir sirviendo a nuestra patria, a los peruanos y a nuestra nación.

Muchas gracias, y a su servicio.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilín).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Rivera Guerra.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame saludarlos a usted, a cada uno de los ministros presentes hoy en este Congreso de la República y a mis colegas congresistas, en especial a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

El presupuesto nacional de la república debe alcanzar, con toda justicia, a mis compatriotas de las zonas más pobres del Perú; pero también recordemos que producto del centralismo es que Lima se turguriza cada vez más, lo que da lugar a una Lima emergente, a una Lima Metropolitana que necesita también de muchas obras.

Cuando se realiza una obra, son los más pobres los que ejecutan la mano de obra no calificada, y es la única forma de que estas familias reactiven su economía.

Por eso, señora Presidenta, le solicito se reincorporen a la ley de presupuesto los siguientes proyectos de inversión pública: en el distrito de Ahuac, Junín, para el mejoramiento del servicio de viabilidad urbana, el de código 2454303; en

Cajaruro, Amazonas, los de código 2405970, 2324036 y 2304074, para mejoramiento y ampliación de los servicios educativos; en el distrito El Milagro, también de Amazonas, el de Código 2280414, para mejoramiento de trocha carrozable; en diversos distritos de Lima Metropolitana, los de código 2301476, 2372649, 2241798, 2490301, 2454509, 2502610, 2226712; y para Huaycán, el de código 2193068.

Señora Presidenta, Accomarca, en la región Ayacucho, fue un distrito muy golpeado por la violencia socioeconómica allá por los años ochenta. Recordemos, por ejemplo, la masacre en la que murieron 69 campesinos, entre ancianos, niños y madres gestantes, allá por el año 1985. Recuerdo que justo terminaba la secundaria. En los últimos diez años, Accomarca no ha tenido inversión pública por parte del Estado y hoy tiene inviable el proyecto de inversión con código 2453536.

Los profesionales técnicos de salud, a través de su federación, que representa a todos los sectores de salud agrupados a través de sindicatos nacionales y multisectoriales (Minsa, EsSalud, gobiernos regionales y centros asistenciales a nivel nacional), exigen el cumplimiento de la Ley 25333, que tiene más de 29 años de vigencia y solo se ejecuta en el sector EsSalud, mas no en los demás sectores.

Por ello, solicito que se incluyan las siguientes disposiciones complementarias finales:

-«Autorízase de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2021, a que el ministro de Economía y Finanzas transfiera los recursos necesarios al Ministerio de Salud para que dé fiel cumplimiento a lo señalado en la Ley 25333, en forma progresiva, correspondiente a los profesionales técnicos de salud indicados en el artículo 3.1 del Decreto Legislativo 1153 y accedan al nivel profesional E, conforme al inciso a) del artículo 9 del Decreto Legislativo 276».

-«Autorízase de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2021, a que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera los recursos necesarios al Ministerio de Educación para que se dé fiel cumplimiento a lo señalado en el Proyecto de Ley 5587/2020-CR, recaído en el dictamen aprobatorio que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial».

Señora Presidenta, ¿por qué los auxiliares de educación necesitan su nombramiento? Hace ya más de diez años que trabajan solo en condición de contratados y postulan año tras año para ejercer

su importante función en las escuelas nacionales del Perú. Asumimos la responsabilidad por aún no agendarse el proyecto de ley con texto sustitutorio aprobado por unanimidad. Indico, además, que no irroga gastos al Estado, puesto que está direccionado para los auxiliares que cubren plazas ya presupuestadas.

Señora Presidenta, señores ministros, ¿cómo es posible que el personal auxiliar de educación y el personal administrativo solo alcancen la irrisoria suma de 650 soles en sus haberes básicos? Ni siquiera el sueldo mínimo. ¿Cómo es posible que ni el mismo Estado cumpla con las leyes laborales?

Señora Presidenta, le quiero solicitar también a la señora ministra de Salud que haga los esfuerzos por atender las necesidades básicas para asegurar la salud de la población. Sabemos que más del 77% de los establecimientos del primer nivel de atención presentan una estructura precaria, obsoleta, inoperativa. En ese sentido, aprovecho para solicitarle que tenga...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos adicionales para concluir, congresista.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias.

Aprovecho para solicitarle a la ministra de Salud, primero, trasladar el antiguo y obsoleto hospital de Ate a este moderno hospital en Lima

Este, que fue construido con ese fin. Es urgente, señora ministra. Ese mensaje les va a dar tranquilidad a los vecinos del sector.

Segundo, no se olvide, señora ministra de Salud, del compromiso que tiene el Minsa respecto a la construcción del hospital de Huaycán. Hay más de 300 000 habitantes que se atienden en un hospital que cumple doble función, de posta y de hospital.

Y señor ministro de Educación, por favor, ya están destinados los presupuestos para las instituciones del Plan Bicentenario. Son seis instituciones educativas, siete con la emblemática Edelmira del Pando. Ate está esperando con ansias el inicio de estas obras, y espero que se puedan atender lo más pronto posible.

Muchas gracias con todos. Adelante.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera Chávez.



El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Sí, señora Presidenta. Tuve problemas de conexión.

La región a la cual represento tiene una serie de demandas que requieren ser atendidas con suma urgencia. Hay obras inconclusas que han sido totalmente abandonadas por los actos de corrupción, y la verdad es que son proyectos emblemáticos, como por ejemplo el Hospital Hipólito Unanue, con una inversión de 300 millones, al que ya se ha adelantado un presupuesto de...

(Interferencia por señales de audio de otro micrófono abierto.)

Señora Presidenta, ¿me copia?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista. Prosiga.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Como le decía, hay...

(Se interrumpe la señal de audio del orador.)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se le está escuchando, congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Permítame, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, correcto.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Decía que aquí en Tacna hay obras emblemáticas inconclusas a consecuencia de actos irregulares y actos de corrupción. Por ejemplo, el Hospital Hipólito Unanue, una inversión de 300 millones en la que se dio el 80% de adelanto a la empresa constructora, solo tiene un avance del 35% de la parte física.

No es la única obra emblemática. La carretera Tacna-Collpa-La Paz, al igual que la planta de tratamiento de agua potable de Calana, la represa de Yarascay y el Proyecto Vilavilani, se encuentra en arbitraje.

En otras palabras, las constructoras han optado por una modalidad de cómo robar el dinero de los tacneños y de todos los peruanos. Y si hablamos de

los hospitales, no solo se trata del Hipólito Unanue, sino de 14 hospitales que están totalmente abandonados. Todos están bajo las mismas condiciones en que se encuentra el Hospital Hipólito Unanue.

Con una inversión de 1900 millones, ¿quién supervisa, quién fiscaliza esos 14 hospitales? Nosotros ya hemos emprendido la fiscalización del Hospital Hipólito Unanue, y esperamos de aquí a una o dos semanas tener el dictamen final.

Es solo un ejemplo introductorio de presupuestos que pedimos para la ejecución de obras emblemáticas en cada región, pero descuidamos la parte elemental, que es la fiscalización, además de que el control concurrente debería funcionar de manera adecuada.

Lamentablemente, no sé qué está pasando con la Contraloría, porque a veces dice no tener presupuesto para enviar peritos a que hagan la fiscalización como corresponde.

Entonces, señora Presidenta, yo quiero dirigirme al ministro de Justicia para decirle que tenga en cuenta qué tan importante es acelerar todos los actos investigatorios que se encuentran en la Fiscalía, porque están durmiendo el sueño de los justos.

Bueno, yo solicito que se incorporen a la ley de presupuesto del año fiscal 2021 los proyectos de inversión pública con código único 2456770, 2318931 y 2409070.

De igual modo, propongo el siguiente artículo:

«Artículo 20. Mecanismos para la implementación de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva en materia agraria

Dispónese que los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva en materia agraria y de transformación primaria, regulada por la Ley 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, son emitidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través del Programa de Compensaciones para la Competitividad (Agroideas), debiendo los gobiernos regionales y gobiernos locales informar a dicho programa sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités respectivos.

Para efectos de la autorización...»

(Interferencia por señal de audio de otro micrófono abierto.)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Maquera, tiene 30 segundos adicionales para concluir.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista José Luna Morales.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa Torres.



La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, colegas congresistas, señoras y señores ministros de Estado:

Cada año la Representación Nacional debate y vota el presupuesto de la república como un acto solemne por la importante cantidad de recursos que se consideran.

El presupuesto para el año fiscal 2021 se acerca a 184 000 millones de soles.

Cuando el pueblo escucha tamaña cifra, tiene la esperanza de que se resuelvan sus problemas en salud, educación, infraestructura. Sin embargo, al terminar el año, la realidad mata esa esperanza y los problemas quedan sin resolver, gobierno tras gobierno.

El departamento de Ica, al cual represento, tiene varios proyectos y obras de infraestructura que no son tomados en cuenta.

Para que tengan una idea clara de cómo los recursos presupuestales no llegan a Ica ni a los iqueños, les voy a mencionar una lista de códigos únicos de inversión de algunos proyectos: 2233735, 2318526, 2057739, 2455668. Exigimos al Gobierno mirar a todos por igual y no privilegiar a aquellos lugares donde tienen amigos y aliados políticos. Los iqueños educamos a nuestros hijos en centros educativos cuya infraestructura está en tan mal estado que incluso ponemos en riesgo la vida de nuestros pequeños, y además tenemos la problemática de las postas médicas y hospitales prácticamente abandonados.

Señores congresistas, necesitamos una reorientación urgente de la inversión pública. Si el presupuesto se basa en los principios de justicia y equidad, exijo que se cumplan estos principios de justicia y equidad para los iqueños.

Es por ello por lo que, a través de su presidencia, pregunto a la señora presidenta del Consejo de Ministros si cumplirá con la ejecución de lo normado por esta ley o seguirán siendo indiferentes con las necesidades de Ica, especialmente con Pisco, que hasta hoy padece las secuelas del terremoto del 2007.

Por otro lado, solicito incluir otra disposición complementaria que ayude a fortalecer los procesos de gestión y ejecución presupuestal en el sector salud:

«Dispóngase la mejora de los procesos de gestión y ejecución presupuestal en la función Salud a nivel de unidades ejecutoras y pliegos del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales, para lo cual el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, articulan y establecen las medidas necesarias para apoyar a las unidades ejecutoras y pliegos presupuestales del sector Salud, incluyendo los aspectos priorizados a los procesos de interoperabilidad de sistemas informáticos y administrativos que les permitan mejorar su capacidad de ejecución presupuestaria en la función Salud».

Finalmente, señora Presidenta, debo agradecerle la promulgación por su despacho y publicación en *El Peruano* de la Ley 31070.

Sin embargo, aun cuando no es materia de agenda, aprovecho la ocasión para pedirle encarecidamente que ponga en la agenda del Pleno la solicitud de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para que esta se constituya en comisión investigadora acerca de las irregularidades cometidas por las autoridades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica que han conllevado al no licenciamiento por parte de la Sunedu.

Escuchemos el clamor del pueblo, especialmente de sus jóvenes, que han salido a las calles no solo por un tema de coyuntura sino porque el Estado no responde con diligencia a sus necesidades.

Concedores de su buena voluntad con la defensa de los derechos humanos y de las demandas del pueblo, le solicito...

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Eso es todo, señora Presidenta, en esta oportunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Aguilar Zamora.



El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, por intermedio de usted quiero saludar a los señores ministros que nos acompañan esta noche, y a mis colegas congresistas.

En este Pleno especial para aprobar las leyes de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero del sector público para el año fiscal 2021, consciente de la terrible situación económica que atraviesa el país, probablemente poco margen queda para la atención de las necesidades regionales.

Sé que hay políticas nacionales que prevalecen sobre los proyectos regionales; que hay endeudamiento; que se ha previsto el fortalecimiento de los programas sociales, lo que generará mayor gasto; y que la recaudación prevista para el 2021 ni siquiera se iguala a la de años anteriores a la pandemia. Soy consciente de ello, lo he escuchado del señor ministro de Economía y Finanzas, quien didácticamente nos ha explicado que pagaremos hasta el año 2121 nuestra deuda.

Probablemente la señora Violeta Bermúdez, presidenta del Consejo de Ministros, y el señor Waldo Mendoza, ministro de Economía y Finanzas, escuchen la larga lista de códigos únicos de inversión de los 130 congresistas sabiendo que ni el 2% de ella pueda atenderse. No obstante, al tratarse de expedientes completos en los que la autoridad local ha cifrado sus esperanzas de reactivar la economía de su localidad, nosotros tenemos la obligación, ante la población, de agotar todas las posibilidades, de tocar todas las puertas para que sus necesidades sean atendidas.

En la sesión de la Comisión de Presupuesto, donde se aprobó el dictamen que hoy se debate, oralicé mi pedido de atención a proyectos de inversión de mi región. Entre ellos, destaqué el de la creación del servicio de protección con defensa ribereña en ambas márgenes del río Cumbaza, en el sector El Vado, distrito de Cumbaza, con información y sustento que he presentado a la referida comisión.

También he sustentado los pedidos para los pueblos de Pasarraya, Uchiza, El Dorado, Tarapoto, Nueva Cajamarca, entre otros, todos

con sustento técnico completo, cuyo desarrollo impactará positivamente en la economía de la región San Martín y el país.

Antes de concluir mi participación, pido que, como parte de la lucha contra la corrupción, se apruebe un artículo bajo el siguiente tenor:

«En cuanto dure el proceso de absorción de los órganos de control institucional a la Contraloría General de la República, las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, así como las entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas en el ámbito de Fonafe y Fondecyt, toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, mantienen, con cargo a su presupuesto institucional, el financiamiento para la asignación de recursos humanos para el apoyo técnico administrativo, así como de recursos logísticos tales como servicios, mobiliario y materiales e infraestructura necesaria para garantizar el normal desempeño de las funciones de los órganos de control institucional (OCI).

Excepcionalmente, la Contraloría General de la República podrá incorporar a los OCI de las entidades señaladas en el párrafo anterior que no hayan realizado la transferencia financiera, sin perjuicio de continuar con las gestiones administrativas e identificación de responsabilidades que correspondan.

Durante el proceso de incorporación progresiva de los órganos de control institucional establecido en la tercera disposición complementaria final de la Ley 30742, exceptúase a la Contraloría General de la República de la presentación de los documentos de gestión institucional para la actualización de los registros en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.»

Asimismo, recordamos al Ejecutivo prever el presupuesto para la adecuada atención de la deuda social, con preferencia en el pago a los de la mayor edad, así como el otorgamiento de una bonificación a favor del personal administrativo del Ministerio Público sujeto a los regímenes del Decreto Legislativo 276.

Igualmente, respaldar el pedido de la Conatra [Coordinadora Nacional de Trabajadores de los Gobiernos Regionales del Perú] con relación al incremento del incentivo único para los trabajadores de los gobiernos regionales del país, que se realizaría con los saldos presupuestales de los gobiernos regionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.



El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista César Combina, de Alianza para el Progreso.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, queremos solidarizarnos, como bancada Alianza para el Progreso, ante los ataques y las faltas de respeto que ha recibido la presidenta de este Parlamento. No es justo que a nadie de este Congreso se le insulte o amenace. Esa no es la democracia y esas no son las formas. No lo vamos a permitir de nadie de afuera ni de nadie de adentro. Por eso, vamos a pedir, y lo hemos dicho públicamente, que si hubiera algún señor parlamentario involucrado, pase inmediatamente a Ética y que el presidente de esa comisión lo resuelva cuanto antes.

En segundo lugar, qué es primero, ¿lo que nosotros queremos o lo que el pueblo peruano necesita? ¿Qué deben priorizar el Parlamento, el Ministerio de Economía? No lo que quieren 130, no lo que quiere un grupo de tecnócratas, sino lo que se requiere: soluciones para la gente. Por eso, la bancada Alianza para el Progreso pone primero al Perú.

Como lo dije ayer, nuestra bancada no va a poner ningún pero, no va a trabar ni obstruir ninguna decisión del gobierno de transición democrática, porque creemos que el Perú no merece ninguna crisis más. Por ello, tenemos que garantizar la continuidad de las obras de Arranca Perú.

Durante el 2020 se iniciaron actividades de reactivación económica con el mantenimiento de caminos vecinales e inversiones en obras de agua y saneamiento, que fueron financiadas de acuerdo con los decretos de urgencia 070 y 114-2020.

Considerando la importancia de continuar con las actividades de reactivación durante el 2021, es de suma urgencia que se establezca una medida en la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 que asegure la continuidad de estas intervenciones a cargo de los gobiernos regionales y locales, para lo cual se requiere garantizar los recursos necesarios para financiar los compromisos asumidos que no lograrán culminarse en el 2020.

Por ello, entrego la propuesta de artículo que permite financiar esta continuidad para que ninguna obra de Arranca Perú se paralice en el 2021 y todos los distritos tengan las obras que merecen.

En tercer lugar, la bancada de Alianza para el Progreso respalda el pedido realizado por la congresista Yessy Fabián para el fortalecimiento de las capacidades en el marco del PIRC [Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios].

Necesitamos garantizar que el Fondes mantenga los recursos para garantizar la obra y los recursos humanos necesarios para el norte y el centro del Perú.

Finalmente, un pedido especial de congresistas que han luchado y defendido a los héroes en esta pandemia, como nuestro hermano Omar Merino, presidente de la Comisión de Salud, como nuestro hermano Fernando Meléndez, como nuestro hermano Luis Valdez. En nombre de nuestra bancada, muy orgulloso de representar a Alianza para el Progreso, me permito solicitar que se autorice de manera excepcional y por única vez el otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, conforme al siguiente detalle: para el personal médico, 3000 soles; para los profesionales de la salud no médicos, 2500 soles; para el personal técnico asistencial, auxiliar asistencial y personal administrativo, 1500 soles. Que los profesionales de la salud que se encuentran en el marco del Serums también sean considerados, y que igualmente sea incluido el personal contratado de manera temporal.

Alianza para el Progreso el día de ayer marcó una posición política: los gobiernos regionales y subnacionales deben ser escuchados. Pero, ¿quién es el gobierno regional y subnacional? No el alcalde, no el gobernador, sino el recurso humano, el trabajador. Por eso, solicitamos, en esta misma disposición complementaria, que se incluya al personal de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales bajo los alcances de los decretos legislativos 276, 728, 1057, 1024 y la Ley 357, en la siguiente propuesta: que el personal que percibe como ingreso mensual bruto un monto menor o igual a 1500 soles reciba un bono de 500 soles; que el personal que percibe como ingreso mensual bruto un monto superior a 1500 soles reciba un bono de 300 soles; y que el personal contratado de manera temporal por el marco de la emergencia sanitaria bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Lo hacemos no por un partido, sino por el Perú, y le pedimos humildemente a este Parlamento y a nuestros ministros que nos unamos para poner primero al Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez, de Frente Amplio.



La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Muchas gracias.

Muy buenas noches.

Ya es tarde y creo que todos estamos cansados, pero es importante valorar los esfuerzos que estamos haciendo por poner los temas más prioritarios en debate, y eso es lo que nos debe convocar aquí.

Quiero referirme a algunos temas que nos parecen fundamentales en medio de una crisis económica que nos pone el reto de concentrar los recursos económicos en las cosas más estratégicas para responder a las urgencias de este país.

Una de las alternativas y las respuestas más rápidas desde la sociedad civil para paliar el hambre en esta crisis económica han sido las ollas comunes.

Hemos sido parte de una comisión de Inclusión Social que ha venido recogiendo las expectativas de aquellas personas que con esta alternativa mantienen y sacan adelante a miles de peruanos en esta situación de crisis. Por eso, proponemos que dentro del presupuesto se modifique el primer párrafo de la cuadragésima séptima disposición complementaria final del Proyecto de Ley de Presupuesto y se autorice, durante el año fiscal 2021, al Programa Nacional de Alimentación Qali Warma, del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a utilizar saldos presupuestales del sector para la adquisición de alimentos a favor de personas vulnerabilizadas por la emergencia sanitaria, para lo cual debe facultarse a dicho programa nacional a realizar excepcionalmente la adquisición de alimentos a favor de estas personas afectadas económicamente.

Y agregar una octogésima quinta disposición a fin de que se autorice, durante el año fiscal 2021, al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar transferencias financieras hasta por 201 850 000 soles a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con cargo a los recursos del presupuesto institucional por las diversas fuentes de financiamiento, para financiar la creación de un fondo para las ollas comunes en el marco de la Ley 25307, Ley que Declara de Prioritario Interés Nacional la Labor que Realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionados, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás Organizaciones Sociales de Base, dentro de los cuales se pueden incluir estas ollas comunes.

Alcanzaremos estos textos para su revisión y posible consideración.

En materia de derechos humanos, de cara a lo que hemos vivido, nos parece muy importante que atendamos la reparación a las víctimas de estos hechos. Estos hechos significan una tragedia para el país y tiene que haber la garantía de no repetición.

Hemos perdido a dos jóvenes, Inti y Jack Bryan, y tenemos más de 200 personas heridas, entre ellas a varios jóvenes que tendrán probablemente problemas de incapacidad. Consideramos que los fondos para las reparaciones que tiene el Estado sea uno de los componentes integrales para que se pueda atender a las víctimas de ese fatídico 14 de noviembre.

Se estima un total de 6 164 000 soles para atender tanto a los deudos de los fallecidos como a los heridos, algunos de los cuales se encuentran todavía en diversos nosocomios.

En cuanto al covid, nos preocupa de manera especial la atención a los pueblos indígenas.

Ayer recibimos a varios representantes, entre ellos varios apus y líderes de estas comunidades indígenas de la zona de Morona, y nos hablaban de cómo el covid-19 y la desatención económica en estos lugares son realmente desesperantes.

Se aprobaron la Resolución Ministerial 308-2020-Minsa y el Decreto de Urgencia 071-2020, en los que se previó la atención a los pueblos indígenas con este enfoque diferenciado; sin embargo, no ha sido suficiente. Y tampoco ha bastado con la decisión de fortalecer los establecimientos de primer nivel, porque menos del 30% de las comunidades indígenas tienen establecimientos de salud.

Entonces, ese no es el enfoque. Probablemente tengamos que asignar ahí un presupuesto para la atención de estos pueblos indígenas. En la zona de Morona están en pie de lucha 58 días por atención básica no solo en salud, sino también en materia económica.

Hay una demanda de las regiones en este momento. Yo soy representante de una región, y no quiero pasar por alto sus necesidades. En tal sentido, pido que se consideren algunos proyectos que me parecen estratégicos.

En infraestructura de salud, necesitamos que se prioricen los proyectos con código 2107890, 2453466, 2491302, que versan sobre la construcción e implementación de hospitales (el Hospital II-1 de Cajabamba; la adquisición de un tomógrafo computarizado en la región Cajamarca, que no tenemos y es fundamental; la construcción de la central de oxígeno y la red de suministro del Hospital General de Jaén). Son obras fundamentales para responder a una posible segunda ola.

Con respecto a la reactivación económica, necesitamos que se apruebe la implementación de la segunda fase del Programa Arranca País, porque comprende una serie de paquetes de proyectos a cargo de gobiernos locales y regionales. Por ello, solicitamos que se incluya, en el inciso b) del numeral 60.2 del proyecto de presupuesto, que estos recursos sean para un segundo grupo de proyectos de mantenimiento de vías regionales y locales.

Otro tema urgente es la implementación del plan de contingencia para atender la cobertura de internet. Tenemos una brecha muy alta, y la instalación de fibra óptica del proyecto se cayó, lamentablemente. Se resolvió en el 2018. Entonces, necesitamos un plan de contingencia que permita el uso de la red dorsal de fibra óptica. Ese es uno de los proyectos que tal vez en el sector Transportes se pueda priorizar.

Finalmente, quiero incidir sobre el presupuesto para organismos estratégicos. Asegurar presupuesto para organismos electorales como el Reniec, el Jurado Nacional de Elecciones y la ONPE, que necesitan mayor dotación de recursos económicos de cara a este proceso electoral que tiene peculiaridades por el momento que vivimos.

También la Defensoría del Pueblo necesita la inclusión de un artículo que le autorice actualizar la escala salarial de sus trabajadores. La Defensoría es una institución estratégica y necesita profesionales, pero muchos se han ido porque no se pueden ajustar estas escalas salariales.

Finalmente, traslado el pedido de que se autorice la disposición de fondos propios del Ministerio Público para el pago de personal contratado bajo el régimen 276. No se necesita destinar presupuesto, solo la autorización para que puedan compensar a estos trabajadores que están con sueldos por debajo de los mínimos vitales.

Espero que estas propuestas que he presentado sean tomadas en cuenta, porque nos parecen importantes y fundamentales. Sé que todos presentamos requerimientos absolutamente legítimos, y creemos que hay que mirar estratégicamente cuáles nos ayudan más en este momento.

A mis colegas quiero agradecerles por haber marcado este día con hacer una política diferente. Necesitamos hacer política honesta y decente, colegas. Muchas gracias por eso y por su atención.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga Chuquipiondo, de Acción Popular.



**El señor BURGA CHUQUI-
PIONDO (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, saludo a la señora presidenta del Consejo de Ministros y a nuestro ministro de Economía, y les deseo éxito en esta gestión de ocho meses en la que tienen la gran responsabilidad de conducir los destinos del país, porque el éxito de ellos será el éxito de 32 millones de peruanos.

Desde la bancada de Acción Popular, les decimos que nosotros somos una bancada que colaborará con el Ejecutivo para que las normas y las leyes que se aprueben sean de preferencia conciliadas entre ambos poderes del Estado.

Permítame, señor Presidente, hacer un pequeño paréntesis antes de tocar lo que es materia del presupuesto que nos convoca el día de hoy.

Quiero recordar que hace 141 años nuestro glorioso Ejército del Perú hizo comer el polvo de la derrota a ese ejército invasor en la ciudad de Tarapacá. ¡Gloria a nuestro Ejército peruano! ¡Gloria a nuestro gran mariscal Andrés Avelino Cáceres! ¡Gloria a nuestro coronel Francisco Bolognesi! Se trata de una fecha histórica que todo peruano debe recordar con orgullo, porque quien olvida su pasado vuelve a cometer los errores. ¡Gloria a nuestro Ejército! ¡Gloria a nuestros héroes!

En lo que se refiere al presupuesto, señor Presidente, si bien tenemos el presupuesto más abul-

tado de la historia republicana del país (183 000 millones), hay algunas preocupaciones, básicamente porque me da la impresión de que no ha sido elaborado muy técnicamente que digamos, sino políticamente.

Podemos ver, por ejemplo, cómo en el departamento de Tumbes no hay un solo proyecto de inversión. No quiero pensar que eso haya sido resultado de que el presidente del Congreso de ese entonces, Manuel Merino de Lama, sea representante de Tumbes. A eso no creo que se deba que no haya un solo proyecto en el presupuesto que hizo el Ejecutivo pasado. O como el caso de Ica, donde el presidente de la Comisión también es de Acción Popular y existe un solo proyecto.

Hay regiones que si bien han ejecutado 97% del gasto corriente (llámase *planillas*), son pésimos en la ejecución de obra pública, en la que solamente llegan a 17 millones. El efecto de que esos gobiernos regionales le dijeran «¡Sí, señor!» al gobierno de Vizcarra es que ahora tienen el presupuesto más abultado y más generoso que se ha visto en la historia republicana. Creo que esos presupuestos deberían ser revisados, señor ministro. Quizás por el tiempo no se va a poder, pero dejamos constancia de nuestra preocupación por la forma como se ha elaborado este presupuesto, y lo señalo públicamente. Creo que es necesario revisar y redistribuir el número de obras por cada región, y chequear básicamente el porcentaje de ejecución presupuestal.

No es posible que a gobiernos que han fracasado en la ejecución del presupuesto en obras públicas se les esté otorgando más dinero, que finalmente va a ser reembolsado de nuevo al tesoro público, también es bueno decirlo. Si bien el monto es considerable, lo más importante es tener el personal calificado para que el presupuesto sea ejecutado adecuadamente. No es posible que en los últimos cinco años el Ministerio de Educación haya devuelto 20 000 millones al tesoro público porque no ha tenido la capacidad de atender la demanda de la ciudadanía. No solo se trata de entregar los recursos, sino también de capacitar a personal idóneo para poder ejecutar los proyectos de inversión. Sin embargo, el Ministerio de Educación tiene a su personal administrativo ganando sueldos menores que el mínimo vital. ¿Cómo el propio Estado, el Poder Ejecutivo, puede tener a personal que gana menos de un sueldo mínimo?

Y la deuda social no se puede seguir manteniendo como hasta ahora se hace. Les pongo un caso, señora presidenta del Consejo de Ministros, señor ministro de Economía: en la Contraloría General

de la República, desde el año 1997 hay una sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de todos los pensionistas. Tiene ya 23 años ese fallo, y muchos de esos pensionistas ya han fallecido sin haber podido cobrar. Por eso, estoy presentando una disposición complementaria para que esta situación, después de 27 años, por fin se regularice.

También en el caso de Foncodes, en el Midis, hay personal calificado que gana la mitad de lo que reciben los funcionarios contratados a partir del año 1990. Es un personal que viene de la época de Cooperación Popular y que ha sido marginado. Su sueldo está por la mitad; por eso...

—**Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**



La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos adicionales para que concluya, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, le pido tres minutos para terminar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Voy a acelerar mi intervención.

En lo que se refiere a los gobiernos locales, en este presupuesto que ha sido presentado el 70% se queda en la capital. Es más, a la propia Municipalidad de Lima se le reducen sus ingresos en comparación con los del año pasado.

Solicito que se incluyan dos proyectos de gobiernos locales, uno para Magdalena del Mar y otro para el Rímac, con códigos únicos de inversión 2481111 y 2497610, respectivamente.

También estoy presentando una disposición complementaria final para que se reestructure el presupuesto del Instituto Nacional de Calidad (Inacal).

En materia de infraestructura vial, en el marco de la reactivación económica, en los artículos de la continuidad de Arranca 1 y 2, propongo una disposición complementaria adicional para garantizar la continuidad de las acciones para el fortalecimiento del Plan 20, Plan de Modernización, entre otras actividades vinculadas al transporte

de personas, carga y mercancías y la ejecución de inversiones a favor de Sutran.

Finalmente, dos disposiciones complementarias que van a ayudar mucho a la transparencia.

Nosotros hemos revisado el presupuesto presentado por el Ejecutivo pasado y no hemos podido detectar cuánto se está invirtiendo o cuánto se va a gastar en consultorías (algunos manifiestan que son 5000, otros dicen que son 18 000 millones) y en publicidad estatal.

Por ello, estoy presentando una propuesta multipartidaria que dice textualmente: «El Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad, informará mensualmente los contratos de consultoría y contratos de publicidad estatal a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, detallando los contratistas, beneficiarios, objeto y monto de los mismos. Dichos contratos deben ser relacionados dentro de las medidas de austeridad en todas las entidades públicas».

La otra disposición complementaria final señala: «El Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad, informará mensualmente de los convenios de cooperación técnica u otros de naturaleza analógica o contratos de organismos internacionales a la Comisión de Presupuesto».

¿Por qué se hace esto, señora presidenta del Consejo de Ministros? Porque en la época de Paniagua se creó el Portal de Transparencia Económica, que después fue desactivado, y muchas veces no se nos informa cada vez que un congresista pide información.

En el caso del PNUD, que es un organismo internacional —como ustedes bien saben—, los fondos los pone el Estado peruano a través del Ministerio de Economía. Es necesario que esos convenios con el PNUD y otros organismos internacionales sean transparentados, porque cuando se pide la información al PNUD, dice que como órgano internacional no está autorizado a brindarla. Si acá queremos transparentar todas las acciones del Ejecutivo (las cuales vamos a respaldar en la medida que sean correctas), necesitamos que el propio Ejecutivo las transparente.

Lo mismo en publicidad estatal. Necesitamos saber en qué se gasta y por qué se gasta. Eso va a cambiar todas las acciones que se han venido...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidenta. Buenas noches.

Por intermedio de usted, saludo a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Economía.

Bueno, en primer lugar quiero referirme a un problema que tenemos en el distrito más grande y populoso de Lima, San Juan de Lurigancho, donde hace dos años colapsó una tubería central de desagüe y se generó un tremendo aniego que afectó a muchos hogares. Han transcurrido dos años y no ha sido posible reparar la vía principal del distrito, lo que genera contaminación y un caos todas las mañanas para todas las personas que se movilizan por la zona. Por lo tanto, señora presidenta del Consejo de Ministros, sería importante que este gobierno de transición tomara en cuenta que esta es una situación que aflige, que genera rechazo y descontento en la población. Esperamos que tome nota de ello, porque ya ha transcurrido suficiente tiempo como para que los sectores responsables subsanen este problema. Que no hayan podido hacerlos es una muestra de incapacidad de lo que ha representado la nefasta gestión del presidente vacado Vizcarra.

Por lo demás, desde hace muchos años que la población, que supera el millón cuatrocientos mil habitantes, viene demandando la construcción de un hospital. Esta propuesta del hospital tiene años, y hoy día hablaba con un funcionario que me decía que ellos ya tienen supuestamente el presupuesto, que tienen todo el proyecto elaborado, avanzado, el asunto era que la señora ministra debía disponer al procurador para que aliviara el problema que tiene por una invasión del terreno que va a servir para la construcción de este hospital.

El presidente defenestrado se comprometió hace dos años con la población a resolver este tema. Muchos presidentes pasados también traicionaron al pueblo de San Juan de Lurigancho, y hoy día tenemos latente este problema. Esperamos que en esta etapa de transición atiendan ustedes a este distrito vecino con el que no ha habido sensibilidad de parte de todos los gobiernos turno, sino total indiferencia. Hoy día la población ya despertó, y los jóvenes nos dan muestra de ello. De continuar esta situación, esperamos una marcha pacífica y llegar a Palacio de Gobierno para que el señor Sagasti nos reciba. Se trata de una exigencia legítima que no puede seguir postergándose.

Yo le pido a la señora presidenta del Consejo de Ministros que transmita al presidente nuestra preocupación, porque existe indignación ante

la indiferencia de todos estos gobiernos incapaces que para lo único que han tenido eficiencia es para la coima, para la corrupción, otro flagelo grave que hay que atacar. Esperamos que tengan una política de Estado para frenar la corrupción.

También queremos plantearle a la Comisión que se incluyan en el presupuesto del año fiscal 2021 los proyectos de inversión pública con código 247473, 2416421, 3221063, 2331889, 2456770, 2318931, 2409070.

Pedimos, asimismo, que se incorpore una disposición complementaria transitoria en cuanto a unos temas que Indecopi nos ha solicitado. Aquí está la propuesta, y voy a alcanzarla para que la tomen en cuenta. Y también hay una disposición complementaria final para atender los requerimientos que tiene esta entidad importante, el Indecopi, para seguir desarrollando su trabajo y así cumplir con la ciudadanía...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos adicionales para terminar, congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidenta.

Señor ministro, señora presidenta del Consejo de Ministros, les agradecemos y esperamos que nuestra propuesta sea tomada y se dé pronta solución a estas demandas que exigimos, por ser de derecho y de justicia para nuestro pueblo de San Juan de Lurigancho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se hace un último llamado al congresista José Luis Luna Morales.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchoísimas gracias, Presidenta.

Por intermedio de usted, expreso el saludo de la bancada de Alianza para el Progreso a la presidenta del Consejo de Ministros Violeta Bermúdez y al ministro de Economía Waldo Mendoza.

Presidenta, en los períodos difíciles en los que hay crisis aguda, se pierde la perspectiva de mirar el largo plazo. Hago esta reflexión porque si el Perú espera algo de este presupuesto de la república es que se plasmen los proyectos de los pueblos olvidados. Si hay algo que más de 1874 alcaldes, entre provinciales y distritales, esperan que el Parlamento apruebe, es un presupuesto que tenga rostro humano. Ya no podemos seguir aprobando presupuestos con cifras frías. Es momento —y la necesidad nos obliga, señor ministro— de implementar políticas diferenciadas.

Cuando uno revisa las cifras de este presupuesto, este sigue siendo una copia y un calco de los presupuestos de los últimos diez años. Esta historia se repite, y ahí debemos nosotros, como Estado, reflexionar, porque es momento, en la crisis que vivimos, de construir un presupuesto tangible, real; un presupuesto que tenga efectividad en la ejecución del gasto, pero que también cierre brechas.

Con este presupuesto, déjeme decirle, Presidenta, lo único que estamos haciendo es reconfirmar lo que siempre hemos tenido: un presupuesto centralista.

En los últimos diez años, el 70% del presupuesto ha ido para el gobierno nacional. En el 2021, de los 183 000 millones, solo 52 000 millones de soles corresponden a los gobiernos subnacionales.

Presidenta, esta reflexión la hago porque tenemos esta gran responsabilidad, y el gobierno de transición del presidente Sagasti debe darle un giro al presupuesto de la república.

Por poner un ejemplo, en el presupuesto del Ministerio del Ambiente hay 666 millones para que se destinen 440 millones a tener la burocracia dorada, cuando tenemos 36 millones de hectáreas de bosques, 15 millones de áreas naturales protegidas que esperan que el Estado las ponga en valor. Tenemos que darle un cambio cualitativo al presupuesto de la república.

Otro ejemplo, señora Presidenta. Solo en bienes y servicios, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuenta con un presupuesto de 3200 millones de soles, lo que significa el presupuesto total de cinco regiones, como Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Pasco...

Hoy tenemos que trabajar en un presupuesto con rostro social que recoja las verdaderas demandas para cerrar brechas en nuestro país.

La lucha contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza y la justa distribución son nuestros gran-

des desafíos, y los 32 millones de peruanos esperan que en este presupuesto se pueda generar empleo.

Para generar empleo, Presidenta, son importantes tanto la inversión pública como la inversión privada; pero no podemos hacer inversión pública y privada mientras tengamos una burocracia que trava los proyectos. Ese tiene que ser el desafío del gobierno de transición, y eso es algo que conoce muy bien nuestra presidenta del Consejo de Ministros, la doctora Violeta Bermúdez.

En Loreto, por citar otro ejemplo, 250 000 familias todavía no tienen agua potable. En nuestro país hay por cerrar todas esas brechas en saneamiento, en infraestructura educativa, en salud, en electrificación rural, en comunicaciones. Por eso, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Puede usted continuar, congresista.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Tenemos grandes brechas por cerrar, y la Amazonía sigue siendo el gran desafío del Estado.

Ahora se han incrementado la pobreza y el desempleo, y creemos que el motor para impulsar y redistribuir la economía local es que haya más inversión pública. Debemos bajar los gastos corrientes. No es posible que este presupuesto mantenga casi 5000 millones de soles en gastos diversos. Y gastos diversos, ¿qué son? Son las consultorías, son los que han generado corrupción en este país, cuando hay un alcalde que desde Purús tramita un proyecto para tener un colegio digno en la frontera con Brasil; cuando un pueblo de Morona, en la frontera con Ecuador, espera, después del derrame de crudo en Mayuriaga, que su centro de salud se construya.

Presidenta, estas son las miradas que tenemos que plasmar en el presupuesto de la república. Es lo que el Perú espera de su Estado, y el Estado tiene la obligación hoy día de atender...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Pido que se atiendan los proyectos de saneamiento para la provincia de Alto Amazonas, cuya capital es Yurimaguas, con código 2095204; para el distrito de Contamana, en la provincia de Ucayali; para Caballococha, distrito de Ramón Castilla,

frontera con Colombia y Brasil; para la defensa ribereña del distrito de Punchana, una de las ciudades más importantes de Iquitos, donde la zona periurbana hoy está en vulnerabilidad y riesgo, con código 2501355.

Asimismo, los códigos 2308038, 2476281, 2450390, 2264811, 2125903, 2353083, 2448102, 2328703, 2498836 y 2449112. Son pueblos amazónicos fronterizos de comunidades indígenas que hoy esperan que su Estado llegue y se haga presente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Meléndez.

Hay un pedido de intervención puntual del congresista Alí Mamani.

Tiene dos minutos, congresista.



El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Para la continuidad del Proyecto Bicentenario, que ha pasado de la PCM al Ministerio de Cultura, es necesario que se autorice y regule el mecanismo legal para que la PCM proceda a realizar las transferencias presupuestarias correspondientes y de esa forma viabilizar las actividades programadas para el 2021.

En tal sentido, se propone la siguiente disposición complementaria final:

«Autorízase, durante el Año Fiscal 2021, a la Presidencia del Consejo de Ministros a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Ministerio de Cultura, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo 016-2020-MC, que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura.

Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Cultura y el presidente del Consejo de Ministros, a propuesta de este último.»

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana por dos minutos.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Moisés González por dos minutos.

(Sin respuesta.)

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo.



El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Como señalé en mi anterior participación, Cajamarca requiere carreteras y obras de saneamiento. Necesitamos acortar las brechas, necesitamos que Cajamarca se ponga al mismo nivel que otras regiones.

Los presupuestos se deben hacer viendo las necesidades básicas, como por ejemplo la lucha contra las causas y los efectos de la desnutrición infantil, la construcción de carreteras, la implementación de postas médicas.

Cajamarca tiene dos hospitales, mientras que Cusco, Junín y La Libertad tienen cuatro o cinco hospitales, tanto en la Seguridad Social como en el Ministerio de Salud.

Pido que se consideren en el presupuesto las obras importantes de mi región, como las que corresponden a los códigos únicos de inversión 2438894, 2443785, 2481001, 2463765, 2180818, 2452008, 2293163.

Cajamarca, por más de 20 años, espera la construcción del hospital de la Seguridad Social, señor ministro —a través de usted, señor Presidente—. Ojalá que con el apoyo del presidente de la República, de la presidenta del Consejo de Ministros y del ministro de Economía no se frustre la licitación. Sabemos que nuestro hospital ya está en los últimos momentos de lanzar la licitación. Se tenía previsto hacerla a través de la OIM, a través de convenio. Entendemos, por información que nos han dado de la presidencia ejecutiva de EsSalud, que ha sido ya cancelado el probable convenio.

A través de la Presidencia, pido a la señora presidenta del Consejo de Ministros y a usted, señor ministro, interceder ante la presidenta ejecutiva de EsSalud y hacer un seguimiento para que nuestro hospital de EsSalud se haga realidad en la región Cajamarca.

Insisto en que Cajamarca solamente tiene un hospital, el Hospital Regional, y Jaén, un hospital nuevo, mientras que otras regiones tienen cinco, seis hospitales...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista Vigo.

Tiene la palabra el congresista Geovanni Acate por dos minutos.



El señor ACATE CORONEL (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, para mostrar mi solidaridad con usted, porque no podemos permitir que una causa justa, como la de la devolución de aportes de la ONP, sea aprovechada políticamente para dañar honras. Nuestra solidaridad desde la bancada de Alianza para el Progreso.

Señora presidenta del Consejo de Ministros Violeta Bermúdez; señor ministro de Economía Waldo Mendoza, señor presidente de la Comisión de Presupuesto Humberto Acuña, les solicito que se incorpore la siguiente disposición complementaria para garantizar la continuidad de las acciones de fortalecimiento del Plan 20, Plan de Modernización, entre otras actividades vinculadas al transporte de personas, carga y mercancías y la ejecución de inversiones a favor de Sutran:

«Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Año Fiscal 2021, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional hasta por la suma de 45 145 681 soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), para garantizar la continuidad de actividades e inversiones del Plan 20, Plan de Modernización, entre otras actividades vinculadas al transporte de personas, carga y mercancías.

La modificación presupuestaria autorizada en el numeral precedente se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Transportes y Comunicaciones, a propuesta de este último.

Para tal fin, exceptúase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de lo dispuesto por el artículo 49 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Lo establecido en el numeral 1.1 se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Los recursos públicos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autoriza su transferencia conforme al presente artículo.»

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hidalgo Zamalloa por dos minutos.



El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

De igual manera, solicito incorporar un artículo, el artículo 20, en la ley de presupuesto de la república:

«Autorízase al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Programa de Compensaciones para la Competitividad, a realizar transferencias financieras a favor del Banco Agropecuario (Agrobanco) o empresas autorizadas para desempeñarse como fiduciarias, supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones, para el cofinanciamiento de proyectos de reconversión productiva agropecuaria a nivel nacional a los que se refiere la Ley 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.

Dichas transferencias financieras se aprueban mediante resolución del titular del pliego, previo informe favorable de su oficina general de presupuesto o la que haga sus veces en el pliego y publicación en el diario oficial *El Peruano*.

La presente disposición entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente ley.»

Esto beneficiará a los departamentos de Junín y Pasco.

El sustento del requerimiento normativo lo haré por escrito, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya por dos minutos.



El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta, señor ministro de Economía y señora presidenta del Consejo de Ministros.

Me tomo un par minutos para solicitar una atención especial en lo que concierne al turismo para la región Amazonas.

Lo que queremos, como todo ciudadano, es fortalecer el turismo, que es una fuente de ingresos para la región. Pero quiero pedirles encarecidamente que hagamos los mayores esfuerzos para rescatar la Fortaleza de Kuélap. Se trata de una fortaleza emblemática que le da vida a la región Amazonas; y, por ende, nos permitiría también ampliar la cobertura y la transitabilidad a los aeropuertos de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, El Valor y Ciro Alegría.

Al mismo tiempo, quiero exhortarles apoyo para las comunidades nativas. No dejemos de lado a los hermanos nativos, que están inmersos en muchas necesidades respecto a educación, salud, conectividad y acceso al fluido eléctrico.

Por otro lado, hemos hecho llegar a la Comisión de Presupuesto muchos de los requerimientos de la región Amazonas, de modo que puedan ser atendidos. Todos ellos son importantes, pero en estos meses cobra mayor importancia el servicio de agua potable y saneamiento para la ciudad de Bagua Grande.

También quiero agradecer, por intermedio de usted, Presidenta, a Legado Lima 2019 por habernos dado la oportunidad de contar con dos hospitales modulares en las ciudades de Bagua Grande y Bagua. Han salvado muchas vidas, tenemos que premiarlo dándole la oportunidad de continuar trabajando para el beneficio de nuestro país y salvar las vidas de muchas personas más.

Al mismo tiempo, pido que se luche para salvar a los trabajadores del sector público. ¡CAS nunca más!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, por dos minutos, el congresista Burga.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Me pide una interrupción el congresista Jim Mamani, señora Presidenta. Por intermedio de usted, se la concedo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Mamani.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Señora Presidenta, he revisado el Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2021 y he podido advertir que en el artículo 8, respecto a medidas en materia de personal, no existe una excepción que le permita al Instituto Nacional Penitenciario el nombramiento en plaza presupuestada de nuevo personal bajo el régimen de Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, para reemplazar a personal penitenciario que se jubila, cesa, renuncia o es destituido.

Su implementación no requiere gastos adicionales al tesoro público, pues se financia con el presupuesto aprobado al INPE originado por el cese, renuncia o fallecimiento de personal que laboraba bajo el régimen de la Ley 29709.

El costo de esta medida asciende a 3,7 millones de soles y tampoco origina gastos adicionales al tesoro público.

En ese mismo orden de ideas, se debe modificar el artículo 8 e incorporar una disposición complementaria final que permita exceptuar al INPE de las prohibiciones en materia de personal y que, a través de un decreto supremo, le permita aprobar el otorgamiento de las asignaciones que deba percibir un servidor de la carrera especial pública penitenciaria, lo que ascenderá al costo de 5 millones de soles y se financiará con el propio presupuesto asignado al INPE sin generar recursos adicionales al tesoro público.

En ese sentido, señora Presidenta, propongo la incorporación de los textos en los términos siguientes:

«Artículo 8. Medidas en materia de personal

Prohíbese el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes:

[...]

El ingreso al régimen laboral 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, de servidores penitenciarios a que se refieren los literales a) y b) del artículo 3 del Reglamento de la Ley 29709, Ley de Carrera Especial Pública Penitenciaria...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.



El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Gracias, Presidenta.

Y el texto de la disposición complementaria final es el siguiente:

«Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer los montos específicos de la asignación por labores multinacionales, multifuncionales o en condiciones geográficas adversas, asignación por ocupar cargo de director de órgano de línea de la sede central o director de oficina regional, y asignación a los servidores penitenciarios que hayan sido asignados a los grupos de operaciones especiales de seguridad a que se refiere el artículo 23 de la Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, modificada por Decreto Legislativo 1324.

Los referidos montos se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas a propuesta del sector.

Lo dispuesto de la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del Instituto Nacional Penitenciario sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.»

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Antes de terminar con la lista de oradores, hay algunas intervenciones que nos han quedado pendientes.

Congresista Meléndez, tiene la palabra.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Presidenta, soy la congresista Yessy Fabián y también he pedido la palabra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Proceda, congresista Meléndez.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, muchas gracias por esa deferencia.

Voy a puntualizar la incorporación en el presupuesto 2021 de unas disposiciones complementarias que corresponden a demandas laborales que llevan a reflexionar sobre la necesidad de modernizar el Estado. No todos los años los sindicatos y los gremios exigen demandas adicionales, y creemos que en estos ocho meses podemos avanzar en esta modernización del Estado.

A través del Oficio 279-2020 corrimos traslado al Ministerio de Economía para la incorporación como disposición complementaria en el presupuesto 2021 que se autorice al Ministerio de Educación la conversión de plazas eventuales contenidas en el presupuesto analítico de personal de las gerencias y direcciones regionales del Pliego 453, del Gobierno Regional de Loreto, para que el Ministerio de Educación dicte la reglamentación correspondiente y se puedan convertir plazas eventuales en orgánicas del nombramiento 2009 de los administrativos de la región Loreto.

Asimismo, con el Oficio 218-2020 corrimos traslado al Ministerio de Economía y Finanzas para que se incorpore en el presupuesto 2021 la siguiente disposición complementaria:

«Dispónese excepcionalmente la transferencia de recursos a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para el pago derivado de sentencia judicial firme y consentida respecto a la homologación de las pensiones de los docentes cesantes y jubilados de dicho centro superior de estudios».

Asimismo, con Oficio 244 corrimos traslado a la Comisión de Presupuesto la propuesta para que excepcionalmente las universidades públicas puedan realizar el nombramiento de los docentes de las universidades del Perú...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Mu-
chísimas gracias, Presidenta.

Con Oficio 242, presentado a la Comisión de Presupuesto, hemos solicitado que se autorice, a través de la incorporación de una disposición complementaria en el presupuesto 2021, por única vez al Ministerio de Economía y Finanzas el incentivo único de los trabajadores del Gobierno Regional de Loreto.

Finalmente, Presidenta, solicitamos que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas realizar la homologación y actualización continua de la remuneración íntegra mensual (RIM) de la carrera pública de institutos superiores y escuelas técnicas, con base en el cálculo del cien por ciento correspondiente a la primera escala de remuneración del RIM.

Asimismo, establézcase que el 100% de la RIM equivale al 120%, derógase la decimosexta disposición complementaria de la Ley 30512 y dispóngase el nombramiento excepcional de los docentes contratados de los institutos superiores tecnológicos públicos del Perú.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Gilmer Trujillo, tiene dos minutos.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

La región San Martín, que represento, no percibe canon, ni sobre canon, ni regalías mineras, solamente Foncomun. Por eso, traslado los pedidos para que se incluyan en el presupuesto los siguientes proyectos:

Para el distrito de Calzada, provincia de Moyobamba, el de código 2452084; para el distrito de Picota, provincia de Picota, el 2463780; para el distrito de San Pablo, provincia de Bellavista, el 2404550; para el distrito de San Fernando, provincia de Rioja, el 2357022; para la provincia de Mariscal Cáceres... (*señal de audio entrecortada e ininteligible*); para el distrito de Elías Soplín Vargas, provincia de Rioja, el 2339270; y para el distrito de San Rafael, provincia de Bellavista, el 2336605.

Solicito que lo evalúen, porque hay una necesidad evidente. Dios quiera que el presupuesto lo permita.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Marcos Pichilingue por dos minutos.



El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta, por la deferencia.

Presidenta, al haberse eliminado la expresión *mecanismo* del artículo 6 de las leyes de presupuesto del sector público desde el año 2017 en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional de los expedientes 003-2013-PI/TC, 004-2013-PI/TC y 023-2013-PI/TC, el artículo en mención no comprende la negociación colectiva. El motivo de mi intervención es que eso quede claro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Pichilingue.

Tiene la palabra, por dos minutos, la congresista Yessy Fabián.



La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, Presidenta.

Quiero pedir que se reconozcan los derechos de los oficiales enfermeros comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN, que se reconozca el tiempo de servicio como oficiales de servicios, desde su ingreso a la Policía Nacional del Perú, al personal de enfermeros comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN; y que se transfieran sus aportes previsionales desde que estuvieron en la condición de empleados civiles.

Asimismo, señora Presidenta, quiero que se reconozca el derecho de los trabajadores de Agro Rural, que se reajusten o incrementen las remuneraciones de los trabajadores de Pronamachos que pasaron a Agro Rural. Deben ser comprendidos en el Decreto Legislativo 728.

En cuanto al personal civil del Ministerio de Defensa, que se eliminen definitivamente los topes para el PAC [personal altamente calificado] de los años aportados por el personal civil al Fondo de Seguro de Cesación del Mindef y el Mininter.

Para los trabajadores de Foncodes, pido que se apruebe una nueva escala remunerativa, del régimen 728, hasta la implementación del régimen de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Asimismo, señora Presidenta, para los trabajadores del Ministerio Público pido que se exonere de las

prohibiciones al ingreso de personal durante del ejercicio presupuestal 2021, se formalice el cambio al Decreto Legislativo 728 del personal bajo el Decreto Legislativo 276 y se incorpore a los trabajadores CAS con vínculo no menor de tres años ininterrumpidos.

De igual modo, pido que se considere una nueva escala de Cafae para los trabajadores del Decreto Legislativo 276 y se homologue a la escala que tienen los gobiernos regionales. Por ejemplo, 2500 para funcionarios, 2300 para profesionales, 2200 para técnicos y 1950 para los auxiliares.

También quiero recalcar los derechos para los docentes universitarios y modificar los numerales 8.2, 8.3 y 8.6 del artículo 8...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra al congresista Cayllahua Barrientos por dos minutos.



El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Presidenta, muy buenas noches.

Colegas congresistas, señora presidenta del Consejo de Ministros y señores ministros, son muchas las necesidades del pueblo peruano, y el Estado debe atenderlas mediante una serie de acciones y obras. Pero la burocracia es muy grande y obliga a las autoridades a hacer reprocesos todo el tiempo, lo cual genera insatisfacción en una población que está cansada de tanto trámite que no se materializa en cosas concretas.

En ese orden de ideas, la Municipalidad Distrital de Sacsamarca requiere inversión en irrigación, e incluso ya tiene un proyecto con certificación de disponibilidad hídrica hasta diciembre de 2021, y no debe volver a fojas cero. Por ello, solicito que se incluya la siguiente disposición complementaria:

«Declárese de necesidad pública y preferente interés nacional el financiamiento y ejecución del proyecto Creación del Servicio de Agua para Riego Urubamba en los Sectores Colcabamba, Asca y Sacsamarca, de la localidad de Sacsamarca, distrito de Sacsamarca, Provincia de Huanca Sancos, Región Ayacucho, con código único de inversión 2338497.

Dicho proyecto de inversión se financiará con cargo a los mayores ingresos en el presupuesto del sector público, previa declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Julio Condorí.



El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Muchas gracias, Presidenta. Disculpe la insistencia.

En mi primera participación, por fallas técnicas, no se me escuchó un pedido, por lo que solicito al ministro de Economía —a través de usted, Presidenta— que incorpore el proyecto de inversión del distrito San Andrés, en la provincia de Pisco, con código único de inversión 2468851.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga por dos minutos.



El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Solo para solicitar que se incorpore la siguiente disposición complementaria final:

«Excúsase por única vez al personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, del Pliego 013, Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), Administración Central, en lo que corresponda al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural), de lo establecido en el artículo 6, referido a los ingresos del personal, reajuste o incremento de remuneraciones, de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2021.

La implementación de esta medida será atendida en el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) sin irrogar recursos adicionales al Tesoro Público.»

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, por dos minutos, la congresista Carcausto Huanca.



La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, Presidenta.

Solicito ampliar el alcance del literal o) del artículo 16 de la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 en el siguiente sentido:

«Artículo 16. Transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2021

16.1 Autorízase, en el presente Año Fiscal, la realización, de manera excepcional, de las siguientes transferencias financieras entre entidades, conforme se detalla a continuación:

[...]

o) Las que realice el Ministerio de Energía y Minas:

[...]

iii. A favor de las empresas concesionarias de distribución eléctrica vinculadas al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), y de la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (Adenelsa), en el marco de lo establecido en la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural, modificado por el Decreto Legislativo 1207 y su reglamento, hasta por el monto de S/ 100 000 000,00 (cien millones y 00/100 soles); y hasta por el importe de S/ 80 000 000,00 (ochenta millones y 00/100 soles) para el financiamiento de conexiones domiciliarias en el marco de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado por el Decreto Supremo 018-2020-EM.

[...]».

La citada propuesta no demandará mayores recursos al tesoro público, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizadas las intervenciones y concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que presente los textos que se someterán a votación.



El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, Presidenta.

Pido un cuarto intermedio para poder consensuar con el Ministerio de Economía los requerimientos de todos los colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se concede el cuarto intermedio solicitado por el presidente de la Comisión informante.

Señoras y señores congresistas, conforme a las coordinaciones realizadas con la Comisión de Presupuesto, los textos finales de los proyectos de ley en materia presupuestal serán presentados en horas de la mañana y de inmediato se procederá a publicarlos en el portal del Congreso y en la plataforma virtual.

La sesión se reanudará mañana a las tres de la tarde.

Se suspende la sesión.

—A las 23 horas y 27 minutos, se suspende la sesión.

Redacción:
FERNANDO CASADO CALDERÓN

Diagramación:
EDWARD AGUILAR COLQUE